



ASOCIACION
La Nacional
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
 RNC 1-01-01352-4

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
 Departamento de Registro
 Comunicaciones de Entradas
 29/03/2017 4:19 PM m.manzano

55396

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en lo adelante indistintamente "El Emisor" o "ALNAP") es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Asociación de Ahorros y Préstamos bajo las leyes de la República Dominicana, fue constituida el 14 de Julio de 1972, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en el marco regulatorio dominicano. ALNAP posee domicilio social en la Ave. 27 de Febrero No. 218, Santo Domingo, D.N., Republica Dominicana, se encuentra inscrita como Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-037. ALNAP fue calificado en A- y el presente Programa de Emisiones en BBB+ por Feller Rate.

Programa de Emisiones de Valores Representativos de Deuda Subordinada a Largo Plazo

Monto y Moneda del Programa	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos (DOP 1,000,000,000.00)
Plazo de vencimiento	Seis (6) o siete (7) años.
Monto Mínimo de Inversión	DOP 1,000.00
Cantidad de Emisiones	Diez (10) emisiones
Denominación de los Valores	Bonos de Deuda Subordinada
Representación de los Valores	Desmaterializada Mediante Anotación en Cuenta
Depósito y Custodio de Valores	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Tipo de tasa de interés Anual	Variable o Fija. A ser determinada al momento de colocación.
Cantidad total de Valores	Mil millones Bonos de Deuda Subordinada (1,000,000,000)
Destinatarios de la Oferta	Personas Jurídicas Nacionales o extranjeras que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00.

El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador


INVERSIONES POPULAR Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa
 No. de Registro: SVPB-008

<p>Representante de la Masa de Obligacionistas</p>  Salas Piantini & Asocs. No. de Registro: SVAE-015	<p>Agente de Administración, Pago y Custodia de los Valores</p>  CEVALDOM Deposito Centralizado de Valores No. de Registro: SVDC-001
<p>Audidores Externos del Emisor</p>  PriceWaterhouseCoopers No. de Registro: SVAE-006	<p>Calificadora de Riesgo</p>  Feller Rate, S.R.L. No. de Registro: SVCR-002

Este Programa de Emisiones obtuvo la no objeción de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante comunicación no. ADM/2146/16 de fecha dos (02) de noviembre del 2016, fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha veintidós (22) de noviembre del 2016, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos (en lo adelante el Registro) bajo el registro No. SIVEM-104

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del Emisor.

Marzo 2017

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



TABLA DE CONTENIDO

PORTADA..... 1

TABLA DE CONTENIDO..... 2

RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN 7

ACLARACIONES..... 13

GLOSARIO..... 14

1 RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES..... 20

1.1 Responsables del contenido del Prospecto de Emisión 20

1.2 Organismos supervisores 20

1.3 De los auditores..... 21

1.4 Agente estructurador y Colocador..... 21

2 PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA 22

2.1 Características, condiciones y reglas del Programa de Emisiones 22

2.1.2 Características específicas del Programa de Emisiones..... 23

2.1.3 Forma de emisión de valores 23

2.1.4 Modo de transmisión 23

2.1.5 Interés de los valores 23

2.1.6 Periodicidad en el pago de los intereses 24

2.1.6.1 Forma de Cálculo de los Intereses..... 24

2.1.6.2 Periodicidad de la revisión de la Tasa de Interés Variable..... 25

2.1.7 Amortización del capital de los valores..... 26

2.1.8 Tabla de Desarrollo..... 27

2.1.9 Garantías..... 27

2.1.10 Convertibilidad 27

2.1.11 Comisiones y gastos del Programa de Emisiones a cargo del Emisor 28

2.1.12 Régimen fiscal..... 29

2.2 Negociación de los valores 32

2.2.1 Mercado primario..... 32

2.2.2 Mercado Secundario..... 33

2.2.3 Circulación de los valores 33



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



2.2.3.1 Transferibilidad y Restricciones 34

2.2.4 Requisitos y Condiciones 34

2.2.5 Servicios financieros del Programa de Emisiones 34

2.2.6 Calificación de Riesgo 34

2.2.7 Políticas de protección a los obligacionistas 36

2.2.8 Límites de endeudamiento 36

2.2.9 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones 37

2.2.10 Mantenimiento, sustitución o renovación de activos 38

2.2.11 Facultades complementarias de fiscalización 38

2.2.12 Medidas de protección 38

2.2.13 Efectos de fusiones, divisiones u otros 39

2.2.14 Créditos preferentes 39

2.2.15 Restricción al Emisor en relación a otros acreedores 40

2.2.16 Condiciones Particulares 40

2.3 Precio de Colocación e Inversión Mínima 41

2.3.1 Información sobre la colocación y Adjudicación de los Valores 41

2.3.1 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones 42

2.3.2 Tipo de colocación 42

2.3.3 Colocación a través de intermediarios 42

2.3.4 Criterios y procedimientos adoptados por el emisor y la entidad responsable de la colocación de los valores 43

2.3.5 Técnicas de prorrateo 43

2.3.6 Periodo de colocación primaria 43

2.3.6.1 Formas y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción 43

2.3.7 Información legal 44

2.4 Valores en Circulación 44

2.5 Objetivos económicos y financieros perseguidos a través del Programa de Emisiones 44

2.5.1 Uso de Fondos 44

2.5.1.1 Monto Neto a Recibir Producto de la Presente Oferta 45

2.5.1.2 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos Distintos a los Relacionados con los Negocios del Emisor 45

2.5.1.3 Uso de los Fondos para Adquisición de Establecimientos Comerciales o Compañías 45



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.5.1.4 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda.....	45
2.5.2 Impacto de la Emisión	46
2.6 Representante de los obligacionistas.....	47
2.6.1 Fiscalización.....	47
2.6.2 Información Adicional.....	49
2.7 Administrador extraordinario.....	50
2.8 Agente de Custodia y Administración	51
3 INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL.....	52
3.1 Identificación del Emisor.....	52
3.2 Informaciones Legales	52
3.2.1 Informaciones de Constitución.....	52
3.2.2 Regulación Específica y Particular	53
3.3 Informaciones sobre el Capital Social	53
3.3.1 Capital Social Autorizado	53
3.3.2 Series de acciones que componen el Capital Social Suscrito y Pagado.....	54
3.3.2.1 Derechos Económicos Específicos que Confieren a su tenedor, y su forma de Representación.....	54
3.3.3. Pago del 10% o más del Capital, a través de Bienes en Naturaleza en Lugar de Efectivo.....	54
3.3.4 Acciones que no representen Capital	54
3.3.5 Obligaciones Convertibles	54
3.3.6 De los Dividendos	55
3.3.6.1. Movimiento utilidades retenidas y dividendos distribuidos en los tres últimos ejercicios fiscales.....	55
3.4 Propiedad de la Compañía.....	55
3.5 Información Estatutaria	55
3.5.1 Relación de Negocios o Contratos Existentes entre El Emisor y uno o más de sus miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales.....	55
3.5.2 Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el número de acciones necesarias para ejercer el cargo y forman en que votan en las sesiones.....	56
3.5.3 Disposiciones estatutarias que limiten, difieran, restrinjan o prevengan el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria.....	57
3.5.4 Existencia de condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Juntas o Asambleas Generales y Extraordinarias de accionistas son convocadas.....	57
3.6 Remuneración del Consejo de Administración.....	58



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.6.1 Remuneración Total Percibida por los Miembros del Consejo de Directores y Principales Ejecutivos	58
3.6.2 Planes de Incentivos.....	58
3.7 Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos	58
3.8 Información sobre relacionadas y coligadas e inversiones en otras compañías	58
3.8.1 Empresas Relacionadas y Coligadas e inversiones en otras compañías	58
3.8.2 Inversiones en compañías que representen más del Cinco (5%) del Activo Total del Emisor	62
3.9 Información sobre compromisos financieros.....	62
3.9.1 Deudas con o sin Garantías	62
3.9.2 Aavales, Fianzas y Demás Compromisos.....	63
3.9.3 Incumplimiento de Pagos.....	63
ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR	63
3.10 Reseña Histórica	63
3.10.1 Misión y Valores	64
3.11 Descripción de las Actividades del Emisor.....	64
3.11.1 Actividades y Negocios que desarrolla actualmente.....	64
3.11.2 Descripción de las Fuentes y Disponibilidades de la Materia Prima	65
3.11.3 Canales de Mercadeo.....	65
3.11.4 Efectos Significativos de las Regulaciones Publicas en el Negocio del Emisor.....	66
3.11.5 Factores más Significativos	66
3.12 Descripción del Sector Económico o Industria.....	67
3.12.1 Análisis del Sector Financiero	67
3.12.2 Principales Mercados en que el Emisor compete.....	69
3.12.3 Análisis FODA	69
3.13 Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa.....	69
3.13.1 Innovaciones Tecnológicas.....	69
3.13.2 Hechos o tendencias que pudieran afectar, positiva o negativamente, sus operaciones o su situación financiera....	70
3.14 Circunstancias o Condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor.....	71
3.14.1 Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas.....	71
3.14.2 Juicios o Demandas Legales Pendientes	71
3.14.3 Interrupciones de las Actividades del Emisor.....	71



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.14.4 Restricciones monetarias en el país de origen.....	71
3.15 Informaciones Laborales.....	71
3.15.1 Número de Empleados	71
3.15.1.1 Estructura Organizacional Asociación La Nacional (Gráfico).....	71
3.15.2 Compensación Pagada y Beneficios de los Empleados del Emisor.....	72
3.15.2.1 Compensación a Empleados.....	72
3.15.2.2 Monto total reservado por el Emisor en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares	72
3.16 Política de Inversión y Financiamiento	72
3.16.1 Políticas de Inversión y financiamiento.....	72
3.16.2 Principales inversiones del Emisor.....	73
3.17 Factores de Riesgo más significativos	74
3.18 Investigación y Desarrollo.....	77
ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR.....	77
3.19 Estados e indicadores financieros individuales.....	77
3.19.1 Balance General.....	78
3.19.2 Estado de Resultados	79
3.19.3 Estado de Flujos de Efectivo	80
3.19.4 Análisis horizontal de los Estados financieros individuales.....	80
3.20 Indicadores financieros	83
3.21 Información financiera consolidada.....	84
3.21.1 Balance General	84
3.21.2 Estado de Resultados	86
3.21.3 Estado de Flujos de Efectivo	87
3.21.4 Indicadores Financieros Consolidados	88
3.22 Información relevante.....	89
3.23 ANEXOS.....	90



RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información que aparece más elaborada en otras secciones de este Prospecto de Emisión. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto.

Toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones debe ser basada en la consideración individual por parte del inversionista del presente Prospecto de Emisión en su conjunto.

Emisor:	Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda
Valores:	Valores Representativos de Deuda Subordinada de Largo Plazo (en lo adelante "Bonos de Deuda Subordinada").
Monto y Moneda del Programa de Emisiones	Hasta Mil Millones de pesos dominicanos (DOP 1,000,000,000)
Tipo de Tasa de Interés	Variable o Fija anual en Pesos Dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
Revisión de la Tasa de Interés Variable	<p>Para las emisiones con tasa de interés anual variable, la misma será revisada trimestralmente a partir de la fecha de emisión de cada Emisión del Programa de Emisiones, en la fecha indicada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, expresada como una tasa anualizada. Dicha tasa, será determinada como la suma de (a) un Margen fijo más (b) la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples (en lo adelante "TIPPP") correspondiente al último mes completo (en su versión "No Preliminar") anterior a la fecha de revisión reportado por los bancos múltiples, tal y como aparece publicada diariamente por el Banco Central de la Republica Dominicana en su página Web:</p> <p>http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/sector_monetario_financiero/tasas_interes/tbm_pasivad.xls</p> <p>En caso de que la TIPPP del mes anterior a la fecha de revisión no esté publicada en su versión definitiva se tomará la referencia que se encuentre en versión "definitiva o no preliminar" del mes calendario más reciente disponible en la página web del Banco Central.</p> <p>Si la fecha de revisión de tasa resulta ser por ejemplo en agosto, el emisor tomará la TIPPP que corresponde al mes completo terminado de julio de ese mismo año, o de junio de ese mismo año en caso de que la publicación de julio no se presente en condición definitiva, y así sucesivamente.</p>




Superintendencia de Valores
 Departamento de Registro
 Comunicaciones de Entradas
 29/03/2017 4:19 PM m.manzano




55396

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

<p>Calificación de Riesgo:</p> 	<p>El Programa de Emisiones ha sido calificado por Feller Rate en BBB+.</p> <p>BBB+: Instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>El emisor ha sido calificado en A- por Feller Rate.</p> <p>A-: Corresponde a aquellas entidades con una muy buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Para las categorías de riesgo entre AA y B, FELLER RATE utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p>
<p>Cantidad de Emisiones:</p>	<p>Diez (10)</p>
<p>Monto de las Emisiones del Programa de Emisiones:</p>	<p>CIEN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 100,000,000) cada una.</p>
<p>Destinatarios de la Oferta</p>	<p>Personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 19-00, así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo, excluyendo entidades de intermediación financiera locales y entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004) a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.</p>
<p>Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones:</p>	<p>El emisor tendrá un periodo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la fecha que el Programa de Emisiones quede inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos para colocar las emisiones.</p>
<p>Fecha de Expiración del Programa de Emisiones:</p>	<p>Cinco (5) del mes de diciembre de 2017</p>
<p>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos:</p>	<p>El presente Programa de Emisiones fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos en fecha cinco (5) del mes de diciembre del 2016.</p>
<p>Fecha de las Emisión:</p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de la emisión correspondiente.</p>
<p>Fecha de Inicio del Periodo de Colocación:</p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de la emisión correspondiente.</p>
<p>Fecha de Finalización del Periodo de Colocación:</p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de la emisión correspondiente.</p>
<p>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público al que va dirigida la oferta:</p>	<p>A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de la emisión correspondiente.</p>

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas al Público al que va dirigida la oferta:	A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de la emisión correspondiente
	A partir de la fecha de inicio del Período de Colocación y Emisión de los valores hasta la fecha de finalización del Periodo de Colocación Primaria, cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizados por la SIV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria de las Emisiones:	A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de la emisión correspondiente.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T+1 para el público al que va dirigida la oferta.
Valor Máximo de Inversión para el Público al que va dirigido la oferta de la Primera hasta la Décima Emisión:	Desde la Primera hasta la Décima Emisión: No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Vencimiento por Emisiones:	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de, seis (6) o siete (7) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión del Programa de Emisiones.
Representación del Programa de Emisiones:	Mediante anotación en cuenta como representación desmaterializa de los valores del Programa de Emisiones.
Denominación Unitaria y/o cantidad de valor nominal:	UN PESO DOMINICANO(DOP 1.00).
Monto Mínimo de Inversión:	MIL PESOS DOMINICANOS(DOP 1,000.00)
Precio de Colocación Primaria para todas emisiones:	A la par.
Periodicidad del pago de intereses de todas las emisiones	Mensual, trimestral o semestral. Será determinada en el Prospecto Definitivo, en el Aviso de Colocación y Prospecto Simplificado Correspondiente.
Amortización del Capital:	La amortización de capital será exclusivamente a la fecha de vencimiento de los valores, puesto que el presente programa de emisiones no contempla ninguna opción de redención anticipada.
Garantía de los Bonos:	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.
Opción al Pago Anticipado:	La deuda subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por la sociedad.
Colocación de los Valores:	La Colocación de los Valores se realizara en Diez (10) Emisiones, según lo establecido en el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y los Prospectos Simplificados de cada Emisión del Programa de Emisiones.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Fecha de Aprobación:	El presente Programa de Emisiones fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del 2016.
Agente Colocador y Estructurador	Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa, intermediario de valores registrado en la Superintendencia de Valores y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana será el agente colocador y estructurador del presente Programa de Emisiones.
Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (quien en lo adelante se denominará CEVALDOM o por su razón social completa, indistintamente) será designado como agente de custodia, pago y administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y amortización de capital de los Bonos de Deuda Subordinada. <i>El agente de pago no responde por atrasos o incumplimientos que pueda tener el Emisor.</i>
Representante de la Masa de Obligacionistas	Salas, Piantini & Asociados ha sido designado mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha 20 de marzo de 2017 para ser el Representante de la Masa de obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones.
Tipo de Colocación	El Programa de Emisiones será colocado bajo la Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos. Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa no asume obligación ni compromiso alguno de adquirir todo o parte de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente Programa de Emisiones.



<p>Otras Condiciones del Programa de Emisiones:</p>	<p>El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor;</p> <p>Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo entidades de intermediación financiera locales y entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004) a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea;</p> <p>La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor.</p> <p>La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor en caso de disolución o liquidación del Emisor;</p> <p>Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna;</p> <p>Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideraran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.</p> <p>El emisor podrá, luego de colocar el programa de emisiones de bonos de deuda subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario.</p>
<p>Riesgos del Emisor</p>	<p>Riesgo de tasa de interés: El Emisor, al igual que las demás entidades de intermediación financiera, es vulnerable a las fluctuaciones del tipo de tasa de interés, Por ejemplo, las medidas y acciones tomadas por el Banco Central pueden afectar los ingresos por intereses, los gastos por intereses y el portafolio de inversiones del Emisor.</p> <p>Riesgos del deterioro de la cartera de crédito: Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito, o una disminución en la tasa de crecimiento de dicho activo podría tener un efecto adverso en la condición financiera y los resultados de ALNAP</p> <p>Riesgo de Liquidez: el cual se define como la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones.</p> <p>Riesgo de Competencia: La competencia existente y potencial en el mercado financiero podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.</p> <p><i>Para un mayor detalle favor referirse a la sección 3.17 del presente Prospecto de Emisión sobre los Factores de Riesgo más Significativos.</i></p>



Riesgos del Programa de Emisiones	<p>Por su naturaleza los Bonos de Deuda Subordinada están disponibles para obtener perdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los mismos sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera.</p> <p>En ese orden los Bonos de Deuda Subordinada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Son calificados una subcategoría inferior respecto a la solvencia del Emisor.• Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del emisor.• La circulación en el mercado secundario está limitada al tipo de inversionista profesional por lo que afecta la liquidez del instrumento.• No podrán contener garantía colateral.
--	--



ACLARACIONES

En el presente Prospecto de Emisión Definitivo (el “Prospecto”), a menos que se especifique de otra forma o el contexto lo requiera de otra manera, “Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda”, “ALNAP”, “el Emisor”, “la Asociación”, “la Institución”, “nosotros”, o “nuestro” se refieren específicamente a Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda.

Los términos “Pesos Dominicanos”, “RD\$”, “DOP” se refieren a la moneda de curso legal de la República Dominicana, y los términos “Dólares”, “USD” y “US\$” se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Los términos “bonos” y “valores” se emplearán indistintamente para referirse a los Bonos Subordinados (representativos de deuda) del Programa de Emisiones del presente Prospecto.

El presente Prospecto y el Programa de Emisiones se realizan bajo las leyes de la República Dominicana, y de manera específica la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 de fecha 8 de mayo de 2000 (en lo adelante Ley 19-00), su Reglamento de Aplicación No. 664-12 del 7 de diciembre del 2012, así como las normas, circulares y oficios de la SIV, así como la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08. Por lo tanto, este Prospecto no constituye ni conlleva oferta de venta o solicitud de oferta de compra de instrumentos en jurisdicciones distintas de la República Dominicana. En caso de que algún adquirente de valores objeto de este Prospecto realice alguna oferta o venta de los mismos o distribuya este Prospecto, deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables y regulaciones vigentes en la jurisdicción en la cual efectúe tales actuaciones y deberá obtener cualquier consentimiento, aprobación o permiso para la compra, oferta o venta, que le sean aplicables en su jurisdicción o en las jurisdicciones en la cuales realice tal compra, oferta o venta.

Los Bonos de Deuda Subordinada están sujetos a restricciones de transferibilidad y venta, y no podrán ser transferidos o vendidos excepto a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 19-00. No podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por personas físicas, por entidades de intermediación financiera locales, ni por entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004), a menos que éstas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.

La entrega de este Prospecto, así como una eventual inversión en los valores ofertados, realizada en base al contenido del mismo, no implicarán que la situación del Emisor se mantendrá inalterada en cualquier fecha posterior a la fecha de este Prospecto. Las Informaciones Relevantes de acuerdo a la normativa del Mercado de Valores, serán informadas como tal en fecha oportuna de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores vigente y las normas que dicte la Superintendencia de Valores. Cada inversionista o potencial adquirente de estos valores debe estar consciente de los riesgos financieros relacionados con este tipo de inversión, en los cuales podría llegar a incurrir por tiempo indefinido.

Al considerar o evaluar una posible inversión en este Programa de Emisiones, los potenciales inversionistas deberán basar su decisión en su propia evaluación independiente del Emisor y de los términos de esta oferta, incluyendo los méritos y riesgos que implica tal inversión. La información contenida en este Prospecto no es ni deberá interpretarse como ofrecida a título de asesoría legal, financiera, de impuestos o de cualquier otro tipo. Antes de invertir en los valores objeto de este Prospecto los inversionistas potenciales deberán consultar sus propios asesores en materia financiera, legal, contable, regulatoria y de impuestos, para determinar si esa inversión es conveniente dada las circunstancias específicas y particulares de cada inversionista, y de esa manera llegar a una evaluación independiente sobre la posible inversión, basada entre otras cosas en su propia visión del riesgo asociado con los valores objeto de este Programa de Emisiones.

Los inversionistas que tengan limitaciones regulatorias o restricciones legales para efectuar este tipo de inversión deberán consultar a sus asesores legales para determinar hasta qué grado una inversión constituye para ellos una inversión lícita o permitida. Este Prospecto hace referencia a informaciones y estadísticas relativas a la industria en la que opera el Emisor. Las mismas han sido obtenidas de fuentes y publicaciones independientes, así como de otras fuentes de información disponibles para el público en general. Aunque entendemos que esas fuentes son confiables, no se ha realizado una verificación independiente de dichas informaciones y no se puede garantizar absolutamente que las mismas sean completas o veraces.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

GLOSARIO

Activos Corrientes	Corresponde al efectivo y todas aquellas otras cuentas contables que se espera se conviertan, a su vez, en efectivo o que se hayan de consumir durante un periodo de un año o menos.
Acto Auténtico	Documento redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado, mediante el cual el Emisor deberá hacer constar los valores de deuda o de capital redactados mediante el sistema de anotación en cuenta. Dicho acto deberá ser suscrito por el emisor y contener las características y condiciones de la emisión.
Actual/365	Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.
Agente de Distribución	Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a este el proceso de colocación de valores.
Anotación en cuenta	Es el conjunto de las disposiciones legales y de regulación, y demás normas que instituyen las anotaciones en cuenta como representación desmaterializada de los valores. Depositar valores mediante el sistema de anotación en cuenta es poner valores bajo la custodia o guarda de un depósito centralizado de valores, constituido por ley en el registrador a cargo de crear y llevar el libro contable, que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito al Depósito Centralizado de Valores.
Aviso de Colocación Primaria	Es el documento que se publica por lo menos un periódico de circulación nacional, contentivo de los detalles relativos a la colocación primaria de una o más emisiones a ser generada a partir de un programa de emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general. El aviso de colocación primaria debe contener las características de la emisión o emisiones, la fecha de inicio, la fecha de terminación de la respectiva colocación primaria y cualquier otra información que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general.
Bolsa de valores	Son instituciones auto-reguladoras que tienen por objeto prestar a los puestos de bolsa inscritos en la misma todos los servicios necesarios para que estos puedan realizar eficazmente las transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar las demás actividades de intermediación de valores, de acuerdo a la Ley 19-00.
Bonos de Deuda Subordinada	Títulos valores cuyo pago de principal e intereses por parte de las entidades de intermediación está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas de la entidad de intermediación financiera.
Calificación de riesgo	Es una opinión profesional que emite una agencia calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores procura dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.



Calificadoras de riesgo

Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de valores. Las Calificadoras de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su emisor, deben estar debidamente registradas y autorizadas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Capital primario

Se compone del capital pagado, la reserva legal exigida por las disposiciones del Código de Comercio, las utilidades no distribuibles, las reservas de naturaleza estatutaria obligatorias, las reservas voluntarias no distribuibles y las primas de acciones en base a criterios definidos reglamentariamente.



Se compone de las otras reservas patrimoniales, las provisiones por riesgo de los activos constituidas por encima de las mínimas requeridas con un tope equivalente al uno por ciento (1%) de los activos y contingentes en ponderados, instrumentos de deuda convertible obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazo mayor a cinco (5) años y los resultados netos por revaluación de activos que se determinen con forme al procedimiento establecido regulatoriamente. Según el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial, la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos no puede exceder el 50% del capital primario.

Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A.

Es el nombre comercial del depósito centralizado de valores que actúa como Agente de Custodia y Pago.

Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos

De conformidad con el Artículo 103 del Reglamento 664-12, es la colocación primaria de una emisión contratada por el emisor a un agente o unos agentes de colocación, mediante la suscripción de un contrato que se rige por las reglas del contrato de comisión, el cual debe establecer expresamente que el o los agentes de colocación no asumen compromiso alguno para adquirir los valores objeto de la emisión.

Contrato de Programa de Emisiones

Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 57 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12, y las disposiciones contempladas en la Ley No. 479-08 Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.

Cuenta de corretaje

Es un contrato de Comisión o mandato que establece los parámetros de la relación entre el Cliente y el Intermediario de Valores, donde el Intermediario de Valores actúa como comisionista o ejecutante de la orden; y el cliente como comitente, consintiendo la misma.

Cupón Corrido

Es la parte del monto de suscripción del valor que corresponde a intereses acumulados desde la fecha de emisión o el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).

Depósito Centralizado de Valores

Es el conjunto de servicios prestados a los participantes del mercado de valores de custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocian al contado en el mercado de valores, así como registrar tales operaciones.

Días Calendarios

Compuesto por todos los días del año, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).

Emisión de Valores

Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que forman parte de una misma operación financiera, que responden a una unidad de propósito, atribuyéndole a sus titulares determinados derechos y obligaciones.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Emisor

Es toda persona jurídica que emita o pretenda emitir valores cuyo proceso de oferta pública está regido por la Ley del Mercado de Valores y Productos No. 19-00 y logre estar inscrito en el Registro.



Es aquella emisión que no requiere de expedición física del título a cada inversionista. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto autentico redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado y de un documento físico denominado título único o macrotítulo firmado por la persona autorizada por el emisor e instrumentado bajo firma privada ante notario. La suscripción primaria, la colocación y transmisión de los valores que componen la emisión se realizan por medio de anotaciones en cuenta, que operan por transferencia contable, llevadas por un depósito centralizado de valores.

Fecha de aprobación de la Emisión

Se entiende como la fecha de la resolución aprobatoria del Consejo Nacional de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de Valores.

Fecha de emisión

Es la fecha a partir de la cual los valores comienzan a generar derechos de contenido económico.

Fecha de inicio del Período de Colocación

Se entiende como la fecha publicada en el Aviso de Colocación Primaria y en los Prospectos Simplificados del Programa de Emisiones a partir de la cual estos valores podrán ser colocados a disposición del público.

Fecha de finalización del período de colocación

Es el último día del periodo de colocación, especificado en el Aviso de Colocación en el Prospecto y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, en la cual finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.

Fecha de transacción

Se entiende como la fecha en la cual la orden de transacción o de oferta recibida por el intermediario de valores se ejecuta en el Mecanismo Centralizado de Negociación de la Bolsa de Valores.

Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores y Productos

La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito.

Fecha de suscripción o Fecha valor

Se entiende como la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.

Fecha de vencimiento

Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención de la Emisión mediante la amortización de los valores.

Grado de Inversión

Se refiere a aquellas calificaciones otorgadas por una compañía calificadora de riesgo, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos, sobre los emisores y sus valores que por su estado de solvencia y relación histórica de pago, se considera tienen buena calidad crediticia y adecuada o suficiente capacidad de pago, por lo que son recomendadas para la inversión bajo condiciones normales. Se consideran grado de inversión las calificaciones a partir de BBB o su equivalente.

Hecho Relevante

Se entiende como hecho relevante todo hecho, situación o información sobre el emisor, las personas físicas o jurídicas vinculadas a él y sobre el valor, que pudiera influir en el precio de un valor o en la decisión de un inversionista sobre la suscripción o negociación de dicho valor.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Monto Mínimo de Inversión	Equivale al monto mínimo del valor nominal de los valores que conforman la emisión, susceptible de ser negociada durante el período de colocación primaria de la emisión.
Inversionista calificado o Destinatario	Se refiere al tipo de inversionista a quién va dirigido el Programa de Emisiones. En algunos casos, las emisiones pueden estar restringidas y solo podrán invertir en ellas ciertos tipos de inversionistas calificados.
Inversionista profesional	Todo inversionista que posee conocimientos especializados en valores de oferta pública, así como en el manejo de portafolios de inversión, tales como administradoras de fondos de inversión, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, entre otros.
Macro título	Documento físico que representa toda Emisión de Valores generada a partir de un Programa de Emisiones.
Mercado bursátil	Mercado donde se realizan operaciones de compra-venta de valores emitidos, siendo la Bolsa de Valores la institución que centraliza dichas operaciones.
Mercado extrabursátil	Registra las operaciones de compra-venta de valores que se efectúan fuera de los círculos regidos en el mercado bursátil.
Mercado de valores	Al tenor de las disposiciones de la Ley 19-00 y su reglamento de aplicación Decreto No. 664-12, se entiende por Mercado de Valores el sector especializado del mercado financiero, donde toma lugar la realización del conjunto de actividades relativas a la contratación pública de transacciones comerciales que versan sobre instrumentos financieros, transacciones que determinan el estado y evolución de la oferta y la demanda, así como el nivel de los precios de los valores negociados.
Mercado primario	Al tenor de las disposiciones de la Ley 19-00 y su reglamento de aplicación Decreto No. 664-12, se entenderá por mercado primario de valores, el sector del Mercado de Valores donde ocurre la suscripción de valores, en el cual el producto de la suscripción de valores es recibido directamente por los emisores, para el financiamiento de las actividades del emisor.
Mercado secundario	Al tenor de las disposiciones de la Ley 19-00 y al artículo 122 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores Decreto No. 664-12, el mercado secundario de valores se define, en sentido amplio, como el sector del Mercado de Valores donde ocurren las negociaciones que envuelven la transferencia de valores objeto de oferta pública, previamente colocados en el mercado primario de valores y admitidos a negociación en el mismo por la Superintendencia, por parte de terceros distintos a los emisores de los valores, con el objetivo de propiciar liquidez a los tenedores de valores. El mercado secundario de valores comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del período de colocación de una emisión en el mercado primario.
Monto de liquidación o suscripción	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el inversionista al Agente Colocador o al intermediario que lo represente, en la Fecha Valor por concepto de pago de la operación, incluyendo este, el valor nominal de los valores multiplicado por el precio más los intereses generados a la Fecha Valor de la operación exclusive.
Obligaciones	De acuerdo al Artículo 322 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, las obligaciones son títulos (valores) negociables que, en una misma emisión, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal. Para los fines de este Prospecto las obligaciones a ser emitidas por el emisor son denominadas "Bonos".



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Obligacionista



Titular o portador de obligaciones definidas como valores negociables que, en una misma emisión, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal de conformidad con el Artículo 322 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, y sus modificaciones. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.

Es la manifestación dirigida al público en general o a sectores específicos de éste, a través de cualquier medio masivo, para que adquieran, enajenen o negocien instrumentos de cualquier naturaleza en el mercado de valores.

Son aquellos pasivos u obligaciones que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año.

Periodo de colocación

El período de colocación, es aquel entendido como el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones. Este no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones

El período de vigencia del programa comenzará en la fecha de inicio del programa, definida como la fecha de inscripción del Programa de Emisiones en el Registro, y culminará en un plazo que no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.

Precio de Colocación Primaria

Es el precio al que deben suscribirse, durante el Período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores representativos de deuda, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.

Programa de Emisiones

Es la declaración de una persona jurídica, realizada en un Prospecto de Emisión, de constituirse en Emisor para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir hasta por un monto predeterminado y durante un período de vigencia preestablecido una o más Emisiones de valores objeto de Oferta Pública de suscripción aprobada por la SIV, susceptibles de ser colocadas en el mercado primario y de ser negociadas en los mercados secundarios bursátiles y extrabursátiles de la República Dominicana.

Prospecto de Emisión

Es el folleto de carácter público que contiene la declaración de una persona jurídica, de constituirse en un emisor con el objeto de estructurar, generar y colocar Emisiones en el Mercado de Valores, hasta por el monto del programa de Emisiones; para realizar respectivamente, una o múltiples suscripciones primarias durante el período de vigencia del programa que se enuncia. Dicho folleto tiene por finalidad recoger información completa sobre el Emisor y los valores que se ofrecen.

Prospecto de Emisión Definitivo

Se refiere al Prospecto completo, el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública.

Prospecto de Emisión Preliminar

Se refiere al Prospecto que tiene como finalidad la publicidad del Programa de Emisiones. El Prospecto Preliminar no es para fines de colocación ya que no cuenta con la información completa de los valores a ofrecer, tales como tasa de interés, fecha de emisión y de colocación.

Prospecto Simplificado

Es aquella versión reducida del Prospecto de Emisión que contempla las informaciones más esenciales de la Emisión y del Emisor.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Representante de la Masa de Obligacionistas	Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser de nacionalidad dominicana, con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana y que cumplen con las condiciones establecidas por la Ley de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, así como la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11. Tendrá facultad de realizar, en nombre de los obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.
Superintendencia de Valores (SIV)	Es la entidad creada por la Ley de Mercado de Valores No.19-00 que tiene a su cargo organizar y regular las actividades realizadas a través del mercado público de valores, así como efectuar el seguimiento y supervisión de los participantes que actúan en dicho mercado, con el fin de proteger los intereses de los inversionistas y velar por la transparencia del mercado.
Valor de mercado	Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.
Valor nominal o facial	Representación monetaria de los valores al momento de la Emisión.



1 RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES

1.1 Responsables del contenido del Prospecto de Emisión

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, presenta el presente Prospecto con el propósito de facilitar al potencial inversionista algunas informaciones que pueden serle de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Depositantes, de fecha 30 de agosto del 2016, la responsabilidad del contenido del presente Prospecto quedo designada al señor Francisco E. Melo Chalas, mayor de edad, de nacionalidad dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0089907-9, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de ALNAP, quien hace constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto o que induzca a error. De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, el responsable del contenido del Prospecto de Emisión ha realizado la siguiente declaración jurada:

Que "Se hace responsable del contenido del o los Prospectos de Emisión relativos al PROGRAMA DE EMISIONES, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en el o los Prospectos del PROGRAMA DE EMISIONES son veraces y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio."

La declaración jurada aparece como Anexo No. 5 al presente Prospecto.

1.2 Organismos supervisores

El Programa de Emisiones objeto del presente Prospecto está inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores (en lo adelante "SIV") bajo el número SIVEM-104 y obtuvo la no objeción por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante "SIB") en fecha dos (02) del mes de noviembre del año 2016. En tal sentido los organismos supervisores el Programa de Emisiones y el Emisor son:



Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB)

Avenida México No. 52 esquina Leopoldo Navarro
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 6858141
www.sb.gob.do



Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)

Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
www.siv.gov.do



Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)

José Brea Peña No. 14, Edificio District Tower, Evaristo Morales
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 567-6694
www.bolsard.com



Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, el Reglamento de Aplicación No. 664-12, la resolución CNV-2005-04-EV sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción de la Oferta Pública de Valores, así como de conformidad con la resolución CNV-2005-05-EV, del 28 de enero de 2005, que establece la Norma para la Elaboración del Prospecto de Colocación de una Oferta Pública de Valores, de manera específica utilizando el anexo B de la referida Norma que establece la Guía de Contenido del Prospecto de Colocación de Valores Representativo de Deuda a Largo Plazo.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

1.3 De los auditores

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondientes a los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, fue la firma de auditores PriceWaterhouseCoopers Dominicana, cuyas generales se detallan a continuación:



Price Waterhouse Coopers (PWC)

Avenida Lope de Vega No. 29 Edificio Novo-Centro, piso PwC, Sto. Dgo, D.N., Rep. Dom.
Contacto: Freddy Pérez; Correo: freddy.perez@do.pwcglobal.com
Tel.: (809) 567-7741; Fax: (809) 541-1210; R.N.C.: 1-01-01516-2
Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 2
Inscrito en la SIV bajo el registro SVAE-6 de fecha de 14 de mayo de 2004

Al 31 de diciembre de 2015, es de opinión de PWC, que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan. Dichos informes de auditoría se encuentran en el Anexo No. 1 del presente Prospecto con las respectivas notas a los estados financieros.

1.4 Agente estructurador y Colocador

Para fines de asesoría, estructuración y la colocación del presente Programa de Emisiones, se han utilizado los servicios del puesto de bolsa Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa (en lo adelante "el Agente Colocador", "el Agente Estructurador" o "IPSA" indistintamente), cuyas generales se presentan a continuación:



Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa

Gerente General: Jose Manuel Cuervo
Piso 3 Torre Popular Ave. John F. Kennedy #20, Sto. Dgo, Rep. Dom.
Tel.: (809) 544-5724; Pagina Web: www.inversionespopular.com.do
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59864-8
Registrado en la BVRD con el No. PB-09
Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el No. SVPB-008



En adición a la estructuración del programa de emisiones y conforme al Contrato de Asesoramiento para la Emisión de Valores, celebrado entre el Agente Colocador y el Emisor, el Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- ✓ Elaboración y redacción del borrador del Prospecto de Emisión de Oferta Pública de Valores, así como los modelos de documentación legal requerida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana para la autorización del Programa de Emisiones.
- ✓ Gestiones por ante la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, para fines de autorización del Programa de Emisiones, así como la coordinación de reuniones con otros participantes del proceso de estructuración, tales como el Representante de la Masa de Obligacionistas, calificadora(s) de riesgos, asesores legales, entre otros.
- ✓ Registro del Programa de Emisiones por ante el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre el Emisor e Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa. Como agente colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

Asistir al Emisor en la colocación de los valores objeto del presente Prospecto de Emisión Definitivo;
Colocar los valores en el mercado de valores de la Republica Dominicana a través del mercado bursátil;
Ofrecer la venta de los valores a cualquier inversionista que sea considerado como inversionista calificado;

A fin de llevar a cabo su mandato de colocación, Inversiones Popular podrá contratar a otro u otros intermediarios de valores que estén debidamente autorizados para ejercer sus funciones de intermediación, para que actúen como agentes de distribución con relación al porcentaje del Programa de Emisiones sobre la cual se le otorgue mandato de colocación. Previo a la Fecha de Emisión de las Emisiones se determinarán los Agentes de Distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones. Antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIV y a la BVRD copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribuciones se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2 PROGRAMA DE EMISIONES Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA

2.1 Características, condiciones y reglas del Programa de Emisiones

Programa de Emisiones	
Clase de Valores Ofrecidos	Bonos de Deuda Subordinada
Monto y Moneda	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos (DOP 1,000,000,000.00)
Fecha de Emisión	Sera determinada en el Prospecto Definitivo, en el Aviso de Colocación y Prospecto Simplificado Correspondiente.
Fecha de Colocación	Sera determinada en el Prospecto Definitivo, en el Aviso de Colocación y Prospecto Simplificado Correspondiente.
Monto Mínimo de Inversión	DOP 1,000.00
Cantidad de Emisiones	Diez (10)
Plazo de vencimiento	Seis (6) o Siete (7) años
Representación de los Valores	Desmaterializada Mediante Anotación en Cuenta
Depósito y Custodio de Valores	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Tipo de tasa de interés	Fija o Variable. A determinarse en el Prospecto Definitivo, en el Aviso de Colocación y Prospecto Simplificado Correspondiente.
	<p>Para las emisiones con tasa interés anual variable, la misma será revisada trimestralmente a partir de la fecha de emisión de cada Emisión del Programa de Emisiones, en la fecha indicada en el Aviso de Colocación Primaria y Prospecto Simplificado correspondiente, expresada como una tasa anualizada. Dicha tasa será determinada como la suma de (a) un Margen fijo más (b) la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples (en lo adelante "TIPPP") correspondiente al último mes completo anterior a la fecha de revisión (en su versión "No Preliminar") reportado por los bancos múltiples, tal y como aparece publicada diariamente por el Banco Central de la Republica Dominicana en la sección de estadísticas de su página Web: www.bancentral.gov.do</p>
Cantidad total de Valores	Mil millones (1,000,000,000) Bonos de Deuda Subordinada
Tipo de Colocación	Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos.
Periodicidad de pago	Mensual, trimestral o semestral. A determinarse en el Prospecto Definitivo, en el Aviso de Colocación y Prospecto Simplificado Correspondiente.
Monto por Emisión	Cien millones de pesos dominicanos (DOP 100,000,000.00)
Periodo de Colocación de cada Emisión	No podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles. El plazo específico para cada Emisión será determinado en el Aviso de Colocación Primaria y Prospecto correspondiente.
Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la fecha en que el Programa de Emisiones quede inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos. En ese sentido, el periodo de vigencia culmina el día cinco (05) del mes de diciembre del 2017.
Destinatarios de la Oferta	Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00, así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo. excluyendo Entidades de Intermediación Financiera locales de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.1.2 Características específicas del Programa de Emisiones

El pago de intereses y capital de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del emisor. Las emisiones **no** podrán ser redimidas por anticipado, están disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de las mismas sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, **no** están emitidas con ningún tipo de garantía colateral y **no** se consideran como depósitos, por tanto no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera. El siguiente cuadro muestra un potencial calendario de colocación y algunas características generales:

Emisión	Monto (DOP)	Cantidad de Valores	Valor Nominal (DOP)	Tipo de Tasa de Interés	Fecha de Emisión e Inicio del periodo de Colocación	Fecha de Finalización del Periodo de Colocación	Fecha de Vencimiento
01	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*
02	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*
03	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*
04	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*
05	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*
06	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*
07	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*
08	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*
09	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*
10	100 MM	100,000,000	1.00	*	*	*	*



*A determinar en el Prospecto de Emisión Definitivo, Avisos de Oferta Pública y en los Prospectos Simplificados correspondientes a cada emisión. La numeración de los valores será determinada por CEVALDOM.

2.1.3 Forma de emisión de valores

Los Bonos de Deuda Subordinada serán emitidos mediante anotación en cuenta de forma desmaterializada. Cada emisión de valores estará conformada por cien millones (100,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada que poseen iguales características y que otorgan los mismos derechos de su clase a cada tenedor. A su vez, cada Emisión generada a partir del presente Programa de Emisiones estará representada por un documento físico denominado título único o Macro título. Adicionalmente, el Emisor deberá hacer constar mediante acto auténtico redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado, en el cual hará constar los Valores sujetos al sistema de anotación en cuenta. Se depositará en la SIV copia simple del Macro título y Compulsa Notarial del Acto Auténtico correspondiente a cada Emisión. Los originales serán depositados en CEVALDOM para su custodia.

En el caso de que culminado el Período de Colocación la Emisión no haya sido totalmente suscrita, el Emisor expedirá un nuevo Macro título y un nuevo Acto Auténtico por el monto suscrito, de conformidad a lo establecido en los artículos 91 y 92 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores número 664-12.

2.1.4 Modo de transmisión

La transferencia de la titularidad de los valores se hará mediante el sistema de anotaciones en cuenta a través de transferencia contable o subcuenta de depósito del Obligacionista en CEVALDOM, dicha subcuenta se apertura a través de un intermediario de valores en el caso de los inversionistas institucionales, por ser depositantes profesionales de conformidad al art. 347 y 348 del Reglamento No. 664-12 de Aplicaciones de la Ley de Mercado de Valores de CEVALDOM, estos pueden realizar la apertura de sus cuentas directamente a través de CEVALDOM. El Obligacionista se obliga a suscribir toda la documentación legal necesaria a tales fines. Para un mayor detalle, favor referirse a la sección 2.1.6 Negociación del Valor.

2.1.5 Interés de los valores

Los Bonos de Deuda Subordinada devengarán una tasa de interés fija o variable anual en Pesos Dominicanos dependiendo la emisión de que trate. La tasa de interés de cada Emisión será publicada en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Prospecto Simplificado y en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión, y la misma se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento o hasta la fecha de la próxima revisión de tasa de la Emisión correspondiente. El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM Mediante transferencia bancaria en la cuenta que designe el tenedor de los valores.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Para el caso de las emisiones que constarán de una tasa variable, estas devengarán una tasa de interés variable anual en Pesos Dominicanos, la cual será determinada como la suma de un Margen fijo más la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples (TIPPP). La tasa de interés de estas emisiones será publicada en el Prospecto Simplificado y en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión, y la misma se mantendrá inalterada hasta la fecha de la próxima revisión trimestral de la Emisión correspondiente. El margen fijo que se establezca para estas emisiones quedará fijo para toda la vigencia de estas emisiones.

2.1.6 Periodicidad en el pago de los intereses

Los intereses se pagarán de manera mensual, trimestral o semestral. Dicha periodicidad se contará a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que la fecha de pago no exista en el calendario, corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior y por consiguiente no afectará el cálculo del pago de intereses, es decir, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha de pago de intereses sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior. El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante transferencia bancaria. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los valores al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para cada Emisión del Programa de Emisiones. Los intereses se calcularán desde el día del inicio del período mensual, trimestral o semestral y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la convención: Actual/365. **Actual: corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.**

El primer período para el pago de intereses iniciará en, e incluirá, la Fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. El siguiente periodo iniciará a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. **No habrá lugar a pago adicional por mora por atraso en el pago de intereses.**

2.1.6.1 Forma de Cálculo de los Intereses

La tasa de interés del presente Programa de Emisiones será una tasa de interés fija o variable anual en Pesos Dominicanos, según se especifique en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el presente Prospecto y el Prospecto simplificado de cada Emisión.

<p>La forma de cálculo de los intereses se ejemplifica a continuación:</p> <p>Intereses: $Capital * (Ti\ nominal\ anual / 365) * Días\ corrientes$</p> <p>Nota: La fórmula aplica tanto para el cálculo de la tasa de interés fija como para la tasa de interés variable.</p>	<p>Donde,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capital: se refiere al valor nominal de los Bonos. • I: es la tasa de interés resultante (ya sea la fija dada por el emisor o la variable que se produce de la suma de la TIPPP más un margen fijo determinado por el Emisor). • Días corrientes: representa el número de días transcurridos desde la fecha de emisión (inclusive) de cada emisión, o desde la fecha del último pago de intereses, hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente (para el pago del cupón).
---	--

EJEMPLO ILUSTRATIVO:

Si un inversionista posee bonos por un monto de DOP 1,000,000.00 y la tasa de interés resultante (fija o variable) es 7.00%, el cupón mensual resultante, se calcula de la forma siguiente:



EJEMPLO CÁLCULO CUPÓN MENSUAL	
Capital en DOP	1,000,000.00
Fecha de Emisión	20/noviembre/2016
Fecha de Pago Cupón	20/diciembre/2016
Periodicidad de Pago	Mensual
Tasa de Interés final	7.00%
Días corrientes	30
Monto del cupón	5,753.42

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.1.6.2 Periodicidad de la revisión de la Tasa de Interés Variable

Para el caso de las emisiones con el tipo de tasa de interés variable, la periodicidad de la revisión de la Tasa de Interés será trimestral. Las revisiones trimestrales se harán en fechas pre-establecidas cada tres meses a partir de la Fecha de Emisión.

Para dicha revisión se tomará la TIPPP (Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples, catalogada como “Definitiva o No Preliminar”) correspondiente al último mes completo anterior a la fecha de revisión reportado por los bancos múltiples, tal y como aparece publicada diariamente por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web. En caso de que la TIPPP del mes anterior a la fecha de revisión no esté publicada en su versión definitiva se tomará la referencia que se encuentre en versión “definitiva o no preliminar” del mes calendario más reciente disponible en la página web del Banco Central.

Es decir, si la fecha de revisión de tasa resulta ser por ejemplo en agosto, el emisor tomará la TIPPP que corresponde al mes completo terminado de julio de ese mismo año, o de junio de ese mismo año en caso de que la publicación de julio no se presente en condición definitiva, y así sucesivamente.

La tasa de interés resultante de las revisiones, será aplicada el día del inicio de cada trimestre, hasta el día anterior a la fecha de pago del período correspondiente. La tasa así determinada se mantendrá inalterada hasta la fecha de la próxima revisión trimestral, y se aplicará al cálculo del pago de los intereses para los periodos de pago correspondientes. Sólo en caso de que el Banco Central de la República Dominicana modificase la TIPPP definitiva luego de publicada y adoptada por el Emisor para el trimestre en curso, sea dicha modificación a la alza o a la baja, el Emisor adoptará la nueva TIPPP para el pago de los cupones correspondientes pendientes, hasta llegada la próxima fecha de revisión de tasa, de acuerdo al calendario inicial de revisión de tasa trimestral.

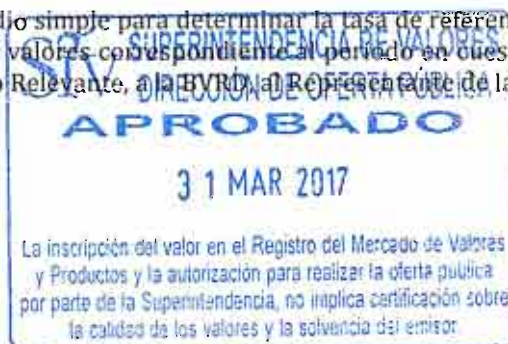
El resultado del ajuste que se realice como consecuencia de este escenario, sea a la alza o a la baja, se reflejará en el pago del siguiente cupón según el calendario inicial de pago de cupones. En caso de que este escenario ocurra, el Emisor deberá remitir la nueva información a CEVALDOM, a los fines de actualizar la información correspondiente. Si luego de llegada una nueva fecha de revisión de tasa, el Banco Central de la República Dominicana modificase la TIPPP correspondiente a una revisión de tasa anterior y adoptada por el Emisor para un trimestre ya transcurrido y pagado, el Emisor no realizará ningún ajuste por tal motivo.

Previo a su publicación, las tasas de interés así revisadas serán remitidas mediante comunicación escrita a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana con carácter de información relevante, conjuntamente con la referencia de los datos y los cálculos utilizados para la revisión de la misma, conforme a lo establecido en la normativa del mercado de valores, adjuntando la referencia utilizada para la revisión de la tasa, es decir el reporte del Banco Central. Tal como establece la normativa, el Emisor enviará esta información tan pronto tenga conocimiento de la misma y antes de su difusión por cualquier medio. Esta información deberá ser remitida por el Emisor al Agente de Pago, de manera que este último pueda realizar las actualizaciones correspondientes.

La tasa de interés revisada será informada a los titulares de los Bonos de Deuda Subordinada a través de la página de Internet del Emisor (www.alnap.com.do), el día de la fecha de revisión y se mantendrá en dicha página por lo menos un mes a partir de su publicación de conformidad a la Norma para los participantes del mercado de valores que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado. Asimismo, será comunicada a la Superintendencia de Valores como un hecho relevante, tal como se indica en el párrafo anterior.

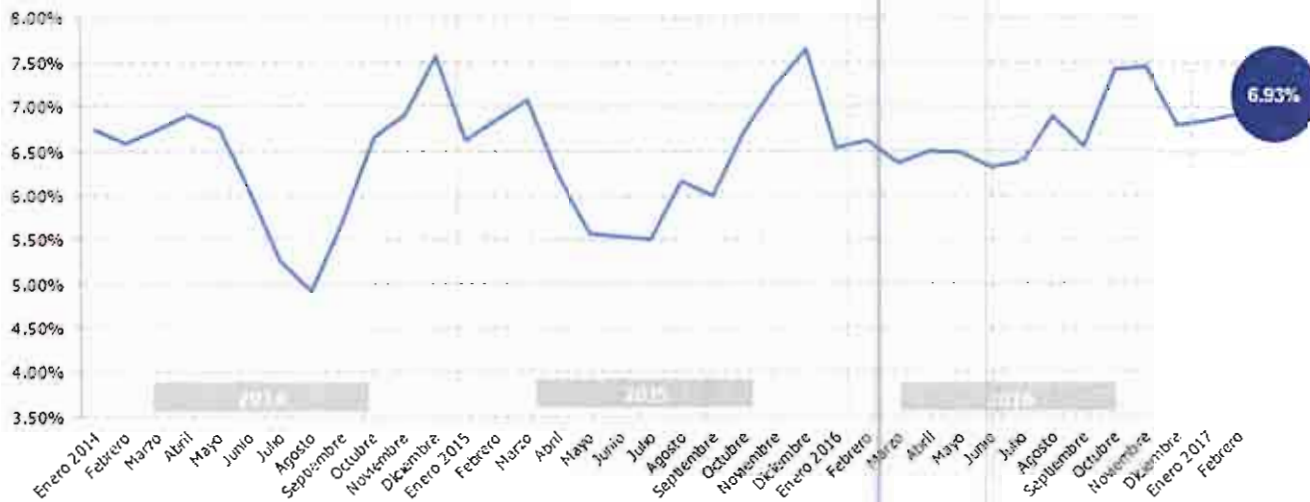
Solo en caso de que el Banco Central de la República Dominicana exprese explícitamente que ya no estará publicando la TIPPP, el Emisor solicitará, con mínimo cinco días de anticipación a la fecha de revisión, una certificación de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en porcentaje anual) para la apertura de Certificados Financieros a un plazo de tres (3) meses a los cuatro (4) mayores Bancos Múltiples del país, medidos por total de activos.

Con estas cuatro (4) tasas el Emisor calculará un promedio simple para determinar la tasa de referencia que sustituirá a la TIPPP en el cálculo para la revisión de la tasa de interés de los valores correspondiente al período en cuestión. El cálculo para obtener dicha tasa de interés será informado a la SIV como Hecho Relevante, a la BVND, al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o depósitos a plazos de los Bancos Múltiples ("TIPPP"), desde enero 2014 hasta febrero de 2016:



2.1.7 Amortización del capital de los valores

La amortización del capital de estos valores de oferta pública será en su totalidad al vencimiento de los valores de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante transferencia bancaria en la cuenta que designe el tenedor del Bono Subordinado. En caso de que la fecha de pago no exista en el calendario, corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, por consiguiente no afectará el cálculo del capital a amortizar.

Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar.

- **No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital.**
- **El contrato suscrito con CEVALDOM estará disponible en la SIV.**

La fecha de vencimiento de cada Emisión se determinará en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

En caso de incumplimiento por parte del Emisor en sus obligaciones de pago frente a los obligacionistas, el Representante de la Masa, debidamente autorizado por la Asamblea de Obligacionistas, ejercerá de manera exclusiva, todas y cada de una de las acciones judiciales establecidas por el derecho común tendientes a defender los intereses comunes de los obligacionistas.

Todo lo anterior, conforme a lo establecido por el Artículo 337 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.1.8 Tabla de Desarrollo

La siguiente tabla indica informaciones sobre el pago de intereses y fechas de vencimiento a lo largo del plazo de vencimiento del programa de emisiones:

Emisión	Monto a Emitir (DOP)	Numero de Cupones de Intereses	Fecha de Pago de Intereses	Fecha de pago de Capital	Monto a pagarse de Intereses por Emisión	Fecha de Vencimiento
01	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*
02	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*
03	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*
04	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*
05	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*
06	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*
07	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*
08	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*
09	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*
10	100 MM	*	*	A vencimiento	*	*

- Las informaciones marcadas por asterisco (*) estarán definidas en el aviso de colocación y prospecto simplificado correspondiente a cada emisión;
- El presente Programa de Emisiones no contendrá pago de capital mediante cupones. La amortización del capital de estos valores de oferta pública será al vencimiento.
- Las emisiones podrán tener distintas características (tipo de tasa de interés, periodicidad de pago y fecha de vencimiento)

2.1.9 Garantías

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

2.1.10 Convertibilidad

Los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Programa de Emisiones no son convertibles ni canjeables en otros tipos de valores, instrumentos o monedas.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.1.11 Comisiones y gastos del Programa de Emisiones a cargo del Emisor

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:

Fecha del ejercicio:	Diciembre - 2016		
Monto Total del Programa de Emisiones en RD\$:	\$ 1,000,000,000		
Tasa Cambio aplicable del ejercicio: (RD\$ x 1.00 US\$)	47.25		
Plazo:	7 años		
Tasa de interés - EXCLUSIVAMENTE COMO EJEMPLO	11.50%		
INICIALES	Comisiones y Gastos		RD\$
	Fijos	Variables	
Tarifa SIV - Derecho de Depósito de Documentos	20,000.00		20,000.00
Tarifa SIV - Inscripción en el Registro (%)		0.025%	250,000.00
Inscripción Emisión BVRD		0.050%	500,000.00
Inscripción Emisión CEVALDOM	25,000.00		25,000.00
Comisión por Estructuración	0.32%		3,200,000.00
Comisión por Colocación Mejor Esfuerzo	0.15%		1,500,000.00
Calificaciones de Riesgo (en USD a la tasa aplicable)	10,000.00		472,500.00
Gastos de Mercadeo e Impresión de Prospectos	100,000.00		100,000.00
Total Gastos Iniciales			6,067,500.00
PERIÓDICOS ANUALES	Comisiones y Gastos		RD\$
	Fijos	Variables	
BVRD - Mantenimiento Anual Inscripción Emisión		0.003%	30,000.00
Representante Masa Obligacionistas (en USD a la tasa aplicable)	5,500.00		259,875.00
Anual por Calificaciones de Riesgo (en USD a la tasa aplicable)	10,000.00		472,500.00
Mantenimiento Anual Emisión - CEVALDOM	60,000.00		60,000.00
Pago Intereses - CEVALDOM = (RD\$500.00 por cada millón de pesos dominicanos pagado)			57,500.00
Total Gastos Periódicos			879,875.00
FINALES			RD\$
Pago de Capital al Vencimiento = (RD\$500.00 por cada millón pagado)			500,000.00
GASTOS DEL ÚLTIMO AÑO			RD\$
Gastos periódicos anuales			879,875.00
Gastos finales			500,000.00
Total gastos del último año			1,379,875.00
Gasto Global			12,726,625.00

NOTAS:

- Los costos varían proporcionalmente a las características de la emisión;
- Las tasas de interés son INDICATIVAS;
- Las partidas de Calificación de Riesgo y Representante de los obligacionistas son estimados, ya que es un precio a fijar directamente con los ejecutantes;
- La partida de Gastos de Mercadeo dependerá de los canales utilizados y las tarifas de los suplidores subcontratados;
- En República Dominicana existe un impuesto de transferencia que se paga sobre el monto de los intereses más el capital al momento de redención;
- La tasa de interés fue tomado como ejemplo para realizar el cálculo del agente para los intereses.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Comisiones y gastos a cargo del inversionista

Durante la vigencia de los Valores objeto del presente Programa de Emisiones, el pago de tarifas y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas correrán por cuenta de los agentes de depósito, éste es su correspondiente Intermediario de Valores. Sin embargo según lo dispuesto en el Artículo 357 del Reglamento de Aplicación de la Ley 664-12, los Agentes de Depósito podrán transferir los referidos cargos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su intermediario de valores. A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

Custodia	DOP 0.063 por cada DOP 1,000 bajo custodia, mensual
Transferencia de valores entre cuentas de un mismo titular	DOP 150.00
Emisión de Certificación de Tenencia	DOP 350.00
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	DOP 250.00
Liquidación de Operaciones bajo la modalidad Libre de Pago	DOP 3,000.00



*Fuente: https://www.cevaldom.com/app/do/serv_tarifario.aspx.

* La custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia.

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores siempre y cuando éste haya sido designado agente de pago del Programa de Emisiones.

CEVALDOM y la BVRD se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV. La BVRD cobra al puesto de bolsa una comisión de 0.015% por volumen transado en mercado secundario queda, a discreción del puesto de bolsa si asume este gasto o se lo transfiere al inversionista, conforme al Único Párrafo del Artículo 357 del Reglamento.

De acuerdo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 modificada por la Ley 31-11: "La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y de la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual."

El Emisor y el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos establecidos por CEVALDOM y la BVRD que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto de Emisión.

2.1.12 Régimen fiscal

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación de este Prospecto de Emisiones, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes, entre los cuales podemos citar:

1. Código Tributario de la República Dominicana Ley 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) y sus modificaciones.
2. Reglamento No. 139-98 para la Aplicación del Título II del Código Tributario (Impuesto Sobre la Renta)
3. Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible
4. Reglamento de Aplicación No. 50-13 de la Ley No. 253-12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible
5. Norma General No. 04-04 sobre el Impuesto a la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas
6. Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 664.12

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Las informaciones presentadas son un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la preparación del prospecto de emisión y que no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista, y que por lo tanto se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria profesional para analizar las implicaciones impositivas de invertir en los valores de oferta pública que se ofrecen.

Con la promulgación de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible No. 253-12, de fecha 9 de noviembre de 2012 (en lo adelante "Ley 253-12"), quedaron derogados los artículos 122, 123 y 124 de la Ley 19-00 del Mercado de Valores, los cuales establecen el anterior tratamiento fiscal que aplicaba a las Emisiones de Valores de Oferta Pública autorizadas por la SIV. En tal sentido, el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a personas físicas y personas jurídicas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6, 7 y 12 de la Ley 253-12, los cuales establecen lo siguiente:

"Artículo 6: Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306: Intereses Pagados o Acreditados al Exterior: Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses."

"Artículo 7: Se introduce el artículo 306 bis del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

En tal sentido, el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a: i) personas jurídicas no domiciliadas en el país, dicta que los intereses generados por los Bonos serán gravados por el impuesto sobre la renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado 7 de la Ley 253-12.

Es importante mencionar que la excepción que se menciona en el párrafo del artículo 12 de la Ley 253-12 no aplica para el caso de los Bonos a ser emitidos bajo este Programa, por tratarse de una nueva emisión posterior a la promulgación de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos sí se encuentran gravados por el impuesto sobre la renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12.

A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

Artículo 297: Tasa de Impuesto a las personas jurídicas (modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada;
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas;
- c) Las sucesiones indivisas;
- d) Las sociedades de personas;
- e) Las sociedades de hecho;
- f) Las sociedades irregulares;
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exente expresamente de este impuesto.

Párrafo I: La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establezcan tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II: A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

Ejercicio fiscal 2014: 28%

ii. A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



Finalmente, atendiendo a las disposiciones del artículo 12 de la Ley 288-04 sobre Reforma Fiscal se establece un impuesto que grava los pagos a través de cheques y transferencias electrónicas. Se reestablece el artículo 382, del Código Tributario, para que diga de la siguiente manera:

Artículo 382: *se establece un impuesto del 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financiera así como los pagos realizados a través de transferencias electrónicas. Las transferencias, por pagos a la cuenta de terceros en un mismo banco se gravarán con un impuesto del 0.0015*

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los valores objeto del presente Prospecto. Los obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son meramente un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la elaboración de este Prospecto y no se encuentran de manera de fondo para cada situación específica de cada inversionista. **Cada potencial inversionista es responsable de solicitar asesoría tributaria profesional independiente para evaluar su caso en particular.** Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados, se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono, en tal sentido dichas ganancias o pérdidas se regirán bajo el artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe así:

Art. 289: *“Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.*

Párrafo I. *(Modificado por Art.14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y ésta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o a título oneroso.*

Párrafo II. *Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.”*

De igual manera se reconoce la ganancia o pérdida de capital conforme a los literales e) f) y g) del citado artículo 289 del Código Tributario, a saber:

e. Activo de Capital: *el concepto “activo de capital” significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventariados o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.*

f. - Ganancia de Capital: *a los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*

g. - Pérdida de Capital: *a los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.2 Negociación de los valores

2.2.1 Mercado primario

Al tenor de las disposiciones de la Ley 19-00 del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación - Decreto No. 664-12, se entenderá por Mercado Primario, el sector del Mercado de Valores donde ocurre la suscripción originaria de valores, donde el producto de la suscripción de valores es recibido directamente por los Emisores para el financiamiento del uso de los fondos planteados en el Prospecto de Emisión Definitivo correspondiente.



Los valores estarán a disposición del Público a través del agente colocador o cualquier intermediario de valores autorizado por la SIV, en los horarios establecidos en el presente Prospecto.

La fecha de suscripción o fecha valor será T +1 para el Público al que va dirigida la presente oferta. Los valores objetos del presente Programa de Emisiones no contemplan restricciones a la libre transmisibilidad dentro del tipo de inversionista al cual va dirigida la oferta, de conformidad al acápite 2.3.1 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones.

El periodo de colocación primaria de todas las emisiones **no** podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles. El plazo específico para cada Emisión será determinado en el Aviso de Colocación Primaria y Prospecto correspondiente.

Los potenciales inversionistas interesados en suscribir valores objeto del presente Programa de Emisiones deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje para proceder a introducir sus órdenes.

El Agente Colocador y los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV de manera individual construirán el libro de órdenes para el Público en General y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD. Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.

Cada entidad podrá presentar su Orden de Suscripción a través del Agente Colocador o a través de los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Finalización de la Colocación. Dichas órdenes deben ser recibidas a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizados por la SIV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación.

Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de cálculo determinando el factor de prorrateo de las órdenes ingresadas, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

Todo Intermediario de Valores debe velar por conocer y cumplir las disposiciones emitidas por la SIV y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el Mercado Primario.

El Agente Colocador o el Intermediario de Valores, autorizado por la SIV, deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de transmitir las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD. El Agente Colocador o el intermediario de valores autorizado por la SIV, deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de transmitir las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD. Los Intermediarios de Valores deberán indagar con los inversionistas si han realizado las solicitudes de suscripción de valores de una misma emisión en otro Intermediario de Valores, para que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto máximo disponible a suscribir por cada emisión.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características (Valor Nominal, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa o a los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa o del Intermediario de Valores autorizado por la SIV, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción o por tener la condición de Orden Total al momento del prorrateo. Otra causa de rechazo de una orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece. El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Periodo de Colocación Primaria.

2.2.2 Mercado Secundario

El mercado secundario de valores comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del período de colocación de una Emisión en el mercado primario. El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Período de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor (www.ALNAP.com.do) y de la SIV (www.siv.gov.do). Todos los valores correspondientes al presente Programa de Emisiones se inscribirán en la BVRD para que puedan negociarse a través de este mecanismo en el mercado secundario.

El inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la BVRD (mercado bursátil), puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta en la BVRD utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, en el horario establecido. La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV. En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.

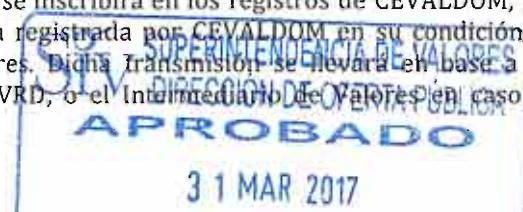
Igualmente, para el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIV para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El Inversionista interesado en vender o comprar valores en el Mercado Secundario, también puede hacerlo a través del Mercado Secundario extrabursátil organizado, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV y proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIV para la negociación de valores, según lo establece el capítulo VII del título III del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto No. 664-12 sobre los valores representados por anotaciones en cuenta. El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM, por tanto la transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, o el Intermediario de Valores en caso de negociaciones extrabursátiles.

2.2.3 Circulación de los valores

La cesión o transferencia de los valores, dado que los mismos están representados mediante Anotaciones en Cuenta y están depositados en CEVALDOM, se hará mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la cuenta de quien adquiere, en base a comunicación escrita o por medios electrónicos que el(los) puesto(s) de bolsa representante(s) de los interesados entreguen a CEVALDOM. Los valores de Oferta Pública objeto del presente Prospecto de Emisión no tienen restricciones a su libre transmisión dentro del tipo de inversionista al cual va dirigida la oferta, de conformidad al acápite 2.3.1 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones, sin embargo, el Emisor reconoce que la SIV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.2.3.1 Transferibilidad y Restricciones

La transferencia de Bonos de Deuda Subordinada está restringida respecto de las personas físicas y entidades de intermediación financiera autorizadas a operar en la República Dominicana por la Autoridad Monetaria y financiera de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore, entre otras restricciones que podrían aplicar.

2.2.4 Requisitos y Condiciones

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de valores que rigen en la BVRD según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos supervisores. El Emisor acepta cumplir dichos requisitos y condiciones en lo que se refiere a la negociación de los valores.

2.2.5 Servicios financieros del Programa de Emisiones

Mientras existan los valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como los pagos de capital e intereses serán realizados por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. en su condición de Agente de Pago. El domicilio e información de cómo contactar a CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. aparecen a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.

Calle Gustavo Mejía Ricart No. 54.

Edificio Solazar Business Center, piso 18, Ensanche Naco

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 227-0100

Fax: (809) 562-2479

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8

Registro ante la SIV bajo en No. SVDCV-1



Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor no tiene ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco con CEVALDOM. El Emisor reconoce que CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. es un agente de pago y custodia que presta sus servicios para facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de los valores objeto del presente Programa de Emisiones ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

2.2.6 Calificación de Riesgo

La calificación de riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o de una empresa, así como acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La agencia calificadora del Emisor y del Programa de Emisiones es Feller-Rate República Dominicana, S.R.L.

La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo, según sea el caso. Para la calificación de instrumentos objeto de oferta pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIV.

Las generales de la firma calificadora se detallan a continuación:

	<p>Feller-Rate República Dominicana, S.R.L. Freddy Gatón Arce No.2, Arroyo Hondo, Sto Dgo, Rep. Dom. Tel.: (809) 566-8320; Fax: (809) 567-4423 www.feller-rate.com.do RNC: 1-30-13185-6 Registrado ante la SIV bajo el número SVCR-002 Persona de contacto: Héctor Salcedo</p>
--	---

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Resumen de la calificación de riesgo otorgada por Feller Rate:



Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor		
		Ago. 2016	Ene. 2017
Feller-Rate República Dominicana, S.R.L.	Solvencia Perspectivas	A- Estables	A- Estables
	Calificación al Nuevo Instrumento		
	Bonos subordinados	BBB+	

Dentro de la nomenclatura utilizada por Feller-Rate República Dominicana, S.R.L., la calificación de Solvencia “A-” corresponde a “aquellas entidades con una muy buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía”. Asimismo, la Perspectiva “Estable” significa que la calificación probablemente no cambie. Las calificaciones pueden ir acompañadas de un “+” o un “-” para denotar la relativa posición dentro de la categoría.

La calificación de “BBB+” otorgada a la Emisión (Bonos Subordinados) corresponde a “instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía”.

Resumen de la calificación

La calificación asignada a Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP), se fundamenta en un perfil de negocios y respaldo patrimonial calificados como adecuado y en una capacidad de generación, perfil de riesgos y fondeo y liquidez considerados como moderado. Por las características propias de las asociaciones, ALNAP es fuerte en el segmento hipotecario, que representó el 60,8% de sus colocaciones a noviembre de 2016. Su actual estrategia tiene como foco el mejorar la inclusión financiera y fomentar la incorporación de nuevos productos, con el fin de diversificar sus ingresos y aumentar la rentabilidad por cliente.

A nivel industria, la entidad ha mantenido el tercer lugar del ranking de colocaciones (19,8% de las colocaciones totales a noviembre de 2016), mientras que al incorporar los bancos múltiples, la asociación ocupa el octavo lugar, con un 2,2%. Sus políticas conservadoras, el fortalecimiento en la gestión de originación y recuperación y la concentración en colocaciones hipotecarias, le permiten mantener un nivel de riesgo controlado. A pesar de esto, la incursión en nuevos productos de mayor riesgo relativo impactó el desempeño de la cartera en periodos anteriores. A diciembre de 2016, las mejoras realizadas en la gestión de cobranza permitieron robustecer la calidad de la cartera, evidenciando un indicador de cartera vencida sobre colocaciones totales del 1,8% (2,7% a diciembre 2015).

La rentabilidad, medida como resultado antes de impuestos sobre activos, se ha mantenido bajo el promedio de la industria. No obstante, se observa una estabilidad en sus resultados, así como avances en materia de eficiencia, que han permitido compensar los menores márgenes financieros y el incremento transitorio del gasto en provisiones, producto de la compra de cartera hipotecaria al BNV. Por su naturaleza, la entidad tiene limitaciones propias de su giro de negocios y no cuenta con un capital accionario, de manera tal que los accionistas puedan hacer aportes de capital en caso de iliquidez.

Asimismo, dada su estructura de propiedad, la entidad evidencia un bajo reparto de utilidades, lo que se traduce en importantes acumulaciones de capital. Sin embargo, el crecimiento de la cartera ha significado un aumento de los activos ponderados por riesgo, afectando el índice de solvencia (14,7% a noviembre de 2016), el que se mantiene bajo en comparación el sistema de asociaciones (28,8%), aunque holgado sobre límite normativo de un 10%. Esto, además de implicar un menor respaldo patrimonial, conlleva mayores costos de financiamiento con respecto a sus pares. Al respecto, recientemente fue aprobada por la SIV la inscripción de un programa de bonos subordinados, cuya colocación permitiría robustecer la base de capital. Al no poder efectuar captaciones en cuentas corrientes, el financiamiento está concentrado en pasivos con costos, donde los certificados financieros representaban el 71,9% de los pasivos exigibles, a diciembre de 2016. A pesar de esta concentración, se considera positivo el alto nivel de atomización y la estabilidad mostrada históricamente.

Por otra parte, y al igual que otras instituciones financieras, la asociación presenta un descalce estructural de plazos debido a las condiciones del mercado de capitales. Para aminorar el riesgo de liquidez, la entidad mantenía cerca de \$2.600 millones en inversiones altamente líquidas, a diciembre de 2016.

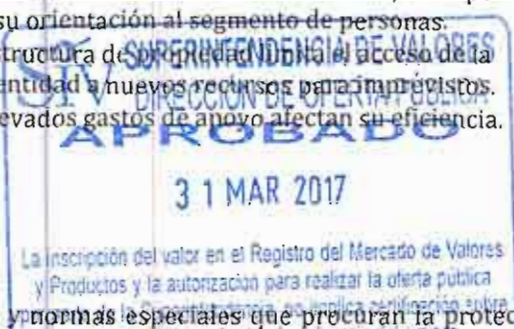
Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas consideran el fortalecimiento de su estructura, políticas y procedimientos, así como las inversiones en tecnología que deberían sentar las bases para que la entidad logre sus planes estratégicos. Asimismo, se espera que la capacidad de generación, en conjunto con las nuevas emisiones de deuda subordinada, permitan mejorar los indicadores de solvencia hacia estándares de su industria.

Factores subyacentes a la calificación del Emisor y de la Emisión:

Fortalezas	Riesgos
<p>Buen posicionamiento en su segmento. Amplia, estable y atomizada base de ahorrantes. Adecuados índices de solvencia. Avances en la administración de riesgos crediticios y en el fortalecimiento de su gobierno corporativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad comercial limitada por su condición de asociación. • Alta sensibilidad a ciclos económicos, dada por su orientación al segmento de personas. • Estructura de propiedad que el acceso de la entidad a nuevos recursos para inversiones. • Elevados gastos de apoyo afectan su eficiencia.



2.2.7 Políticas de protección a los obligacionistas

El Emisor es una asociación de ahorros y préstamos regulada por leyes y normas especiales que procuran la protección de los ahorrantes y la estabilidad del sistema financiero en sentido general. El Emisor se encuentra bajo la supervisión de la Autoridad Monetaria y Financiera, a la cual está obligado a reportar sobre una base regulada informaciones relevantes a su situación financiera. Adicionalmente, la Autoridad Monetaria y Financiera supervisa las operaciones del Emisor.

En adición a las normas antes mencionadas, el Emisor posee una fuerte estructura de gobierno corporativo que se enmarca dentro de un proceso formal de delegación de funciones y responsabilidades contemplado en sus estatutos sociales y por mandato de las decisiones adoptadas en sus asambleas de asociados. Esta estructura se apoya además en órganos internos de decisión colegiada, incluyendo el Consejo de Directores y sus respectivos comités y los comités internos de la gerencia, así como en políticas y reglamentos internos que establecen las normas y reglas internas bajo las cuales opera la institución.

Los obligacionistas estarán representados por Salas Piantini & Asociados en su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas designado de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11 ("Ley de Sociedades") y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Decreto 664-12. Las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas se describen en el punto "2.6.2 Información adicional" del presente Prospecto.

2.2.8 Límites de endeudamiento

El presente Programa de Emisiones no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

Conforme al art. 37 Título IV del Reglamento de Riesgo de Liquidez, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos, y una razón de liquidez ajustada a 60 y 90 días mayor o igual a 70%, es decir 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente.

El art. 10 del Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial ratifica lo siguiente:

"Artículo 10. De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del Artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera, el Capital Secundario será aceptable hasta un veinticinco por ciento (25%) del capital primario. Dicho límite será aceptable hasta un cien por ciento (100%) a partir de diciembre de 2004.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

El Capital Secundario estará integrado por las partidas siguientes:

- Otras Reservas de Capital;
- Provisiones adicionales por riesgo de activos;
- Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones;
- Deuda Subordinada Contratada a Plazos Mayores de Cinco (5) Años; y
- Valor de los Resultados Netos por Revaluación de Activos.



PARRAFO. En ningún momento la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del monto del Capital Primario.”

Al 31 de diciembre de 2016, el capital secundario del Emisor ascendía a RD\$3,766,118, mientras que el capital primario se ubicaba en RD\$2,792,208,426 De manera que el capital secundario representa el 0.13% del capital primario de la entidad.

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, acorde al art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

A continuación, una tabla que presenta el cumplimiento de ALNAP con las razones de liquidez antes mencionadas al cierre de diciembre de 2016:

Razón de liquidez ajustada	Regulatorio	Diciembre 2016
A 15 días	Mínimo 80%	179.62%
A 30 días	Mínimo 80%	174.97%
A 60 días	Mínimo 70%	201.57%
A 90 días	Mínimo 70%	253.33%

Es importante destacar que la mayor parte de las inversiones corresponden a 90 días. Además, como se observa en la tabla, el nivel de cumplimiento de liquidez regulatorio al 31 de diciembre de 2016, se encuentra dentro de los parámetros que exige la regulación nacional.

2.2.9 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones

Mientras se encuentren en circulación los valores objeto del presente Prospecto, el Emisor se compromete a no realizar actividades u operaciones que puedan causar un impedimento u obstáculo para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Emisor en este Prospecto de Emisión, así como a lo siguiente:

De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12:

“Artículo 49.- Obligaciones del Emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, son obligaciones del emisor:

- Suministrar la información periódica requerida por la Superintendencia y comunicar los hechos relevantes de conformidad a los requisitos establecidos para tales fines;
- Poner el Prospecto de emisión a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia, en el domicilio social del emisor y sus sucursales, del o los agentes colocadores que colocarán los valores, en las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que serán negociados los valores, a través de su página de Internet o cualquier otro medio que autorice la Superintendencia, previo al inicio del período de colocación o venta y como condición para efectuarla;
- Suministrar a la Superintendencia, dentro de los plazos establecidos por ésta, el informe sobre el uso y fuente de los fondos captados de la emisión;
- Remitir a la Superintendencia, a las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien los valores, la información de carácter público a la que se refiere el artículo 23 (Información periódica) del presente Reglamento;
- Cumplir con todas las disposiciones puestas a su cargo en el Prospecto de emisión y en el contrato de Programa de Emisiones;
- Pagar fiel e íntegramente a los tenedores todas las sumas que se les adeude por concepto de capital, intereses y dividendos, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Prospecto de emisión y en el contrato del Programa de Emisiones, según corresponda;

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

- Estar al día en el pago de sus impuestos; e
- Indicar en el contrato del Programa de Emisiones y en el Prospecto de emisión las reglas concernientes a la redención anticipada de los valores objeto de oferta pública.”

El emisor debe remitir a más tardar quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del período de colocación correspondiente el informe de colocación, el cual deberá contener la colocación de los valores, el uso y aplicación de los fondos. Según queda establecido en el artículo 71 de la norma vigente de remisión periódica R-CNV-2016-15-MV.

“Artículo 212.- Información financiera. Los emisores y participantes inscritos en el Registro, deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.”

“Artículo 50.- Actividades no autorizadas al emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, el emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

- Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en este Reglamento;
- Colocar valores de oferta pública fuera del plazo establecido en el presente Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;
- Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y
- Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes.”

El Emisor, en cuanto al Programa de Emisiones está sujeto al cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos por la Ley No. 19-00, el Reglamento de Aplicación No. 664-12, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por Ley No. 31-11, las normas dictadas por el Consejo Nacional de Valores y la SIV, el presente Prospecto y cualquier otro estatuto legal aplicable.

El Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato del Programa de Emisiones y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley No. 19-00, el Reglamento de la Ley No. 19-00 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31-11, la SIV podrá suspender la negociación de los Bonos objeto del presente Prospecto, de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 del Reglamento de la Ley No. 19-00, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación dominicana.

2.2.10 Mantenimiento, sustitución o renovación de activos

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no compromete al emisor en procedimientos de mantenimiento, sustitución o renovación de activos.

2.2.11 Facultades complementarias de fiscalización

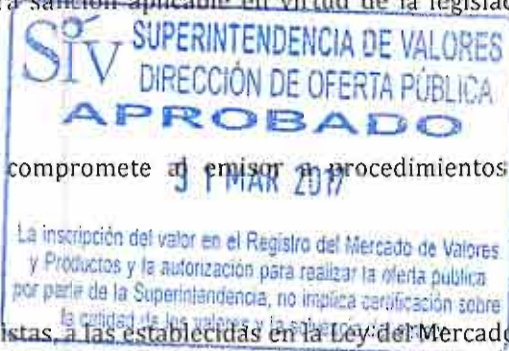
No existen facultades de fiscalización complementaria, otorgadas a los obligacionistas, a las establecidas en la Ley del Mercado de Valores 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12, la Ley general de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11 y la norma R-CNV-2016-14-MV que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores.

2.2.12 Medidas de protección

El Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los obligacionistas de los valores objeto del presente Programa de Emisiones de valores, sin discriminación o preferencia.

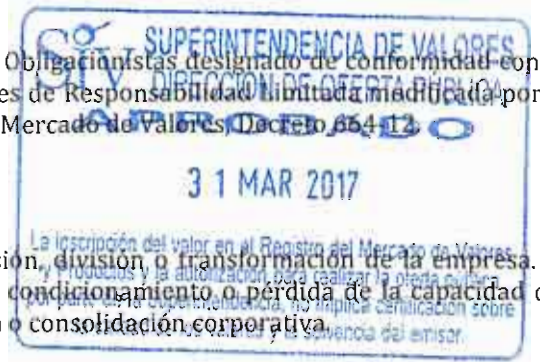
En adición, el Emisor posee una fuerte estructura de Gobierno Corporativo que se enmarca dentro de lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Decreto No. 664-12. Dentro de dicha estructura se establece un proceso formal de delegación de funciones y responsabilidades contemplado en sus estatutos sociales y por mandato de las

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



decisiones adoptadas en sus asambleas de depositantes. Esta estructura se apoya además en órganos internos de decisión colegiada, como lo es la Junta de Directores.

Los obligacionistas estarán representados por un Representante de la Masa de Obligacionistas designado de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada modificada por la Ley No. 31-11 ("Ley de Sociedades") y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Decreto 854-13.



2.2.13 Efectos de fusiones, divisiones u otros

Al momento de elaborar este Prospecto, el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa. El presente Programa de Emisiones de valores no conlleva ni implica limitación, condicionamiento o pérdida de la capacidad del Emisor de efectuar fusiones, divisiones o cualquier otra forma de reorganización o consolidación corporativa.

No obstante, el Emisor deberá cumplir con las disposiciones consagradas en los Artículos 351, 361 y 362 de la Ley de Sociedades, los cuales transcritos textualmente dicen:

"Artículo 351. La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición:

Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;

Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;

Para la fusión o la escisión de la sociedad;

Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,

Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.

Artículo 361. Si la asamblea general de obligacionista no aprobara las proposiciones indicadas en los Literales a) y d) del Artículo 351, el consejo administrativo podrá proseguir con la oferta de rembolsar las obligaciones como a continuación se indica.

Párrafo I. Esta decisión del consejo de administración será publicada en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria de la asamblea, con la mención del órgano de publicidad y la fecha en la cual se insertó dicha convocatoria.

Párrafo II. El reembolso deberá ser reclamado por los obligacionistas en el plazo de tres (3) meses a contar de la publicación de la decisión del consejo de administración señalada en el párrafo precedente.

Párrafo III. La sociedad deberá rembolsar cada obligación en el plazo de treinta (30) días a partir de la reclamación del obligacionista.

Artículo 362. Si la asamblea general de los obligacionistas de la sociedad que ha sido objeto de fusión o escisión no ha aprobado una de las proposiciones indicadas en el Literal c) del Artículo 351 o si no ha podido deliberar válidamente por falta de quórum requerido, el consejo de administración podrá proseguir. La decisión será publicada en las condiciones fijadas en el Párrafo I del Artículo 361.

Párrafo. Los obligacionistas conservarán su calidad en la sociedad absorbente o en la sociedad beneficiarias de los aportes resultantes de la escisión, según el caso. Sin embargo, la asamblea general de los obligacionistas podrá dar mandato al representante de la masa para hacer oposición a la operación en las condiciones y con los efectos previstos en la presente ley."

2.2.14 Créditos preferentes

Los Bonos de Deuda Subordinada representan una deuda subordinada de ALNAP sin garantía colateral alguna. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, su pago está "supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos" de ALNAP. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el literal e) del artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho artículo 63.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. No se considerarán como depósitos y por tanto no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.2.15 Restricción al Emisor en relación a otros acreedores

El Emisor no tiene ni está obligado a ningún tipo de restricción ante otros acreedores con motivo a la emisión de otros valores de deuda, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente prospecto; Sin embargo, mediante acuerdo firmado con la Corporación Financiera Internacional (IFI), de quien el emisor tomó un financiamiento por el monto de RD\$195mm al plazo de 5 años, éste se comprometió a manejar su posición financiera de forma prudente, de acuerdo a las mejores prácticas del sector financiero, y a cumplir con las leyes aplicables y con las normas prudenciales dictadas por el Banco Central. Este acuerdo requiere del cumplimiento de índices financieros dentro de ciertos parámetros.

2.2.16 Condiciones Particulares

Los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones de Oferta Pública son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión requeridas por otras entidades. En tal sentido, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 95 y 102 de la Ley de Mercado de Valores, los fondos de inversión (abiertos y cerrados) podrán incluir como parte de su portafolio de inversión, los valores de Oferta Pública transados en Bolsa.

La Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social establece en su artículo 97 que los recursos de los fondos de pensiones podrán ser invertidos, entre otras cosas, en: a) títulos de deuda de empresas públicas y privadas; b) Cualquier otro instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos. En virtud de lo establecido en el Artículo 99 de la Ley 87-01, la Comisión Clasificadora de Riesgos determinará el grado de riesgo de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento. Estos límites han sido fijados por vía de Resoluciones de la indicada Comisión, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Todas las transacciones de títulos efectuadas con recursos de los fondos de pensiones deben hacerse en un mercado secundario formal, según lo defina la Superintendencia de Pensiones. Cuando no exista un mercado secundario para instrumentos únicos y seriados, la inversión en estos títulos de los fondos de pensiones deberá conformarse a las modalidades que establezca la Superintendencia de Pensiones.

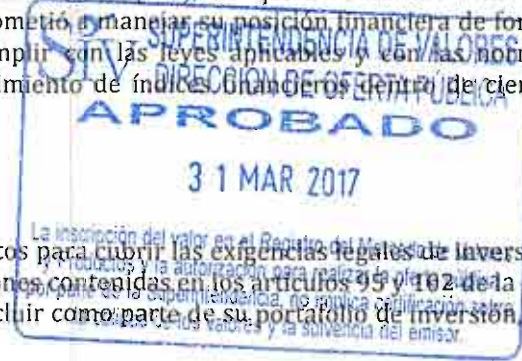
De conformidad con el artículo 98 de la Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las Administradoras de Fondos de Pensiones ("AFPs") no podrán transar instrumentos financieros con recursos de los fondos de pensiones a precios que perjudiquen su rentabilidad en relación a los existentes en los mercados formales al momento de efectuarse la transacción. En caso de infracción, la diferencia que se produzca será reintegrada al fondo de pensiones por la correspondiente AFP, conforme a los procedimientos establecidos en la referida ley y sus normas complementarias.

La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana establece cómo y en qué porcentaje las compañías de seguros y reaseguros deben constituir sus reservas, las cuales incluyen reservas matemáticas, reservas para riesgos en curso, reservas específicas, reservas de previsión y reservas para riesgos catastróficos. Asimismo, la Ley establece el tipo de instrumentos y porcentajes en los cuales pueden invertirse estas reservas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 145, numeral 2, literal h), de la referida ley, las reservas no específicas de los aseguradores y re-aseguradores podrán incluir inversiones en instrumentos y títulos negociables de empresas colocadas a través de las bolsas de valores autorizadas a operar en la República Dominicana. Los títulos deberán ser de bajo riesgo, de acuerdo a las clasificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia de Valores, cuando la hubiere. En el artículo 146 literal L) de la referida Ley No.146-02, se prohíbe a las compañías de seguros y reaseguros invertir más del 30% de las reservas en el consorcio económico o empresas afiliadas al grupo al que pertenezcan.

Los Bonos de Deuda Subordinada no podrán ser adquiridos por personas físicas, ni de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a menos que éstas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. El acápite b) del Artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas define la "Banca Offshore" como entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones con personas físicas o jurídicas ubicadas fuera del país anfitrión. Las off-shore realizan habitualmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.

Adicionalmente a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su propia capacidad, condiciones y limitaciones para invertir en los Bonos que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como a las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de leyes, reglamentos o disposiciones que le sean aplicables.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



2.3 Precio de Colocación e Inversión Mínima

El Precio de colocación primaria e inversión mínima será de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,000.00)

El precio de colocación de los Bonos será a la par. El Aviso de Colocación Primaria establecerá el precio de Colocación primaria o precio el cual deben suscribirse, durante el período de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión.

2.3.1 Información sobre la colocación y Adjudicación de los Valores

Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversionista un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación, hasta la fecha de vencimiento de la Emisión. El Emisor y el Agente de Colocación deberán suministrar a la Superintendencia, antes de la publicación del aviso de Colocación primaria, toda la información relativa al cálculo de los precios de suscripción de los valores de deuda para cada día del Período de Colocación.

A partir de la terminación del Período de Colocación, el precio de los valores será determinado libremente de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario bursátil o extrabursátil que corresponda. La Colocación de valores representativos de deuda requerirá la elaboración de una tabla de precios o lista de los precios aplicables a las suscripciones a ser realizadas cada día del Período de Colocación. El cálculo de los precios para elaborar la tabla de precios debe realizarse utilizando la tasa efectiva de rendimiento constante de la Emisión, fijada por el Emisor, dicha tasa debe estar contemplada en el aviso de Colocación primaria.

La tabla de precios debe ser entregada a la Superintendencia y al depósito centralizado de valores, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la fecha de Emisión publicada en los avisos de Colocación primaria, el monto de liquidación o de suscripción de los Bonos estará conformado por su valor a la par, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la fecha de Emisión (inclusive) publicada en los avisos de Colocación primaria y la fecha de suscripción (exclusive). Los intereses pagados por los inversionistas serán reembolsados en el próximo pago de cupón de interés.


El precio de suscripción que debe pagar el inversionista utilizaría seis (6) cifras decimales después del punto así:

Para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

Valores Ofrecidos a la par:
 $MS = N + ((N \times i) / 365) \times n$

Dónde:
 MS = Monto de liquidación de los valores
 N = Valor nominal de los valores
 i = tasa de interés de los valores al momento de suscripción
 n = representa el número de días transcurridos desde la fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la fecha de suscripción (exclusive)

A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de valores ofrecidos a la par:

	Fecha de Emisión	15 de Noviembre de 2016
	Suscripción	18 de Noviembre de 2016
	Vencimiento	15 de Noviembre de 2023
	Precio	100%
	Días Transcurridos	3
	Inversión DOP	DOP 1,000.00
	Base	365
	Tasa de interés %	11.50%
	Cupón Corrido	DOP 0.95
	Monto	DOP 1,000.95

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.3.1 Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones

El presente programa de emisiones está dirigido a personas jurídicas nacionales o extranjeras, que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 19-00 que sean calificados como Clientes Profesionales de acuerdo al Art. 295 del Reglamento de aplicación de la Ley No.19-00; así como también cualquier otra persona jurídica que la SIV determine que tiene el carácter de cliente profesional, conforme el numeral 16 del referido artículo., excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades off-shore (según las define el artículo 4 del Reglamento para Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas aprobado por la Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 30 de marzo de 2004), a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea con necesidades de colocación de recursos a largo plazo. Los inversionistas deben contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de esta Prospecto.

2.3.2 Tipo de colocación

El presente Programa de Emisiones será colocado por Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa, como agente colocador, bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos. A fin de llevar a cabo su mandato de colocación, Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa, en su calidad de Agente Colocador del presente Programa de Emisiones realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros intermediarios de valores autorizados para que actúen como agentes de distribución con relación al Programa de Emisiones. Los intermediarios de valores autorizados por la SIV que sean subcontratados por Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa, deberán ser previamente autorizados por el Emisor y gozar de la misma calificación y prestigio que Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa. Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa será responsable frente al Emisor de dicha contratación de terceros intermediarios, y por consiguiente ello no lo eximirá de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones asumidas en el Prospecto y el Contrato de Colocación Primaria.

Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa no tiene ningún compromiso de adquirir la porción o proporción remanente de los valores que componen el Programa de Emisiones que no se coloquen.

Previo a la publicación del Aviso de Colocación primaria de las Emisiones, el Emisor podrá determinar los agentes de distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones, en caso que corresponda.

Previo a la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIV copia de los contratos de Colocación primaria suscritos con cada agente de Colocación, de ser el caso. Dichos agentes de distribuciones se darán a conocer mediante el aviso de Colocación primaria, en el presente Prospecto y el Prospecto simplificado de cada Emisión.

2.3.3 Colocación a través de intermediarios

Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa estará autorizado a colocar los valores objeto del presente Prospecto de emisión. Inversiones Popular, S. A. podrá invitar a otros intermediarios autorizados a participar en la colocación. El agente colocador actúa bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos. Esto quiere decir que el o los agentes de colocación no asumen compromiso alguno para adquirir los valores objeto de la emisión.

A continuación se ofrecen las informaciones de contacto del Agente Colocador:



Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa

Contacto: Jose Manuel Cuervo

Gerente General

Piso 3 Torre Popular, Ave. John F. Kennedy #20, Sto. Dgo., D.N., Rep. Dom.

Tel.: (809) 544-5724; Pagina Web: www.inversionespopular.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-59864-6

Inscrito en la BVRD bajo el registro: PB-09

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el No. SVPB-008



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.3.4 Criterios y procedimientos adoptados por el emisor y la entidad responsable de la colocación de los valores

Según el Contrato de Colocación Primaria con base a mejores esfuerzos, a ser suscrito entre el Emisor e Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa; Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa como agente colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- Asistir al Emisor en la colocación de los valores objeto del presente Prospecto de Emisión Definitivo;
- Colocar los valores en el mercado de valores de la República Dominicana a través del mercado bursátil;
- Ofrecer la venta de los valores a cualquier inversionista que sea considerado como inversionista calificado;

A fin de llevar a cabo su mandato de colocación, Inversiones Popular podrá contratar a otro u otros intermediarios de valores que estén debidamente autorizados para ejercer sus funciones de intermediación, para que actúen como agentes de distribución con relación al porcentaje del Programa de Emisiones sobre la cual se le otorgue mandato de colocación. Previo a la Fecha de Emisión de las Emisiones se determinarán los Agentes de Distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones. Antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIV y a la BVRD copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribuciones se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

El Agente Colocador se compromete a hacer la Colocación de los valores objetos del presente Prospecto bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos. Se realizará toda la gestión de colocación, para que el proceso se lleve a cabo de la forma más eficiente posible, dando cumplimiento a los requerimientos por parte de los organismos reguladores.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre el Emisor y el Agente Colocador.

2.3.5 Técnicas de prorratio

La colocación prevé prorratio en el caso de que los bonos demandados por los inversionistas superen la oferta. Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de cálculo determinando el factor de prorratio, a través de su sistema de negociación y a la vez la adjudicación de las órdenes. Ver punto 2.2.1 Mercado Primario.

La adjudicación de los Bonos de Deuda Subordinada se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración del Precio de Suscripción. A partir de la notificación de los resultados del prorratio por la BVRD, los Intermediarios de Valores procederán a la confirmación de las órdenes con inversionistas que registraron posturas durante el periodo de colocación.

2.3.6 Periodo de colocación primaria

El periodo de colocación primaria de cada emisión generada a partir del Programa de Emisiones estará comprendido dentro del periodo de vigencia del mismo y no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

El presente Programa de Emisiones no contempla un Periodo de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas, dado que los valores objeto del mismo no pueden ser adquiridos por personas físicas.

Los bonos estarán a disposición del público interesado en materializar una inversión a través del Agente Colocador o cualquier intermediario de valores autorizado por la SIV, en los horarios establecidos en el presente Prospecto de Emisión. En caso de que el Inversionista acuda a presentar su Orden de Suscripción ante del Agente Colocador o cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIV pasado el horario de recepción de órdenes del sistema de recepción de la BVRD su orden quedara para el día hábil siguiente, siempre que esté vigente el Período de colocación establecido en los Avisos de Colocación Primaria.

2.3.6.1 Formas y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción

Los inversionistas de los Bonos de Deuda Subordinada obtendrán a través del Intermediario de Valores autorizada por la SIV su carta de confirmación donde se valida la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

CEVALDOM ofrece a través su página web el estado de cuenta con las inversiones que posee cada inversionista. El desembolso para la suscripción de los Bonos se efectuará al precio de Colocación primaria más el cupón corrido, según se determine en el presente Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto simplificado de cada Emisión, libre de gastos para el suscriptor. La fecha de hacer efectivo el desembolso de la fecha de suscripción o fecha valor para el presente Programa de Emisiones es T + 1.

Debido a que los valores objeto del presente programa de Emisiones estarán representados mediante anotaciones en cuenta, no se expedirá títulos físicos representativos de los mismos. Sin embargo, los obligacionistas de los valores siempre tendrán el derecho de obtener una certificación sobre los valores anotados en cuenta que poseen a través del Agente de Custodia, Pago y Administración. Dicha certificación pueden obtenerla a través del intermediario de valores.

El inversionista procederá a pagar el valor de los valores adquiridos mediante cheque de administración, transferencia o débito a cuenta, a favor del agente colocador o intermediario de valores autorizado al que haya acudido el inversionista.

La orden de suscripción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta del agente colocador o intermediario de valores autorizado al que haya acudido el inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción.

Cuando la fecha de transacción sea posterior a la fecha de Emisión y siempre dentro del Período de Colocación pactado en los avisos de Colocación primaria, el inversionista pagará los intereses transcurridos desde la fecha del Emisión hasta la fecha valor exclusive. En ningún caso la Fecha de Transacción podrá ser una fecha posterior a la fecha y hora de finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según sea determinado en los avisos de Colocación Primaria.

2.3.7 Información legal

El presente Programa de Emisiones fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores adoptada el veintidós (22) de noviembre de 2016, y figura inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-104.

El Programa de Emisiones se basa en los acuerdos y aprobaciones que se enuncian a continuación, documentos que reposan en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores:

- ✓ Acta de Asamblea de depositantes del Emisor de fecha 30 de agosto del 2016, que dispone la aprobación de una emisión de Bonos de Deuda Subordinada por hasta Mil Trescientos Millones de Pesos Dominicanos 00/100 (DOP 1,300,000,000.00);
- ✓ La cuarta resolución de la Junta de Directores del Emisor de fecha 9 de agosto de 2016 que aprueba la Emisión.
- ✓ Contrato del Programa de Emisiones y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas, firmado en fecha 20 de marzo de 2017 entre el Emisor y la firma Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
- ✓ Aprobación otorgada por la Superintendencia de Bancos en fecha dos (02) de noviembre del dos mil dieciséis (2016), mediante comunicación No. ADM/2146/16.

2.4 Valores en Circulación

Al momento de la aprobación del presente programa de emisiones el emisor no posee valores en circulación en el mercado de valores de la República Dominicana.

2.5 Objetivos económicos y financieros perseguidos a través del Programa de Emisiones

2.5.1 Uso de Fondos

El total del monto percibido mediante el Programa de Emisiones será destinado al repago de deuda existente del Emisor, la cual será detallada en el prospecto de emisión definitivo y prospectos simplificados correspondientes a cada emisión. El presente Programa de Emisiones forma parte de la estrategia de administración de activos y pasivos del Emisor mediante la cual se mantiene la optimización de la estructura de vencimiento de los pasivos.

El orden específico al repago de deuda del emisor quedará establecido en el Prospecto Definitivo y en los Prospectos Simplificados correspondientes.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



2.5.1.1 Monto Neto a Recibir Producto de la Presente Oferta

Emisión	Total a emitir por Emisión (DOP)
1	100,000,000.00
2	100,000,000.00
3	100,000,000.00
4	100,000,000.00
5	100,000,000.00
6	100,000,000.00
7	100,000,000.00
8	100,000,000.00
9	100,000,000.00
10	100,000,000.00
Total a percibir	1,000,000,000.00

Los gastos del primer año generados para la colocación serán asumidos en su totalidad por el emisor.

2.5.1.2 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos Distintos a los Relacionados con los Negocios del Emisor

No aplica

2.5.1.3 Uso de los Fondos para Adquisición de Establecimientos Comerciales o Compañías

No aplica

2.5.1.4 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda

El presente Programa de Emisiones forma parte de la estrategia de administración de activos y pasivos del Emisor mediante la cual se mantiene la optimización de la estructura de vencimiento de los pasivos. Como tal, el presente Programa de Emisiones servirá exclusivamente para el repago de deuda existente del Emisor. El detalle específico de las deudas que se van a cancelar con los fondos adquiridos mediante el presente programa de emisiones será completado en el prospecto definitivo y prospecto simplificado de cada emisión a colocar.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.5.2 Impacto de la Emisión

De colocarse el presente Programa de Emisiones en su totalidad, la posición financiera del Emisor resultaría como se presenta en la siguiente tabla:

ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS
IMPACTO DEL PROGRAMA DE EMISIONES EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(VALORES EN R.D.\$)

<u>ACTIVOS</u>	Diciembre 2016	VARIACION	Después de Emisión
FONDOS DISPONIBLES	2,982,689,514	-	2,982,689,514
INVERSIONES	3,420,445,209	-	3,420,445,209
CARTERA DE CREDITOS NETA	18,791,245,679	-	18,791,245,679
CUENTAS POR COBRAR	123,265,503	-	123,265,503
BIENES RECIBIDOS EN RECUP. DE CRED. NETOS	181,531,427	-	181,531,427
INVERSIONES EN ACCIONES NETAS	137,396,058	-	137,396,058
PROPIEDAD MUEBLES Y EQUIPOS NETOS	801,885,928	-	801,885,928
OTROS ACTIVOS	409,336,237	-	409,336,237
TOTAL ACTIVOS	26,847,795,555		26,847,795,555
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	1,814,702,442		1,814,702,442
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	34,599,199,068		34,599,199,068
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	5,973,696,786		5,973,696,786
DEPOSITOS DE INST. FINANCIERAS DEL PAIS	12,448,594		12,448,594
FONDOS TOMADOS A PRESTAMOS	499,625,606		499,625,606
VALORES EN CIRCULACION	16,580,685,092	(1,000,000,000)	15,580,685,092
BONOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	1,000,000,000	1,000,000,000
OTROS PASIVOS	750,050,635		750,050,635
TOTAL PASIVOS	23,816,506,713		23,816,506,713
OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	1,805,213,825		1,805,213,825
SUPERAVIT POR REVALUACION	3,766,118		3,766,118
RESULTADOS ACUMULADOS	987,024,861		987,024,861
RESULTADO DEL EJERCICIO	235,284,038		235,284,038
EFFECTO SOBRE EL RESULTADO POR EMISION	-		-
TOTAL PATRIMONIO NETO	3,031,288,842		3,031,288,842
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	26,847,795,555		26,847,795,555
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	1,814,702,442	-	1,814,702,442
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(34,599,199,068)	-	(34,599,199,068)

Nota:

- Debido que los fondos captados del presente programa de emisiones se destinaron para la sustitución de pasivos existentes del emisor, no se registra una variación en el monto total de pasivos.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.6 Representante de los obligacionistas

Generales del Representante de la Masa de los Obligacionistas



Nombre: Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
Dirección: Calle Pablo Casals No. 9, Piantini, Santo Domingo
Teléfonos: (809) 412-0416 / (809) 412-5575
Fax: (809) 563-6062
Persona de contacto: José Salas
Correo electrónico: jsalas@salaspiantini.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-80789-1
www.salaspiantini.com



El representante es una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades en su Artículo 334, inscrito como SVAE-015 en el registro de la SIV como auditor externo, ha sido designado mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha 20 de marzo de 2017 para fungir como Representante de la Masa de Obligacionistas del presente Programa de Emisiones.

Para los fines del presente Prospecto de Emisión Definitivo, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11, toda vez que el mismo:

- No es la sociedad emisora de los valores de oferta pública;
- No es titular de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado de la sociedad deudora, ni de sociedades comerciales en las que el emisor tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;
- No es una sociedad que garantiza la totalidad o parte de los compromisos de la sociedad deudora,
- No es miembro del Consejo de Administración, de la Gerencia, ni Comisario de Cuentas o empleado de sociedades donde el Emisor sea titular de la décima (1/10) parte o de una porción mayor del capital suscrito y pagado: así como todos sus ascendientes, descendientes y cónyuges ;
- No cuenta entre sus asociados con personas a las cuales les haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título, incluyendo pero no limitado a lo dispuesto en el Artículo 332, literal d) de la Ley No. 479-08 (modificada);
- Cumple con los requerimientos exigidos por el Artículo 331 de la Ley de Sociedades para ser designado representante de una masa de obligacionistas.

**No es una sociedad que garantiza la totalidad o parte de los compromisos de la sociedad deudora,
No existe ninguna relación de propiedad o de negocio o parentesco entre el Emisor y el representante**

2.6.1 Fiscalización

El Representante de la Masa tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de la Masa de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De acuerdo al Artículo 58 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12, será obligatorio el nombramiento y existencia del Representante de la Masa de Obligacionistas, quien velará por los derechos e intereses de los inversionistas, debiendo ser designado en el contrato de Programa de Emisiones o por la asamblea de la masa de obligacionistas.

Los siguientes artículos de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 modificada por la Ley 31-11, manifiestan parte de las atribuciones que se le confieren al representante:

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Artículo 336. Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.

Artículo 337. Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.

Párrafo I.- Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.

Artículo 338.- (Modificado por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011) Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.

Párrafo.- Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

Régimen para la celebración de las asambleas de la masa de obligacionistas conforme se dispone en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley-31-11:

Artículo 350. La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

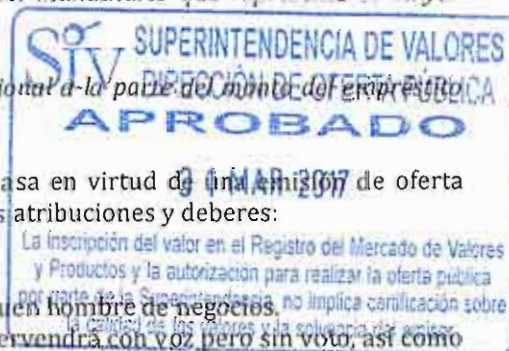
Párrafo.- A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

Artículo 353. El derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte de monto de obligaciones que representen. Cada obligación dará derecho a un voto por lo menos.

Adicionalmente la "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores: R-CNV-2016-14-MV" el Representante de la Masa tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Proteger los intereses de los tenedores de valores.
2. Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.
3. Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.
4. Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notariado que los acredite como tal.
5. Remitir a la Superintendencia el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores de valores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento y verificación de que dichas decisiones se hayan adoptado conforme a los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro del Mercado de Valores y Productos.
6. Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor.
7. Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.
8. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores.
9. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores, en los términos legalmente dispuestos.
10. Representar a los tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
11. Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, los informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos.
12. Velar que los sorteos se celebren acorde a lo establecido en el contrato de emisión o en el prospecto de emisión, según corresponda, en caso que una emisión de oferta pública contemple redención anticipada a través de este mecanismo.
13. Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelar los derechos de los tenedores de valores.
14. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato de emisión, prospecto de emisión y del contrato de servicios, y de las normas vigentes a cargo del emisor.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



15. Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses comunes de los tenedores de valores.
16. Llevar el libro de actas de asamblea general de tenedores de valores, de forma organizada y actualizada.
17. Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de la sociedad emisora, informar a ésta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de tenedores de valores, interesen a éstos.
18. Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo las judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados.
19. Actuar en nombre de los tenedores de valores en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelante como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor. Para tal efecto, el representante de la masa deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual, acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia del contrato de emisión y una constancia del monto insoluto del empréstito y sus intereses a ser emitida por el depósito centralizado de valores correspondiente.
20. Solicitar la información que considere necesaria respecto del emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos.
21. Los demás deberes y funciones que se establezcan en el contrato de emisión, el prospecto de emisión, contrato de servicios, según corresponda o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otras normativas aplicables.

El representante de la masa deberá guardar reserva sobre los informes que reciba respecto de la sociedad emisora y no podrá revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de los tenedores de valores.

En el evento que, de la información obtenida, el representante de la masa infiera que es necesario solicitar información adicional o examinar los libros del emisor, podrá formular directamente al emisor los requerimientos del caso.

El representante de la masa responderá frente a los tenedores de valores y, en su caso, frente a la sociedad, de los daños que cause por los actos u omisiones realizados en el desempeño de su cargo sin la diligencia profesional con que debe ejercerlo, sin perjuicio de las sanciones administrativas que puedan aplicar.

2.6.2 Información Adicional.

El Representante deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores.

El representante de la masa, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, deberá remitir un informe a la Superintendencia respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

El informe deberá ser presentado en el mismo orden que se establece en el artículo 11 de la Norma R-CNV-2016-14-MV, en caso de que el representante de la masa determine que no le aplica uno o varios de los elementos citados deberán colocar No Aplica.

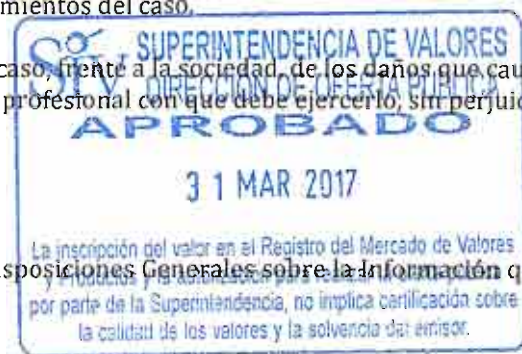
El representante de la masa deberá remitir el informe de manera física a la SIV, quien podrá determinar su remisión de manera electrónica mediante el Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) por disposición de carácter general.

El informe deberá ser publicado en la página web del representante de la masa y de la Superintendencia, una vez sea remitido a esta institución.

Adicionalmente, el representante deberá remitir a la SIV, dentro de los cinco (5) días hábiles sucesivos a la fecha de ocurrencia de los hechos siguientes:

- En caso de oferta pública de intercambio el representante de la masa deberá elaborar un informe sobre el proceso, debiendo cerciorarse que dicho intercambio se realizó en base a las disposiciones estipuladas en el contrato de emisión, en el prospecto de emisión definitivo y en el prospecto simplificado correspondiente;
- Su renuncia o remoción, por causas no contempladas en la Ley, en el Reglamento y la presente Norma; y,
- Los avisos de convocatoria de la asamblea general de tenedores de valores.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



- Cualquier incumplimiento de las obligaciones del emisor o sobre la existencia de alguna circunstancia que origine la duda razonable de que se pueda generar un hecho que devengue en un incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera o legal del emisor. Se entenderá que un hecho afecta de forma significativa cuando represente, por lo menos, el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

El Artículo 63 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12, establece lo siguiente en cuanto a las atribuciones de la asamblea de obligacionistas:

“Artículo 63.- Atribuciones de la asamblea de obligacionistas. En adición a lo establecido en la Ley de Sociedades, corresponderá a la asamblea deliberar sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de programa de emisiones, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición:

- a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;
- b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;
- c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;
- d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho preferente en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y
- e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidad de amortización o de las tasas de intereses.”

A continuación citamos el Artículo 68 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12: ,

“Artículo 68.- Atribuciones y deberes del representante contenidos en el contrato de programa de emisiones. El contrato de programa de emisiones que se suscriba entre el emisor y el representante de la masa de obligacionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 (Contrato de programa de emisiones de valores representativos de deuda) del presente Reglamento, deberá prever como atribuciones y deberes del representante los siguientes:

- a) Examinar los valores objeto de oferta pública, con el propósito de verificar su autenticidad;
- b) Comprobar, en las Oficinas y Registros correspondientes, la titularidad de los bienes propiedad del emisor dados en prenda o hipoteca para garantizar la emisión, constatando que tales garantías han sido debidamente constituidas, así como también verificar la existencia de gravámenes o medidas que puedan afectar los mismos;
- c) Vigilar que los bienes dados en garantía por el emisor estén asegurados, mientras la emisión no se haya amortizado totalmente;
- d) Ejercer las acciones que sean procedentes para la defensa, protección de los derechos y educación de los obligacionistas, especialmente aquellas que tengan por objeto obtener el pago por concepto de intereses, de capital o que se deriven de las garantías constituidas para la emisión;
- e) Verificar que el emisor utilice los fondos provenientes de la emisión para los fines especificados en el contrato de programa de emisiones y en el prospecto de emisión;
- f) Supervisar el cumplimiento, por parte del emisor, de todas las obligaciones establecidas en el contrato de programa de emisiones, prospecto de emisión, o en otros contratos relacionados con la emisión;
- g) Notificar a los obligacionistas y a la Superintendencia cualquier incumplimiento por parte del emisor de las obligaciones asumidas por él en ocasión de la emisión;
- h) Guardar reserva sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como representante de la masa de obligacionistas, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados;
- i) Cumplir con los demás deberes y atribuciones que le imponga la Ley de Sociedades, el Código Civil, la Ley, el presente Reglamento, las normas que establezca la Superintendencia, el contrato de programa de emisiones suscrito con el emisor y los acuerdos adoptados en las asamblea de obligacionistas.”

Tanto el Representante de la Masa de Obligacionistas como el Emisor deberán cumplir con la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, Resolución, R-CNV-2016-15-MV.

2.7 Administrador extraordinario

No aplica.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

2.8 Agente de Custodia y Administración

Generales del Agente de Custodia y Administración



CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.

Calle Gustavo Mejía Ricart No. 54.

Edificio Solazar Business Center, piso 18, Ensanche Naco Santo Domingo,
República Dominicana

Tel.: (809) 227-0100

Fax: (809) 562-2479

www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8

Registro ante la SIV bajo en No. SVDCV-001

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión Definitivo, no existe ninguna relación de propiedad o de negocio entre los principales asociados de ALNAP, y CEVALDOM Depósitos Centralizados de Valores, S. A



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3 INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL

3.1 Identificación del Emisor



RNC: 1-01-01352-4
Teléfono: 809-688-6631
Representante Legal: Francisco E. Melo Chalas
Página web: www.alnap.com.do

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (en lo adelante indistintamente “El Emisor” o “ALNAP”) es una entidad de intermediación financiera de carácter mutualista organizada e incorporada para operar como Asociación de Ahorros y Préstamos bajo las leyes de la República Dominicana, fue constituida el 14 de Julio de 1972, cuyo objetivo es promover y fomentar el ahorro y otorgar préstamos a largo plazo para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda así como, para la construcción y adquisición de edificios destinados a usos comerciales y para viviendas familiares destinadas para alquiler y cualesquiera otras operaciones de crédito autorizadas por las leyes y las autoridades monetarias y financiera, con las limitaciones indicadas en el marco regulatorio dominicano. ALNAP posee domicilio social en la Ave. 27 de Febrero No. 218, Santo Domingo, D.N., Republica Dominicana, se encuentra inscrita como Emisor en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-037. ALNAP fue calificado en A- y el presente Programa de Emisiones en BBB+ por Fitch Ratings.



3.2 Informaciones Legales

3.2.1 Informaciones de Constitución

Jurisdicción bajo la cual está constituida

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en calidad de entidad de intermediación financiera, está constituida y organizada de conformidad con la Ley 5897 del 14 de mayo del 1962 sobre asociaciones de ahorros y préstamos para la vivienda, y a su vez regulada y supervisada por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, sus reglamentos y las resoluciones de la Junta Monetaria de la Republica Dominicana, y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana y el Banco Central.

La Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, en su Art. 75, establece las actividades que podrán realizar las asociaciones de ahorros y préstamos, autorizando en el inciso d), la emisión de títulos-valores.

Fecha de Constitución

El Emisor fue constituido el 14 de julio de 1972 y desde entonces ha operado ininterrumpidamente hasta la fecha.

Inicio de actividades y tiempo de operación

ALNAP inició sus operaciones en el año 1972 y a la fecha de la elaboración del presente prospecto, lleva operando 44 años ininterrumpidos.

Composición Accionaria del Emisor a la fecha del presente prospecto

Por ser una entidad mutualista, no aplica, ya que es propiedad de todos sus socios ahorrantes. Por su naturaleza jurídica, las asociaciones no emiten acciones sino participaciones a favor de sus miembros o asociados. En este sentido, el artículo 9 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda cita: “En las decisiones de la Asamblea General de Depositantes o de Asociados y en las votaciones que ésta realice, cada depositante tendrá derecho a un (1) voto por cada cien pesos oro (DOP 100.00) que haya mantenido depositados o como promedio en la cuenta de ahorros durante el último ejercicio. Pero ningún depositante tendrá derecho a más de cincuenta (50) votos cualquiera que sea el monto de su depósito o de su cuenta de ahorros. Al 31 de diciembre del 2016, la institución cuenta con 366,388 socios ahorrantes.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Composición de la Junta de Directores

A la fecha de la elaboración del presente prospecto la Junta de Directores de la Asociación, está constituida por:

Miembro	Cargo	Categoría
Freddy Abigail Reyes Pérez	Presidente	Externo No Independiente
Francisco Eugenio Melo Chalas	Vicepresidente	Interno o Ejecutivo
Juan Salvador Perez Diaz	Secretario	Externo No Independiente
Omar E. Victoria Contreras	Vocal	Externo No Independiente
Carlos F. Reyes Martinez	Miembro	Externo No Independiente
Julio Cesar Curiel de Moya	Miembro	Externo Independiente
Osvaldo D. González González	Miembro	Externo Independiente
Mario Alberto Gamundi Peña	Miembro	Externo Independiente
Gustavo A. Zuluaga Alam	Miembro	Interno o Ejecutivo

Lugar donde pueden consultarse los Estatutos

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden consultarse en la oficina principal del emisor, ubicada en la Av. 27 de Febrero No. 218, El Vergel, Santo Domingo, R.D. y en la Superintendencia de Valores.

Relación entre los Miembros del Consejo de Administración y los Accionistas Controladores

No hay ninguna relación (*Ver literal D del presente acápite*). En virtud de la Ley 5897 del 14 de mayo de 1962, los Miembros de la Junta, por mandato de la Asamblea Electiva, son los responsables de la administración de la Asociación, con plenas facultades, sin perjuicio de las reservadas por esta Ley a la Asamblea General de depositantes (Artículo 12).

3.2.2 Regulación Específica y Particular

Las Asociaciones de Ahorros y Préstamos se crean bajo el marco jurídico de la Ley 5897 del 14 de mayo de 1962, la cual en su artículo primero las define como "entidades sin fines de lucro, cuyo objeto será promover y fomentar la creación de ahorros, destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda".

La Ley Monetaria y Financiera establece el régimen regulatorio del sistema monetario y financiero de la Republica Dominicana, identificando los estamentos oficiales y demás participantes en el sistema, su estructura, obligaciones, requerimientos y actividades que podrán realizar cada uno, entre otros aspectos.

En su Art. 34 se define el tipo de naturaleza de las entidades de intermediación financiera que podrán participar en el mercado financiero. En el caso de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, las disposiciones descritas en el Art. 75 de dicha ley identifican las operaciones que estarán permitidas a este tipo de institución financiera. La Ley Monetaria y Financiera establece también una serie de requisitos que deberán cumplir las instituciones financieras.

El emisor también se rige por sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la Republica Dominicana, y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana y el Banco Central.

3.3 Informaciones sobre el Capital Social

3.3.1 Capital Social Autorizado

Según lo establecido en el Artículo 5 de los Estatutos del Emisor, "el capital de la Asociación estará constituido por las sumas de dinero que la misma reciba a título de depósitos de ahorros de los asociados, así como por las utilidades, reservas y otros bienes. Este capital nunca podrá ser menor que el establecido por las leyes y normas que rigen el sistema."



De acuerdo a la Ley 5897 del 14 de mayo de 1962, en su Art. 15 (modificado por la ley 257 del 1 de marzo de 1968), se entenderá por capital de una Asociación las sumas de dinero que la Asociación reciba a título de depósitos de ahorros de los organizadores y de los asociados. Esto es así dada la naturaleza mutualista de las asociaciones de ahorros y préstamos, las cuales carecen de

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

capital pagado en acciones. Sin embargo, el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial en su Art. 13 establece que el Patrimonio Técnico de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos estará confirmado por el Capital Financiero más el Capital Secundario, neto de las deducciones aplicables, según se describen en el Art. 18 del mencionado Reglamento.

El Capital Financiero para las asociaciones corresponde a la suma de las reservas obligatorias, las reservas voluntarias no distribuibles y las utilidades no distribuibles. El Capital Secundario está integrado, en los casos que aplique, por otras reservas de capital, provisiones adicionales por riesgo de activos, instrumentos de deuda convertibles obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazos mayores de cinco años y el valor de los resultados netos por revaluación de activos.

Al 31 de diciembre de 2016, el Patrimonio Neto del Emisor es de DOP 3,031,288,842

3.3.2 Series de acciones que componen el Capital Social Suscrito y Pagado

ALNAP, debido a su carácter mutualista, no cuenta con acciones.

3.3.2.1 Derechos Económicos Específicos que Confieren a su tenedor, y su forma de Representación

De acuerdo al acápite 3.3.1, la Asociación no cuenta con accionistas, sino que todo depositante de la asociación adquiere la condición de asociado. En el artículo 9 de los Estatutos del Emisor se especifican las atribuciones, derechos y deberes de los asociados, que se desglosan a continuación:

- i. *Participar de la Asamblea General de Asociados;*
- ii. *Elegir y ser elegido para miembro de la Junta de Directores. Los Asociados menores de 18 años de edad no podrán ser elegidos para funciones directivas de la Asociación ni tendrán derecho a votación en las Asambleas Generales. Sus representantes sí gozarán de estos derechos, siempre que figuren como tales en los registros de las cuentas de ahorros;*
- iii. *Acceder a todas las informaciones relevantes sobre la Asociación, en particular, aquellas relacionadas a sus derechos y obligaciones como Asociados, a las cuentas y estados financieros y al sistema de gobierno y administración;*
- iv. *Ejercer, en caso de que aplique, las funciones que ponga a su cargo la Junta de Directores;*
- v. *Mantener en la Asociación mediante depósito un ahorro mínimo conforme a lo establecido en la normativa legal, el cual devengará intereses a partir de la suma de Cien Pesos Dominicanos (DOP 100.00), salvo que la legislación disponga lo contrario.*
- vi. *Recibir todos los servicios y operaciones para las cuales se encuentre autorizada la Asociación, de acuerdo a las normas que regulan el sistema;*
- vii. *Ser tratados de forma igualitaria;*
- viii. *Percibir los dividendos que le correspondan de acuerdo a las normas vigentes;*
- ix. *Retirar de la Asociación parcial o totalmente sus ahorros;*
- x. *Cumplir rigurosamente con las cláusulas y condiciones a las cuales estuviere obligado en virtud de los contratos que suscriba con la Asociación, y,*
- xi. *Disfrutar con plenitud de las facilidades, ventajas y prerrogativas a que se refieren los presentes ESTATUTOS."*

3.3.3. Pago del 10% o más del Capital, a través de Bienes en Naturaleza en Lugar de Efectivo

El Emisor, en los últimos tres (3) años, no ha recibido pagos de Capital en Bienes de Naturaleza.

3.3.4 Acciones que no representen Capital

El Emisor al ser una entidad mutualista no emite acciones.

3.3.5 Obligaciones Convertibles

El Emisor no posee bonos convertibles.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.3.6 De los Dividendos

De acuerdo al Art. 9, numeral viii) de los Estatutos de emisor, entre los derechos de los asociados se encuentra percibir los dividendos que le correspondan de acuerdo a las normas vigentes. Durante los últimos años las utilidades han sido reinvertidas.

3.3.6.1. Movimiento utilidades retenidas y dividendos distribuidos en los tres últimos ejercicios fiscales

No aplica. Ver acápite 3.3.6.



3.4 Propiedad de la Compañía

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos pertenece a los asociados o depositantes, los cuales para adquirir dicho estatus deben cumplir con las siguientes formalidades, descritas en el Art. 8 de los Estatutos del Emisor:

Artículo 8: Condición de Asociado.- La Asociación está integrada por los Asociados fundadores y por las personas naturales o jurídicas que solicitaren y obtuvieren su ingreso en la misma, previo cumplimiento de los requisitos siguientes:

Menor de edad, a través de su representante legal.

Tener en la Asociación una cuenta de ahorros con un saldo conforme a lo establecido por la normativa legal, que se abrirá justamente con la entrega de la tarjeta de firma del depositante. Igualmente serán asociadas las personas jurídicas que ingresen como tales, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes. En cualquiera de los casos, esta condición de Asociado no se perderá por la inmovilidad, parcial o total, en el tiempo, de los fondos que constituyan la cuenta.

Según el Artículo 10, La condición de Asociado se pierde en las siguientes situaciones:

Por la cancelación total de la cuenta de ahorros abierta en la Asociación;

Por el no cumplimiento de los mínimos de ahorros requeridos por las normales legales vigentes y los presentes ESTATUTOS; y,

Por separación de la Asociación, que podrá ser pronunciada por la Junta de Directores en caso de violación a las disposiciones establecidas en los presentes ESTATUTOS, así como en aquellos casos que se haga un mal uso de la cuenta de ahorros, o se ponga en riesgo a la Asociación en materia de la normativa de lavado de dinero.

3.5 Información Estatutaria

3.5.1 Relación de Negocios o Contratos Existentes entre El Emisor y uno o más de sus miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales

Los miembros externos no independientes y el miembro interno o ejecutivo de la Junta de Directores de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, así como sus principales ejecutivos, pueden poseer certificados de depósitos y cuentas de ahorros en la institución. No así los miembros de la Junta de Directores con la categoría de externos independientes, los cuales no poseen este tipo de vinculación con dicha institución financiera.

Límites de crédito a partes vinculadas

El Patrimonio Técnico de la institución al 31 de diciembre de 2016 asciende a un monto de RD\$2,795,973,518 para evitar excesos sobre los indicadores requerido por la Superintendencia de Bancos, se calculan los porcentajes establecidos sobre el monto arriba indicado y se comparan con los créditos otorgados, según se detalla en el siguiente cuadro:

Límite Porcentual Requerido	Monto Según Patrimonio	Créditos Otorgados	Créditos Disponibles
Límite Individual (1%) Func. Y Empl.	RD\$27,959,735	9,226,124	18,733,611
Límite (10%) Funcionarios y Empleados	RD\$279,597,352	221,257,216	58,340,136
Límite Global (50%) Vinculados	RD\$1,397,986,759	753,463,641	644,523,118

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Como se observa en la tabla anterior, la entidad se encuentra en cumplimiento de todos los límites de crédito a partes vinculadas.

Los estatutos sociales de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en su artículo 46, párrafo III, establecen lo siguiente:

“Artículo 46 - Responsabilidad de los miembros y prevención y tratamiento de conflicto de intereses. [...]

Párrafo I: Ninguno de los miembros de la Junta de Directores podrá ejercer el derecho al voto en aquellos puntos del orden del día de una sesión, en los que se encuentre en conflicto de interés y, en específico, respecto de los siguientes:

- i) Su nombramiento o ratificación como miembro de la Junta de Directores;
- j) Su destitución, separación o cese como miembro de la Junta de Directores;
- k) El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad dirigida contra él; y,
- l) La aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro de la Junta de Directores de que se trate, con las sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta. [...]

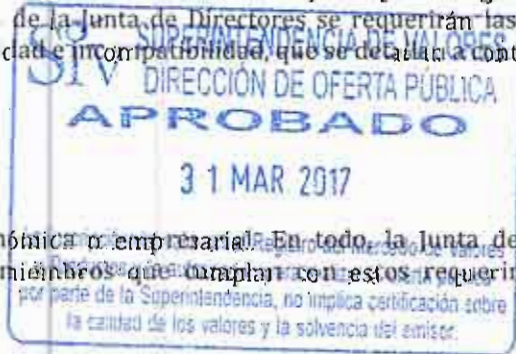
Párrafo III: La Asociación sólo podrá celebrar actos o contratos con otras entidades vinculadas o en los que uno o más miembros de su Junta de Directores tengan interés por sí mismos o como representantes de otra persona, cuando dichas operaciones sean conocidas y aprobadas previamente por la Junta de Directores y se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Los acuerdos que al respecto adopte la Junta de Directores serán dados a conocer en la próxima Asamblea General de Asociados. [...]

3.5.2 Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el número de acciones necesarias para ejercer el cargo y forman en que votan en las sesiones.

En el capítulo IV, sección I, artículo 40, de los Estatutos Sociales del emisor, se detallan los requisitos para ser miembro de la Junta de Directores, la cual no está sujeta al número de acciones, ya que el emisor es una institución de carácter mutualista.

Artículo 40: (modificado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril del 2008) **“Requisitos generales de pertenencia, incompatibilidades e inhabilidades.-** Para ser miembro de la Junta de Directores se requerirán las siguientes condiciones, conjuntamente con la no existencia de las razones de inhabilidad e incompatibilidad, que se detallan a continuación:

- i. Ser persona física y mayor de edad;
- ii. Ser legalmente capaz;
- iii. Tener experiencia profesional en el área legal, financiera, económica o empresarial. **En todo, la Junta deberá estar compuesta por al menos un cuarenta por ciento (40%) de miembros que cumplan con estos requerimientos de idoneidad;**
- iv. No ser mayor de ochenta y cinco (85) años de edad;
- v. No estar afectado por alguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el Artículo 38 literal f) de la Ley Monetaria y Financiera y sus normas complementarias;”



Los Artículos 43, 44 y 45 de los Estatutos, hacen referencia a la forma en que votan los Miembros del Consejo de Administración:

“Artículo 43: Reuniones y convocatoria.- La Junta de Directores se reunirá por convocatoria de su Presidente o cualquiera de sus miembros, siempre que el interés de la Asociación lo exija, ya sea en el domicilio de la Asociación o en cualquier otro lugar. Deberá reunirse al menos una (1) vez por mes. Las sesiones serán presididas por el Presidente y, en su defecto por el Vicepresidente. En caso de que tanto el Presidente como el Vicepresidente no se encuentren presentes, presidirá el miembro de la Junta de mayor edad.

Artículo 44: Quórum y votaciones.- Las reuniones de la Junta de Directores estarán válidamente constituidas con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros de la Junta. Los acuerdos se tomarán por la mayoría simple de votos de los miembros presentes, sin perjuicio de los casos en que por disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias se establezcan mayorías agravadas especiales, en cuyo caso se observarán dichas reglas. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Artículo 45: Actas.- La participación de los miembros de la Junta de Directores en las sesiones o reuniones, sean ordinarias o extraordinarias, así como los acuerdos y resoluciones a que estos hayan arribado, se harán constar por escrito en las actas correspondientes. Las actas serán firmadas por todos los miembros, hayan o no participado en la reunión. El Secretario de la Junta será responsable de la numeración y custodia de las actas. Las certificaciones de las actas serán firmadas por el Presidente de la Junta y el Secretario, hayan o no asistido a la reunión de que traten los extractos. Sólo los originales de las actas tendrán validez frente a terceros. Las actas deberán cumplir con los criterios mínimos siguientes, los cuales aplicarán de igual forma a las actas de los Comités de apoyo de la Junta de Directores y los Comités internos de la Alta Gerencia:

- i. Ser redactadas en forma clara y detallada para comprender los fundamentos de los acuerdos adoptados
- ii. Incluir, cuando lo hubiere, la opinión de los miembros del órgano en cuestión; y,
- iii. Ser numeradas de manera secuencial.

3.5.3 Disposiciones estatutarias que limiten, difieran, restrinjan o prevengan el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria.



La Junta Monetaria podrá ampliar las operaciones que realizan las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. Asimismo, transcurrido un año después de la promulgación de esta Ley, la Junta Monetaria podrá autorizar la conversión de estas instituciones en el tipo de entidades de intermediación financieras previstas en el Artículo 34, siempre y cuando se garantice un tratamiento homogéneo con estas entidades, incluyendo los aspectos fiscales. La Junta Monetaria dictará los mecanismos de conversión.

En el artículo 6, del capítulo I de los Estatutos del Emisor, se detalla lo siguiente en relación al cambio de control de la institución:

Artículo 6: Disolución.- La Asociación tiene carácter mutualista y en caso de disolución, el activo neto pertenece a cada uno de los asociados en proporción a sus ahorros. Dicho activo lo constituyen las sumas depositadas en ahorros por sus asociados, sus utilidades, reservas y otros bienes, tal y como queda expresado en el artículo 5 de estos estatutos.

Otra disposición reglamentaria, en el mismo sentido, es el Art. 28 de los Estatutos Sociales del Emisor, el cual define las atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, como sigue: i) Disponer la disolución voluntaria de la Asociación con el voto de las dos terceras (2/3) partes de los Asociados; ii) Decidir, con la aprobación de las autoridades correspondientes, y de acuerdo a los mecanismos previstos en la normativa legal, sobre la fusión total o parcial de la Asociación con otra y otras entidades de intermediación financiera o la conversión de la misma en otro tipo de entidad de intermediación financiera; iii) Cambiar el nombre de la Asociación; y iv) Reformar los presentes Estatutos y someter enmiendas o modificaciones de los mismos, previo agotamiento de los procedimientos y autorizaciones previstas establecidas en las normas legales vigentes.

En el eventual caso de que ocurriera una reestructuración societaria, el Emisor se acogerá a las disposiciones de la Ley de Sociedades, No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11.

3.5.4 Existencia de condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Juntas o Asambleas Generales y Extraordinarias de accionistas son convocadas

En el capítulo III de los Estatutos Sociales de la Asociación La Nacional, se especifica la forma en que se convocaran las Asambleas Generales y Extraordinarias, siendo de la siguiente manera:

Artículo 23: Asamblea General Ordinaria Anual.- La Asamblea General Ordinaria es aquella destinada a conocer los temas relativos a las administración y gestión de la Asociación. Esta se reunirá al menos una (1) vez al año en los primeros cuatros (4) meses que sigan al cierre del ejercicio de la Asociación, en el día, hora y lugar indicado en el aviso de convocatoria. Esta Asamblea será convocada con quince (15) días de anticipación a su celebración. Aquellas convocadas durante el ejercicio corresponderán a las Asambleas Generales Ordinarias reunidas extraordinariamente y tendrán las mismas atribuciones establecidas para las ordinarias anuales con excepción de la aprobación o no del balance anual.

Artículo 27: Asamblea General Extraordinaria.- La Asamblea General Extraordinaria de Asociados, será convocada por los mismos funcionarios señalados en el Artículo 16 de los ESTATUTOS con al menos quince (15) días de anticipación y estará regida en lo demás por las reglas generales de las Asambleas establecidas en el presente Capítulo, Sección I.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.6 Remuneración del Consejo de Administración

3.6.1 Remuneración Total Percibida por los Miembros del Consejo de Directores y Principales Ejecutivos

Las compensaciones a ejecutivos en el año 2016 ascendieron a DOP 186, 709,348.00 incluyendo prima de vehículos y seguro médico. Al 31 de diciembre de 2015 el monto por este concepto asciende a DOP 153, 281,688.00.

Correspondiente al período 2015, la remuneración global (bono especial por gestión, seguro médico, pagos fijos y absorción de impuestos), de todos los miembros de la Junta de Directores ascendió a DOP 74,243,978.00, y al 31 diciembre-2016 a DOP 81,683,074.40. Estos montos no incluyen las compensaciones por cese o retiro ni los beneficios marginales tales como planes de subsidio en las tasas de financiamiento de los créditos de vivienda, vehículo y tarjetas de crédito. Estos montos, a su vez, no incluyen la remuneración del Gerente General y el Subgerente General como miembros internos o ejecutivos de la Junta de Directores, en tanto estos sólo son remunerados de conformidad con las políticas propias de la Alta Gerencia

Para mayores detalles sobre la compensación pagada a los miembros de la Junta de Directores, referirse a la sección "3.15.2.1 Compensación a Empleados".

3.6.2 Planes de Incentivos

ALNAP no contempla un programa extraordinario de compensación salarial para los miembros de la Junta de Directores.

3.7 Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos

El valor neto en libros de la propiedad, planta y equipos del Emisor al 31 de diciembre de 2015 era de DOP 610,998,557.00. Este valor al 31 de diciembre de 2016 asciende a DOP 801,885,928. El método de depreciación que utiliza el Emisor es el de línea recta sobre la vida útil de los activos. A continuación un desglose de como ha venido evolucionando este valor en los últimos años:

Propiedades, Plantas y Equipos	2013	2014	2015	2016
<i>Total</i>	550,459,380	552,949,208	610,998,557	801,885,928

Actualmente el emisor no mantiene proyectos o planes significativos de mejoras y expansión de sus activos fijos.

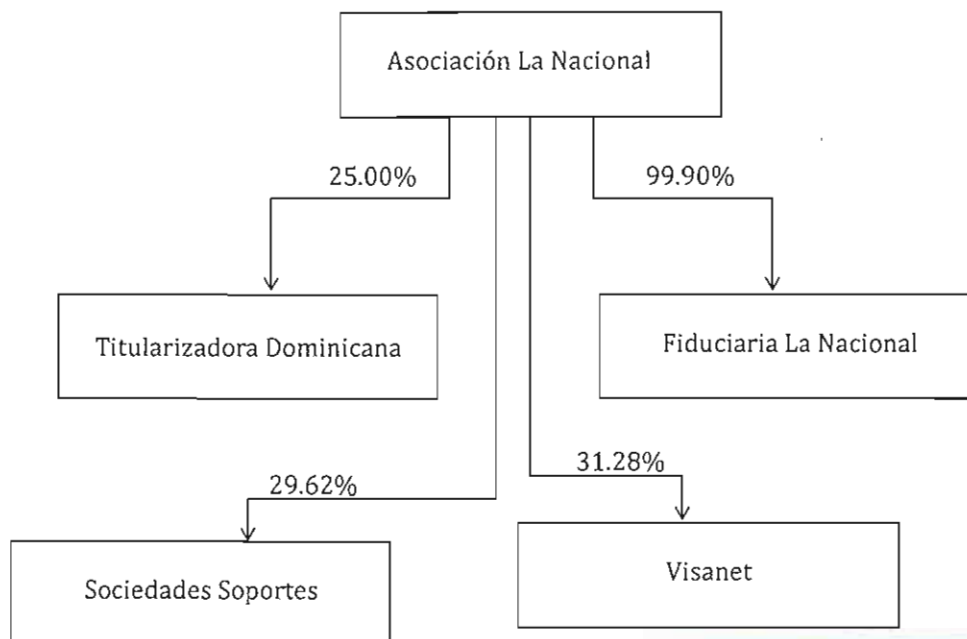
3.8 Información sobre relacionadas y coligadas e inversiones en otras compañías

3.8.1 Empresas Relacionadas y Coligadas e inversiones en otras compañías

A la fecha del presente Prospecto el Emisor es accionista mayoritario de Fiduciaria La Nacional, con una inversión en acciones por valor de DOP 29,999,000.00, equivalente al 99.9% del capital accionario de dicha compañía. Igualmente, es accionista en un 25% de la sociedad Titularizadora Dominicana, accionista en un 29.62% de la empresa Sociedades Soportes y accionista en 31.28% de Visanet. A continuación una gráfica que ilustra los porcentajes de propiedad de Asociación La Nacional en dichas compañías:



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



FIDUCIARIA LA NACIONAL, S.A.

Capital suscrito y pagado:
DOP 30,000,000.00

Objeto social y actividades que desarrolla:

Realizar operaciones y negocios de fideicomiso, fungiendo como fiduciaria, de conformidad con la Ley No. 189-11, sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, así como sus modificaciones y disposiciones reglamentarias.



Miembros del Consejo de Administración y Gerente General:

Nombre	Cargo
Francisco E. Melo Chalas	Presidente
Gustavo A. Zuluaga A.	Vicepresidente
Juan S. Pérez Díaz	Secretario
Carlos F. Reyes Martínez	Miembro
Oswaldo D. González G.	Miembro
Cesar A. Páez Mendoza	Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada y variaciones ocurridas durante el último ejercicio: 99.9%

Miembros del Consejo de Administración, gerente general o gerentes de la matriz o coligante que desempeñen algunos de esos cargos en la filial o coligada:

Nombre	ALNAP	Fiduciaria La Nacional
Francisco E. Melo Chalas	Vicepresidente Ejecutivo- Gerente General / Vicepresidente de la Junta de Directores	Presidente
Gustavo A. Zuluaga A.	Sub-Gerente General /Miembro de la Junta de Directores	Vicepresidente
Juan S. Pérez Díaz	Secretario de la Junta de Directores	Secretario
Carlos F. Reyes Martínez	Miembro de la Junta de Directores	Miembro de la Junta de Directores
Oswaldo D. González G.	Miembro de la Junta de Directores	Miembro de la Junta de Directores

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Relaciones comerciales habidas con las filiales o coligadas durante el ejercicio y vinculación futura:

Cuenta bancaria de ahorro

Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante:

No existen actos ni contratos celebrados entre la matriz (ALNAP) y Fiduciaria La Nacional que pueden influir significativamente en las operaciones de la matriz.

Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante:

La inversión de ALNAP en Fiduciaria La Nacional, representa 0.114% del activo de ALNAP al 31 de diciembre de 2016.



TITULARIZADORA DOMINICANA, S.A

Capital suscrito y pagado:

DOP 150,000,000.00

Objeto social y actividades que desarrolla:

Estructurar, construir, representar y administrar patrimonios separados de titularización, así como adquirir bienes o activos para su titularización mediante la creación de patrimonios separados.

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta de titularización, así como la adquisición de bienes o activos para su titularización mediante la creación de patrimonios separados, la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Miembros del Consejo de Administración y Gerente General:

Nombre	Cargo	Categoría	Cédula/pasaporte
Gustavo Adolfo Zuluaga Alam	Presidente	Interno	001-0946689-6
Faraday Cepeda Darauche	Vicepresidente	Interno	001-0779080-0
Luis Fernando Castro Ávila	Secretario	Interno	001-1778917-2
Héctor José Rizek Sued	Secretario Delegado	Interno	001-0102730-8
Alberto Gutiérrez Bernal	Consejero	Interno	AM824232
Carlos Antonio Marranzini Arias	Gerente General	n/a	001-0100924-9

Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Participación accionaria de 25% del capital de Titularizadora Dominicana. No ha habido variaciones en el último ejercicio.

Miembros del Consejo de Administración, gerente general o gerentes de la matriz o coligante que desempeñen algunos de esos cargos en la filial o coligada:

Nombre	ALNAP	Titularizadora Dominicana
Gustavo A. Zuluaga A.	Sub-Gerente General /Miembro de la Junta de Directores	Presidente del Consejo de Administración

Relaciones comerciales habidas con las filiales o coligadas durante el ejercicio y vinculación futura:

Cuentas bancarias de ahorros e inversión en certificados de depósito.

Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante:

Se encuentra en proyecto una compraventa de cartera entre ALNAP y TIDOM, pautada para los próximos meses.

Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante:

La inversión de ALNAP en TIDOM representa 0.14% del activo de ALNAP al 31 diciembre 2016 (DOP 37,500,000 / DOP 26,847,795.55).

SOCIEDADES SOPORTES, S.R.L.

Capital suscrito y pagado:

DOP 4,000,000.00

Objeto social y actividades que desarrolla:

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Prestación de Servicios de Apoyo Tecnológico a Asociaciones de Ahorros y Préstamos y Otras Entidades Financieras.

Miembros del Consejo de Administración y Gerente General:

Nombre	Cargo
Darío Pimentel Balcácer	Presidente
Manuel Julio Matos Tejeda	Vicepresidente
Johanna Michel Rosa Ramírez	Secretaria
Miguel Estefani Acosta Grullón	Miembro
Pedro María Lugo Arias	Miembro
Yovanny De Jesús Pichardo Minaya	Gerente

Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Participación accionaria de 29.62% del capital de Sociedades Soportes, S.R.L. No ha habido variaciones en el último ejercicio.

Miembros del Consejo de Administración, gerente general o gerentes de la matriz o coligante que desempeñen algunos de esos cargos en la filial o coligada:

Ninguno.

Relaciones comerciales habidas con las filiales o coligadas durante el ejercicio y vinculación futura:

Cuenta bancarias de ahorro.

Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante:

No existe.

Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante:

La inversión en Sociedades Soportes S.R.L. representa el 0.0044% del activo de ASINRA a 31 diciembre 2016.

VISANET

Capital suscrito y pagado:

RD\$55,328,355.72

Objeto social y actividades que desarrolla:

(i) Participar como Miembro del Grupo Adquirente de VISA en la Rep. Dominicana, con el derecho de realizar la afiliación de comercios para la aceptación de Tarjetas que ostentan las marcas propiedad de VISA y productos VISA en general; (ii) El procesamiento, ya sea directa o indirectamente, de las transacciones que se generen en dichos comercios en forma consistente y en cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos Operativos de Visa International Service Association; y como tal, podrá: (a) activamente desarrollar y mantener relaciones contractuales con comercios para la aceptación de medios de pago que lleven las marcas propiedad de VISA, (b) intercambiar letras, acuerdos, contratos y otros instrumentos que surjan del uso de tales medios de pago, (c) alquilar, instalar y mantener terminales electrónicos para la captura de datos, (d) proveer servicios de autorización y procesamiento de las transacciones de dichos medios de pago, así como realizar cualquier otra actividad de lícito comercio, e (e) incorporar subordinadas que presten o lleven a cabo uno o varios de los servicios antes señalados.



Miembros del Consejo de Administración y Gerente General:

Nombre	Cargo
Lorna Atilés	Presidente
Víctor Virgilio Méndez Saba	Vicepresidente
Gustavo Adolfo Zuluaga Alam	Secretario
Rafael Antonio Genao Arias	Administrador Ordinario
Fernando Alexis Chevalier Hernández	Gerente General

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Participación accionaria de 31.28% del capital de Visanet. No ha habido variaciones en el último ejercicio.

Miembros del Consejo de Administración, gerente general o gerentes de la matriz o coligante que desempeñen algunos de esos cargos en la filial o coligada:

Nombre	ALNAP	VISANET
Gustavo Adolfo Zuluaga Alam	Sub-Gerente General / Miembro de la Junta de Directores	Secretario

Relaciones comerciales habidas con las filiales o coligadas durante el ejercicio y vinculación futura:

- Cuentas de ahorro
- Inversión en certificados de depósitos
- Tarjetas de Crédito para uso Empresarial (Ejecutivos) y para los gastos de combustibles de los empleados

Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante:

Contrato para prestación de servicios relativos a los procesos de afiliación y mantenimiento de comercios afiliados a la Red de Abastecimiento Social (RAS) del Programa gubernamental de Subsidios Sociales (Programa Solidaridad).

Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante:

La inversión en Visanet representa el 0.12% del activo de ALNAP al 31-diciembre-2016.

OTRAS EMPRESAS RELACIONADAS:

<u>Nombre de la empresa</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
BANDEX	1.34%

3.8.2 Inversiones en compañías que representen más del Cinco (5%) del Activo Total del Emisor

No existen inversiones en otras compañías que representen más del 5% del Activo total del Emisor.

3.9 Información sobre compromisos financieros

3.9.1 Deudas con o sin Garantías

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos concertó en noviembre del año 2012, un financiamiento con la Corporación Financiera Internacional (IFC) por valor de DOP 195,000,000.00, plazo 5 años (vencimiento noviembre 2017), tasa fija 14.375%, sin garantía específica, con el objetivo de ser colocado a sectores de bajo ingresos, medianos ingresos y pequeñas empresas.

En los estados financieros la partida "Otros Pasivos" está conformada por las cuentas contables 240, 250 y 260, correspondientes a cheques de administración, impuestos sobre la renta, impuestos a la transferencia de bienes (ITBIS), honorarios profesionales, provisión para fondo de contingencia y consolidación bancaria, provisión para bonificación al personal y gastos navideños, impuestos diferidos, partidas por imputar, y otros. El saldo de este renglón al 31 de diciembre 2014 era de DOP 1,168.2 millones, al 31 de diciembre de 2015 fue de DOP 1,108.1 millones y al 31 de diciembre de 2016 fue de DOP 750,050.6 Millones.



Al 31-diciembre-2016, el Emisor cuenta con líneas de crédito aprobadas en otras instituciones financieras, las cuales se detallan a continuación:

Institución	Monto aprobado	Tasa de interés	Garantía	Monto tomado al 31-diciembre-2016
Banco de Reservas	500,000,000	13.95%	N/A	0.00
Banco Popular	100,000,000	11.00%	N/A	100,000,000
Banco Popular	320,000,000	11.00%	N/A	200,000,000
Banco Santacruz	100,000,000	14.00%	N/A	0.00

La sumatoria de las obligaciones antes detalladas (el préstamo con la IFC, Otros Pasivos, y los Bonos Corporativos) representa menos del 10% de los pasivos totales del Emisor, según muestra en la siguiente tabla:

Cuenta del Pasivo	Monto a Diciembre 2016	% de los pasivos totales
Préstamo IFC	RD\$195,000,000.00	0.82%
Otros Pasivos	750,050,635.00	3.15%
Bonos Corporativos	0.00	0%

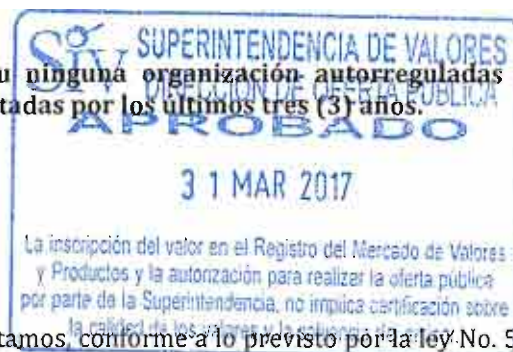
3.9.2 Aavales, Fianzas y Demás Compromisos

Hasta la fecha de la emisión de este Prospecto de Emisión, el Emisor no tiene compromisos contingentes a favor de terceros, tales como aavales o fianzas.

3.9.3 Incumplimiento de Pagos

Al momento de la elaboración del Prospecto de Emisión, el Emisor no ha incurrido en incumplimiento de los pagos por intereses o por devolución del principal de acuerdo a las Resoluciones existentes dictadas por organizaciones autoreguladas que representen una sanción al Emisor debidamente ejecutadas por los últimos tres (3) años.

No existen resoluciones dictadas por la Superintendencia de Bancos u ninguna organización autorreguladas que representen una sanción al emisor y que se encuentren debidamente ejecutadas por los últimos tres (3) años.



ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

3.10 Reseña Histórica

El 14 de julio de 1972 fue fundada La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, conforme a lo previsto por la Ley No. 5897 del 14 de Mayo de 1962, ubicada en sus inicios en la Calle Isabel La Católica No. 171

Los señores Freddy Reyes, actual Presidente de la Junta de Directores, Miguel Feris, Rubén Polanco, Luis Escobal y Francisco Melo, actual Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General, fueron los fundadores hace 44 años.

La asociación La Nacional ha absorbido tres Asociaciones. En el 2008 se fusionó con la Asociación Higuamo, de San Pedro de Macorís; en el 2009 con la Norteña y la Noroestana, en Puerto Plata y Mao respectivamente. Estas fusiones estratégicas se realizaron con el objetivo de expansión y de ofrecer un mejor servicio a comunidades necesitadas.

En la actualidad la institución Cuenta con 52 sucursales y 1 Oficina Principal, ubicada en la Avenida 27 de Febrero No. 218, El Vergel, Santo Domingo. La seguridad, el trato familiar y facilidad en los servicios forman parte de la imagen que siempre ha proyectado la Asociación y que a la vez es percibida por la comunidad.

Hoy en día, La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos se encuentra situada entre los tres primeros lugares, medido por el total de Activos, dentro del Sistema Dominicano de Ahorros y Préstamos, el cual está compuesto por 10 Asociaciones; posición que satisface y enorgullece grandemente a la institución, dado el competitivo mercado en el que se encuentra en la actualidad.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.10.1 Misión y Valores

Misión

“Proveer financiamiento para la vivienda y otros servicios financieros demandados por la familia y la empresa; con personal innovador, honesto y capaz; a través de una eficiente red de oficinas y otros canales para lograr mayor rentabilidad, crecimiento y solidez.”

Visión

“Ser la preferida de las Familias y Empresas, para satisfacer sus necesidades Financieras”

Valores

“En La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, el compromiso de brindar con eficiencia y calidad los servicios a nuestros clientes, satisfaciendo sus necesidades y expectativas, y en donde cada miembro del equipo de trabajo participa en el desarrollo y mejora continua de nuestro sistema de gestión de calidad y control interno. Para ello nos apoyamos en nuestros valores institucionales que nos sirven de soporte y de fuente de inspiración y guía, este año incluyendo el Respeto como parte de nuestros valores.

Honestidad

Vocación de Servicio

Integridad

Accesibilidad

3.11 Descripción de las Actividades del Emisor

3.11.1 Actividades y Negocios que desarrolla actualmente

Las actividades y operaciones que la Asociación La Nacional lleva a cabo son las siguientes:

- Recibir depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional;
- Recibir préstamos de instituciones financieras;
- Conceder préstamos en moneda nacional, con garantía hipotecaria destinados a la construcción, adquisición y remodelación de viviendas familiares y refinanciamientos de deudas hipotecarias, así como conceder préstamos a otros sectores de la economía nacional con o son garantía real y líneas de crédito, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria;
- Emitir títulos-valores;
- Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago;
- Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, título-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos;
- Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia;
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios en moneda nacional;
- Realizar contratos derivados de cualquier modalidad, en moneda nacional;
- Servir de agente financiero de terceros;
- Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad;
- Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos;
- Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes, en moneda nacional;
- Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión.
- Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, de organización y administración de empresas;
- Contraer obligaciones en el exterior y conceder préstamos en moneda extranjera, previa autorización de la Junta Monetaria;
- Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda conforme lo determine la normativa legal y reglamentaria;
- Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización;
- Fungir como administrados de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional; y,
- Cualquier otra operación o servicio que demanden las nuevas prácticas bancarias previas la correspondiente aprobación de la Junta Monetaria.

Respeto”



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.11.2 Descripción de las Fuentes y Disponibilidades de la Materia Prima

El Emisor por su objeto social no utiliza materia prima.

3.11.3 Canales de Mercadeo

El Emisor adicional a los servicios que ofrece a través de su red de sucursales a nivel nacional, utiliza distintos canales de comunicación, tales como medios electrónicos, escritos y audiovisuales.

*256

Al marcar *256 desde un celular, los clientes pueden tener acceso a sus productos y transacciones de una manera rápida y segura, las 24 horas, los 7 días de la semana.

F@cilNet

Sistema electrónico vía internet, en el cual accediendo a nuestra web www.alnap.com.do los clientes pueden realizar de manera fácil y segura sus transacciones bancarias en línea, desde cualquier lugar del mundo, las 24 horas del día.

Estas son algunas de las operaciones que podrán realizar a través de F@cilNet:

Realizar pagos y transferencias interbancarias (ACH).

Realizar consultas, pagos y transferencias por tipo de producto: Cuentas de Ahorros y Depósitos, Préstamos y Tarjetas.

Visualizar estados de cuentas e imprimirlos.

Recibir comprobantes de pagos y transferencias vía correo.

Ver los balances actualizados de productos, sin retrasos.

Fonofácil

Con absoluta comodidad y seguridad, desde cualquier teléfono y tan solo con una simple llamada los clientes tienen a su disposición las 24 horas y los 365 días del año, el servicio de respuesta de voz interactivo (IVR). Estas son algunas de las operaciones que podrán realizar sin filar, sin desplazamientos y con la mayor rapidez:

Consultar Balances y últimas Transacciones.

Activaciones de tarjetas.

Reportes de tarjetas perdidas.

Transferencia de Fondos.

Pagos de Prestamos.

Pagos de Tarjetas de Crédito.

Cambio de Código Secreto.

Conocer nuestros Servicios y Ofertas.

Centro de Contacto

Con el compromiso de brindar un mejor servicio, el Centro de Contacto permite encontrar respuesta a cualquier inquietud relacionada a los productos de ALNAP, con servicio disponible en horario extendido hasta las 9:00 PM.



3.11.4 Efectos Significativos de las Regulaciones Publicas en el Negocio del Emisor

Las Leyes de mayor impacto y que más han afectado a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos son las siguientes:

Ley No. 58-97 Sobre las Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda

Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera del 22 de noviembre del 2002: A partir de la misma pasan a ser supervisados y regulados por la Superintendencia de Banco en lugar del Banco Nacional de la Vivienda, y en consecuencia se agrega, además del producto de préstamo hipotecario, los productos de Préstamos de Consumo y Pyme, así como otras operaciones Bancarias que la Superintendencia de Bancos autorizo realizar.

Ley 288-04 Sobre Reforma Fiscal, del 24 de septiembre del 2004: Con la misma se elimina las exenciones de los pagos de impuestos de transferencia de inmuebles (3% del valor del inmueble) y de inscripción de hipoteca (2% del monto del préstamo) ambos a partir del DOP 1MM, que las Asociaciones tenían a su favor.

Ley No. 108-05 De Registro Inmobiliario del 23 de marzo del 2005: Esta ley establece un nuevo modelo organizacional para la jurisdicción inmobiliaria de nuestro país, impactando en muchos aspectos siendo el más relevante para las asociaciones, el No Poder prestar sobre terrenos que no estuviesen deslindados, buscando de ese modo una salida legitima para dicho efecto.

Ley 137-07 de Eficiencia Recaudatoria del 17 de julio del 2007: Esta Ley amplía la Ley 288-04, estableciendo un plazo de 6 meses para ejecutar las transferencias de inmuebles.

Ley 182-09: Esta Ley modifica los Artículo 309 y 383 del Código Tributario de la Republica Dominicana, No. 11-92 del 11 de mayo del 1992, mediante la cual queda exenta del pago del 2% ad-valorem referente a la inscripción de hipoteca, siempre que se demuestre la concertación de préstamos hipotecarios nuevos y que los mismos sean suscritos para saldar la hipoteca anterior.

Reglamento De Normas Prudenciales De Adecuación Patrimonial



3.11.5 Factores más Significativos

Los factores que inciden en la evolución de los gastos, ingresos, margen y los riesgos de la entidad se pueden dividir en externos e internos:

Externos.- Son aquellos que provienen del entorno relativo al mercado financiero, tales como: la variación en las tasas activas y pasivas, la variación en la tasa de cambio, la ampliación de la competencia por la inclusión de nuevos productos y entidades de intermediación financiera.

Otros elementos externos de importancia son: la política fiscal, monetaria y cambiaria del gobierno central. Adicionalmente, otras variables macroeconómicas influyentes son: la inflación, el crecimiento económico y la situación de la economía en general, incluyendo el aspecto internacional.

En vista de que el Emisor es una entidad financiera un movimiento en cualquiera de estas variables muestra influencia directa en sus actividades. En el caso de política monetaria pueden provocar cambios en las preferencias de ahorro y consumo de sus clientes. En el caso de la tasa de interés, la misma posee una incidencia en los niveles de costos del Emisor, lo que se refleja en sus ingresos netos. La inflación afecta los niveles de precio de la economía en sentido general y por tanto el poder adquisitivo de los clientes que perciben los servicios de la entidad.

Internos.- Están relacionados con la manera en que se maneja el negocio y administramos los riesgos inherentes al mismo: de crédito, liquidez, tasas, operatividad, de imagen. Para mayor información ver acápite 3.17. En este punto vale destacar las observaciones realizadas por la empresa calificadoras de riesgos Fitch Ratings ver acápite 2.1.8.

La labor de captación y colocación de recursos se realiza observando las normas establecidas por los organismos reguladores (Banco Central, Junta Monetaria y la SIB), las cuales ponen en posición de prever riesgos y minimizar su impacto en los ingresos, gastos y situación financiera en general.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.12 Descripción del Sector Económico o Industria

Las cifras preliminares del Producto Interno Bruto (PIB) real arrojan un crecimiento de 7.4% en los primeros seis meses del año 2016, impulsado por una notable expansión interanual de 8.7% en abril-junio 2016. Estos resultados reflejan que la economía continúa creciendo por encima de su potencial y de lo contemplado en el Marco Macroeconómico para este año, posicionando al país como líder del desempeño económico de la región latinoamericana.

Este comportamiento del período enero-junio, en términos de valor agregado real, se explica por la expansión en actividades como Construcción (17.7%), que por 12 trimestres consecutivos ha sido la de mayor incidencia, así como por Minería (25.1%), Intermediación Financiera (11.0%), Salud (9.5%), Agropecuaria (8.0%), Otras Actividades de Servicios (7.2%), Enseñanza (7.0%), Comercio (6.2%), Manufactura Local (6.0%), Transporte (5.1%) y Hoteles, Bares y Restaurantes (4.9%). Estas actividades en conjunto explican aproximadamente el 84.3% del crecimiento de la economía dominicana en el referido período.

Como señalan estos resultados preliminares de la economía dominicana, el país continúa la senda del crecimiento sostenido en un ambiente de estabilidad y fortaleza de sus fundamentos macroeconómicos, lo que contribuye a mantener un clima de negocios favorable a la inversión y a la generación de empleos de más calidad.

3.12.1 Análisis del Sector Financiero

El crecimiento de 11.0% que refleja el valor agregado de la actividad Intermediación Financiera estuvo influenciado por la expansión de la cartera de préstamos del sistema financiero consolidado. En este sentido, el crecimiento total del crédito al sector privado registró un crecimiento interanual de 11.9%, para un aumento de RD\$94,482.4 millones con respecto al mismo período del año anterior.

Préstamos por Destino

Diciembre 2015 – Diciembre 2016

Millones de DOP

Préstamos	2015	2016*	Variación Interanual 2016/2015	
			Absoluta	Relativa
Sector Privado	794,752.4	889,234.8	94,482.4	11.9
A la Producción	420,318.0	452,763.6	32,445.7	7.7
Agropecuaria	31,752.7	30,668.2	-1,084.5	-3.4
Manufactureras	56,122.5	55,438.1	-684.4	-1.2
Energía y Agua	11,123.4	10,804.6	-318.8	-2.9
Construcción	66,627.6	80,490.3	13,862.7	20.8
Comercio	145,485.6	153,040.5	7,554.9	5.2
Hoteles y Restaurantes	32,320.9	39,756.0	7,435.1	23.0
Microempresas	22,701.1	22,576.6	-124.5	-0.5
Minería	1,717.0	2,031.6	314.6	18.3
Otros Préstamos	52,467.1	57,957.6	5,490.4	10.5
Personales	345,087.4	392,060.1	46,972.7	13.6
De consumo	206,476.2	238,417.0	31,940.9	15.5
De Viviendas	138,611.3	153,643.1	15,031.8	10.8
Varios	29,347.0	44,411.1	15,064.1	51.3

*Cifras preliminares.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

En este resultado resalta el incremento en un 7.7% del crédito a la producción, destacándose el aumento en la canalización de recursos para las actividades económicas de Hoteles y Restaurantes (23.0%), Construcción (20.8%), Minería (18.3%), Comercio (5.2%), y asimismo, Otros Préstamos (10.5%). De igual forma, se expandieron los préstamos al consumo (15.5%) y adquisición de viviendas (10.8%).

A diciembre 2016, el Sistema Financiero continúa fortaleciéndose, mostrando adecuados indicadores de suficiencia de capital, calidad de activos, rentabilidad y liquidez, que le permitiría hacer frente a potenciales choques internos o externos. Los activos totales del sector financiero presentan un crecimiento interanual de 11.8%.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



El patrimonio técnico del sistema financiero registró un incremento anual de RD\$19,340.8 millones a diciembre de 2016, acumulando un total de RD\$171,660.3 millones, un índice de solvencia de 16.9% a noviembre 2016, superior al 10% requerido legalmente. La rentabilidad del patrimonio promedio (ROE) fue de 18.97%, en tanto que la rentabilidad respecto al activo promedio (ROA) fue de 2.15 por ciento.

El mercado financiero dominicano está compuesto por 108 instituciones financieras, clasificadas en 7 categorías: 18 bancos múltiples, 10 asociaciones de ahorros y préstamos, 18 bancos de ahorros y créditos, 12 corporaciones de crédito, 43 agentes de cambio, 5 agentes de cambio y remesadores, y 2 entidades públicas de intermediación financiera. Entre todas las instituciones financieras, existe una concentración sobre el mercado completo, es decir, unas pocas instituciones dominan la mayoría del mercado.

Las principales instituciones del sistema financiero dominicano, según el portal de la Superintendencia de Bancos, en términos de activos totales a diciembre de 2016, son:

Posición	Institución	Sector	Participación de Mercado
1	Reservas	Bancos Múltiple	29.70%
2	Popular	Bancos Múltiple	22.01%
3	BHD León	Bancos Múltiple	16.15%
4	Asoc. Popular	Asociaciones	4.66%
5	Scotiabank	Bancos Múltiple	4.36%
6	Progreso	Bancos Múltiple	3.59%
7	Santa Cruz	Bancos Múltiple	2.49%
8	Cibao	Asociaciones	2.46%
9	La Nacional	Asociaciones	1.77%
10	Citibank	Bancos Múltiple	1.62%

Las instituciones financieras principales son el Banco de Reservas, Banco Popular Dominicano y Banco BHD León, las cuales, en conjunto, abarcan el 67.9% de todo el sistema financiero nacional a Diciembre de 2016.

En cuanto a las asociaciones de ahorros y préstamos, la Asociación La Nacional (ALNAP) mantiene posiciones de liderazgo, ya que se encuentra actualmente como la tercera mayor asociación de ahorros y préstamos de la República Dominicana. Las cinco (5) principales Asociaciones de Ahorros y Préstamos del sistema financiero, según la información que publica la Superintendencia de Bancos en su portal web, en términos de activos totales, al 31 de Diciembre de 2016 son:

Posición	Institución	Total Activos (DOP MM)	Participación en el Sector
1	Asoc. Popular	70,790,590,289	43.83%
2	Cibao	37,305,058,783	23.10%
3	La Nacional	26,847,795,555	16.62%
4	La Vega Real	8,645,197,560	5.35%
5	Duarte	5,242,712,394	3.25%

Fuente: Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

Entre los principales competidores de ALNAP se encuentran: Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.12.2 Principales Mercados en que el Emisor compite

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos compite en el sector financiero nacional, el cual mantiene un comportamiento dinámico, bajo una estructura institucional que continúa en proceso de transformación de las entidades intermediación financiera. La regulación del sistema comprende la fijación de políticas, reglamentación, ejecución, supervisión y aplicación de sanciones, en los términos establecidos en la Ley monetaria y financiera y en los Reglamentos e instructivos dictados para su desarrollo por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos en el área de sus respectivas competencias, los cuales promueven el crecimiento del sector y garantizan la eficiencia en el manejo de los fondos que nos confían los ahorrantes.



Los principales renglones en los que compiten las asociaciones de ahorros y préstamos son:

- Créditos de Consumo y Tarjetas de Crédito
- Créditos Comerciales
- Créditos Hipotecarios
- Cuentas de ahorros y Certificados de inversión

ALNAP ha obtenido ingresos financieros importantes en su mercado, a diciembre de 2016 estos ingresos ascendieron a DOP 2,500 millones.

3.12.3 Análisis FODA

El resultado del análisis FODA es el siguiente:

<p>Fortalezas: Buena Imagen Institucional Presencia Geográfica Vasta experiencia en el Sector Hipotecario Trato Familiar Diverso portafolio de Productos Personales</p>	<p>Amenazas: Incremento de la delincuencia, fraudes y el lavado de activo Marco regulatorio que limita la oferta de productos Constantes cambios regulatorios</p>
<p>Oportunidades Priorizadas: Desarrollo de Negocios de Banca Seguros Desarrollo de Remesas Desarrollo de Segmento Emergente Titularización de cartera y sinergia con Negocios Fiduciarios Expansión de Canales</p>	<p>Debilidades (Oportunidades de mejora): Falta de Optimización de Procesos Baja calidad del Servicio al Cliente Interno y Externo Bajo nivel de satisfacción de los Empleados Deficiencia en el manejo de los Proyectos Baja estandarización y calidad de los datos</p>

3.13 Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa

3.13.1 Innovaciones Tecnológicas

Desde el 2011 se ha implementado un nuevo core bancario, ABANKS, destinado a proveer un entorno operacional más ágil, eficiente y seguro para el procesamiento de las operaciones. La nueva plataforma ha potenciado el diseño e implementación de nuevos productos, al ofrecer una capacidad de desarrollo más rápida y flexible, entre los cuales se destacan la tarjeta prepago y la tarjeta de crédito especial para segmentos de menores recursos "Confiamás". Complementariamente, ALNAP contrató en 2012 los servicios de una consultora externa para el desarrollo e implementación de un sitio alterno de respaldo de sus centros de datos, en conjunto con la elaboración de un plan de continuidad del negocio y tecnología de la información (TI).

Dentro de los próximos años, la administración estará abocada a mejorar los procesos de manera de aumentar la madurez tecnológica. Así mismo, espera adecuar su infraestructura y su ambiente de TI a los requerimientos de su plan estratégico, mitigar de mejor forma los riesgos asociados, avanzar hacia una mayor formalización y documentación de sus políticas, así como converger hacia los estándares de la industria internacional y local. Específicamente, algunas de las metas de 2016 son: (1) contar con el 100% de las sucursales conectadas vía fibra óptica; (2) implementar el sistema de facilidades técnicas para el intercambio de remesas con múltiples remesadores; (3) desarrollar el proyecto de migración del sistema de tarjetas de crédito; y (4) implementar el sistema core para procesamiento de tarjetas prepagadas, entre otras.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.13.2 Hechos o tendencias que pudieran afectar, positiva o negativamente, sus operaciones o su situación financiera

Acorde con su estrategia de negocios, la cartera de ALNAP tiene una exposición importante en préstamos hipotecarios, considerados de menor riesgo relativo. A diciembre del 2016, estos representaban el 61.3% del total de colocación, evidenciando una disminución respecto al 62.7% de diciembre del 2015. Ello demuestra la exitosa consecución de su estrategia cuyo lineamiento apuntaban a diversificar la cartera hacia segmentos de mayor rentabilidad.

En línea con lo anterior durante el mismo periodo, los créditos de consumo pasaron de representar un 14.6% a un 22.4% de la cartera. Mientras que la cartera comercial ha disminuido desde un 17.2% a un 16.3% en el mismo periodo, en parte por el nuevo foco en empresas de menor tamaño como las PyMEs y los microcréditos, los cuales representan un 74.1% del total de la cartera comercial.

Producto de la relativamente baja incidencia de la cartera comercial dentro de la cartera total, la entidad no presenta concentraciones individuales importantes. Los 25 mayores deudores representaron un 5.05% del total de los préstamos a diciembre del 2016, donde el mayor de los créditos representa alrededor del 1.5% del total de la misma.

Se espera que en la medida en que la entidad consolide su estrategia de diversificar e incrementar su nivel de colocaciones, exista un impacto favorable en términos de atomización, disminuyendo la exposición y magnitud de los mayores deudores, respecto del total. Al no poder efectuar captaciones en cuenta corriente, el financiamiento de la entidad se concentra en pasivos de alto costo, principalmente valores en circulación (certificados financieros), que alcanzaban a diciembre 2016 el 71.8% de los pasivos exigibles. Ello se traduce en un mayor costo de fondo con respecto a los bancos. Las obligaciones de ahorros constituyen otras fuentes de financiamiento, que, a la misma fecha, representaban un 26.0% de los pasivos exigibles.

A diciembre del 2016 y gracias a los esfuerzos realizados por la Administración para atomizar sus pasivos, sus captaciones continúan concentrándose cada vez más en hogares (público en general), seguido de lejos por las Administradoras de Fondos de pensiones (AFP), representando un 92.1% y 7.9% respectivamente (77.1% y 11.7% a diciembre del 2015) con esto, la entidad se mantiene en tercer lugar en el mercado de captaciones con un 18.4% de participación en el sector de las asociaciones de ahorros y préstamos.

Recientemente el Banco Central decidió aumentar la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 50 puntos base, la cual pasó de 5% a 5.50%, efectivo al 1 de noviembre de 2016. El efecto inmediato se deja sentir en las medidas de contracción y expansión monetaria, ya que la tasa de los Depósitos Remunerados que colocan las entidades financieras en el Banco Central, subió de 3.50% a 4%. Asimismo, la tasa de colocación en Letras de 1 día se elevó de 4.99% a 5.49%. Por otro lado, en cuanto a las obligaciones que contraen las entidades con el Banco Central en la modalidad de Repos, la tasa aumentó de 6.50% a 7.00%.

El incremento de la TPM no ha causado mayores efectos en el sistema financiero debido a la mejoría de la liquidez que en promedio se había mantenido baja en el mes de noviembre en RD\$4,747.0 millones de pesos, y que el mes de diciembre 2016 su promedio subió a RD\$7,004.0 millones.

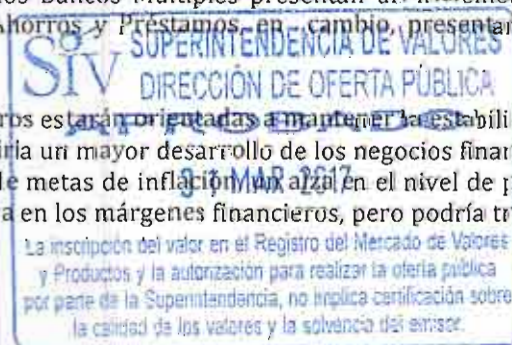
El Banco Central ha dejado ver que continuará dándole seguimiento a la evolución del tipo de cambio y que hará lo necesario para evitar la devaluación del peso dominicano más allá de los niveles establecidos en sus proyecciones; y para esto cuenta con buenos niveles de Reservas Internacionales.

Las tasas de interés activas promedio ponderadas de la Banca Múltiple, publicadas por el Banco Central, dan cuenta de un incremento de 21pb's, al pasar de los 14.67% con que terminó el mes de septiembre 2016, a los 14.46% que presenta al cierre del mes de diciembre 2016. Por su parte, las tasas activas promedio ponderadas de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos presentaron un incremento de 15pb's, para terminar en 14.04% al cierre del mes de diciembre 2016.

Durante el trimestre evaluado, las tasas pasivas promedio ponderadas de los Bancos Múltiples presentan un incremento de 26pb's, terminando el trimestre en 6.81%; mientras, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, en cambio, presentaron un incremento de 107pb's, siendo la tasa del cierre del trimestre de 7.42%.

A nivel nacional, entendemos que las políticas económicas de los años venideros estarán orientadas a mantener la estabilidad, lo cual, acompañado del crecimiento económico de los diversos sectores, permitiría un mayor desarrollo de los negocios financieros en general. Igualmente, si bien el Banco Central continuará con su esquema de metas de inflación por año en el nivel de precios redundaría en un incremento de las tasas de interés. Esto llevaría a una mejora en los márgenes financieros, pero podría traer un deterioro en la capacidad de pago de los deudores.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



3.14 Circunstancias o Condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor

3.14.1 Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas

El Emisor no es dependiente de patentes o marcas.

3.14.2 Juicios o Demandas Legales Pendientes

No existen demandas o procesos judiciales que tengan un impacto significativo al curso de la actividad económica del emisor.

3.14.3 Interrupciones de las Actividades del Emisor

ALNAP no ha tenido interrupciones en sus operaciones y desarrollo de sus actividades en el pasado reciente.

3.14.4 Restricciones monetarias en el país de origen

No aplica.

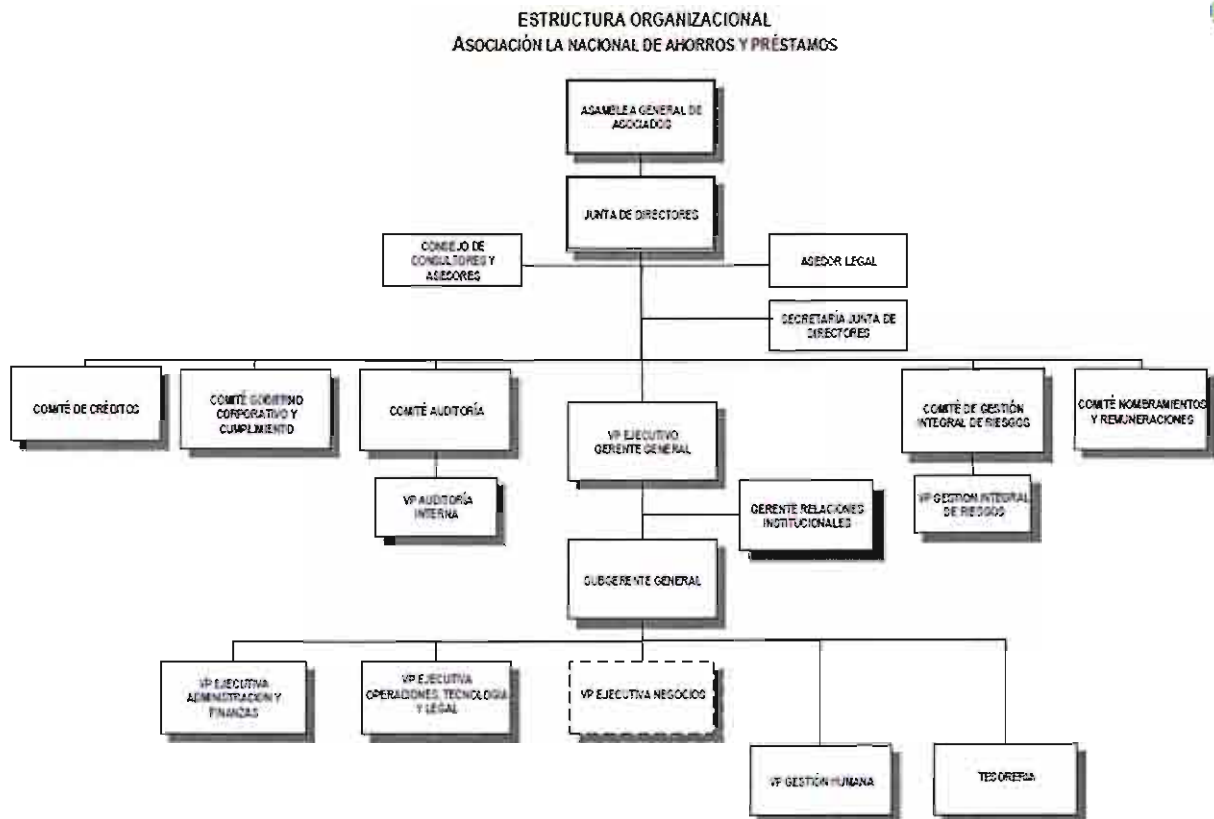
3.15 Informaciones Laborales

3.15.1 Número de Empleados

Cortado al 31 de diciembre del año 2016, la institución tiene una nómina de 901 empleados a nivel nacional, y no existe ningún tipo de relación con sindicatos.



3.15.1.1 Estructura Organizacional Asociación La Nacional (Gráfico)



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.15.2 Compensación Pagada y Beneficios de los Empleados del Emisor

3.15.2.1 Compensación a Empleados

La institución tiene un Reglamento de Compensación y Beneficios que incluye: Pagos de Regalía, Bonificaciones, Seguro Médico, Seguros de Vida, Seguro Dental, Planes de Prestamos de Vivienda, Vehículo y Personales, Asignación Combustibles, Seguridad Social, Compensación Vehículo, otros. A la fecha de redacción del presente prospecto, el Emisor se encuentra en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la ley de Seguridad Social de la República Dominicana. Los sueldos y Compensaciones al Personal al 31-12-2015 ascendieron a DOP 938,874,315, mientras que al 31diciembre-2016 fueron de DOP 962,697,733.48

Correspondiente al período 2015, la remuneración global (bono especial por gestión, seguro médico, pagos fijos y absorción de impuestos), de todos los miembros de la Junta de Directores ascendió a DOP 74,243,978.00, y al 31 diciembre-2016 a DOP 81,683,074.40. Estos montos no incluyen las compensaciones por cese o retiro ni los beneficios marginales tales como planes de subsidio en las tasas de financiamiento de los créditos de vivienda, vehículo y tarjetas de crédito. Estos montos, a su vez, no incluyen la remuneración del Gerente General y el Subgerente General como miembros internos o ejecutivos de la Junta de Directores, en tanto estos sólo son remunerados de conformidad con las políticas propias de la Alta Gerencia.

3.15.2.2 Monto total reservado por el Emisor en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares

Corresponde al aporte de la institución, cuyos gastos es el siguiente: Al 31-12-2016 DOP 29,940,701

3.16 Política de Inversión y Financiamiento

3.16.1 Políticas de Inversión y financiamiento

La política de inversiones de ALNAP establece la colocación de los recursos disponibles en aquellos instrumentos e instituciones que garanticen el mayor rendimiento con mínimos niveles de riesgo, a la vez que se cumple con las regulaciones vigentes. Es por esto que al 31 de diciembre del 2016, el 59.95% de la cartera de inversiones está colocada en instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, mientras que el 37.34% está colocada en bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

Conforme establece la Política de Inversiones del Emisor:

- “5.1.1 El Departamento de Tesorería manejará las inversiones, de La Nacional en otras entidades, acogiéndose a lo establecido en estas políticas y conforme a los lineamientos trazados por la Gerencia General y el Comité ALCO, cuyas resoluciones son ratificadas mensualmente por la Junta de Directores.
- 5.1.4 El Departamento de Tesorería velará porque el tope de las inversiones en títulos valores realizados por La Nacional en las entidades de intermediación financiera no supere el 20% del total de los recursos captados del público; en cumplimiento a lo establecido en la segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 15 de enero del 2004.
- 5.1.5 El Departamento de Tesorería velará porque La Nacional no invierta más del 10.0% de su patrimonio técnico (determinado en base a lo establecido en el Reglamento de Adecuación Patrimonial) en una sola persona física o jurídica o grupo de riesgo, excluyendo al Banco Central y al Ministerio de Hacienda; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento sobre Concentración de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria en su Quinta Resolución de fecha 19 de diciembre del año 2006.”

La misma Política, establece lo siguiente en cuanto a Niveles de Autorización:

- “5.3.1 Las renovaciones de inversiones en certificados financieros de las diferentes instituciones financieras podrán ser coordinadas directamente por el Departamento de Tesorería, sin la necesidad de otras autorizaciones; lo mismo que las colocaciones de depósitos remunerados (overnights) y letras de un día, que se enviarán diariamente al Banco Central para colocar los sobrantes de liquidez.
- 5.3.2 El 2do Vicepresidente de Tesorería podrá autorizar, por cada inversión, hasta RD\$300MM (Trescientos millones de pesos) en colocación, renovación y cancelación de inversiones en valores, lo cual deberá informar al Gerente General.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica garantía de la calidad de los valores y la solvencia del Emisor.

- 5.3.3 Las inversiones superiores a RD\$300MM (Trescientos Millones de Pesos) y hasta la suma de RD\$500MM (Quinientos Millones de Pesos), por cada inversión, tendrán la autorización escrita del Gerente General
- 5.3.4 La adquisición de nuevas inversiones y cancelación de las actuales que sobrepasen la suma de RD\$500MM (Quinientos Millones de pesos), por cada inversión, requerirán la autorización de la Junta de Directores.
- 5.3.5 Todas las decisiones que se tomen sobre constitución o cancelación de inversiones serán sometidas a la ratificación de la Junta de Directores, en cuyas actas constarán las decisiones tomadas.”

La política de gestión de fondos y plan de contingencia de liquidez, condiciona la búsqueda de financiamiento en caso de que algún proyecto de importancia lo requiera, “de lo contrario los fondos de ALNAP provendrán en su gran mayoría de captaciones de clientes, de los ingresos provenientes de nuestras operaciones crediticias y de nuestras inversiones en valores, operaciones de tarjetas de créditos, comisiones y otros ingresos extraordinarios”.

Las actividades de captación de fondos se enmarcan dentro de los siguientes lineamientos:

- “5.2.1 Salvo algún proyecto de envergadura en el que la institución decida que es necesario tomar un financiamiento de otras instituciones financieras (locales o extranjeras), los fondos de La Nacional provendrán en su gran mayoría de las captaciones de clientes, de los ingresos provenientes de nuestras operaciones crediticias, de nuestras inversiones en el sector financiero (instituciones financieras locales y extranjeras), de los avances otorgados a nuestros clientes de tarjetas de crédito, de comisiones provenientes de la intermediación financiera, emisión de bonos corporativos y de otros ingresos extraordinarios (venta de activos, etc.).
- 5.2.2 El nivel de endeudamiento de La Nacional no excederá el seis por ciento (6%) de los depósitos de sus ahorrantes.
- 5.2.3 La captación de fondos del público y el desarrollo de estrategias encaminadas al ejercicio de esta función estará a cargo de la Vicepresidencia Ejecutiva de Negocios y la 2da Vicepresidencia de Tesorería. A este último le corresponde atender el mercado profesional, compuesto por los Fondos de Pensiones, Bancos Múltiples, Bancos de Ahorros y Crédito, Cooperativas de Servicios Múltiples, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Compañías de Seguros y entidades gubernamentales.”

3.16.2 Principales inversiones del Emisor

La cartera de inversiones está concentrada en instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana y en bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda, según muestra la siguiente gráfica:



En términos de inversión en mejoras, dentro de los próximos años, la administración estará abocada a mejorar los procesos de manera de aumentar la madurez tecnológica, lo cual se detalla en la sección “3.13.1 Innovaciones Tecnológicas” del presente Prospecto.

A la fecha de redacción de este Prospecto, no se tienen previstos proyectos adicionales en materias de mejoras, acuerdos o contratos.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.17 Factores de Riesgo más significativos

Riesgos de la Emisión

Por su naturaleza los Bonos de Deuda Subordinada están disponibles para obtener perdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los mismos sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera.

En ese orden los Bonos de Deuda Subordinada:

- Son calificados una subcategoría inferior respecto a la solvencia del Emisor.
- Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones del emisor.
- La circulación en el mercado secundario está limitada al tipo de inversionista profesional por lo que afecta la liquidez del instrumento.
- No podrán contener garantía colateral.

Riesgos del Emisor

Riesgo regulatorio: La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Riesgo operativo: El cambio de los procesos, la introducción de nuevos productos o la adecuación a nuevas tecnologías requiere de la adecuación de controles y de la capacidad de prever circunstancias y tipologías que podrían exponer al Emisor a nuevos riesgos operativos. De no ser capaz de prever estas situaciones o de resolverlas oportunamente, estos riesgos podrían ocasionar pérdidas materiales a la empresa y afectar su condición financiera o su capacidad de hacer negocios.

Riesgo de competencia: La competencia existente y potencial en el mercado bancario podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo de tasa de interés: Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Las tasas de interés son altamente sensibles a diversos factores que no están bajo el control de las instituciones financieras, incluyendo las condiciones de la economía y las políticas de los organismos gubernamentales y regulatorios a pesar de que en la República Dominicana no existen límites para la tasa de interés máxima que puede ser cargada por un prestamista así como por el Emisor. Por ejemplo, las medidas y acciones tomadas por el Banco Central pueden afectar los ingresos por intereses, los gastos por intereses y el portafolio de inversiones del Emisor.

Riesgo del entorno o país: Por el hecho de que todos los negocios del emisor se encuentran ubicados en la República Dominicana, cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.

Riesgo de reputación y de contagio. El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general, a causa de fallos en los sistemas de gestión de riesgos, decisiones estratégicas controversiales, inadecuación en los productos o servicios ofertados, relación con los clientes, falta de ética, inadecuación en las políticas de gobierno corporativo, responsabilidad en general, u otras. El riesgo de contagio consiste en la pérdida de clientes actuales o potenciales producto de un daño a la reputación de la entidad. El riesgo de reputación se mitiga a través de diversas acciones como adopción de políticas y procedimientos, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones del personal, de acuerdo a las mejores prácticas vigentes.

Riesgo sistémico. Es aquel donde el fallo de una sola entidad o un grupo de entidades tiene el potencial de producir efectos en forma de cascada pudiendo resultar en una falla general del mercado o el sistema financiero. El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos negativos sobre el resto del sistema económico. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República Dominicana, asumirían un papel activo e intervendría en los mercados mediante la inyección de recursos para aliviar las tensiones de liquidez que podrían haber comenzado a generarse.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



Riesgo tecnológico. El Emisor depende de las funciones de sus sistemas de tecnología de información y seguridad. En caso de que incurra en fallos o interrupciones significativas en dichos sistemas, el Emisor podría encontrarse en dificultad de poder completar sus transacciones a tiempo o registrarlas cabalmente, así como mantener la continuidad de sus operaciones. Para mitigar dicho riesgo, el Emisor realizó en 2012 el desarrollo e implementación de un sitio alternativo de respaldo de sus centros de datos, en conjunto con la elaboración de un plan de continuidad del negocio y tecnología de la información (TI). Igualmente, se abocará en los próximos años a mejorar los procesos para aumentar la madurez tecnológica y mitigar de mejor forma los riesgos asociados.

Riesgo Crediticio. Los activos de La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos están compuestos fundamentalmente por la cartera de crédito y de inversiones, y en consecuencia, estas son a su vez la fuente de ingreso y de riesgo más significativa. En los últimos años la entidad ha estructurado un sistema de Buen Gobierno Corporativo, que no sólo cumple con las exigencias de las regulaciones locales, sino que refleja el esfuerzo por aplicar las tendencias más avanzadas y modernas sobre gobernabilidad corporativa.

De la Vicepresidencia de Administración de Riesgos y Cumplimiento depende la Gerencia de Administración y Control del Riesgo crediticio teniendo esta una relación importante en la administración de crédito, tales como las de análisis y formalización de créditos empresariales y créditos personales, reflejando esta una estructura adecuada de segregación de funciones e independencia entre las áreas de control y las áreas tomadoras de riesgos.

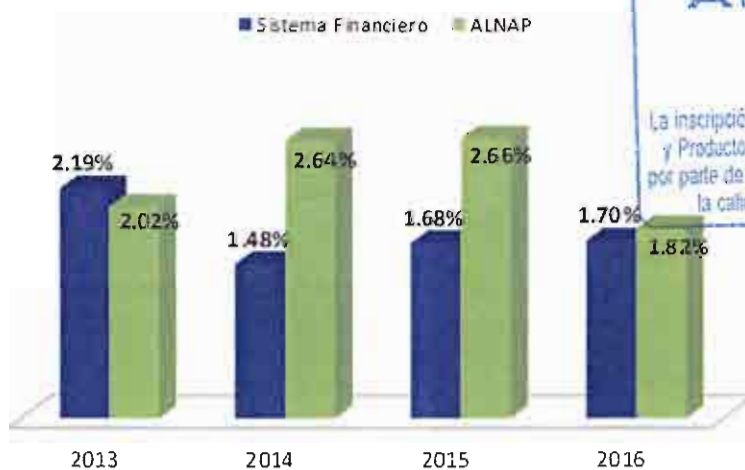
El deterioro de la cartera de crédito tiene un impacto desfavorable sobre la condición financiera de la sociedad, así como el posible impacto que tiene la depreciación de las garantías que sustentan la cartera de crédito.

La gestión de riesgo de crédito de la entidad ha evolucionado acorde con la estrategia de la entidad, enfocada en el crecimiento rentable con un nivel de riesgo acotado.

Las calificaciones de riesgo de La Nacional reflejan la adecuada liquidez y fondeo estable, limitada rentabilidad, calidad del activo moderada, capitalización adecuada así como el conocimiento de su mercado objetivo. El sostenimiento de una adecuada rentabilidad, calidad de cartera y capitalización, mejoraría las calificaciones, mientras que la toma de mayores riesgos con menor capacidad del patrimonio para absorber posibles pérdidas inesperadas afectaría su perfil de riesgo.

Al cierre del 2014, el indicador de morosidad (créditos vencidos a total cartera) se situó en un 2.61% (2013: 2.00%), como producto del crecimiento de la cartera y deterioro de créditos. ALNAP cuenta con una adecuada diversificación de su cartera, siendo que la importante participación de los préstamos para la adquisición de viviendas dentro de la cartera total, ha permitido que la concentración en los 20 mayores exposiciones representan un bajo porcentaje de la cartera total. Al 31 de diciembre de 2015 dicho indicador de morosidad se sitúa en 2.66% y al 31 de diciembre de 2016 en 1.82%.

Comportamiento del Índice de Cartera Vencida



Fuente: Superintendencia de Bancos

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Gestión del riesgo crediticio. La institución cuenta con políticas, procesos, herramientas y estamentos con funciones, claramente definidas para administrar efectivamente el riesgo crediticio desde que se origina el crédito, limitando las posibles pérdidas asociadas al deterioro de la calidad de la cartera de crédito.

La política de crédito establece el procedimiento para la evaluación y aprobación de los préstamos de acuerdo a los diferentes tipos de préstamos de que se trate. Todas las solicitudes son evaluadas en el área de análisis de crédito especializado al tipo de cartera de crédito, cuyos informes de análisis de créditos, incluyendo las recomendaciones de la Gerencia de Administración y Control de Riesgo Crediticio para los mayores deudores comerciales, son tramitados al Comité de Créditos para su decisión final.

Como parte de la estrategia de La Nacional en la gestión de riesgo de crédito la entidad ha hecho inversiones importantes en la procura de adquirir tecnologías a fin de mitigar el riesgo al momento del origen del crédito, y para tales fines ha adquirido sistemas computacionales como el scoring CREDINET de TRANSUNION y RISK ANALYST de MOODY'S ANALYTICS. En ese mismo orden, la entidad ha tomado como eje fundamental de negocio de crédito la participación en los procesos de créditos en un amplio porcentaje el involucramiento de la Vicepresidencia de Administración de Riesgos y Cumplimiento, y su dependencia la Gerencia de Administración y Control de Riesgo Crediticio.

Respecto al manejo de la cartera de crédito post aprobación o vigencia, la entidad cuenta con una estructura de cobros que presentamos a continuación:

El ciclo de la mora es el siguiente:

0-30 días: Período que va desde el vencimiento de la fecha de pago hasta los treinta días inclusive. El objetivo de la gestión es lograr como mínimo un compromiso de pago.

31-60 días: El objetivo de la gestión es lograr como mínimo el compromiso escrito de pago y/o refinanciación de la deuda.

61-90 días: El objetivo de la gestión es lograr el pago, la refinanciación, la ejecución de la garantía y/o traslado a Abogados Externos.

Mayores a 90 días: Gestión de Abogados Externos de cobro.

El proceso de cobro en los distintos ciclos es el siguiente:

0-30 días: El proceso principal es cobro telefónico a cargo del Centro de Contacto Telefónico.

31-60 días: El proceso principal está a cargo de la Gerencia de Cobros y consiste en entrevistas personales, para las del interior, con los deudores para lograr el compromiso de pago y/o refinanciación de la deuda.

61-90 días: El proceso principal está a cargo de la Gerencia de Cobros y consiste en entrevistas personales para las oficinas de la ciudad y del Gerente u Oficial de Negocios, para las del interior con los deudores para lograr el compromiso de pago, refinanciación de la deuda y/o ejecución de la garantía. Fundamentalmente en esta etapa o cuando la situación del deudor es definitiva, se solicita el asesoramiento de Legal bajo el esquema Pre-Legal para la gestión de la deuda y/o ejecución de la garantía antes de ser enviado a Gestión Externa.

Mayor a 90 días: El proceso principal es Gestión Externa de cobro.

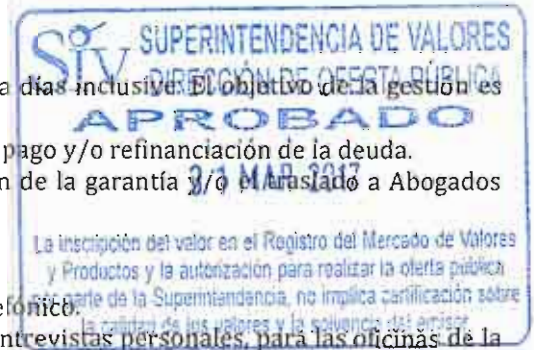
La Gerencia de Cobros vela para que el ciclo de cobranza no se interrumpa, permitiendo que toda comunicación y/o trámite sea contributivo con el proceso siguiente. Asimismo, dentro de los 90 días donde la ejecución del proceso se encuentra en su cargo directo, realiza las gestiones que indique el Departamento Legal para permitir cuando corresponda, la ejecución de la garantía en el menor plazo legal a fin de proteger el valor de la misma y resguardar los intereses de La Nacional.

Debido a la naturaleza del mercado y de la propia entidad, la mayoría de los créditos se encuentran respaldados por garantías reales, en su mayoría por garantías en bienes raíces y habitacionales. Dado esto, la entidad ha logrado en los últimos años, pérdidas por riesgo crediticio con niveles acordes al mercado.

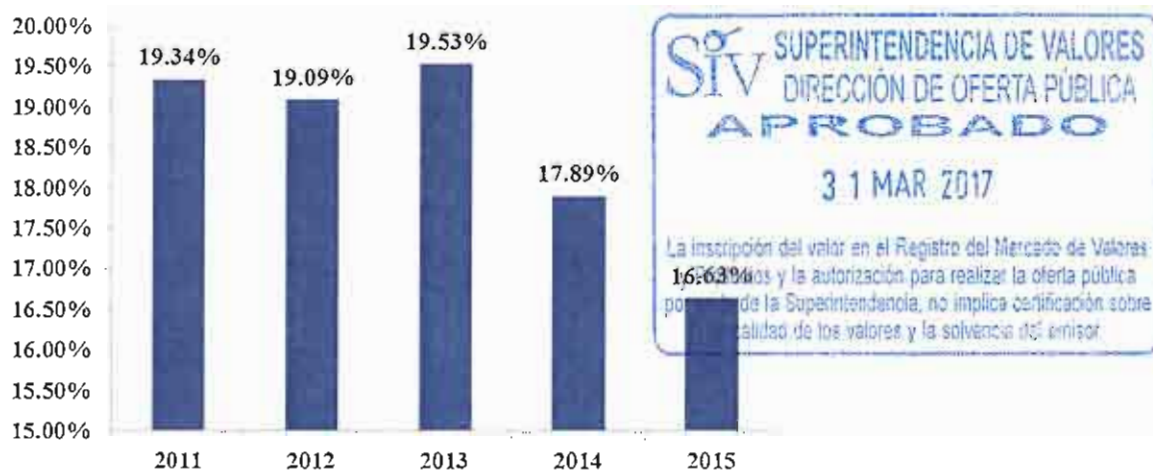
En virtud a la determinación de los requerimientos de provisión para posibles pérdidas asociadas al riesgo crediticio, la entidad cumple cabalmente con El Reglamento de Evaluación de Activos (REA) aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008.

Riesgo de Mercado y Liquidez. Otro factor de riesgo significativo para las entidades financieras es la exposición al impacto de la volatilidad en los precios de mercado de variables como la tasa de interés y la tasa de cambio, lo que determina el riesgo de mercado. De hecho, el Reglamento para el Manejo de los Riesgos de Mercado, emitido por la Junta Monetaria en su Tercera Resolución de fecha 29 de marzo de 2005, define este riesgo como la posibilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas en los ingresos o en el patrimonio, como consecuencia de variaciones adversas registradas en la tasa de interés y en la tasa de cambio.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



Las regulaciones vigentes requieren que las instituciones financieras mantengan suficiente capital para cubrir el valor en riesgo asociado al riesgo de mercado. La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos cumple con este requerimiento al momento de preparación del presente Prospecto. Al 31 de diciembre 2015 el índice de solvencia del Emisor, incorporando los requerimientos de riesgo de mercado, ascendía a 16.63%, superior al mínimo requerido de un 10% por las autoridades reguladoras del sistema. Al 31 de diciembre de 2016 el índice de solvencia es de 14.83%.



Por otro lado, el riesgo de Liquidez es definido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez, emitido por la Junta Monetaria en su Cuarta Resolución de fecha 29 de marzo del 2005, como la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.

Tanto el Reglamento para el Manejo de los Riesgo de Mercado de Liquidez, emitido por la Junta Monetaria en su Cuarta Resolución de fecha 29 de marzo de 2005, como la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativas o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.

Tanto el Reglamento para el Manejo de los Riesgos de Mercado como Reglamento de Riesgo de Liquidez, pueden encontrarse en la página web de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB): www.sb.gov.do. Para mayor información ver acápite 3.20.1 del presente prospecto.

Gestión del Riesgo de Mercado y de Liquidez. La gestión del riesgo de liquidez requiere una constante y efectiva administración de los flujos de efectivo para evitar las consecuencias adversas de enfrentar una falta de disponibilidad de recursos líquidos ante los compromisos asumidos y/o los requerimientos de encaje legal.

En este sentido, la institución ha implementado una serie de herramientas y reportes diseñados para promover una mejor gestión de riesgos de mercado y liquidez como parte del proceso de adecuación a los reglamentos que a tales fines ha establecido la autoridad Monetaria y Financiera.

Adicionalmente, el Emisor espera que como consecuencia de la optimización de la estructura de activos y pasivos lograda a través de la colocación de la presenta Emisión, y en particular, por la recomposición de los vencimientos de los pasivos, mejore el perfil de riesgo de la entidad al reducirse el riesgo de liquidez asociados a los vencimientos de los depósitos de corto plazo.

3.18 Investigación y Desarrollo

Ver el acápite 3.13.1 del presente Prospecto

ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR

3.19 Estados e indicadores financieros individuales

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Las siguientes informaciones financieras correspondientes a los cierres de los años 2013, 2014 y 2015 se han extraído de los Estados Financieros auditados, y deben leerse en conjunto con esos estados los cuales se encuentran incluidos como anexo al presente Prospecto.

Los Estados Financieros anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 en adición a los reportes de los auditores externos PricewaterhouseCoopers, y los Estados Financieros Interinos para el período terminado a diciembre 31 de 2016, se han incluido en este documento. El resumen de las informaciones financieras deberá ser leído en conjunto con los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Interinos y sus notas correspondientes. Como se describe anteriormente, los Estados Financieros se preparan de acuerdo a las políticas contables establecidas por la SIB, la cual difiere en ciertos aspectos de las NIIF.



3.19.1 Balance General

Valores en RD\$	2013 Auditado	2014 Auditado	2015 Auditado	2016 Interino
ACTIVOS				
Fondos Disponibles	1,972,412,837	2,329,106,732	2,984,282,496	2,982,689,514
Inversiones	5,580,653,996	5,518,507,163	4,144,799,428	3,420,445,209
Cartera de Créditos	12,571,961,406	14,387,390,919	15,991,462,317	18,791,245,679
Cuentas por cobrar	107,392,569	110,812,868	147,958,590	123,265,503
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	178,035,891	208,804,527	206,041,414	181,531,427
Inversiones en Acciones	35,299,817	35,299,817	88,472,003	137,396,058
Propiedad, Muebles y Equipos	550,459,380	552,949,208	610,998,557	801,885,928
Otros Activos	474,070,939	410,664,946	438,579,605	409,336,237
TOTAL DE ACTIVOS	21,470,286,835	23,553,536,180	24,612,594,410	26,847,795,555
Cuentas Contingentes	957,557,962	1,144,039,423	1,484,583,965	1,814,702,442
Cuentas de Orden	30,595,210,560	33,099,927,117	34,588,596,713	34,599,199,068
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con el Público	4,335,489,811	5,085,682,897	5,332,014,821	5,973,696,786
Depósitos Instituciones Financieras	5,136,286	16,656,039	12,808,586	12,448,594
Fondos Tomados a Préstamo	197,958,854	197,958,854	198,036,718	499,625,606
Valores en Circulación	13,655,227,672	14,657,759,096	15,124,418,285	16,580,685,092
Otros Pasivos	809,266,748	940,464,619	1,108,100,069	750,050,635
TOTAL PASIVOS	19,003,079,371	20,898,521,505	21,775,378,479	23,816,506,713
Patrimonio Neto				
Otras reservas patrimoniales	1,764,952,626	1,783,782,717	1,805,213,825	1,805,213,825
Superavit por revaluación	3,766,118	3,766,118	3,766,118	3,766,118
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	549,961,815	697,995,017	835,356,012	987,024,861
Resultados del ejercicio	148,526,905	169,470,823	192,879,976	235,284,038
TOTAL PATRIMONIO NETO	2,467,207,464	2,655,014,675	2,837,215,931	3,031,288,842
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	21,470,286,835	23,553,536,180	24,612,594,410	26,847,795,555
Cuentas Contingentes	957,557,962	1,144,039,423	1,484,583,965	1,814,702,442
Cuentas de Orden	30,595,210,560	33,099,927,117	34,588,596,713	34,599,199,068



3.19.2 Estado de Resultados

Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos	2013	2014	2015	2016
Valores en RD\$	Auditado	Auditado	Auditado	Interino
Ingresos Financieros				
Intereses y comisiones por crédito	1,746,163,868	1,943,612,088	2,259,772,308	2,553,919,565
Intereses por inversiones	683,014,254	717,885,205	588,933,605	371,322,280
Ganancia por inversiones	170,013,560	244,563,292	83,503,321	55,520,526
	2,599,191,682	2,906,060,585	2,932,209,234	2,980,762,371
Gastos Financieros				
Intereses por captaciones	(889,106,531)	(1,104,384,247)	(1,166,532,203)	(1,271,186,125)
Perdidas por inversiones	(77,524,059)	(135,183,194)	(165,901,759)	(52,110,334)
Intereses y comisiones por financiam	(28,576,302)	(35,906,684)	(28,420,572)	(31,657,555)
	(995,206,892)	(1,275,474,125)	(1,360,854,534)	(1,354,954,014)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	1,603,984,790	1,630,586,460	1,571,354,700	1,625,808,357
Provisiones para cartera de créditos	(164,178,785)	(147,354,671)	(218,109,659)	(316,580,148)
Provision para inversiones	(2,392,672)	(6,115,896)	(4,733,073)	(1,040,742)
	(166,571,457)	(153,470,567)	(222,842,732)	(317,620,890)
MARGEN FINANCIERO NETO	1,437,413,333	1,477,115,893	1,348,511,968	1,308,187,467
Ingresos (Gastos) por diferencia de c	18,946,803	14,869,643	16,027,297	14,404,665
Otros Ingresos Operacionales				
Comisiones por servicios	365,516,653	452,963,284	543,631,174	614,119,622
Comisiones por cambio	10,629,844	12,115,137	11,544,248	9,247,665
Ingresos diversos	17,083,703	11,212,790	21,757,563	16,100,997
	393,230,200	476,291,211	576,932,985	639,468,284
Otros Gastos Operacionales				
Comisiones por servicios	(65,208,850)	(61,976,670)	(67,941,913)	(90,110,608)
Gastos diversos	(4,927,151)	(6,272,280)	(5,702,186)	(3,878,445)
	(70,136,001)	(68,248,950)	(73,644,099)	(93,989,053)
Gastos operativos				
Sueldos y compensaciones al personal	(888,489,510)	(928,866,410)	(938,874,315)	(962,687,736)
Servicios a terceros	(187,536,297)	(217,971,013)	(220,117,565)	(216,260,424)
Depreciación y Amortizaciones	(52,580,281)	(60,108,159)	(62,754,047)	(50,592,877)
Otras provisiones	(30,757,474)	(75,125,910)	(49,434,786)	(55,266,957)
Otros gastos	(496,650,690)	(484,219,274)	(502,599,474)	(496,065,441)
	(1,656,014,252)	(1,766,290,766)	(1,773,780,187)	(1,780,873,435)
RESULTADO OPERACIONAL	123,440,083	133,737,031	94,047,964	87,197,928
Otros Ingresos y Gastos				
Otros ingresos	159,256,378	157,557,584	223,125,545	356,954,375
Otros gastos	(50,889,069)	(51,533,105)	(70,004,876)	(97,141,340)
	108,367,309	106,024,479	153,120,669	259,813,035
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	231,807,392	239,761,510	247,168,633	347,010,963
Impuesto sobre la renta	(66,777,497)	(51,460,596)	(32,857,549)	(111,726,925)
RESULTADO DEL EJERCICIO	165,029,895	188,300,914	214,311,084	235,284,038

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



3.19.3 Estado de Flujos de Efectivo

Valores en RD\$	2013 Auditado	2014 Auditado	2015 Auditado	2016 Interino
<small>La inscripción del prospecto en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica verificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.</small>				
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION				
Intereses y comisiones cobrados por créditos	1,768,166,880	1,915,249,163	2,220,517,242	2,532,115,739
Otros ingresos financieros cobrados	816,159,919	801,471,614	558,240,502	455,176,239
Otros ingresos operacionales cobrados	393,230,199	476,291,211	576,932,985	639,468,290
Intereses pagados por captaciones	(887,510,051)	(1,097,993,806)	(1,165,332,393)	(1,266,129,196)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(28,031,250)	(35,906,684)	(28,420,572)	(30,068,666)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,515,572,771)	(1,586,270,570)	(1,596,306,552)	(1,676,399,980)
Otros gastos operacionales pagados	(70,136,001)	(68,248,950)	(73,644,099)	(93,989,053)
Impuesto sobre la renta pagado	(41,696,375)	(90,041,893)	(37,198,998)	-
Cobros diversos por actividades de operación	31,706,849	183,377,833	(187,867,372)	(255,273,058)
Efectivo provisto por las actividades de operación	466,317,399	497,927,918	266,920,743	304,900,315
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION				
Disminución en inversiones	107,058,707	89,451,268	1,284,397,894	596,601,988
Créditos otorgados	(6,265,612,217)	(7,379,146,650)	(8,901,427,699)	(8,631,224,425)
Créditos cobrados	4,964,030,966	5,322,890,597	7,026,202,556	5,350,869,288
Interbancarios otorgados	(1,042,000,000)	(700,000,000)	(125,000,000)	-
Interbancarios cobrados	1,042,000,000	700,000,000	125,000,000	-
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(67,211,912)	(64,027,315)	(110,909,376)	(254,738,918)
Producto de Activo Fijo	3,974,873	10,545,158	55,082	6,910,898
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	58,107,965	121,199,097	171,456,820	232,556,020
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(1,199,651,618)	(1,899,087,845)	(530,224,723)	(2,699,025,149)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Captaciones recibidas	66,448,257,034	66,645,619,403	72,942,816,280	74,640,114,549
Devolución de captaciones	(65,874,998,993)	(64,887,765,581)	(72,024,336,536)	(72,547,582,697)
Interbancarios recibidos	100,000,000	150,000,000	-	960,000,000
Interbancarios pagados	(100,000,000)	(150,000,000)	-	(960,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	-	500,000,000	-	-
Operaciones de fondos pagados	-	(500,000,000)	-	-
Financiamiento Obtenido				300,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	573,258,041	1,757,853,822	918,479,744	2,392,531,852
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO	(160,076,178)	356,693,895	655,175,764	
DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO				(1,592,982)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	2,132,489,015	1,972,412,837	2,329,106,732	2,984,282,496
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	1,972,412,837	2,329,106,732	2,984,282,496	2,982,689,514

3.19.4 Análisis horizontal de los Estados financieros individuales

La Asociación La Nacional mantiene un sólido posicionamiento entre las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, ocupando al cierre de diciembre del 2016 el 3er. lugar por volumen de activos, acorde a cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos. Al observar el comportamiento del total de activos, notamos que presenta un crecimiento sostenido promedio superior al 6.5% en los últimos cuatro años. Es importante destacar que el año 2014, presenta un incremento extraordinario por la compra de cartera de préstamos al BNV por aproximadamente RD\$1,000 MM. El año recién concluido 2016, muestra un robusto crecimiento de un 9.08%.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

	2013	2014	2015	2016
Total Activos	21,470,286,835	23,553,536,180	24,612,594,410	26,847,795,555
Crecimiento %	4.4%	9.7%	4.5%	9.08%

Cartera de Crédito

La cartera de crédito de la Asociación La Nacional muestra un crecimiento sostenido a través de los años, con crecimientos promedios del 2013- 2016 superiores al 13%. El año 2016 cerró con un crecimiento de un 17.4%, muy superior al obtenido en el 2015 (11.3%). Al observar el desempeño 2016, se puede apreciar que la institución se encuentra obteniendo resultados muy por encima del pasado, fruto del fortalecimiento de la estructura organizacional de las áreas de Negocios, Riesgos y Tesorería y al desarrollo de nuevas estrategias que están dinamizando la colocación de créditos.

	2013	2014	2015	2016
Cartera de crédito	12,723,342,272	14,572,742,774	16,212,302,178	19,032,628,913
Crecimiento %	9.4%	14.5%	11.3%	17.4%

Inversiones en valores

El portafolio de inversiones de la Asociación La Nacional muestra un decrecimiento en los últimos años. Esto obedece a una estrategia conjunta que tenía como objetivo disminuir la concentración en depósitos institucionales y crecer de manera más acelerada la cartera de créditos; En el ínterin de sustituir dichos depósitos, se ha aprovechado el vencimiento y/o venta de inversiones para mantener estable nuestra liquidez. Por otro lado, se evidenció en el 2016 la situación de baja liquidez en el Sistema Financiero.

	2013	2014	2015	2016
Total inversiones	5,395,952,233	5,306,500,967	3,986,103,073	3,340,577,031
Crecimiento %	-2.3%	-1.7%	-24.9%	-16.2%

Depósitos

El crecimiento promedio de los depósitos en los últimos años ronda el 6.9% aproximadamente. Al comparar las informaciones a diciembre 2015 Vs. 2016, vemos que pasa de un 3.8% a un 15.9%.

	2013	2014	2015	2016
Total Depósitos	16,945,197,728	18,703,051,550	19,411,073,264	22,503,605,117
Crecimiento %	-2.5%	10.4%	3.8%	15.9%

Indicador de morosidad (créditos vencidos/cartera bruta)

Los niveles de morosidad de la Asociación La Nacional se han mantenido controlados a lo largo de los últimos años, fruto de una más eficiente gestión de cobros, colocación de cartera sana y hemos mejorado significativamente el indicador al comparar diciembre 2015 Vs. diciembre. 2016, al pasar de un 2.7% a un 1.8% (90 pbs).

	2013	2014	2015	2016
Cartera vencida	257,564,959	385,414,194	437,343,436	350,176,238
% mora	2.0%	2.6%	2.7%	1.8%



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Resultado del ejercicio

Los beneficios de la Asociación La Nacional se mantienen en un constante crecimiento año a año, apoyados en una mayor gestión comercial y búsqueda continua de eficiencia.

	2013	2014	2015	2016
Resultado del ejercicio	165,029,895	188,300,914	214,311,084	235,284,038



3.20 Indicadores financieros

Las siguientes informaciones financieras y operacionales para los años auditados terminados el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, así como los estados interinos al 31 de diciembre de 2016, se presentan a continuación según publicadas por la Superintendencia de Bancos:

	Auditado 2013	Auditado 2014	Auditado 2015	Interino 2016
INDICADORES FINANCIEROS - LA NACIONAL				
RENTABILIDAD				
ROA (Rentabilidad de los Activos)	1.11	1.05	1.02	1.35
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	8.92	9.21	8.83	11.75
Ingresos Financieros / Activos Productivos	14.24	14.57	14.50	13.27
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	83.23	79.98	75.74	74.88
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	82.52	81.96	79.47	81.26
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	8.79	8.18	7.77	7.24
LIQUIDEZ				
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	10.84	11.67	14.29	12.93
Disponibilidades/Total de Captaciones	10.96	11.79	14.58	13.22
Disponibilidades / Total de Depósitos	45.44	45.65	55.84	49.83
Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos	35.18	33.32	28.97	23.85
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo	100.30	99.93	96.85	97.35
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS				
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	2.00	2.61	2.66	1.82
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	2.16	2.86	2.95	2.01
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	96.69	96.10	96.01	97.06
Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)	115.03	89.06	90.69	118.46
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	2.48	2.55	2.68	2.38
ESTRUCTURA DE ACTIVOS				
Disponibilidades netas / Activos Netos	9.19	9.89	12.13	11.11
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	2.48	2.41	1.24	1.50
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	58.56	61.08	64.97	69.99
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	26.16	23.58	17.20	13.25
Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico	22.31	22.52	23.36	28.68
Activos Fijos netos / Activos Netos	2.56	2.35	2.48	2.99
Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	3.22	2.93	3.04	3.49
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos	0.83	0.89	0.84	0.68
Otros Activos netos / Activos Netos	2.21	1.74	1.78	1.52
ESTRUCTURA DE PASIVOS				
Total Pasivos / Total Activos Netos	88.51	88.73	88.47	88.71
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	71.64	74.71	80.27	85.30
Activos Productivos/Total Pasivos	96.03	95.43	92.85	94.28
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	0.87	0.93	0.64	0.22
Total Captaciones / Total Pasivos	94.70	94.55	94.00	94.75
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	75.88	74.18	73.89	73.47
Total Depósitos / Total Captaciones	24.12	25.82	26.11	26.53
Depósitos a la Vista / Total Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	99.94	99.95	103.89	99.96
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	0.06	0.05	0.04	0.04
CAPITAL				
Índice de Solvencia	19.53	17.89	16.46	14.83
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	7.70	7.87	7.67	7.86
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	8.70	8.87	8.67	8.86
Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto	10.44	14.52	15.41	11.55
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	5.23	5.56	5.79	6.35
Activos Improductivos / Patrimonio Neto (Veces)	1.57	1.65	1.84	1.68
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.19	0.15	0.15	0.14
Patrimonio Neto / Activos Netos	11.49	11.27	11.53	11.29
Patrimonio Neto / Total Pasivos	12.98	12.70	13.03	12.73
Patrimonio Neto / Total Captaciones	13.71	13.44	13.86	13.43
Patrimonio Neto/ Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades)	12.65	12.51	13.12	12.70



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.21 Información financiera consolidada

A partir de 2015, el emisor produce también estados financieros consolidados los cuales presentan las operaciones de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos consolidadas con las operaciones de la Fiduciaria La Nacional. Según fue detallado en la sección 3.8.1 *Empresas Relacionadas y Coligadas e inversiones en otras compañías*, ALNAP es propietaria del 99.9% de las acciones de dicha Fiduciaria. A continuación se presentan los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015, auditados por la firma Price Waterhouse Coopers, así como los estados financieros interinos al 31 de diciembre de 2016.

3.21.1 Balance General

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria		
<i>Valores en miles (RD\$)</i>	Auditado	Interino
ACTIVOS	2015	2016
Fondos Disponibles		
Disponibilidades en Caja	230,956	258,629
Disponibilidades en Banco Central	2,101,430	2,340,052
Disponibilidades en Bancos del país	585,509	311,194
Disponibilidades en Bancos del extranjero	36,978	44,777
Otras disponibilidades	29,415	28,039
Total Fondos Disponibles	2,984,288	2,982,691
Inversiones		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	3,986,103	3,340,577
Rendimientos por cobrar de Inversiones	161,494	81,050
Provisión para inversiones	(2,797)	(1,181)
Total de Inversiones	4,144,800	3,420,446
Cartera de Créditos		
Cartera de Crédito Vigente	15,588,511	18,570,536
Cartera de Crédito Reestructurada	186,447	111,916
Cartera de Crédito Vencida	417,744	339,937
Cartera de Crédito Cobranza judicial	19,599	10,238
Rendimientos por cobrar de Cartera de Crédito	218,808	216,479
Provisiones para Cartera de Crédito	(439,647)	(457,863)
Total Cartera de Créditos	15,991,462	18,791,243
Cuentas por Cobrar	117,345	126,978
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos		
Bienes recibidos en recuperación de crédito	347,977	332,946
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(141,935)	(151,414)
	206,042	181,532
Inversiones en Acciones		
Inversiones en acciones	72,345	71,269
Provisión por inversiones en acciones	(7,872)	(11,471)
	64,473	59,798
Otros	270,515	241,330
Propiedad, muebles y equipos	613,453	803,767
Otros Activos	441,701	411,973
<i>Cargos diferidos</i>	321,001	292,941
<i>Activos Intangibles</i>	70,742	-
<i>Activos diversos</i>	119,515	119,032
<i>Amortización acumulada</i>	(69,557)	-
TOTAL DE ACTIVOS	24,563,564	26,778,428
Cuentas Contingentes	1,484,584	1,814,702
Cuentas de Orden	34,588,597	34,599,199



Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria		
PASIVOS Y PATRIMONIO	2015	2016
PASIVOS	Auditado	Interino
Obligaciones con el Público		
Depósitos De ahorro	5,327,937	5,968,583
Depósitos a Plazo	2,202	2,020
Intereses por pagar por Obligaciones con el Público	6	6
Obligaciones con el Público	5,330,145	5,970,609
Depósitos Instituciones Financieras del País y del Exterior		
Depósitos De inst. financieras del país	12,808	12,448
Depósitos De inst. financieras del exterior		
Intereses por pagar por Depósitos de Instituciones Financieras		-
Depósitos Instituciones Financieras del País y del Exteri	12,808	12,448
Fondos Tomados a Préstamo		
Otros Fondos Tomados a Préstamos	195,000	300,000
Intereses por pagar por Préstamos	3,037	195,000
Intereses por pagar		4,625
Fondos Tomados a Préstamo	198,037	499,625
Valores en Circulación		
Títulos y valores en Circulación	15,066,257	16,517,466
Intereses por pagar Valores en Circulación	58,162	63,219
Valores en Circulación	15,124,419	16,580,685
Otros Pasivos	1,110,499	751,828
TOTAL PASIVOS	21,775,908	23,815,195
Patrimonio Neto		
Otras reservas patrimoniales	1,805,214	1,805,214
Superavit por revaluación	3,766	3,766
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	835,356	933,864
Resultados del ejercicio	143,320	220,391
TOTAL PATRIMONIO NETO	2,787,656	2,963,235
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	24,563,564	26,778,430
Cuentas Contingentes	1,484,584	1,814,702
Cuentas de Orden	34,588,597	34,599,199



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.21.2 Estado de Resultados

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria		
Valores en RD\$	Auditado	Interino
Ingresos Financieros	2015	2016
Intereses y comisiones por credito	2,259,772	2,553,919
Intereses por inversiones	588,934	371,322
Ganancia por inversiones	83,503	55,520
	2,932,209	2,980,761
Gastos Financieros		
Intereses por captaciones	(1,166,515)	(1,271,149)
Perdidas por inversiones	(165,902)	(52,110)
Intereses y comisiones por financiamientos	(28,421)	(31,657)
	(1,360,838)	(1,354,916)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	1,571,371	1,625,844
Provisiones para cartera de creditos	(218,110)	(316,580)
Provision para inversiones	(4,733)	(1,040)
	(222,843)	(317,620)
MARGEN FINANCIERO NETO	1,348,528	1,308,224
Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio	16,028	14,404
Otros Ingresos Operacionales		
Comisiones por servicios	545,826	621,738
Comisiones por cambio	11,544	9,247
Ingresos diversos	21,758	16,100
	579,128	647,086
Otros Gastos Operacionales		
Comisiones por servicios	(67,942)	(90,110)
Gastos diversos	(5,702)	(3,878)
	(73,644)	(93,989)
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(961,218)	(978,407)
Servicios a terceros	(247,204)	(217,801)
Depreciación y Amortizaciones	(64,194)	(51,866)
Otras provisiones	(49,435)	(55,266)
Otros gastos	(509,510)	(499,241)
	(1,831,561)	(1,802,581)
RESULTADO OPERACIONAL	38,479	73,141
Otros Ingresos y Gastos		
Otros ingresos	229,136	356,955
Otros gastos	(70,006)	(97,979)
	159,130	258,976
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	197,609	332,118
Impuesto sobre la renta	(32,858)	(111,726)
RESULTADO DEL EJERCICIO	164,751	220,391



3.2.1.3 Estado de Flujos de Efectivo

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria		
Valores en RD\$	Auditado	Interino
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	2015	2016
Intereses y comisiones cobrados por créditos	2,220,517	2,532,115
Otros ingresos financieros cobrados	558,240	455,176
Otros ingresos operacionales cobrados	578,398	647,086
Intereses pagados por captaciones	(1,165,316)	(1,266,092)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(28,421)	(30,068)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,652,647)	(1,753,176)
Otros gastos operacionales pagados	(73,644)	(96,676)
Impuesto sobre la renta pagado	(37,199)	-
Cobros diversos por actividades de operación	(158,073)	(261,248)
Efectivo provisto por las actividades de operación	241,855	227,117
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminución en inversiones	1,314,397	680,236
Créditos otorgados	(8,901,428)	(8,631,224)
Créditos cobrados	7,026,203	5,350,869
Interbancarios otorgados	(125,000)	-
Interbancarios cobrados	125,000	-
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(113,968)	(257,497)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	55	6,910
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	171,457	232,556
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(503,284)	(2,618,150)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	72,940,947	74,637,027
Devolución de captaciones	(72,024,337)	(72,547,582)
Interbancarios recibidos	-	960,000
Interbancarios pagados	-	(960,000)
Financiamiento obtenido	-	300,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	916,610	2,389,445
AUMENTO/DISMINUCION NETO EN EL EFECTIVO	655,181,000	(1,587)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	2,329,107,000	2,984,282
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2,984,288,000	2,982,695

Para los estados financieros consolidados, no se presenta un análisis financiero horizontal, ya que la diferencia en los montos entre los estados individuales y los consolidados no es material, debido a que las operaciones de la Fiduciaria La Nacional son aún reducidas y no representan cambios significativos en los resultados presentados en los estados financieros individuales del Emisor.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.21.4 Indicadores Financieros Consolidados

	Auditado 2015	Interino 2016
RENTABILIDAD		
ROA (Rentabilidad de los Activos)	0.01	0.01
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	0.06	0.07
Ingresos Financieros / Activos Productivos	0.15	0.13
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto	0.79	0.79
Activos Productivos / Activos Totales Brutos	0.82	0.83
Margen Financiero Bruto (MIN) / Activos Productivos	0.08	0.07
LIQUIDEZ		
Disponibilidades/Total Captaciones + Oblig. Con Costo		
Disponibilidades/Total de Captaciones	0.15	0.13
Disponibilidades / Total de Depósitos	0.56	0.50
Disponib.+ Inversiones en Depósitos y Valores/Total Activos	0.29	0.24
Activos Productivos/Total Captaciones + Oblig. Con Costo		
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	0.03	0.02
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	0.96	0.98
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	-0.03	-0.02
ESTRUCTURA DE ACTIVOS		
Disponibilidades netas / Activos Netos	0.14	0.14
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades	0.01	0.02
Total Cartera de Créditos neta / Activos Netos	0.74	0.79
Total Inversiones netas / Total Activos Netos	0.19	0.14
Activos Fijos netos / Patrimonio Técnico	0.20	0.27
Activos Fijos netos / Activos Netos	0.03	0.03
Activos Fijos Bruto/ Activos Brutos	0.02	0.03
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos netos/Activos Netos	0.01	0.01
Otros Activos netos / Activos Netos	0.06	0.05
ESTRUCTURA DE PASIVOS		
Total Pasivos / Total Activos Netos	1.01	1.00
Cartera de Créditos Bruta / Total Captaciones	0.79	0.84
Activos Productivos/Total Pasivos	0.92	0.93
Inversiones Banco Central / Total Captaciones	0.10	0.10
Total Captaciones / Total Pasivos	0.94	0.95
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones	0.74	0.73
Total Depósitos / Total Captaciones	0.26	0.27
Depósitos de Ahorro / Total Depósitos	1.00	1.00
Depósitos a Plazo / Total Depósitos	0.00	0.00
CAPITAL		
Índice de Solvencia	1.13	1.12
Endeudamiento (Pasivos/Patrimonio Neto) Veces	7.81	8.04
Activos netos/Patrimonio Neto (Veces)	7.74	8.03
Cartera de Crédito Vencida (Capital)/ Patrimonio Neto	0.15	0.11
Total Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto (Veces)	5.82	6.42
Otros Activos / Patrimonio Neto (Veces)	0.26	0.22
Patrimonio Neto / Activos Netos	0.13	0.12
Patrimonio Neto / Total Pasivos	0.13	0.12
Patrimonio Neto / Total Captaciones	0.14	0.13



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

3.22 Información relevante

Elección Junta de Directores período 2016 - 2019

En virtud a lo establecido en el artículo 12 numeral 3 literal b) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, formalmente procedemos a publicar como Hecho Relevante que la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados celebrada el 14 de abril de 2016 eligió una nueva Junta de Directores para el período 2016-2019. Mediante la misma decisión la Asamblea dispuso que la Junta de Directores escogiera de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, considerando al resto de los miembros Vocales, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

La Junta de Directores quedó conformada de la siguiente manera: Freddy A. Reyes Pérez, Presidente, miembro externo no independiente; Francisco E. Melo Chalas, Vicepresidente, miembro interno o ejecutivo; Juan S. Pérez Díaz, Secretario, miembro externo no independiente; Julio C. Curiel de Moya, Osvaldo D. González González, Mario A. Gamundi Peña, miembros externos independientes; Omar E. Victoria Contreras, Carlos F. Reyes Martínez, miembros externos no independientes; Gustavo A. Zuluaga Alam, miembro interno o ejecutivo.

Capacidad para operar de la sociedad comercial Fiduciaria La Nacional, S.A., vinculada por propiedad a la Asociación La Nacional.

La Sociedad comercial Fiduciaria La Nacional, S.A., vinculada por propiedad a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, ha sido registrada por la Dirección General de Impuestos Internos en el Registro Nacional de Contribuyentes con el Número 1-31-19659-4, lo que unido a la no objeción de la Superintendencia de Bancos otorgada mediante Circular ADM/0585/14, la coloca en capacidad de operar de conformidad con la legislación aplicable a este tipo de sociedades.

Estos hechos han sido comunicados como relevantes en virtud a lo establecido en el artículo 10, literal f) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de junio de 2008.

Autorización para la contratación de Subagentes Bancarios.

La Superintendencia de Bancos mediante su Circular ADM/0962/14 otorgó la no objeción al Manual de Funcionamiento y al contrato proforma a ser utilizados por esta Asociación en la contratación de los Subagentes Bancarios.

Este hecho ha sido comunicado como relevante en virtud a lo establecido en el artículo 10, literal b) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de junio de 2008.

Compra de acciones en TIDOM.

En virtud a lo establecido en el artículo 10, literal aa) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de junio de 2008, tenemos a bien informar como Hecho Relevante, la adquisición de trescientos cuarenta y cinco mil acciones de la Sociedad Titularizadora Dominicana, S. A., lo que coloca a La Nacional con una participación accionarial equivalente al 25% del capital suscrito y pagado de dicha Sociedad.

Compra de acciones en TIDOM.

En virtud a lo establecido en el artículo 10, literal aa) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 02 de junio de 2008, tenemos a bien informar como Hecho Relevante, el cierre de la operación de compra de acciones propiedad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en la Sociedad Titularizadora Dominicana, S. A., celebrado mediante contrato de fecha 02 de septiembre de 2015.

En 2016, LN hizo conocimiento de la Superintendencia de Valores y del mercado en sentido general, mediante la publicación en su página Web, los siguientes hechos relevantes, conforme el artículo 27 y siguientes del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores y la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (CNV-2008-02-MV), modificada en diciembre de 2015 por la R-CNV-2015-33-MV.



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones: Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

Recopilación de los hechos relevantes del período 2017.

12 de enero: La firma calificadora Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de largo plazo de esta Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos en BBB (dom).

12 de enero: Designación de la Lic. Yazmín E. Sánchez Villamán, en la posición 2do VP Regional de Negocios Zona Metro Oeste, con efectividad al 12 de enero de 2017.

16 de enero: Designación de la Lic. Pamela del Pilar Lee Monción, en la posición Gerente Cumplimiento Regulatorio y Riesgo Legal, con efectividad al 16 de enero de 2017.

18 de enero: Autorización de la solicitud de aumento de crédito interino a favor de la empresa Proyecto RP, S.R.L., por un monto de treinta millones de pesos dominicanos (RD\$30.0MM), lo que sumado a la cantidad autorizada inicialmente, es decir, el monto de doscientos noventa y seis millones de pesos dominicanos (RD\$296.0MM), supera el 10% del patrimonio de esta Asociación.

23 de enero: La firma calificadora Feller Rate ratificó al cuarto trimestre del año 2016, la calificación de la emisión de bonos de deuda subordinada BBB+.

07 de febrero: La emisión del Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas BDO sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados, correspondiente al trimestre octubre - diciembre 2016.

3.23 ANEXOS

1. Estados financieros del Emisor
2. Fascímul del Macrotítulo (disponible al momento de la aprobación de un prospecto definitivo)
3. Aviso de Colocación Primaria (disponible al momento de la aprobación de un prospecto definitivo)
4. Reporte de calificación remitido por Feller Rate
5. Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto



Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.



33116

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

**Informe de los Auditores Independientes,
Estados Financieros sobre Base Regulada e
Información Complementaria
31 de Diciembre de 2013**

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Índice 31 de Diciembre de 2013

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera	1-2
Estados Financieros sobre Base Regulada	
Balance General	3-4
Estado de Resultados	5
Estado de Flujos de Efectivo	6-7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Notas a los Estados Financieros	9-49
Informe de los Auditores Independientes sobre Información Complementaria	50
Información Complementaria	51-81



Informe de los Auditores Independientes

A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, que les son relativos por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos
Página 2

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

PricewaterhouseCoopers
6 de marzo de 2014

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Balance General (Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de 2013	2012 Modificado Nota 3
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 5)		
Caja	242,290,089	239,604,234
Banco Central	1,266,214,999	1,723,505,018
Bancos del país	377,612,880	77,916,318
Bancos del extranjero	48,951,112	56,077,688
Otras disponibilidades	37,343,757	35,385,757
	<u>1,972,412,837</u>	<u>2,132,489,015</u>
Inversiones (Notas 7 y 14)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	5,395,952,233	5,524,520,701
Rendimientos por cobrar	187,405,438	228,061,602
Provisión para inversiones	(2,703,675)	(4,076,252)
	<u>5,580,653,996</u>	<u>5,748,506,051</u>
Cartera de créditos (Notas 8 y 14)		
Vigente	12,344,721,307	11,067,559,138
Reestructurada	121,056,006	254,164,098
Vencida	235,236,696	296,484,238
Cobranza judicial	22,328,263	11,207,692
Rendimientos por cobrar	168,733,377	197,778,614
Provisiones para créditos	(320,114,243)	(337,385,016)
	<u>12,571,961,406</u>	<u>11,489,808,764</u>
Cuentas por cobrar (Nota 9)		
Cuentas por cobrar	107,392,569	96,391,517
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 10 y 14)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	337,243,370	262,027,827
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(159,207,479)	(118,362,686)
	<u>178,035,891</u>	<u>143,665,141</u>
Inversiones en acciones (Nota 11 y 14)		
Inversiones en acciones	36,344,946	14,835,185
Provisión para inversiones en acciones	(1,045,129)	(2,537,455)
	<u>35,299,817</u>	<u>12,297,730</u>
Propiedades, muebles y equipos (Nota 12)		
Propiedades, muebles y equipos	711,083,444	691,547,124
Depreciación acumulada	(160,624,064)	(152,336,028)
	<u>550,459,380</u>	<u>539,211,096</u>
Otros activos (Nota 13)		
Cargos diferidos	280,000,585	262,450,466
Activos diversos	194,070,354	195,042,209
	<u>474,070,939</u>	<u>457,492,675</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>21,470,286,835</u>	<u>20,619,861,989</u>
Cuentas contingentes (Nota 23)	<u>957,557,962</u>	<u>990,901,101</u>
Cuentas de orden (Nota 24)	<u>30,595,210,560</u>	<u>27,664,278,775</u>

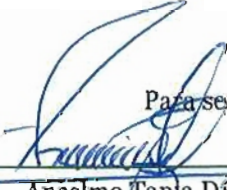
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Balance General (Valores en RD\$)


	31 de Diciembre de 2013	2012 Modificado Nota 3
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 15)		
De ahorro	4,333,232,842	3,991,363,006
A plazo	2,251,640	2,327,566
Intereses por pagar	5,329	7,077
	<u>4,335,489,811</u>	<u>3,993,697,649</u>
Depósitos de Instituciones financieras del país y del exterior (Nota 16)		
De instituciones financieras del país	5,135,951	16,897,213
Intereses por pagar	335	405
	<u>5,136,286</u>	<u>16,897,618</u>
Fondos tomados a préstamo (Nota 17)		
Otras instituciones del exterior	195,000,000	195,000,000
Intereses por pagar	2,958,854	2,413,802
	<u>197,958,854</u>	<u>197,413,802</u>
Valores en Circulación (Nota 18)		
Títulos y valores	13,604,577,295	13,361,351,903
Intereses por pagar	50,650,377	49,052,079
	<u>13,655,227,672</u>	<u>13,410,403,982</u>
Otros pasivos (Nota 19)	809,266,748	688,198,981
TOTAL DE PASIVOS	<u>19,003,079,371</u>	<u>18,306,612,032</u>
PATRIMONIO NETO		
Otras reservas patrimoniales (Nota 21)	1,764,952,626	1,748,449,636
Superávit por revaluación	3,766,118	3,766,118
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	549,961,815	352,622,162
Resultado del ejercicio	148,526,905	208,412,041
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>2,467,207,464</u>	<u>2,313,249,957</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>21,470,286,835</u>	<u>20,619,861,989</u>
Cuentas contingentes (Nota 23)	957,557,962	990,901,101
Cuentas de orden (Nota 24)	30,595,210,560	27,664,278,775

ASOCIACION
LA NACIONAL
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Anselmo Tapla Díaz
Vicepresidente de Finanzas


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquerme De León Ysa
Contador General


Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Estado de Resultados (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2013	2012 Modificado Nota 3
Ingresos financieros (Nota 25)		
Intereses y comisiones por créditos	1,746,163,868	1,831,743,753
Intereses por inversiones	683,014,254	659,330,315
Ganancias por inversiones	170,013,560	169,709,088
	<u>2,599,191,682</u>	<u>2,660,783,156</u>
Gastos financieros (Nota 25)		
Intereses por captaciones	(889,106,531)	(1,087,726,935)
Intereses y comisiones por financiamiento	(28,576,302)	(2,413,802)
Pérdida por inversiones	(77,524,059)	(22,591,069)
	<u>(995,206,892)</u>	<u>(1,112,731,806)</u>
Margen financiero bruto	<u>1,603,984,790</u>	<u>1,548,051,350</u>
Provisiones para cartera de créditos	(164,178,785)	(223,794,704)
Provisión para inversiones	(2,392,672)	(10,525,761)
	<u>(166,571,457)</u>	<u>(234,320,465)</u>
Margen financiero neto	<u>1,437,413,333</u>	<u>1,313,730,885</u>
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	<u>18,946,803</u>	<u>16,624,505</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 26)		
Comisiones por servicios	365,516,653	395,960,482
Comisiones por cambio	10,629,844	8,156,249
Ingresos diversos	17,083,703	13,597,522
	<u>393,230,200</u>	<u>417,714,253</u>
Otros gastos operacionales (Nota 26)		
Comisiones por servicios	(65,208,850)	(55,047,325)
Gastos diversos	(4,927,151)	(3,940,639)
	<u>(70,136,001)</u>	<u>(58,987,964)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 28)	(888,489,510)	(819,674,135)
Servicios de terceros	(187,536,297)	(164,049,696)
Depreciación y amortización	(52,580,281)	(49,006,723)
Otras provisiones	(30,757,474)	(31,939,685)
Otros gastos	(496,650,690)	(511,192,164)
	<u>(1,656,014,252)</u>	<u>(1,575,862,403)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	<u>123,440,083</u>	<u>113,219,276</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 27)		
Otros ingresos	159,256,378	208,478,798
Otros gastos	(50,889,069)	(36,612,066)
	<u>108,367,309</u>	<u>171,866,732</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>231,807,392</u>	<u>285,086,008</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 20)	(66,777,497)	(53,517,074)
Resultado del ejercicio	<u>165,029,895</u>	<u>231,568,934</u>

**ASOCIACION
LA NACIONAL
DE AHORROS Y PRESTAMOS**

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Anselmo Tapia Díaz
Vicepresidente de Finanzas


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquierme De León Ysa
Contador General

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de 2013	2012 Modificado Nota 3
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	1,768,166,880	1,826,616,716
Otros ingresos financieros cobrados	816,159,919	745,266,039
Otros ingresos operacionales cobrados	393,230,199	417,714,253
Intereses pagados por captaciones	(887,510,051)	(1,093,200,520)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(28,031,250)	
Gastos generales y administrativos pagados	(1,515,572,771)	(1,413,672,506)
Otros gastos operacionales pagados	(70,136,001)	(58,987,964)
Impuesto sobre la renta pagado	(41,696,375)	
Cobros diversos por actividades de operación	<u>31,706,849</u>	<u>39,718,592</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>466,317,399</u>	<u>463,454,610</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) en inversiones	107,058,707	(1,568,939,927)
Créditos otorgados	(6,265,612,217)	(5,681,173,965)
Créditos cobrados	4,964,030,966	5,317,045,621
Interbancarios otorgados	(1,042,000,000)	(105,000,000)
Interbancarios cobrados	1,042,000,000	105,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(67,211,912)	(99,372,885)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipo	3,974,873	19,834,926
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>58,107,965</u>	<u>60,613,276</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(1,199,651,618)</u>	<u>(1,951,992,954)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Fondos tomados a préstamo		195,000,000
Captaciones recibidas	66,448,257,034	56,727,476,307
Devolucion de captaciones	(65,874,998,993)	(55,513,529,789)
Interbancarios recibidos	100,000,000	
Interbancarios pagados	<u>(100,000,000)</u>	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>573,258,041</u>	<u>1,408,946,538</u>
DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO	(160,076,178)	(79,591,806)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>2,132,489,015</u>	<u>2,212,080,821</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>1,972,412,837</u>	<u>2,132,489,015</u>


Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

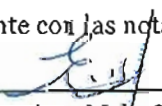
Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de diciembre de	
	2013	2012 Modificado Nota 3
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	<u>165,029,895</u>	<u>231,568,934</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	164,178,785	223,794,704
Inversiones	2,392,672	10,525,761
Rendimientos por cobrar	14,391,469	19,376,267
Bienes recibidos en recuperación de créditos	16,366,005	12,563,418
Liberación de provisiones:		
Rendimientos por cobrar	(12,274,381)	(13,469,245)
Depreciaciones y amortizaciones	52,580,281	49,006,723
Beneficios al personal y otras provisiones	57,103,725	81,243,488
Impuesto sobre la renta corriente	48,655,605	41,696,375
Impuesto sobre la renta diferido	(23,574,483)	11,820,699
Recuperación de créditos castigados en bienes	(71,841,572)	(68,115,044)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	2,155,494	1,955,896
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipo	(591,525)	(8,356,703)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(13,224,430)	(15,423,549)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	62,659,177	(66,309,333)
Cuentas a recibir	(11,001,052)	57,085,332
Cargos diferidos	(5,048,025)	6,364,836
Activos diversos	971,855	878,013
Otras obligaciones por pagar	2,141,532	(3,059,783)
Pasivos diversos	<u>15,246,372</u>	<u>(109,692,177)</u>
Total de ajustes	<u>301,287,504</u>	<u>231,885,676</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>466,317,399</u>	<u>463,454,610</u>

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 33.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Anselmo Tania Díaz
Vicepresidente de Finanzas


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquerme De León Ysa
Contador General

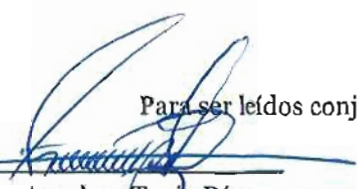
ASOCIACION
LA NACIONAL
DE AHORROS Y PRESTAMOS

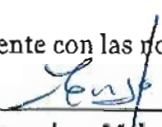
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

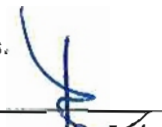
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Valores en RD\$)

	Otras Reservas Patrimoniales	Superávit por Revaluación	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2012 como fueron reportados	1,725,292,743	3,766,118	289,107,346	225,582,377	2,243,748,584
Cambio en política contable (Nota 3)			(151,793,267)	(2,358,585)	(154,151,852)
Saldos al 1 de enero de 2012 modificados	1,725,292,743	3,766,118	137,314,079	223,223,792	2,089,596,732
Transferencia a resultados acumulados			223,223,792	(223,223,792)	
Resultado del ejercicio				231,568,934	231,568,934
Pérdidas actuariales por obligaciones de beneficios a empleados			(10,843,437)		(10,843,437)
Impuesto diferido sobre pérdidas actuariales			2,927,728		2,927,728
Transferencia a otras reservas patrimoniales (Nota 21)	23,156,893			(23,156,893)	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	1,748,449,636	3,766,118	352,622,162	208,412,041	2,313,249,957
Transferencia a resultados acumulados			208,412,041	(208,412,041)	
Resultado del ejercicio				165,029,895	165,029,895
Pérdidas actuariales por obligaciones de beneficios a empleados			(15,167,655)		(15,167,655)
Impuesto diferido sobre pérdidas actuariales			4,095,267		4,095,267
Transferencia a otras reservas patrimoniales (Nota 21)	16,502,990			(16,502,990)	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,764,952,626	3,766,118	549,961,815	148,526,905	2,467,207,464

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Anselmo Tapia Díaz
Vicepresidente de Finanzas


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquelme De León Ysa
Contador General

ASOCIACION
LA NACIONAL
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

1. Entidad

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (en lo adelante la Asociación) fue organizada en la ciudad de Santo Domingo, el 14 de julio de 1972 de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción. Es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos.

El 1 de agosto de 2011 la Asamblea General Ordinaria de Depositantes aprobó las modificaciones introducidas a los estatutos sociales, adecuándolos a las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.

El domicilio y la administración general de la Asociación tiene su sede en la Avenida 27 de febrero No. 218, Santo Domingo.

El detalle de los principales funcionarios es:

Nombre	Posición
Freddy A. Reyes Pérez	Presidente
Francisco E. Melo Chalas	Vicepresidente Ejecutivo Gerente General
Anselmo Tapia Díaz	Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Tesorería
Gustavo Zuluaga Alam	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios
Nilva Chalas	Vicepresidente de Operaciones

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria) y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos es:

Ubicación	2013		2012	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona Metropolitana	29	31	28	31
Interior del País	23	25	22	22
	<u>52</u>	<u>56</u>	<u>50</u>	<u>53</u>

(*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

La Asociación mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión el 4 de marzo de 2014, por la Junta de Directores de la Asociación.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Bases Contables y de Preparación de los Estados Financieros

La Asociación prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras vigentes, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros de la Asociación están preparados en base al costo histórico.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las NIIF en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante REA), el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares relacionadas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios la provisión se determina en base a los días de atraso.

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro, se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. Para los préstamos individuales, se considera el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos pueden cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. La provisión se reconoce, si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2013

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requiere provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basadas en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.
- iii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:
- *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
 - *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
 - *Títulos valores*: sigue la base de provisión de las inversiones.

Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa y los rendimientos por cobrar con antigüedad superior a 90 días son provisionados al 100% si son créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días si son intereses de créditos por tarjetas de crédito. A partir de estos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Las NIIF establecen que las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera (modelo de pérdidas incurridas en vez del modelo de pérdidas esperadas). Si hubiese deterioro los préstamos son ajustados y posteriormente se continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

- v) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio de contado existente a la fecha del balance general.
- vi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

- viii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- ix) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las NIIF.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación, mejoras a propiedad arrendada, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos intangibles y se clasifiquen como bienes diversos hasta que sean autorizados. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- xi) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. La NIIF (NIC 39) no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia. La NIIF 9 (con fecha de vigencia tentativa para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018) requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- xiii) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Asociación clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xiv) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros en República Dominicana. Las NIIF requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada de tres años excede el 100% y existan elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

- xv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, la Asociación debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xvi) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, la cual incluye líneas de créditos de utilización automática, entre otros, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvii) La Asociación determina la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo, sea revisado como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.
- xviii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA. De acuerdo con las NIIF debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros son:

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, compensaciones a empleados y personal directivo, impuestos sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Inversiones en Valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

- **Negociables:** Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.
- **Disponibles para la venta:** Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el estado de patrimonio.
- **Mantenidas hasta el vencimiento:** Son aquellas inversiones que la Asociación tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizarse en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortiza a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas a vencimiento netas no exceden sus valores realizables.
- **Otras inversiones en instrumentos de deudas:** En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado y la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 7.

Provisión para Inversiones en Valores

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Valores), o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones en valores no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se registran al costo.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 11.

Provisión para Inversiones en Acciones

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA.

Los excesos en provisión para inversiones en acciones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Cartera de Créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, la Asociación considera como base de cálculo el saldo del capital correspondiente.

Provisión para Cartera de Créditos

El REA aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008 establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios para la vivienda.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de riesgo de la cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Las provisiones procíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderadas por riesgo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Asociación no ha constituido provisiones procíclicas.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Provisión específica

La estimación de la provisión específica se determina según la clasificación del deudor, como sigue:

- a) *Mayores deudores comerciales*: Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Asociación de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.
- b) *Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios*: Se determina en base a los días de atraso.

La Segunda Resolución No. 130321-02 de la Junta Monetaria del 21 de marzo de 2013 redefine la categorización de mayores y menores deudores comerciales según se detalla en la Nota 34.

Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Créditos reestructurados: La Asociación asigna a los reestructurados comerciales una clasificación inicial no mejor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, la Asociación les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la constitución de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será mejor que "B".

Créditos en moneda extranjera clasificados D y E: Se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos. La Superintendencia de Bancos emitió las circulares SB No.002/11 del 25 de julio de 2011 y SB No.008/12 del 5 de diciembre de 2012 que establecen una dispensa para no realizar constitución de provisiones para ese tipo de créditos que tengan atrasos menores a 90 días. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Asociación no presenta créditos comerciales o hipotecarios clasificados D ó E en moneda extranjera.

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E en moneda extranjera.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido para los deudores comerciales. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA. Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Propiedades, Muebles y Equipo y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los terrenos no se deprecian.

El estimado de vida útil es el siguiente:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Edificaciones	Entre 30 y 50 años
Mobiliario y equipo	Entre 3 y 5 años
Equipo de transporte	Entre 3 y 5 años
Equipo de cómputo	Entre 3 y 5 años
Otros muebles y equipos	Entre 3 y 7 años

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Las mejoras se amortizan entre uno a cinco años.

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

Bienes muebles: En un plazo de 2 años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.

Bienes inmuebles: En un plazo de 3 años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.

Títulos valores: Sigue la base de provisión para las inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a provisiones para otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

Otros Activos y Método de Amortización utilizado

Los otros activos comprenden cargos diferidos y activos diversos.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los activos diversos incluyen programas informáticos adquiridos por la Asociación, en proceso de desarrollo o implementación y sujetos a solicitar aprobación para su transferencia a activos intangibles, así como otros bienes diversos.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por la Asociación, se incluyen en los resultados corrientes.

Costo de Beneficios de Empleados

Bonificación

La Asociación concede bonificaciones a sus directivos, funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones.

Plan de Pensiones

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de mayo de 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S. A..

Prestaciones Laborales

Las regulaciones locales requieren el pago de prestaciones sociales a los empleados que son despedidos sin causa justificada y por otros motivos establecidos en el Código de Laboral. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La política de la Asociación es pagar estas prestaciones en caso de despido injustificado o renuncia del empleado, por lo que los estados financieros incluyen una provisión por este concepto, la cual es calculada con base a cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados, según lo establece dicho Código. Ver Nota 19.

Otros Beneficios

La Asociación otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regala pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal y la Junta de Directores.

Adicionalmente, la Junta de Directores de la Asociación en sesión del 28 de mayo de 2007 aprobó un Bono Especial de Retiro para empleados al cumplir 15 años de servicio y 50 años de edad. En el 2012 se resolvió el congelamiento de dicho beneficio y se convirtió en un fondo cerrado. Este aporte es determinado sobre bases actuariales. Ver Nota 19.

Fondos Tomados a Préstamo

Los fondos tomados a préstamo obtenidos están valuados al monto original del contrato menos los pagos de capital realizados.

Valores en Circulación

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, contratos de participación y otros valores emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se capitalizan o se encuentran pendientes de pago.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos

Ingresos y Gastos por Intereses Financieros

Los ingresos por intereses se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, 60 días para tarjetas de crédito, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, la Asociación considera como base del cálculo sólo la parte del capital. A partir de abril de 2013, la Asociación cambió la metodología de cálculo de intereses y mora de acuerdo con las nuevas disposiciones regulatorias y acuerdos según se detalla en Nota 34.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con interés capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto.

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran sobre bases de acumulación usando el método de interés simple. Las inversiones adquiridas con primas o descuentos se reconocen por el método de amortización utilizando interés efectivo.

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de comisiones por cobranzas y servicios, manejo de tarjetas de débito y créditos, entre otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos, principalmente corresponden a recuperación de activos castigados y otros activos, se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan.

Otras Provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la Asociación posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. Véase Nota 20.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con este método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas, y se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generará ganancia imponible que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Contingencias

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 19.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por la Asociación por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del Valor de los Activos

La Asociación revisa sus activos de larga vida, tales como propiedades, muebles y equipo con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Reclasificaciones

Los saldos de la cartera de créditos de la Nota 8, acápite a), fueron reclasificados RD\$86,236,361 de los saldos al 31 de diciembre de 2012 para conformarlas con la presentación requerida al 31 de diciembre de 2013.

3. Cambio en Política Contable

A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2013, entró en vigencia las modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad 19 sobre Beneficios a Empleados (en lo adelante NIC 19R). Esta norma elimina el "enfoque del corredor", acelera el reconocimiento de los costos por servicios pasados, y establece que las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral, entre otros cambios. Dicha norma requiere que los efectos sean aplicados de forma retroactiva.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

La Asociación concede a empleados y ciertos directivos beneficios post-empleo cuya provisión al 31 de diciembre de 2012 fue determinada considerando los requerimientos de la NIC 19 vigente a ese momento. Con motivo de la adopción de la NIC 19R los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 han sido modificados como sigue:

	2012 RD\$
Resultado antes del cambio	224,240,134
Efecto del cambio en la NIC 19R	10,039,452
Efecto en el impuesto diferido del año	<u>(2,710,652)</u>
Resultado modificado después del cambio	<u>231,568,934</u>
Otros activos	
Impuesto sobre la renta diferido antes del cambio	69,123,024
Efecto del impuesto diferido sobre las pérdidas actuariales	2,927,728
Efecto en el impuesto diferido del año	(2,710,652)
Efecto acumulado de periodos anteriores	<u>57,015,068</u>
Otros activos modificados después del cambio	<u>126,355,168</u>
Otros pasivos	
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro antes del cambio	123,117,415
Efecto del cambio en la ganancia	(10,039,452)
Pérdidas actuariales	10,843,437
Efecto acumulado de periodos anteriores	<u>211,166,920</u>
Otros pasivos modificados después del cambio	<u>335,088,320</u>

4. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario

En el Balance General se incluyen derechos y obligaciones en moneda extranjera cuyos saldos incluyen el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	2013		2012	
	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$
Activos				
Fondos disponibles	1,930,030	82,358,826	2,255,240	90,798,677
Inversiones (neto)	1,896,700	80,936,551	1,897,787	76,407,053
Cartera de créditos (neto)	834,849	35,624,914	911,840	36,711,776
Cuentas a recibir	6,608	281,974		
Otros activos			22,208	894,136
Total Activos	<u>4,668,187</u>	<u>199,202,265</u>	<u>5,087,075</u>	<u>204,811,642</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

	2013		2012	
	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$
Pasivos				
Obligaciones financieras	18,396	785,011	25,968	1,045,503
Otros pasivos	62,487	2,666,452	125,005	5,032,851
Total Pasivos	80,883	3,451,463	150,973	6,078,354
Posición larga de moneda extranjera	4,587,304	195,750,802	4,936,102	198,733,288

Los activos y pasivos en moneda extranjera están convertidos a moneda nacional a la tasa de cambio de RD\$42.6723: US\$1 (2012: RD\$40.2612: US\$1).

5. Fondos Disponibles

Un resumen de los fondos disponibles se presenta a continuación:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Fondos disponibles:		
Caja, incluye US\$379,616 (2012:US\$344,591)	242,290,089	239,604,234
Banco Central de la República Dominicana	1,266,214,999	1,723,505,018
Bancos del país, incluye US\$318,804 (2012:US\$515,648) (a)	377,612,880	77,916,318
Bancos del extranjero, incluye US\$1,147,140 (2012:US\$1,392,847)	48,951,112	56,077,688
Otras disponibilidades, incluye US\$84,470 (2012:US\$2,154)	37,343,757	35,385,757
	<u>1,972,412,837</u>	<u>2,132,489,015</u>

(a) En 2013 incluye RD\$600,000 restringidos por embargo retentivo.

El encaje legal en pesos ascendió a RD\$1,485,181,666 (2012: RD\$1,974,662,800), excediendo la cantidad mínima requerida.

6. Fondos Interbancarios

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 se detalla a continuación:

Entidad	Cantidad	Fondos Interbancarios activos		
		Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Banco Múltiple BDI, S. A.	8	261,000,000	5	6.84%
Banesco Banco Múltiple, S. A.	8	431,000,000	5	6.54%
Banco BHD, S. A., Banco Múltiple	1	100,000,000	4	5%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	3	250,000,000	1	6.85%
		<u>1,042,000,000</u>		

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Entidad	Cantidad	Fondos interbancarios pasivos		
		Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Banco BHD, S. A., Banco Múltiple	1	100,000,000	4	5%

Durante el 2013 la Asociación otorgó y tomo fondos interbancario con diferentes instituciones financieras, no obstante al 31 de diciembre de 2013 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012 se detalla a continuación:

Entidad	Cantidad	Fondos interbancarios activos		
		Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Banco Múltiple BDI, S. A.	2	70,000,000	3	7.69%
Banesco Banco Múltiple, S. A.	1	35,000,000	4	7.15%
		105,000,000		

Durante el 2012 la Asociación otorgó fondos interbancario con diferentes instituciones financieras, no obstante al 31 de diciembre de 2012 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

7. Inversiones

Las inversiones en otros instrumentos de deuda consisten en:

31 de diciembre de 2013

Tipo de Inversión	Emissor	Monto en RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Letras de 1 día	Banco Central de la República Dominicana	219,962,047	6.22%	A la Vista
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	120,000,000	4.75%	A la Vista
Certificados de Inversión	Banco Central de la República Dominicana	4,012,627,775	13.58%	2014 a 2020
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	773,027,046	13.2%	2016 a 2023
Certificados de Depósitos	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	12,500,000	5.35%	2014
Certificados de Depósitos, incluyen US\$1,915,000	Citibank, N. A.	81,717,455	1.9%	2014
Certificados de Depósito	Banco Múltiple Promérica, S. A.	20,500,000	8.04%	2014

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificados de Depósitos	Banco Múltiple BDI, S. A.	100,000,000	10%	2014
	Parallax Valores, S. A.			2014
Bonos Corporativos	Puesto de Bolsa	<u>55,617,910</u>	11.25%	
		5,395,952,233		
Rendimientos por cobrar, incluyen US\$850		187,405,438		
Provisión para inversiones, incluye US\$19,150		<u>(2,703,675)</u>		
Total		<u>5,580,653,996</u>		

La Asociación tiene inversiones por RD\$81,717,455 (US\$1,915,000), dadas en garantía para cubrir operaciones de tarjeta de crédito y de débito.

Al 31 de diciembre de 2013 las inversiones incluyen RD\$440 millones que por autorización de la Superintendencia de Bancos deben desmontarse hasta el 30 de abril de 2014.

31 de diciembre de 2012

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	275,000,000	5%	A la Vista
Certificados de Inversión	Banco Central de la República Dominicana	4,108,090,650	14.55%	2013 a 2019
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	733,676,512	15.74%	2018 a 2022
Certificados de Depósitos	BanESCO Banco Múltiple, S. A.	50,000,000	7.75%	2013
Certificados de Depósitos, incluye US\$1,915,000	Citibank, N. A.	77,100,198	1.9%	2013
Certificados de Depósito	Banco Múltiple Promérica, S. A.	60,500,000	6.34%	2013
Certificados de Depósito	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	100,000,000	6.25%	2013
Bonos Corporativos	Parallax Valores, S. A. Puesto de Bolsa	74,508,341	11.06%	2013 - 2014
Papeles Comerciales	BHD Valores, S. A. Puesto de Bolsa	25,000,000	9.5%	2013
Certificados de Depósito	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Construcción	645,000	4%	2013
Certificados de Depósito	Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos	<u>20,000,000</u>	6%	2013
		5,524,520,701		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$1,937		228,061,602		
Provisión para inversiones, incluye US\$19,150		<u>(4,076,252)</u>		
Total		<u>5,748,506,051</u>		

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

La Asociación tiene inversiones por RD\$77,100,198 (US\$1,915,000), dadas en garantía para cubrir operaciones de tarjeta de crédito y de débito.

8. Cartera de Créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de crédito consiste de:

	2013 RD\$	2012 RD\$
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos, incluye US\$28,968 (2012:US\$71,168)	<u>2,165,378,313</u>	<u>2,096,114,207</u>
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$784,525 (2012:US\$797,247)	251,751,025	260,959,275
Préstamos de consumo	<u>1,606,131,255</u>	<u>1,242,727,925</u>
	<u>1,857,882,280</u>	<u>1,503,687,200</u>
<u>Créditos hipotecarios</u>		
Adquisición de viviendas	6,964,529,562	6,192,087,772
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>1,735,552,117</u>	<u>1,837,525,987</u>
	<u>8,700,081,679</u>	<u>8,029,613,759</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$22,216 (2012:US\$46,543)	<u>168,733,377</u>	<u>197,778,614</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar incluye US\$860 (2012:US\$3,118)	<u>(320,114,243)</u>	<u>(337,385,016)</u>
	<u>12,571,961,406</u>	<u>11,489,808,764</u>

b) La condición de la cartera de créditos es:

Vigente, incluye US\$739,083 (2012:US\$828,674)	12,344,721,307	11,067,559,138
Vencida:		
De 31 a 90 días	5,259,832	4,438,730
Por más de 90 días incluye US\$74,410 (2012:US\$39,741)	229,976,864	292,045,508
Reestructurados	121,056,006	254,164,098
Cobranza judicial	<u>22,328,263</u>	<u>11,207,692</u>
	<u>12,723,342,272</u>	<u>11,629,415,166</u>
Rendimientos por cobrar por créditos:		
Vigente, incluye US\$21,356 (2012:US\$43,425)	132,705,018	158,364,923
Vencida:		
De 31 a 90 días	9,604,783	12,301,780
Por más de 90 días, incluye US\$860 (2012:US\$3,118)	<u>10,141,618</u>	<u>15,370,057</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

	2013 RD\$	2012 RD\$
Reestructurados	15,311,147	10,942,932
Cobranza judicial	970,811	798,922
	<u>168,733,377</u>	<u>197,778,614</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar incluye US\$860 (2012:US\$3,118)	<u>(320,114,243)</u>	<u>(337,385,016)</u>
	<u>12,571,961,406</u>	<u>11,489,808,764</u>
<i>c) Por tipo de garantías:</i>		
Con garantías polivalentes (1)	11,166,941,986	10,315,666,169
Con garantías no polivalentes (2)	150,939,247	342,993,636
Sin garantías, incluye US\$813,493 (2012:US\$868,415) (3)	<u>1,405,461,039</u>	<u>970,755,361</u>
	<u>12,723,342,272</u>	<u>11,629,415,166</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$22,216 (2012:US\$46,543)	168,733,377	197,778,614
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar incluye US\$860 (2012:US\$3,118)	<u>(320,114,243)</u>	<u>(337,385,016)</u>
	<u>12,571,961,406</u>	<u>11,489,808,764</u>
<p>(1) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.</p> <p>(2) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias, garantías de acciones y otros títulos que no son considerados como garantías por las normas vigentes.</p>		
<i>d) Por origen de los fondos:</i>		
Propios, incluye US\$813,493 (2012:US\$868,415)	11,821,420,761	11,132,460,400
Con recursos liberados de encaje legal	901,921,511	496,954,766
	<u>12,723,342,272</u>	<u>11,629,415,166</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$22,216 (2012:US\$46,543)	168,733,377	197,778,614
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar incluye US\$860 (2012:US\$3,118)	<u>(320,114,243)</u>	<u>(337,385,016)</u>
	<u>12,571,961,406</u>	<u>11,489,808,764</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

e) Por plazos:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Corto plazo (hasta un año), incluye US\$813,493 (2012:US\$868,415)	976,250,937	835,504,372
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,563,319,312	1,436,966,825
Largo plazo (más de tres años)	<u>10,183,772,023</u>	<u>9,356,943,969</u>
	12,723,342,272	11,629,415,166
Rendimientos por cobrar, incluye US\$22,216 (2012:US\$46,543)	168,733,377	197,778,614
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar incluye US\$860 (2012:US\$3,118)	<u>(320,114,243)</u>	<u>(337,385,016)</u>
	<u>12,571,961,406</u>	<u>11,489,808,764</u>

f) Por sectores económicos:

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	12,390,503	16,840,556
Explotación de minas y canteras	36,306,985	23,724,739
Industrias manufactureras	22,030,293	22,797,156
Construcción, incluye US\$165 (2012: US\$0)	1,130,975,770	1,304,365,848
Comercio al por mayor y al por menor, incluye US\$1,097 (2012:US\$769)	225,283,004	254,397,663
Alojamientos y servicios de comida menor, incluye US\$43,900 en 2012	9,350,539	16,462,349
Transportes, almacenamientos y comunicaciones	4,523,564	8,871,036
Intermediación financiera, incluye US\$110 (2012:US\$2,319)	8,909,514	7,238,559
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, incluye US\$27,596 (2012:US\$20,068)	327,711,530	177,577,431
Enseñanza	361,312	4,937,062
Servicios sociales y de salud	17,651,687	24,356,521
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	369,883,610	234,545,288
Hogares privados con servicios domésticos y consumo, incluye US\$784,525 (2012:US\$801,359)	<u>10,557,963,961</u>	<u>9,533,300,958</u>
	12,723,342,272	11,629,415,166
Rendimientos por cobrar, incluye US\$22,216 (2012:US\$46,543)	168,733,377	197,778,614
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar incluye US\$860 (2012:US\$3,118)	<u>(320,114,243)</u>	<u>(337,385,016)</u>
	<u>12,571,961,406</u>	<u>11,489,808,764</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

9. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Comisiones por cobrar, incluye US\$6,608	2,108,401	
Cuentas a recibir diversas		
Cuentas por cobrar al personal	2,392,811	2,138,815
Depósitos en garantía	5,651,830	5,309,435
Primas de seguros por cobrar	26,010,325	24,889,391
Otras cuentas por cobrar (a)	71,229,202	64,053,876
	<u>107,392,569</u>	<u>96,391,517</u>

(a) En 2013 incluye RD\$20.5 millones por desembolsos para la formación de Fiducia La Nacional. Además incluye RD\$5.1 millones (2012:RD\$7.6 millones) por cobrar al Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, producto de la fusión de la desaparecida Asociación Santiago de Ahorros y Préstamos, que está amparada por pagarés con vencimiento anual por montos fijos de RD\$2,542,672 y no devenga intereses.

10. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos consisten en:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Mobiliario y equipo	533,689	1,071,757
Bienes en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	244,684,442	195,434,271
Mas de 40 meses de adjudicados	92,025,239	65,521,799
	<u>337,243,370</u>	<u>262,027,827</u>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	(67,182,240)	(52,914,347)
Mas de 40 meses de adjudicados	(92,025,239)	(65,448,339)
	<u>(159,207,479)</u>	<u>(118,362,686)</u>
	<u>178,035,891</u>	<u>143,665,141</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

11. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

31 de diciembre de 2013

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación %	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
1,076,257	1.34%	Comunes	1,000	(a)	837
1,500,000	12.5%	Comunes	100	(a)	15,000
1,184,700	29.62%	Comunes	100	(a)	11,847
<u>32,583,989</u>	<u>31.28%</u>	<u>Comunes</u>	<u>50</u>	<u>(a)</u>	<u>239,765</u>
36,344,946					
(1,045,129)	Provisión para inversiones en acciones				
<u>35,299,817</u>					

31 de diciembre de 2012

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación %	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
11,074,228	20.87%	Comunes	50	(a)	138,909
1,076,257	1.34%	Comunes	1,000	(a)	837
1,500,000	12.5%	Comunes	100	(a)	15,000
<u>1,184,700</u>	<u>29.62%</u>	<u>Comunes</u>	<u>100</u>	<u>(a)</u>	<u>11,847</u>
14,835,185					
(2,537,455)	Provisión para inversiones en acciones				
<u>12,297,730</u>					

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde la Asociación pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

12. Propiedades, Muebles y Equipo

Las propiedades, muebles y equipo consisten en:

2013	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrandadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2013	172,791,878	221,962,647	218,191,360	10,287,197	68,314,042	691,547,124
Adquisiciones			37,823,764		29,388,148	67,211,912
Retiros			(41,445,874)	(3,037,017)	(3,182,701)	(47,675,592)
Transferencias		3,180,286	13,303,657	12,683,952	(29,167,895)	
<u>Balance al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>172,791,878</u>	<u>225,142,933</u>	<u>227,872,907</u>	<u>19,934,132</u>	<u>65,341,594</u>	<u>711,083,444</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2013		(36,541,891)	(108,189,708)	(5,804,429)		(152,336,028)
Gasto de depreciación		(4,453,433)	(39,161,380)	(8,965,468)		(52,580,281)
Retiro			41,255,230	3,037,015		44,292,245
<u>Balance al 31 de diciembre de 2013</u>		<u>(42,995,324)</u>	<u>(108,095,858)</u>	<u>(11,532,882)</u>		<u>(160,624,064)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2013	<u>172,791,878</u>	<u>182,147,609</u>	<u>121,777,049</u>	<u>8,401,250</u>	<u>65,341,594</u>	<u>550,459,380</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

2012	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2012	152,376,798	226,608,812	201,731,440	3,551,268	42,410,981	628,679,099
Adquisiciones			24,279,878		75,093,009	99,372,887
Retiros	(422,924)	(5,190,001)	(20,875,948)	(2,057,935)	(5,958,054)	(34,504,862)
Transferencias	20,838,004	544,036	13,055,990	8,793,864	(43,231,894)	
Balance al 31 de diciembre de 2012	<u>172,791,878</u>	<u>221,962,847</u>	<u>218,191,360</u>	<u>10,287,197</u>	<u>68,314,042</u>	<u>691,547,124</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2012		(35,524,518)	(87,955,387)	(2,876,036)		(128,355,941)
Gasto de depreciación		(4,921,226)	(39,299,172)	(4,786,325)		(49,006,723)
Retiro		1,903,853	19,064,851	2,057,932		23,026,636
Balance al 31 de diciembre de 2012		<u>(38,541,891)</u>	<u>(108,189,708)</u>	<u>(5,604,429)</u>		<u>(152,336,028)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2012	<u>172,791,878</u>	<u>183,420,756</u>	<u>110,001,652</u>	<u>4,682,768</u>	<u>68,314,042</u>	<u>539,211,096</u>

13. Otros Activos

Los otros activos consisten en:

	2013 RD\$	2012 RD\$ Modificado Nota 3
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 20)	154,024,918	126,355,168
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	14,206,545	13,359,014
Anticipo de impuesto sobre la renta (a)	108,913,992	118,942,870
Otros gastos pagados por anticipados	2,855,130	3,793,414
	<u>280,000,585</u>	<u>262,450,466</u>
Activos diversos		
Bienes diversos		
Bienes adquiridos o construidos para la venta	9,572,378	9,572,378
Papelería, útiles y otros materiales	2,749,111	3,392,563
Bibliotecas y obras de arte	1,453,947	1,453,947
Otros bienes diversos, incluye (2012:US\$22,208) (b)	180,294,918	180,623,321
	<u>194,070,354</u>	<u>195,042,209</u>
	<u>474,070,939</u>	<u>457,492,675</u>

- (a) Incluye en 2013 RD\$62,971,732 de anticipo de impuesto sobre la renta, resultado del acuerdo del 8 de febrero de 2013 entre las entidades de intermediación financiera, representada por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos (en lo adelante DGII). El mismo se puede compensar del impuesto sobre la renta en un plazo de 15 años a partir de 2014.
- (b) Incluye RD\$100 millones de un inmueble que la Asociación Norteña de Ahorros y Préstamos, entidad fusionada, recibió en dación de pago, este inmueble se encuentra ubicado en el Distrito Catastral No. 32 del Distrito Nacional, sección El Bonito y El Toro. La contabilización del mismo fue aprobada por la Superintendencia de Bancos y la Administración está a la espera de que se concluya el proceso de deslinde para colocarlo para la venta. Adicionalmente, incluye RD\$80 millones, por la implementación del nuevo Core Bancario el cual entró en funcionamiento durante el año 2011 y está a la espera de la aprobación de la Superintendencia de Bancos para su clasificación como activos intangibles amortizables.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

14. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es:

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2013						
Saldos al 1 de enero de 2013	308,370,941	28,014,075	6,613,707	118,362,686	2,513,009	464,874,418
Constitución de provisiones	184,178,785	14,391,469	2,392,672	16,366,005		197,328,931
Transferencias	(12,724,843)	(5,623,665)	(5,257,575)	23,544,018	62,065	
Otros				934,770		934,770
Castigos contra provisiones	(158,175,913)	(7,042,225)				(165,218,138)
Liberación de provisiones		(12,274,381)				(12,274,381)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	302,648,970	17,465,273	3,748,804	159,207,479	2,575,074	485,645,600
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2013 (c)	302,648,970	17,249,302	3,748,804	159,207,479	2,574,323	485,428,878
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2013		215,971			751	216,722
31 de diciembre de 2012						
Saldos al 1 de enero de 2012	288,907,048	21,873,328	3,169,882	103,715,617	2,105,459	417,771,332
Constitución de provisiones	223,794,704	19,376,267	10,525,761	12,563,418		266,260,150
Transferencias	(2,785,484)	7,376,218	(7,081,935)	2,083,651	407,550	
Castigos contra provisiones	(198,545,327)	(7,142,491)	(1)			(205,687,819)
Liberación de provisiones		(13,469,245)				(13,469,245)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	309,370,941	28,014,075	6,613,707	118,362,686	2,513,009	464,874,418
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2012 (c)	309,370,941	28,014,075	6,613,706	118,362,686	2,471,238	464,832,646
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2012			1		41,771	41,772

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Esta provisión se incluye en el rubro de Otros Pasivos en Nota 19, y el gasto por constitución se incluye en el rubro de Gastos Operativos del Estado de Resultados.

(c) Basados en las autoevaluaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos a esas fechas.

15. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público consisten en:

	2013		2012	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	4,333,232,842	0.79%	3,991,363,006	0.79%
A plazo	2,251,640	2.85%	2,327,566	3.66%
Intereses por pagar	5,329		7,077	
	<u>4,335,489,811</u>		<u>3,993,697,649</u>	
b) Por sector				
Sector público no financiero	209,708,764		196,486,420	
Sector privado no financiero	4,125,775,718		3,797,204,152	
Intereses por pagar	5,329		7,077	
	<u>4,335,489,811</u>		<u>3,993,697,649</u>	

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

	2013		2012	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
c) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	4,333,516,284		3,991,646,025	
De 16 a 30 días	578,791		1,177,836	
De 31 a 60 días	672,033		140,682	
De 61 a 90 días	27,433		28,402	
De 91 a 180 días	483,796		471,466	
De 181 a 360 días	61,768		3,200	
Más de 1 año	144,377		222,961	
Intereses por pagar	5,329		7,077	
	<u>4,335,489,811</u>		<u>3,993,697,649</u>	

Al 31 de diciembre de 2013 la Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$93,454,751 (2012: RD\$96,928,152) que se encuentran restringidas por embargos de terceros, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es el siguiente:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	89,965,973	89,086,338
Plazo de más de diez (10) años	7,478,114	15,607,867
	<u>97,444,087</u>	<u>104,694,205</u>

16. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Un resumen de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior se presenta a continuación:

	2013		2012	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	4,991,907	0.79%	16,756,032	0.79%
A plazo	144,044	2.85%	141,181	3.68%
Intereses por pagar	335		405	
	<u>5,136,286</u>		<u>16,897,618</u>	

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

	2013		2012	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
b) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	4,991,907		16,756,032	
De 16 a 30 días	42,315		89,040	
De 31 a 60 días	51,625		3,500	
De 61 a 90 días				
De 91 a 180 días	35,004		33,541	
De 181 a 360 días	3,800			
Más de 1 año	11,300		15,100	
Intereses por pagar	335		405	
	<u>5,136,286</u>		<u>16,897,618</u>	

Al 31 de diciembre de 2013 la Asociación mantiene depósitos de instituciones financieras del país y del exterior por RD\$431,570 (2012: RD\$218,512), que se encuentran restringidos por embargos de terceros, cuentas inactivas, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior es el siguiente:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	7,685	104,622
Plazo de más de diez (10) años	66	3,450
	<u>7,751</u>	<u>108,072</u>

17. Fondos Tomados a Préstamo

Un resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

2013	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
Instituciones financieras del exterior					
International Finance Corporation (IFC)	Préstamo	Sin garantía	14.375%	60 meses	195,000,000
Intereses por pagar					<u>2,958,854</u>
					<u>197,958,854</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

2012	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
Instituciones financieras del exterior					
International Finance Corporation (IFC)	Préstamo	Sin garantía	14.375%	60 meses	195,000,000
Intereses por pagar					<u>2,413,802</u>
					<u>197,413,802</u>

18. Valores en Circulación

Un resumen de los valores en circulación se presenta a continuación:

	2013		2012	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
Certificados financieros	12,482,597,390	6.76%	13,112,920,018	6.75%
Contratos de participación	121,979,905	3.67%	248,431,885	5.68%
Bonos (a)	1,000,000,000	14.74%		
Intereses por pagar	50,650,377		49,052,079	
	<u>13,655,227,672</u>		<u>13,410,403,982</u>	
b) Por sector				
Administración central	298,490,000		304,490,000	
Privado no financiero	10,113,545,528		10,194,961,029	
Financiero	3,192,541,767		2,861,900,874	
Intereses por pagar	50,650,377		49,052,079	
	<u>13,655,227,672</u>		<u>13,410,403,982</u>	
c) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	1,535,976,253		1,556,414,116	
De 16 a 30 días	819,616,725		942,218,121	
De 31 a 60 días	2,004,382,567		2,642,250,293	
De 61 a 90 días	1,957,885,383		1,786,177,642	
De 91 a 180 días	3,327,882,728		3,305,642,540	
De 181 a 360 días	1,952,232,459		1,883,959,748	
Más de 1 año	2,006,801,180		1,244,689,443	
Intereses por pagar	50,650,377		49,052,079	
	<u>13,655,227,672</u>		<u>13,410,403,982</u>	

- (a) En noviembre y diciembre de 2013, la Asociación realizó una oferta pública para emisión de 1,000,000 de bonos corporativos por un valor de RD\$1,000 cada uno, para un total de RD\$1,000 millones, los cuales fueron colocados en su totalidad al 31 de diciembre de 2013. Dichas deudas han sido colocadas en el mercado local en diferentes tramos con opción de redención anticipada a una tasa de interés de 11%, pagaderos mensualmente.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2013, la Asociación mantenía valores en circulación por RD\$827,459,250 (2012: RD\$829,818,005) que se encuentran restringidos por embargos de terceros, afectados en garantía y/o clientes fallecidos.

19. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten en:

	2013 RD\$	2012 RD\$ Modificado Nota 3
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$18,396 (2012:US\$25,968)	96,411,073	40,486,947
Acreedores diversos, incluye US\$23,753 (2012:US\$82,082)	155,843,450	79,305,234
Impuesto sobre la renta por pagar y otras retenciones	97,883,452	111,030,768
Provisiones para operaciones contingentes	2,575,074	2,513,009
Provisión para bonificaciones	9,917,893	46,471,093
Provisión para prestaciones laborales (a)	296,821,316	228,205,049
Provisión para bono especial de retiro (b)	100,620,493	106,883,271
Otras provisiones, incluye US\$38,734 (2012: US\$42,480)	13,481,869	13,062,568
Partidas por imputar, incluyendo US\$443 en 2012 (c)	2,553,334	25,171,004
Otros créditos diferidos (d)	31,224,490	35,070,038
Fondos en administración sector privado	1,934,304	
	<u>809,266,748</u>	<u>688,198,981</u>

- (a) La Asociación concede prestaciones laborales a sus empleados y ejecutivos. El pasivo se determina sobre bases actuariales. El gasto del año ascendió a RD\$49,403,927 (2012: RD\$34,341,306) y se presenta en gasto de sueldos y compensaciones al personal.
- (b) La Junta de Directores de la Asociación en sesión del 28 de mayo de 2007 aprobó un Bono Especial de Retiro para empleados al cumplir 15 años de servicio y 50 años de edad. El pasivo se determina sobre bases actuariales. El gasto del año ascendió a RD\$12,825,993 (2012:RD\$7,917,279) y se presenta en gasto de sueldos y compensaciones al personal.
- (c) Corresponde a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas o de características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas.
- (d) Corresponde a montos pagados anticipados de capital y rendimientos por cobrar de deudores de cartera de crédito.

20. Impuesto sobre la Renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano (en lo adelante Código Tributario), modificado por la Ley de Reforma Fiscal no. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable al período 2013 y 2012 se determina en base al 29% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley. Para los periodos futuros aplica una tasa de 28% en 2014 y 27% a partir de 2015.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipos como se presentan en el Balance General, excluyendo las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, co-existente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor. La Ley No. 139-11 introduce a partir del año fiscal 2011 y, por un período transitorio de dos años, el impuesto del 1% sobre los activos financieros productivos netos, en sustitución del impuesto anual sobre activos del 1%. El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados está compuesto de:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Corriente	90,351,980	41,696,375
Diferido	<u>(23,574,483)</u>	<u>11,820,699</u>
	<u>66,777,497</u>	<u>53,517,074</u>

La conciliación del efecto impositivo de la ganancia según libros con el gasto de impuesto mostrado en el Estado de Resultados a las tasas de 29% para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, es como sigue:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>231,807,392</u>	<u>285,086,008</u>
Diferencias permanentes		
Sanciones por incumplimiento	1,144,609	489,000
Pérdida por robo, asaltos y fraudes	5,911,966	2,402,668
Impuestos no deducibles	58,980,180	48,454,178
Donaciones no admitidas	2,367,260	3,300,400
Ajuste por inflación activos no monetarios	(3,121,118)	(2,833,106)
Ingresos exentos provenientes de bonos	(114,609,959)	(241,595,254)
Otras partidas	<u>45,324,110</u>	<u>20,775,546</u>
	<u>(4,002,952)</u>	<u>(169,006,568)</u>
Diferencias temporales		
Provisión para cartera de crédito e inversiones	3,967,023	
Provisión para contingencia	62,065	407,550
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	39,910,023	14,647,069
Otras provisiones		(2,098,937)
Diferencias cambiarias	(146,832)	128,160
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(7,464,884)	(5,955,231)
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	47,185,832	24,732,943
Otras partidas	<u>240,883</u>	<u>(4,160,392)</u>
	<u>83,754,110</u>	<u>27,701,162</u>
Ganancia neta imponible	<u>311,558,550</u>	<u>143,780,602</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>90,351,980</u>	<u>41,696,375</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

El 7 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley No. 309-12 que establece una amnistía fiscal aplicable a contribuyentes y/o responsables, con relación a los siguientes impuestos: impuesto sobre la renta, impuesto a las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS), impuesto a la propiedad inmobiliaria, impuesto sobre sucesiones, impuesto sobre transferencias inmobiliarias e impuesto sobre activos. Entre los principales beneficios que ofrece la amnistía fiscal consisten en considerar fiscalizados los períodos no prescritos hasta el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, así como la eliminación de recargos e intereses relacionados con deudas de impuestos existentes a consecuencia de reclamos hechos por la DGII aunque estén en proceso de recursos. La Asociación se acogió a los beneficios de la amnistía a un costo de RD\$4,357,342, en concepto de ITBIS, y se presenta en el estado de resultados en el renglón Otros gastos operacionales.

El impuesto diferido generado por las diferencias temporales se presenta como sigue:

2013	Balance inicial RD\$	Efecto en resultados RD\$	Efecto en patrimonio RD\$	Balance final RD\$
Propiedad, muebles y equipo	15,546,907	1,011,798		16,558,705
Provisión para cartera de créditos		1,110,766		1,110,766
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	81,520,388	11,065,123	4,095,267	96,680,778
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	27,861,169	10,475,813		38,336,982
Provisión para operaciones contingentes y otras	728,772	(7,752)		721,020
Provisión para honorarios profesionales	495,986	(33,188)		462,798
Diferencias cambiarias	201,946	(48,077)		153,869
	<u>126,355,168</u>	<u>23,574,483</u>	<u>4,095,267</u>	<u>154,024,918</u>
2012	Balance Inicial RD\$	Efecto en resultados RD\$	Efecto en patrimonio RD\$	Balance final RD\$
Propiedad, muebles y equipo	19,917,923	(4,371,016)		15,546,907
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	81,669,550	(3,076,890)	2,927,728	81,520,388
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	29,850,921	(1,989,752)		27,861,169
Provisión para operaciones contingentes y otras	2,540,286	(1,811,514)		728,772
Provisión para honorarios profesionales	1,104,677	(608,691)		495,986
Diferencias cambiarias	164,782	37,164		201,946
	<u>135,248,139</u>	<u>(11,820,699)</u>	<u>2,927,728</u>	<u>126,355,168</u>

21. Patrimonio Neto

Otras Reservas Patrimoniales

Conforme al Artículo 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, la Asociación traspasa no menos de la décima parte de las utilidades líquidas más los intereses pagados por depósitos del público, hasta cuando el fondo alcance la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Estas reservas incluyen RD\$1,398,432,767 de transferencia de resultados acumulados de ejercicios anteriores de acuerdo a la séptima resolución de la Junta de Directores de fecha 25 de octubre de 2010, como cumplimiento a lo requerido por Banco Central en su comunicación del 4 de octubre de 2010.

22. Límites Legales y Relaciones Técnicas

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridos para ciertos indicadores básicos, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, es el siguiente:

	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Solvencia	10%	18.48%
Créditos individuales		
Con garantías reales	463,520,860	192,830,747
Sin garantías reales	231,760,430	30,000,000
Partes vinculadas	1,158,802,151	716,769,400
Inversiones en acciones		
Entidades financieras en el exterior	463,520,860	
Entidades no financieras	231,760,430	
Entidades de apoyo y servicios conexos	463,520,860	36,344,946
Propiedades, muebles y equipos	2,317,604,302	550,459,380
Contingencias	6,952,812,906	957,557,962
Reserva legal bancaria	366,519,859	366,519,859
Financiamientos en moneda extranjera	529,265,924	

23. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, la Asociación adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Líneas de crédito de utilización automática, incluye US\$7,608,392 (2012: US\$8,062,343)	<u>957,557,962</u>	<u>990,901,101</u>

La Asociación ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Asociación basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

24. Cuentas de Orden

Un resumen de las cuentas de orden se presenta a continuación:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Garantías recibidas	28,717,280,628	26,129,158,439
Créditos otorgados pendientes de desembolso	136,950,324	6,000,000
Créditos castigados	662,958,597	613,298,105
Rendimientos en suspenso	263,975,031	175,392,227
Fondos en administración	864,732	
Otras cuentas	813,181,248	740,430,004
	<u>30,595,210,560</u>	<u>27,664,278,775</u>

25. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Ingresos Financieros		
<i>Por cartera de créditos</i>		
Créditos comerciales	289,173,005	338,257,852
Créditos de consumo	362,169,473	351,455,161
Créditos hipotecarios para la vivienda	1,094,821,390	1,142,030,740
	<u>1,746,163,868</u>	<u>1,831,743,753</u>
<i>Por inversiones</i>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	683,014,254	659,330,315
<i>Ganancias por inversiones</i>		
Ganancia por venta de otras inversiones en instrumentos de deuda	170,013,560	169,709,088
Total ingresos financieros	<u>2,599,191,682</u>	<u>2,660,783,156</u>
Gastos Financieros		
<i>Por captaciones</i>		
Por depósitos del público	33,770,286	30,246,182
Por valores en poder del público	855,336,245	1,057,480,753
	<u>889,106,531</u>	<u>1,087,726,935</u>
<i>Por financiamientos</i>		
Financiamientos obtenidos	28,576,302	2,413,802

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

	2013 RD\$	2012 RD\$
<i>Por inversiones</i>		
Pérdida por amortización de prima por inversiones en otro: instrumentos de deuda	64,829,489	17,798,680
Pérdida en venta de inversiones en otros instrumentos de deuda	12,694,570	4,792,389
	<u>77,524,059</u>	<u>22,591,069</u>
Total gastos financieros	995,206,892	1,112,731,806
Margen financiero bruto	<u>1,603,984,790</u>	<u>1,548,051,350</u>
26. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales		
Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:		
	2013 RD\$	2012 RD\$
Otros ingresos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por cobranzas	32,109,531	28,578,302
Comisiones por tarjetas de crédito	69,926,613	76,172,565
Otras comisiones por cobrar	263,480,509	291,209,615
	<u>365,516,653</u>	<u>395,960,482</u>
<i>Comisiones por cambio</i>		
Ganancias por cambio de divisas al contado	10,629,844	8,156,249
<i>Ingresos diversos</i>		
Ingresos por disponibilidades	272,435	451,894
Otros ingresos operacionales diversos	16,811,268	13,145,628
	<u>17,083,703</u>	<u>13,597,522</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>393,230,200</u>	<u>417,714,253</u>
Otros gastos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por otros servicios bancarios	14,940,881	13,072,569
Comisión por tarjeta de crédito	41,554,499	31,434,743
Otras comisiones por servicio de emisión de cheques	8,713,470	10,540,013
	<u>65,208,850</u>	<u>55,047,325</u>
<i>Gastos diversos</i>		
Otros gastos operacionales diversos	4,927,151	3,940,639
Total otros gastos operacionales	<u>70,136,001</u>	<u>58,987,964</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

27. Otros Ingresos (Gastos)

Un resumen de los otros ingresos (gastos) se presenta a continuación:

	2013 RD\$	2012 RD\$
<i>Otros ingresos</i>		
Recuperación de activos castigados	125,525,274	130,349,802
Ganancia por venta de bienes	13,815,955	23,780,253
Otros ingresos no operacionales (a)	19,915,149	54,348,743
	<u>159,256,378</u>	<u>208,478,798</u>
<i>Otros gastos</i>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	17,805,775	14,388,065
Pérdidas por otros conceptos	8,067,460	4,358,564
Otros gastos	25,015,834	17,865,437
	<u>50,889,069</u>	<u>36,612,066</u>
	<u>108,367,309</u>	<u>171,866,732</u>

(a) En 2012 incluye RD\$27.8 millones por la ganancia en la venta de las acciones que se poseían en Visa International, Inc.

28. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Un resumen de las remuneraciones y beneficios al personal se presenta a continuación:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	485,435,933	462,385,599
Contribuciones sociales (Nota 32)	51,330,538	46,708,039
Otros gastos de personal	351,723,039	310,580,497
	<u>888,489,510</u>	<u>819,674,135</u>

De este importe, RD\$239,239,375 (2012: RD\$230,786,926) corresponden a retribución y beneficios de personal directivo.

El número promedio de empleados durante 2013 fue de 772 (745 en 2012).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

29. Evaluación de Riesgos

Los riesgos a los que está expuesta la Asociación son los siguientes:

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasas de interés es como sigue:

	2013		2012	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	20,905,374,597	179,022,996	18,364,813,261	189,027,496
Pasivos sensibles a tasas	18,954,592,637		18,112,663,814	
Posición neta	<u>1,950,781,960</u>	<u>179,022,996</u>	<u>252,149,447</u>	<u>189,027,496</u>
Exposición a tasa de interés	<u>249,687,539</u>	<u>590,854</u>	<u>243,608,550</u>	<u>345,787</u>

Las tasas de interés de la Asociación pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por acuerdos específicos.

Riesgo de liquidez

Los activos y pasivos más significativos agrupados según su fecha de vencimiento son:

2013	Hasta 30 Días RD\$	De 31 hasta 90 Días RD\$	De 91 hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	1,972,412,837					1,972,412,837
Inversiones	576,734,037	594,275,942	506,111,124	2,529,453,823	1,189,377,307	5,395,952,233
Cartera de crédito	282,866,968	88,743,031	604,640,938	2,775,529,698	8,971,561,637	12,723,342,272
Inversiones en acciones					36,344,946	36,344,946
Rendimientos por cobrar	356,138,815					356,138,815
Cuentas a cobrar (i)	64,549,880	11,692,876	22,955,511	2,542,672	5,651,830	107,392,569
Total Activos	<u>3,252,702,337</u>	<u>694,711,849</u>	<u>1,133,707,573</u>	<u>5,307,526,193</u>	<u>10,202,935,720</u>	<u>20,591,583,672</u>
Pasivos						
Obligaciones con el público	4,334,100,404	699,466	545,564	144,377		4,335,489,811
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	5,034,557	51,625	38,804	11,300		5,136,286
Fondos tomados a préstamo			2,958,854	195,000,000		197,958,854
Valores en circulación	2,406,243,355	3,962,067,950	5,280,115,187	2,006,801,180		13,655,227,672
Otros pasivos(ii)	350,785,438	13,505,044	47,534,457	397,441,809		809,266,748
Total Pasivos	<u>7,096,163,754</u>	<u>3,976,324,085</u>	<u>5,331,192,866</u>	<u>2,599,398,666</u>		<u>19,003,079,371</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

2012	Hasta 30 Días RD\$	De 31 hasta 90 Días RD\$	De 91 hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	2,132,489,015					2,132,489,015
Inversiones	435,065,300	130,094,272	64,794,152	962,993,499	3,931,573,478	5,524,520,701
Cartera de crédito	422,403,698	203,143,019	888,019,706	3,670,485,804	6,445,362,939	11,629,415,166
Inversiones en acciones					14,835,185	14,835,185
Rendimientos por cobrar	425,840,216					425,840,216
Cuentas a cobrar (i)	89,025,616		2,056,466		5,309,435	96,391,517
Total Activos	3,504,823,845	333,237,291	954,870,324	4,633,479,303	10,397,081,037	19,823,491,800
Pasivos						
Obligaciones con el público	3,992,830,938	169,084	474,666	222,961		3,993,697,649
Depósitos en instt. financieras del país y del exterior	16,845,477	3,500	33,541	15,100		16,897,618
Fondos tomados a préstamo			2,413,802	195,000,000		197,413,802
Valores en circulación	2,547,684,317	4,428,427,935	5,189,602,288	1,244,689,442		13,410,403,982
Otros pasivos (ii)	249,103,636	48,181,388	55,825,637	335,088,320		688,198,981
Total Pasivos	6,806,464,368	4,476,781,907	5,248,349,934	1,775,015,823		18,308,612,032

(i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

La razón de liquidez al 31 de diciembre de 2013 y 2012 consiste en:

	2013		2012	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	174.73%	100%	121.89%	11,353.98%
A 30 días ajustada	124.77%	14,405.69%	99.96%	12,318.02%
A 60 días ajustada	158.55%	20,059.61%	122.72%	16,335.19%
A 90 días ajustada	155.36%	21,691.15%	162.85%	12,514.24%
Posición				
A 15 días ajustada	511,792,508	2,400,043	170,967,009	2,922,445
A 30 días ajustada	284,523,241	2,631,713	(511,773)	3,172,788
A 60 días ajustada	848,378,423	3,671,823	340,222,648	4,215,971
A 90 días ajustada	900,431,774	3,971,965	847,442,317	3,223,743
Global (meses)	1.51	(22.29)	(6.96)	(22.74)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. Al 31 de diciembre de 2013 la Asociación cerró con una cobertura de 124.77% (2012 -99.96%) en moneda nacional y 14,405.69% (2012 -12,318.02%) en moneda extranjera, excediendo el mínimo requerido. Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, al 31 de diciembre de 2013, esta razón arrojó 155.36% (2012: 162.85%) en moneda nacional y 21,691.15% (2012 -12,514.24%) en moneda extranjera. La posición global de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera al 31 de diciembre de 2013 fue de 1.51 y (22.29) meses (2012 - (6.96) y (22.74)) meses, respectivamente.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

(1) La razón de liquidez ajustada es igual a los activos corrientes disponibles para cubrir los pasivos corrientes máximo que se pueden perder con un 99% de confianza. Calculados como lo establece el Reglamento de Riesgo de Liquidez del 29 de marzo de 2005.

(2) Brecha de los activos y pasivos totales, determinada a través de su vencimiento promedio.

30. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Un detalle del valor razonable estimado de los instrumentos financieros es como sigue:

	2013		2012	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Mercado RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros:				
Fondos disponibles	1,972,412,837	1,972,412,837	2,132,489,015	2,132,489,015
Inversiones en valores (a)	5,580,653,996	ND	5,748,506,051	ND
Cartera de créditos y rendimientos por cobrar (a)	12,571,961,406	ND	11,489,808,764	ND
Inversiones en acciones (a)	35,299,817	ND	12,297,730	ND
	<u>20,160,328,056</u>		<u>19,383,101,560</u>	
Pasivos:				
Obligaciones con el público (a)	4,335,489,811	ND	3,993,697,649	ND
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior (a)	5,136,286	ND	18,897,618	ND
Valores en circulación (a)	13,655,227,672	ND	13,410,403,982	ND
Fondos tomados a préstamos (a)	197,958,854	ND	197,413,802	ND
	<u>18,193,812,623</u>		<u>17,618,413,051</u>	

ND: No disponible

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo, la Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones negociables y a vencimiento, inversiones en acciones, obligaciones con el público, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior, valores en circulación y fondos tomados a préstamos, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no es práctico o no existe información de mercado. Las obligaciones con el público incluyen cuentas de ahorros por RD\$4,333,232,842 (2012: RD\$3,991,363,006) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

31. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2013 y 2012 son:

Vinculados a la administración	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantía RD\$
31 de diciembre de 2013	585,038,087	42,334	585,080,421	481,061,608
31 de diciembre de 2012	647,600,739	3,452,705	651,053,444	464,203,330

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración incluyen RD\$77,547,526 (2012: RD\$134,681,436), que han sido concedidos a empleados a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivos al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre del 2013 y 2012 y durante los años terminados en esas fechas incluyen:

Operaciones con vinculadas	Balance RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2013			
Cartera de créditos	686,638,720	98,849,120	
Depósitos de ahorros y certificados de depósitos	90,826,706		498,319
Inversiones en certificados financieros y contratos de participación	291,120,159		17,418,222
2012			
Cartera de créditos	603,595,268	81,009,190	
Depósitos de ahorros y certificados de depósitos	116,288,043		577,285
Inversiones en certificados financieros y contratos de participación	370,514,974		30,987,654

32. Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones y a las Administradoras de Riesgos de Salud. Los funcionarios y empleados de la Asociación están afiliados a Administradoras de Pensiones.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Durante el 2013 los aportes a la Tesorería de la Seguridad Social realizados por la Asociación fueron RD\$51,330,538 (2012: RD\$46,708,039).

33. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias consisten de:

	2013 RD\$	2012 RD\$
Transferencias de cartera de créditos a bienes adjudicados	122,254,572	115,225,342
Castigos de rendimientos por cobrar	7,042,225	7,142,491
Castigo de cartera de créditos	158,175,913	198,545,327
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de otros activos	12,662,778	2,083,651
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de rendimientos		294,283
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de rendimientos		7,081,935
Transferencia de provisión de rendimiento créditos a provisión de otros activos	5,623,665	
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de otros activos	5,257,575	
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de contingencias	62,065	407,550
Capitalización de resultados acumulados	208,412,041	223,588,934
Transferencia a otras reservas patrimoniales	16,502,990	23,156,893
Pérdidas actuariales por obligaciones de beneficios a empleados, neto de efecto impositivo	11,072,388	7,915,709

34. Otras Revelaciones

Impuesto sobre los Activos Financieros Productivos Netos

El Artículo 12 de la Ley No.139-11 del 22 de junio de 2011 estableció un impuesto anual del 1% sobre los activos financieros productivos netos de las entidades de intermediación financiera, por un período de dos años. La Ley No.253-12 de Reforma Tributaria del 9 de noviembre de 2012 en su Artículo 40 extendió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2013.

El 8 de febrero de 2013 las entidades de intermediación financiera, representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la DGII, en el cual acordaron realizar voluntariamente un pago único como anticipo del impuesto sobre la renta, con el compromiso de que se someta un proyecto de ley para derogar la extensión del plazo de aplicación del impuesto del 1% establecido en el Artículo 40 de la Ley No. 253-12. El 6 de agosto de 2013, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 109-13 que deroga el Impuesto Anual a los Activos Financieros Productivos Netos. El monto del pago único anticipado se podrá compensar según calendario acordado, en un plazo de 15 años a partir de 2014. Basado en ello, la Asociación realizó dicho pago único en marzo de 2013 por RD\$62,971,732 millones, que se clasifica en Otros Activos (Nota 13). En gasto del impuesto del 1% sobre los activos financieros productivos netos ascendió a RD\$44,950,351 (2012: RD\$113,737,079), y se clasifica en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

Segunda Resolución del 21 de marzo de 2012

El 21 de marzo de 2013 la Junta Monetaria emitió la Segunda Resolución No. 130321-02 la cual redefine como mayores deudores comerciales aquellos cuyas obligaciones consolidadas, tanto en una entidad como en el sistema financiero, iguallen o excedan de RD\$25 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito, con entrada en vigencia al corte del 31 de mayo de 2013. Las entidades de intermediación financiera que presenten a esa fecha deudores que, producto de la consolidación de sus obligaciones en el sistema financiero pasen a ser evaluados por capacidad de pago en vez de evaluarse por morosidad o historial de pago, dispondrán de un plazo improrrogable hasta el 31 de diciembre de 2013 para su adecuación. El efecto en los niveles de provisión requerida por RD\$10 millones derivado de los resultados de la evaluación de esos deudores deberán constituirse a más tardar al cierre del mes a que corresponda la primera evaluación de activos que se realice en el 2014. Al 31 de diciembre de 2013, los efectos en la provisión por los deudores que se convirtieron en mayores deudores comerciales por el cambio en la definición, no son materiales.

Contrato con Visa

La Asociación mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de las marcas Visa , crédito y débito. La Asociación no pagará derechos por la concesión del derecho a usar las marcas. La duración de la licencia es ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. Además, la Asociación mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por US\$1,915,000.

Contrato de Procesamiento

La Asociación tiene un contrato para los servicios de procesamiento de Tarjetas de Crédito de la marca Visa con vigencia por dos años, sujeto al derecho de la Asociación de terminar el mismo después del primer año, y con cargos mensuales en función a tarifa aprobada por volumen de transacciones procesadas.

Adquisición de cartera de créditos

La Superintendencia de Bancos autorizó el 16 de diciembre de 2013 la intención de compra de cartera de crédito de otra institución financiera por hasta RD\$1,000 millones. A la fecha están en la formalización de dicha adquisición para 2014.

35. Hechos Posteriores al Cierre

El 12 de junio de 2013 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB No.005/13 que aprueba la adecuación al Instructivo para el Cálculo de los Intereses y Comisiones Aplicables a las Tarjetas de Crédito del Reglamento de Tarjetas de Crédito aprobado por la Junta Monetaria el 7 de febrero de 2013. En fecha 10 de octubre de 2013, la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc. (ABA) presentó una solicitud de adecuación a dicha circular, por lo que la Superintendencia de Bancos emitió una comunicación de fecha 29 de octubre de 2013 dando sus comentarios a la propuesta de la ABA, e informando que el mencionado instructivo sería actualizado conforme al nuevo modelo de negocio de tarjetas de crédito. La modificación de dicho instructivo fue publicada por la Superintendencia de Bancos el 26 de febrero de 2014 mediante la Circular SB No. 002/14, con vigencia a partir de esa fecha. A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros la Asociación se encuentra analizando el impacto de este instructivo que aplicará en 2014.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2013

36. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No.13-94 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones, establecen las notas mínimas que los estados financieros de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2013, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Aceptaciones bancarias
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Otras revelaciones
 - Operaciones importantes descontinuadas
 - Cambios en la propiedad accionaria
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos, en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior
 - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libro de las inversiones en títulos valores.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 4:09 PM r.gracleno



39245

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

**Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros sobre Base Regulada
31 de Diciembre de 2014**

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Índice

31 de Diciembre de 2014

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera	1-2
Estados Financieros sobre Base Regulada	
Balance General	3-4
Estado de Resultados	5
Estado de Flujos de Efectivo	6-7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Notas a los Estados Financieros	9-47



Informe de los Auditores Independientes

A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, que les son relativos por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos
Página 2

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2014 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

PricewaterhouseCoopers
11 de marzo de 2015

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Balance General (Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de	
	2014	2013
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	224,540,344	242,290,089
Banco Central	1,411,079,341	1,266,214,999
Bancos del país	604,477,394	377,612,880
Bancos del extranjero	56,020,689	48,951,112
Otras disponibilidades	32,988,964	37,343,757
	<u>2,329,106,732</u>	<u>1,972,412,837</u>
Inversiones (Notas 6 y 13)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	5,306,500,967	5,395,952,233
Rendimientos por cobrar	213,199,127	187,405,438
Provisión para inversiones	(1,192,931)	(2,703,675)
	<u>5,518,507,163</u>	<u>5,580,653,996</u>
Cartera de créditos (Notas 7 y 13)		
Vigente	13,991,701,785	12,344,721,307
Reestructurada	195,626,795	121,056,006
Vencida	362,003,438	235,236,896
Cobranza judicial	23,410,756	22,328,263
Rendimientos por cobrar	190,763,502	168,733,377
Provisiones para créditos	(376,115,357)	(320,114,243)
	<u>14,387,390,919</u>	<u>12,571,961,406</u>
Cuentas por cobrar (Nota 8)	<u>110,812,868</u>	<u>107,392,569</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 9 y 13)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	364,483,355	337,243,370
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(155,678,828)	(159,207,479)
	<u>208,804,527</u>	<u>178,035,891</u>
Inversiones en acciones (Nota 10 y 13)		
Inversiones en acciones	66,343,946	36,344,946
Provisión para inversiones en acciones	(31,044,129)	(1,045,129)
	<u>35,299,817</u>	<u>35,299,817</u>
Propiedades, muebles y equipos (Nota 11)		
Propiedades, muebles y equipos	712,634,386	711,083,444
Depreciación acumulada	(159,685,178)	(160,624,064)
	<u>552,949,208</u>	<u>550,459,380</u>
Otros activos (Nota 12)		
Cargos diferidos	277,679,052	280,000,585
Intangibles	70,741,643	
Activos diversos	117,658,538	194,070,354
Amortización acumulada	(55,414,287)	
	<u>410,664,946</u>	<u>474,070,939</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>23,553,536,180</u>	<u>21,470,286,835</u>
Cuentas contingentes (Nota 22)	<u>1,144,039,423</u>	<u>957,557,962</u>
Cuentas de orden (Nota 23)	<u>33,099,927,117</u>	<u>30,595,210,560</u>

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 4:08 PM r.graciano




39245

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos


Balance General (Valores en RD\$)

	31 de Diciembre de 2014	2013
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 14)		
De ahorro	5,083,484,522	4,333,232,842
A plazo	2,192,056	2,251,640
Intereses por pagar	6,319	5,329
	<u>5,085,682,897</u>	<u>4,335,489,811</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 15)		
De instituciones financieras del país	16,655,628	5,135,951
Intereses por pagar	411	335
	<u>16,656,039</u>	<u>5,136,286</u>
Fondos tomados a préstamo (Nota 16)		
Otras instituciones del exterior	195,000,000	195,000,000
Intereses por pagar	2,958,854	2,958,854
	<u>197,958,854</u>	<u>197,958,854</u>
Valores en circulación (Nota 17)		
Títulos y valores	14,600,719,344	13,604,577,295
Intereses por pagar	57,039,752	50,650,377
	<u>14,657,759,096</u>	<u>13,655,227,672</u>
Otros pasivos (Nota 18)	940,464,619	809,266,748
TOTAL DE PASIVOS	<u>20,898,521,505</u>	<u>19,003,079,371</u>
PATRIMONIO NETO		
Otras reservas patrimoniales (Nota 20)	1,783,782,717	1,764,952,626
Superávit por revaluación	3,766,118	3,766,118
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	697,995,017	549,961,815
Resultado del ejercicio	169,470,823	148,526,905
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>2,655,014,675</u>	<u>2,467,207,464</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>23,553,536,180</u>	<u>21,470,286,835</u>
Cuentas contingentes (Nota 22)	1,144,039,423	957,557,962
Cuentas de orden (Nota 23)	33,099,927,117	30,595,210,560

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Anselmo Tapia Díaz
Vicepresidente de Finanzas


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquelme De León Ysa
Contador General


ASOCIACION
LA NACIONAL
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Estado de Resultados (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Ingresos financieros (Nota 24)		
Intereses y comisiones por créditos	1,943,612,088	1,746,163,868
Intereses por inversiones	717,885,205	683,014,254
Ganancia por inversiones	244,563,292	170,013,560
	<u>2,906,060,585</u>	<u>2,599,191,682</u>
Gastos financieros (Nota 24)		
Intereses por captaciones	(1,104,384,247)	(889,106,531)
Intereses y comisiones por financiamiento	(35,906,684)	(28,576,302)
Pérdida por inversiones	(135,183,194)	(77,524,059)
	<u>(1,275,474,125)</u>	<u>(995,206,892)</u>
Margen financiero bruto	<u>1,630,586,460</u>	<u>1,603,984,790</u>
Provisiones para cartera de créditos	(147,354,671)	(164,178,785)
Provisión para inversiones	(6,115,896)	(2,392,672)
	<u>(153,470,567)</u>	<u>(166,571,457)</u>
Margen financiero neto	<u>1,477,115,893</u>	<u>1,437,413,333</u>
Ingresos por diferencias de cambio	<u>14,869,643</u>	<u>18,946,803</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 25)		
Comisiones por servicios	452,963,284	365,516,653
Comisiones por cambio	12,115,137	10,629,844
Ingresos diversos	11,212,790	17,083,703
	<u>476,291,211</u>	<u>393,230,200</u>
Otros gastos operacionales (Nota 25)		
Comisiones por servicios	(61,976,670)	(65,208,850)
Gastos diversos	(6,272,280)	(4,927,151)
	<u>(68,248,950)</u>	<u>(70,136,001)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 27)	(928,866,410)	(888,489,510)
Servicios de terceros	(217,971,013)	(187,536,297)
Depreciación y amortización	(60,108,159)	(52,580,281)
Otras provisiones	(75,125,910)	(30,757,474)
Otros gastos	(484,219,274)	(496,650,690)
	<u>(1,766,290,766)</u>	<u>(1,658,014,252)</u>
Resultado operacional	<u>133,737,031</u>	<u>123,440,083</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 26)		
Otros ingresos	157,557,584	159,256,378
Otros gastos	(51,533,105)	(50,889,069)
	<u>106,024,479</u>	<u>108,367,309</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>239,761,510</u>	<u>231,807,392</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 19)	(51,460,596)	(66,777,497)
Resultado del ejercicio	<u>188,300,914</u>	<u>165,029,895</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Anselmo Tapia Díaz
Vicepresidente de Finanzas


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquermo De León Ysa
Contador General

ASOCIACION
LA NACIONAL.
DE AHORROS Y PRESTAMOS

5

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2015 4:08 PM r.graciano



39245



39245

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2014	2013
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	1,915,249,163	1,768,166,880
Otros ingresos financieros cobrados	801,471,614	816,159,919
Otros ingresos operacionales cobrados	476,291,211	393,230,199
Intereses pagados por captaciones	(1,097,993,806)	(887,510,051)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(35,906,684)	(28,031,250)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,586,270,570)	(1,515,572,771)
Otros gastos operacionales pagados	(68,248,950)	(70,138,001)
Impuesto sobre la renta pagado	(90,041,893)	(41,696,375)
Cobros diversos por actividades de operación	183,377,833	31,706,849
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	497,927,918	466,317,399
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución en inversiones	89,451,268	107,058,707
Créditos otorgados	(7,379,146,650)	(6,265,612,217)
Créditos cobrados	5,322,890,597	4,964,030,966
Interbancarios otorgados	(700,000,000)	(1,042,000,000)
Interbancarios cobrados	700,000,000	1,042,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(64,027,315)	(67,211,912)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	10,545,158	3,974,873
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	121,199,097	58,107,965
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(1,899,087,845)	(1,199,651,618)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	66,645,619,403	66,448,257,034
Devolución de captaciones	(64,887,765,581)	(65,874,998,893)
Interbancarios recibidos	150,000,000	100,000,000
Interbancarios pagados	(150,000,000)	(100,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	500,000,000	
Operaciones de fondos pagados	(500,000,000)	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1,757,853,822	573,258,041
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN EL EFECTIVO	356,693,895	(160,076,178)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1,972,412,837	2,132,489,015
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2,329,106,732	1,972,412,837

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	<u>188,300,914</u>	<u>165,029,895</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	147,354,671	164,178,785
Inversiones	36,114,897	2,392,672
Rendimientos por cobrar	24,860,271	14,391,469
Bienes recibidos en recuperación de créditos	18,534,938	16,366,005
Operaciones contingentes	1,731,700	
Liberación de provisiones		
Rendimientos por cobrar	(9,322,576)	(12,274,381)
Depreciación y amortización	60,108,159	52,580,281
Beneficios al personal y otras provisiones	64,928,970	57,103,725
Impuesto sobre la renta corriente	68,801,040	90,351,980
Deterioro de bienes adjudicados y otros	4,692,701	
Impuesto sobre la renta diferido	(17,340,443)	(23,574,483)
Recuperación de créditos castigados en bienes	(72,222,230)	(71,841,572)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	13,791,757	2,155,494
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	(8,473,546)	(591,525)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(15,771,264)	(13,224,430)
Cambios netos en activos y pasivos		
Rendimientos por cobrar	(54,156,614)	62,659,177
Cuentas por cobrar	(33,419,299)	(11,001,052)
Cargos diferidos	25,367,137	(5,048,025)
Activos diversos	5,670,174	971,855
Otros pasivos	48,376,561	(24,308,471)
Total de ajustes	<u>309,627,004</u>	<u>301,287,504</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>497,927,918</u>	<u>466,317,399</u>

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 32.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Anselmo Tapia Díaz
Vicepresidente de Finanzas
**ASOCIACION
LA NACIONAL.
DE AHORROS Y PRESTAMOS**


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquermo De León Ysa
Contador General

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Valores en RD\$)


	Otras Reservas Patrimoniales	Superávit por Revaluación	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2013	1,748,449,636	3,766,118	352,622,162	208,412,041	2,313,249,957
Transferencia a resultados acumulados			208,412,041	(208,412,041)	
Resultado del ejercicio				165,029,895	165,029,895
Pérdidas actuariales por provisión para beneficios a empleados (Nota 18)			(15,167,655)		(15,167,655)
Impuesto diferido sobre pérdidas actuariales			4,095,267		4,095,267
Transferencia a otras reservas patrimoniales (Nota 20)	16,502,990			(16,502,990)	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,764,952,626	3,766,118	549,961,815	148,526,905	2,467,207,464
Transferencia a resultados acumulados			148,526,905	(148,526,905)	
Resultado del ejercicio				188,300,914	188,300,914
Ganancias actuariales por provisión para beneficios a empleados (Nota 18)			49,323,695		49,323,695
Impuesto diferido sobre ganancias actuariales			(13,317,398)		(13,317,398)
Provisión para retiro Junta de Directores (Nota 18)			(50,000,000)		(50,000,000)
Impuesto diferido sobre provisión para retiro Junta de Directores			13,500,000		13,500,000
Transferencia a otras reservas patrimoniales (Nota 20)	18,830,091			(18,830,091)	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,783,782,717	3,766,118	697,995,017	169,470,823	2,655,014,675

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2016 4:09 PM r.graciano



39245

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Anselmo Tapia Díaz
Vicepresidente de Finanzas


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquerme De León Ysa
Contador General

ASOCIACION
LA NACIONAL
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/04/2016 4:09 PM F. Graciano



39245

1. Entidad

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (en lo adelante la Asociación) fue organizada el 14 de julio de 1972 de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, y tiene su sede en la Avenida 27 de febrero No. 218, Santo Domingo.

Es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos.

El detalle de los principales funcionarios es:

Nombre	Posición
Freddy A. Reyes Pérez	Presidente
Francisco E. Melo Chalas	Vicepresidente Ejecutivo Gerente General
Anselmo Tapia Díaz	Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Tesorería
Gustavo Zuluaga Alam	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios
Nilva Chalas	Vicepresidente de Operaciones

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria) y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos es como sigue:

Ubicación	2014		2013	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona Metropolitana	30	33	29	31
Interior del País	23	23	23	25
	<u>53</u>	<u>56</u>	<u>52</u>	<u>56</u>

(*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

La Asociación mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta de Directores de la Asociación el 10 de marzo de 2015.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Bases Contables y de Preparación de los Estados Financieros

La Asociación prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros de la Asociación están preparados en base al costo histórico.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. A continuación ciertas diferencias con las NIIF:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios la provisión se determina en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante REA), el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares relacionadas.

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) reemplaza a la NIC 39, estableciendo un modelo de pérdidas esperadas por el cual la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requiere provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos en el literal i) anterior.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

- iii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:
- *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
 - *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
 - *Títulos valores*: sigue la base de provisión de las inversiones.
- Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa y los rendimientos por cobrar son provisionados al 100% si tienen antigüedad superior a 90 días y corresponden a créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días si corresponden a tarjetas de crédito. A partir de estos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. Las NIIF establecen que las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera (modelo de pérdidas incurridas en vez del modelo de pérdidas esperadas). Si hubiese deterioro los préstamos son ajustados y posteriormente se continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- v) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio existente a la fecha del balance general.
- vi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.
- viii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- ix) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las NIIF.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación, mejoras a propiedad arrendada, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos intangibles y se clasifican como bienes diversos hasta que sean autorizados. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

- xi) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia de acuerdo a la NIC 39. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de activos financieros y si los flujos de efectivo contractuales representan únicamente pagos del capital e intereses.
- xiii) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Asociación clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, la Asociación debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesta derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xv) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, la cual incluye líneas de crédito de utilización automática, entre otros, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvi) La Asociación determina la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo, sea revisado como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

- xvii) La Asociación tiene inversión en subsidiaria, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, no prepara estados financieros consolidados. Además, las inversiones en acciones, se valúan al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA. Las NIIF requiere se determine si existe control o influencia significativa. De existir control, la Asociación debe preparar estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se reconocen usando el método patrimonial.
- xviii) La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, contabilizó la compra de cartera al valor bruto, y el descuento como un pasivo diferido, amortizable linealmente por cinco años. Las NIIF establecen que este tipo de transacción debería contabilizarse neto de la cartera adquirida y amortizar el descuento utilizando el método de tasa de interés efectiva por la vida útil del instrumento.
- xix) La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, determinó un pasivo por obligación de retiro a los miembros de la Junta de Directores de RD\$200 millones, a ser constituidos con cargos anuales de RD\$50 millones a resultados acumulados de ejercicios anteriores. Las NIIF requieren que ese tipo de obligaciones se contabilicen sobre bases actuariales, los costos de servicios pasados se deben contabilizar en resultados en el año que se establece y/o autoriza el beneficio y las ganancias o pérdidas actuariales se deben contabilizar en Otros Resultados Integrales.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros son:

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, impuestos sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Inversiones en Valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

- **Negociables:** Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre de 2014

- Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el estado de patrimonio.
- Mantenedas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que se tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.
- Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores, para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado y la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

Provisión para Inversiones en Valores

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Valores), o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones en valores no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se registran al costo, incluyendo la inversión en una subsidiaria, y con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, no prepara estados financieros consolidados.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

Provisión para Inversiones en Acciones

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Los excesos en provisión para inversiones en acciones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Cartera de Créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Provisión para Cartera de Créditos

El REA aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008 establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de riesgo de la cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Las provisiones procíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderadas por riesgo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Asociación no ha constituido provisiones procíclicas.

Provisión específica

La estimación de la provisión específica se determina según la clasificación del deudor, como sigue:

- a) ***Mayores deudores comerciales:*** Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Asociación de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

b) *Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios*: Se determina en base a los días de atraso.

La Segunda Resolución No. 130321-02 de la Junta Monetaria del 21 de marzo de 2013 redefinió la categorización de mayores y menores deudores comerciales. Los mayores deudores son aquellos que tienen obligaciones consolidadas, tanto en una entidad como en todo el sistema financiero, iguales o mayores a RD\$25 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito. La Superintendencia de Bancos requirió constituir las provisiones adicionales derivadas de los cambios que introdujo la citada resolución a partir de la autoevaluación de activos correspondiente al 31 de marzo de 2014, lo cual resultó en RD\$10 millones de incremento en la provisión de cartera de créditos.

La Circular SB No. 003/14 del 7 de marzo de 2014, aclara, entre otros aspectos, que los deudores considerados como mayores deudores que producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas que mantengan por un plazo de seis meses una deuda por debajo de RD\$25 millones, serán considerados como menores deudores. Si posteriormente se le otorgan nuevas facilidades de crédito que igualen o superen dicho monto, serán considerados de forma inmediata como mayores deudores.

Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Créditos reestructurados: La Asociación asigna a los reestructurados comerciales una clasificación inicial no mejor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, la Asociación les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la constitución de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será mejor que "B".

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E en moneda extranjera.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido para los deudores comerciales. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos comerciales, de consumo, e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Propiedades, Muebles y Equipos y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los terrenos no se deprecian.

El estimado de vida útil es el siguiente:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificaciones	Entre 30 y 50
Mobiliario y equipo	Entre 3 y 5
Equipo de transporte	Entre 3 y 5
Equipo de cómputo	Entre 3 y 5
Otros muebles y equipos	Entre 3 y 7
Mejoras a propiedades arrendadas	Entre 1 y 5

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

Bienes muebles:	En un plazo de dos años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 ^{avo} mensual.
Bienes inmuebles:	En un plazo de tres años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 ^{avo} mensual.
Títulos valores:	Sigue la base de provisión de las inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a provisiones para otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

Otros Activos y Método de Amortización utilizado

Los otros activos comprenden cargos diferidos, intangibles y activos diversos.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los intangibles incluyen programas informáticos adquiridos por la Asociación que se amortizan en cinco años.

Los activos diversos incluyen obra de arte y papelería. La papelería se imputa a resultado a medida que se devenga el gasto. Asimismo, incluyen bienes adquiridos y otros bienes contabilizados a costo, sin exceder su valor estimado de realización.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por la Asociación, se incluyen en los resultados corrientes.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Costo de Beneficios a Directores y Empleados

Bonificación

La Asociación concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y en base a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

Plan de Pensiones

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S. A. Los aportes realizados por la Asociación se reconocen como gastos cuando se incurren.

Prestaciones Laborales

Las regulaciones locales requieren el pago de prestaciones sociales a los empleados que son despedidos sin causa justificada y por otros motivos establecidos en el Código de Laboral. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La política de la Asociación es pagar estas prestaciones en caso de despido injustificado o renuncia del empleado, por lo que los estados financieros incluyen una provisión por este concepto, la cual es calculada con base a cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados, según lo establece dicho Código. Ver Nota 18.

Otros Beneficios

La Asociación otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal y a la Junta de Directores.

Adicionalmente, la Junta de Directores de la Asociación en sesión del 28 de mayo de 2007 aprobó un Bono Especial de Retiro para empleados al cumplir 15 años de servicio y 50 años de edad. En el 2012 se resolvió el congelamiento de dicho beneficio y se convirtió en un fondo cerrado. Este aporte es determinado sobre bases actuariales. Ver Nota 18.

La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, en 2014 determinó un pasivo por retiro a los miembros de la Junta de Directores de RD\$200 millones, a ser constituidos con cargos anuales de RD\$50 millones a resultados acumulados de ejercicios anteriores hasta el 2017. Ver Nota 18.

Fondos Tomados a Préstamo

Los fondos tomados a préstamo obtenidos están valuados al monto original del contrato menos los pagos de capital realizados.

Obligaciones con el Público y Valores en Circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorro, depósitos a plazo y la emisión de bonos ordinarios, certificados financieros, y contratos de participación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se capitalizan o se encuentran pendientes de pago.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos

Ingresos y Gastos por Intereses Financieros

Los ingresos por intereses se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora (60 días para tarjetas de crédito). Los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, la Asociación considera como base del cálculo el saldo insoluto promedio diario de capital, excluyendo para dicho cálculo, los intereses, comisiones y otros cargos.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con interés capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones en instrumento de deuda se registran sobre bases de acumulación usando el método de interés simple. Para las inversiones adquiridas con primas y descuentos estas se amortizan durante la vida útil del instrumento.

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de comisiones por cobranzas y servicios, manejo de tarjetas de débito y créditos, entre otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos, principalmente corresponden a recuperación de activos castigados y otros activos, se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan.

Otras Provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la Asociación posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. Véase Nota 19.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con este método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas, y se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generará ganancia imponible que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Contingencias

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 18.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por la Asociación por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del Valor de los Activos

La Asociación revisa sus activos de larga vida, tales como propiedades, muebles y equipo con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario

En el balance general se incluyen derechos y obligaciones en moneda extranjera cuyos saldos incluyen el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	2014		2013	
	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$
Activos				
Fondos disponibles	2,551,138	112,768,733	1,930,030	82,358,826
Inversiones (neto)	1,916,468	84,714,222	1,896,700	80,936,551
Cartera de créditos (neto)	874,245	38,644,499	834,849	35,624,914
Cuentas por cobrar	8,152	360,346	6,608	281,974
Total de activos	5,350,003	236,487,800	4,668,187	199,202,265

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	2014		2013	
	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$
Pasivos				
Obligaciones financieras	22,368	988,753	18,396	785,011
Otros pasivos	267,203	11,811,259	62,487	2,666,452
Total de pasivos	289,571	12,800,012	80,883	3,451,463
Posición larga de moneda extranjera	5,060,432	223,687,788	4,587,304	195,750,802

Los activos y pasivos en moneda extranjera están convertidos a moneda nacional a la tasa de cambio de RD\$44.2033: US\$1 (2013: RD\$42.6723: US\$1).

4. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles consisten en:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Fondos disponibles		
Caja, incluye US\$385,670 (2013: US\$379,616)	224,540,344	242,290,089
Banco Central	1,411,079,341	1,266,214,999
Bancos del país, incluye US\$786,638 (2013: US\$318,804) (a)	604,477,394	377,612,880
Bancos del extranjero, incluye US\$1,267,342 (2013: US\$1,147,140)	56,020,689	48,951,112
Otras disponibilidades, incluye US\$111,488 (2013: US\$84,470)	32,988,964	37,343,757
	<u>2,329,106,732</u>	<u>1,972,412,837</u>

(a) En 2014 incluye RD\$5,460,878 que incluyen US\$109,851 (2013: RD\$600,000) que se encuentran restringidos por embargo retentivo.

El encaje legal en pesos ascendió a RD\$1,672,718,849 (2013: RD\$1,485,181,666), excede el mínimo requerido.

5. Fondos Interbancarios

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

Fondos interbancarios activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N.A.	1	200,000,000	1	7.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	2	200,000,000	1	7.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	100,000,000	3	7.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	200,000,000	1	6.75%
		<u>700,000,000</u>		

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Fondos Interbancarios pasivos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Banco BHD León, S. A., Banco Múltiple	1	100,000,000	1	6.40%
Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	1	50,000,000	1	7.00%
		<u>150,000,000</u>		

Durante el 2014 la Asociación otorgó fondos interbancario con diferentes instituciones financieras, no obstante al 31 de diciembre de 2014 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013 se detalla a continuación:

Fondos Interbancarios activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Banco Múltiple BDI, S. A.	8	261,000,000	5	6.84%
Banesco Banco Múltiple, S. A.	8	431,000,000	5	6.54%
Banco BHD, S. A., Banco Múltiple	1	100,000,000	4	5.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	3	250,000,000	1	6.85%
		<u>1,042,000,000</u>		

Fondos interbancarios pasivos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Banco BHD, S. A., Banco Múltiple	1	<u>100,000,000</u>	4	5.00%

Durante el 2013 la Asociación otorgó y tomo fondos interbancario con diferentes instituciones financieras, no obstante al 31 de diciembre de 2013 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

6. Inversiones

Las inversiones en otros instrumentos de deuda consisten en:

31 de diciembre de 2014

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos remunerados	Banco Central	80,000,000	4.75%	2015
Letras de un día	Banco Central	119,980,878	6.24%	2015
Certificados de inversión	Banco Central	3,654,098,387	14.96%	2015 a 2020
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	1,333,272,582	10.74%	2015 a 2029

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificados de depósitos	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	12,500,000	8.25%	2015
Certificados de depósitos	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	16,000,000	8.53%	2015
Certificado de depósito, corresponde a US\$1,915,000	Citibank, N. A.	84,649,320	1.90%	2015
Certificados de depósitos	Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM, S. A.	6,000,000	8.50%	2015
		<u>5,306,500,967</u>		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$1,468		213,199,127		
Provisión para inversiones		(1,192,931)		
		<u>5,518,507,163</u>		

31 de diciembre de 2013

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Letras de un día	Banco Central	219,962,047	6.22%	A la Vista
Depósitos remunerados	Banco Central	120,000,000	4.75%	A la Vista
Certificados de inversión	Banco Central	4,012,627,775	13.58%	2014 a 2020
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	773,027,046	13.20%	2016 a 2023
Certificados de depósitos	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	12,500,000	5.35%	2014
Certificado de depósito, corresponde a US\$1,915,000	Citibank, N. A.	81,717,455	1.90%	2014
Certificados de depósitos	Banco Múltiple Promérica, S. A.	20,500,000	8.04%	2014
Certificados de depósitos	Banco Múltiple BDI, S. A.	100,000,000	10.00%	2014
Bonos corporativos	Parallax Valores, S. A., Puesto de Bolsa	55,617,910	11.25%	2014
		<u>5,395,952,233</u>		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$850		187,405,438		
Provisión para inversiones, incluye US\$19,150		(2,703,675)		
		<u>5,580,653,996</u>		

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

La Asociación tiene inversiones por RD\$84,649,320–US\$1,915,000 (2013: RD\$81,717,455 - US\$1,915,000), dadas en garantía para cubrir operaciones de tarjetas de crédito y de débito.

7. Cartera de Créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de crédito consiste de:

	2014 RD\$	2013 RD\$
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos, incluye US\$2,085 (2013:US\$28,968)	<u>2,100,701,614</u>	<u>2,165,378,313</u>
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$878,835 (2013:US\$784,525)	302,638,045	251,751,025
Préstamos de consumo	<u>2,285,049,736</u>	<u>1,606,131,255</u>
	<u>2,587,687,781</u>	<u>1,857,882,280</u>
<u>Créditos hipotecarios</u>		
Adquisición de viviendas	8,238,133,452	6,964,529,562
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>1,646,219,927</u>	<u>1,735,552,117</u>
	<u>9,884,353,379</u>	<u>8,700,081,679</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$21,624 (2013:US\$22,216)	<u>190,763,502</u>	<u>168,733,377</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$28,299 (2013:US\$860)	<u>(376,115,357)</u>	<u>(320,114,243)</u>
	<u>14,387,390,919</u>	<u>12,571,961,406</u>

b) La condición de la cartera de créditos es:

Vigente, incluye US\$851,348 (2013:US\$739,083)	13,991,701,785	12,344,721,307
Vencida		
De 31 a 90 días	6,502,132	5,259,832
Por más de 90 días, incluye US\$29,572 (2013:US\$74,410)	355,501,306	229,976,864
Reestructurados	195,626,795	121,056,006
Cobranza judicial	<u>23,410,756</u>	<u>22,328,263</u>
	<u>14,572,742,774</u>	<u>12,723,342,272</u>
Rendimientos por cobrar por créditos:		
Vigente, incluye US\$20,603 (2013:US\$21,356)	142,944,467	132,705,018
Vencida		
De 31 a 90 días	9,357,853	9,604,783
Por más de 90 días, incluye US\$1,021 (2013:US\$860)	25,902,933	10,141,618
Reestructurados	10,899,277	15,311,147
Cobranza judicial	<u>1,658,972</u>	<u>970,811</u>
	<u>190,763,502</u>	<u>168,733,377</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$28,299 (2013:US\$860)	<u>(376,115,357)</u>	<u>(320,114,243)</u>
	<u>14,387,390,919</u>	<u>12,571,961,406</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

c) *Por tipo de garantías:*

	2014 RD\$	2013 RD\$
Con garantías polivalentes (i)	12,165,898,963	11,166,941,986
Con garantías no polivalentes (ii)	113,631,191	150,939,247
Sin garantías, incluye US\$880,920 (2013:US\$813,493) (3)	<u>2,293,212,620</u>	<u>1,405,461,039</u>
	14,572,742,774	12,723,342,272
Rendimientos por cobrar, incluye US\$21,624 (2013:US\$22,216)	190,763,502	168,733,377
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$28,299 (2013:US\$860)	<u>(376,115,357)</u>	<u>(320,114,243)</u>
	<u>14,387,390,919</u>	<u>12,571,961,406</u>

(i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(ii) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias, garantías de acciones y otros títulos que no son considerados como garantías por las normas vigentes.

d) *Por origen de los fondos:*

Propios, incluye US\$880,920 (2013:US\$813,493)	13,821,125,654	11,821,420,761
Con recursos liberados de encaje legal	<u>751,617,120</u>	<u>901,921,511</u>
	14,572,742,774	12,723,342,272
Rendimientos por cobrar, incluye US\$21,624 (2013:US\$22,216)	190,763,502	168,733,377
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$28,299 (2013:US\$860)	<u>(376,115,357)</u>	<u>(320,114,243)</u>
	<u>14,387,390,919</u>	<u>12,571,961,406</u>

e) *Por plazos:*

Corto plazo (hasta un año), incluye US\$880,920 (2013:US\$813,493)	1,009,423,170	976,250,937
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,864,131,642	1,563,319,312
Largo plazo (más de tres años)	<u>11,699,187,962</u>	<u>10,183,772,023</u>
	14,572,742,774	12,723,342,272
Rendimientos por cobrar, incluye US\$21,624 (2013:US\$22,216)	190,763,502	168,733,377
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$28,299 (2013:US\$860)	<u>(376,115,357)</u>	<u>(320,114,243)</u>
	<u>14,387,390,919</u>	<u>12,571,961,406</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

f) Por sectores económicos:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4,712,472	12,390,503
Pesca	3,057,419	
Explotación de minas y canteras	50,572,438	36,306,985
Industrias manufactureras	8,529,169	22,030,293
Construcción, incluye US\$165 en el 2013	751,939,496	1,130,975,770
Comercio al por mayor y al por menor, incluye US\$1,097 en el 2013	134,649,330	225,283,004
Alojamientos y servicios de comida menor	21,529,015	9,350,539
Transportes, almacenamientos y comunicaciones	2,906,958	4,523,564
Intermediación financiera, incluye US\$972 (2013:US\$110)	8,121,944	8,909,514
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, incluye US\$1,113 (2013:US\$27,596)	408,068,933	327,711,530
Enseñanza	549,566	361,312
Servicios sociales y de salud	24,483,199	17,651,687
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	681,581,675	369,883,610
Hogares privados con servicios domésticos y consumo, incluye US\$878,835 (2013:US\$784,525)	<u>12,472,041,160</u>	<u>10,557,963,961</u>
	14,572,742,774	12,723,342,272
Rendimientos por cobrar, incluye US\$21,624 (2013:US\$22,216)	190,763,502	168,733,377
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$28,299 (2013:US\$860)	<u>(376,115,357)</u>	<u>(320,114,243)</u>
	<u>14,387,390,919</u>	<u>12,571,961,406</u>

El 9 de abril de 2014, la Asociación suscribió contrato de compraventa de cartera de créditos hipotecarios con el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), en el cual la Asociación adquirió cartera de créditos por RD\$945.7 millones, con descuento de RD\$148 millones. Este descuento se contabilizó como Otros Pasivos y se amortiza linealmente en cinco años, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente la Superintendencia de Bancos aprobó una dispensa para la constitución de provisiones y ponderación para fines de solvencia de esta cartera de créditos por un período de dos años que concluye en el 2016.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

8. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Comisiones por cobrar, incluye US\$8,081 (2013:US\$6,608)	3,798,145	2,108,401
Cuentas a recibir diversas		
Cuentas por cobrar al personal	2,362,885	2,392,811
Depósitos en garantía	6,277,624	5,651,830
Primas de seguros	29,121,958	26,010,325
Relacionada	8,562,357	20,562,700
Proyecto Solidaridad	4,711,820	4,019,829
Avance a seguros	11,000,000	14,000,000
Comisión venta de marbetes	7,335,216	7,555,721
Otras, incluyendo US\$71 en 2014 (a)	37,642,863	25,090,952
	<u>110,812,868</u>	<u>107,392,569</u>

(a) Incluye RD\$2.5 millones (2013:RD\$5.1 millones) por cobrar al BNV, producto de la fusión de la desaparecida Asociación Santiago de Ahorros y Préstamos, que está amparada por pagarés con vencimiento anual por montos fijos de RD\$2,542,672 y no devenga intereses.

9. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos consisten en:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Mobiliario y equipo	911,459	533,689
Bienes en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	272,666,568	244,684,442
Más de 40 meses de adjudicados	90,905,328	92,025,239
	<u>364,483,355</u>	<u>337,243,370</u>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	(64,773,500)	(67,182,240)
Más de 40 meses de adjudicados	(90,905,328)	(92,025,239)
	<u>(155,678,828)</u>	<u>(159,207,479)</u>
	<u>208,804,527</u>	<u>178,035,891</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

10. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

31 de diciembre de 2014

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
1,076,257	1.34%	Comunes	1,000	(a)	837
1,500,000	12.50%	Comunes	100	(a)	15,000
1,184,700	29.62%	Comunes	100	(a)	11,847
29,999,000	(b) 99.99%	Comunes	1,000	(a)	29,999
<u>32,583,989</u>	31.28%	Comunes	50	(a)	239,765
66,343,946					
<u>(31,044,129)</u>	Provisión para inversiones en acciones				
<u>35,299,817</u>					

31 de diciembre de 2013

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación %	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
1,076,257	1.34%	Comunes	1,000	(a)	837
1,500,000	12.50%	Comunes	100	(a)	15,000
1,184,700	29.62%	Comunes	100	(a)	11,847
<u>32,583,989</u>	31.28%	Comunes	50	(a)	239,765
36,344,946					
<u>(1,045,129)</u>	Provisión para inversiones en acciones				
<u>35,299,817</u>					

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde la Asociación pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

(b) El total de activos, pasivos, patrimonio y resultados del año de la subsidiaria no consolidada al 31 de diciembre de 2014 ascienden a RD\$3,440,924, RD\$7,005,365, (RD\$3,564,441) y (RD\$33,563,441), respectivamente.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

11. Propiedades, Muebles y Equipo

Las propiedades, muebles y equipo consisten en:

2014	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2014	172,791,878	225,142,933	227,872,907	19,934,132	65,341,594	711,083,444
Adquisiciones		4,548,059	22,386,893		37,094,363	64,027,315
Retiros	(181,778)	(2,512,772)	(44,650,819)	(7,242,373)	(7,908,833)	(62,476,373)
Transferencias	56,963,925		25,939,101	8,185,128	(81,078,152)	
Balanza al 31 de diciembre de 2014	<u>229,584,027</u>	<u>227,176,220</u>	<u>231,548,082</u>	<u>20,876,885</u>	<u>3,449,172</u>	<u>712,834,386</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2014		(42,995,324)	(106,095,858)	(11,532,882)		(160,624,064)
Gasto de depreciación		(4,540,889)	(42,429,881)	(4,588,871)		(51,557,241)
Retiro		1,524,255	43,729,504	7,242,368		52,496,127
Balanza al 31 de diciembre de 2014		<u>(48,011,958)</u>	<u>(104,796,035)</u>	<u>(8,877,185)</u>		<u>(159,685,178)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2014	<u>229,584,027</u>	<u>181,164,262</u>	<u>126,752,047</u>	<u>11,999,700</u>	<u>3,449,172</u>	<u>552,949,208</u>
2013	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2013	172,791,878	221,862,647	218,191,360	10,287,197	68,314,042	691,547,124
Adquisiciones			37,823,784		29,388,148	67,211,912
Retiros			(41,445,874)	(3,037,017)	(3,192,701)	(47,675,592)
Transferencias		3,180,286	13,303,657	12,683,952	(29,167,895)	
Balanza al 31 de diciembre de 2013	<u>172,791,878</u>	<u>225,142,933</u>	<u>227,872,907</u>	<u>19,934,132</u>	<u>65,341,594</u>	<u>711,083,444</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2013		(38,541,891)	(108,189,708)	(5,604,429)		(152,336,028)
Gasto de depreciación		(4,453,433)	(39,161,380)	(8,965,468)		(52,580,281)
Retiro			41,255,230	3,037,015		44,292,245
Balanza al 31 de diciembre de 2013		<u>(42,995,324)</u>	<u>(106,095,858)</u>	<u>(11,532,882)</u>		<u>(160,624,064)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2013	<u>172,791,878</u>	<u>182,147,609</u>	<u>121,777,049</u>	<u>8,401,250</u>	<u>65,341,594</u>	<u>550,459,380</u>

12. Otros Activos

Los otros activos consisten en:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 19)	171,547,963	154,024,918
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	13,796,906	14,206,545
Anticipo de impuesto sobre la renta (a)	84,821,881	108,913,992
Otros gastos pagados por anticipados	7,512,302	2,855,130
	<u>277,679,052</u>	<u>280,000,585</u>
Intangibles		
Software	70,741,643	
Amortización acumulada	<u>(55,414,287)</u>	
	<u>15,327,356</u>	

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	2014 RD\$	2013 RD\$
Activos diversos		
Bienes adquiridos o construidos para la venta	9,572,378	9,572,378
Papelería, útiles y otros materiales	6,632,213	2,749,111
Bibliotecas y obras de arte	1,453,947	1,453,947
Otros bienes diversos (b)	100,000,000	180,294,918
	<u>117,658,538</u>	<u>194,070,354</u>
	<u>410,664,946</u>	<u>474,070,939</u>

(a) Incluye RD\$62.9 millones de pago único voluntario de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, a compensar en partes iguales en un plazo de 15 años a partir de la declaración jurada del año 2014.

(b) Corresponde a inmueble recibido en dación en pago por la Asociación Norteña de Ahorros y Préstamos, entidad fusionada, este inmueble se encuentra ubicado en el Distrito Catastral No. 32 del Distrito Nacional, sección El Bonito y El Toro. La contabilización del mismo fue aprobada por la Superintendencia de Bancos y la Administración, desde el 2008, está a la espera de que se concluya el proceso de deslinde para colocarlo para la venta.

13. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es:

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2014						
Saldos al 1 de enero de 2014	302,848,970	17,465,273	3,748,804	159,207,479	2,575,074	485,845,600
Constitución de provisiones	147,354,871	24,860,271	38,114,897	18,534,938	1,731,700	228,596,477
Transferencias	33,780,871	(4,028,373)	(7,826,841)	(22,063,589)	(82,068)	(37,626,070)
Castigos contra provisiones	(130,311,578)	(6,332,800)				(136,644,378)
Efecto revaluación cambiaria		828				828
Liberación de provisiones		(9,322,576)				(9,322,576)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>353,472,734</u>	<u>22,842,823</u>	<u>32,237,060</u>	<u>155,878,828</u>	<u>4,244,706</u>	<u>568,275,951</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2014 (c)	<u>353,472,734</u>	<u>22,842,823</u>	<u>32,237,060</u>	<u>155,878,828</u>	<u>4,244,706</u>	<u>568,275,951</u>
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2014						
31 de diciembre de 2013						
Saldos al 1 de enero de 2013	308,370,941	28,014,075	6,613,707	118,362,686	2,513,009	464,874,418
Constitución de provisiones	184,178,785	14,391,469	2,392,872	16,366,005		197,328,931
Transferencias	(12,724,843)	(5,623,665)	(5,257,575)	23,544,018	62,065	1,289,000
Otros				934,770		934,770
Castigos contra provisiones	(168,175,913)	(7,042,225)				(175,218,138)
Liberación de provisiones		(12,274,381)				(12,274,381)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>302,848,970</u>	<u>17,465,273</u>	<u>3,748,804</u>	<u>159,207,479</u>	<u>2,575,074</u>	<u>485,845,600</u>
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2013 (c)	<u>302,848,970</u>	<u>17,249,302</u>	<u>3,748,804</u>	<u>159,207,479</u>	<u>2,574,323</u>	<u>485,428,878</u>
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2013		<u>215,971</u>			<u>751</u>	<u>216,722</u>

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

(b) Esta provisión se incluye en el rubro de Otros Pasivos en Nota 18, y el gasto por constitución se incluye en el rubro de Gastos Operativos del Estado de Resultados.

(c) Basados en las autoevaluaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos a esas fechas.

No se constituye provisión para la cartera adquirida del BNV. Ver Nota 7.

14. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público consisten en:

	2014		2013	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	5,083,484,522	0.95%	4,333,232,842	0.79%
A plazo	2,192,056	3.42%	2,251,640	2.85%
Intereses por pagar	6,319		5,329	
	<u>5,085,682,897</u>		<u>4,335,489,811</u>	
b) Por sector				
Sector público	232,095,392		209,708,764	
Sector privado no financiero	4,853,529,098		4,125,775,718	
Sector no residente	52,088			
Intereses por pagar	6,319		5,329	
	<u>5,085,682,897</u>		<u>4,335,489,811</u>	
c) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	5,083,751,760		4,333,516,284	
De 16 a 30 días	571,870		578,791	
De 31 a 60 días	609,666		672,033	
De 61 a 90 días	27,887		27,433	
De 91 a 180 días	489,330		483,796	
De 181 a 360 días	26,824		61,768	
Más de 1 año	199,241		144,377	
Intereses por pagar	6,319		5,329	
	<u>5,085,682,897</u>		<u>4,335,489,811</u>	

La Asociación mantiene obligaciones con el público por RD\$188,845,995 (2013: RD\$93,454,751) que se encuentran restringidas por embargos de terceros, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es el siguiente:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	74,987,199	89,965,973
Plazo de más de diez (10) años	<u>9,199,117</u>	<u>7,478,114</u>
	<u>84,186,316</u>	<u>97,444,087</u>

15. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior consisten en:

	2014		2013	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	16,509,157	0.95%	4,991,907	0.79%
A plazo	146,471	3.42%	144,044	2.85%
Intereses por pagar	411		335	
	<u>16,656,039</u>		<u>5,136,286</u>	
b) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	16,509,157		4,991,907	
De 16 a 30 días	42,314		42,315	
De 31 a 60 días	52,879		51,625	
De 91 a 180 días	36,178		35,004	
De 181 a 360 días			3,800	
Más de 1 año	15,100		11,300	
Intereses por pagar	411		335	
	<u>16,656,039</u>		<u>5,136,286</u>	

La Asociación mantiene depósitos de instituciones financieras del país y del exterior por RD\$559,389 (2013: RD\$431,570), que se encuentran restringidos por embargos de terceros, cuentas inactivas, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior es el siguiente:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	6,585	7,685
Plazo de más de diez (10) años	<u>1,790</u>	<u>66</u>
	<u>8,375</u>	<u>7,751</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

16. Fondos Tomados a Préstamo

Los fondos tomados a préstamo consisten en:

2014	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
Instituciones financieras del exterior					
International Finance Corporation (IFC)	Préstamo	Sin garantía	14.375%	60 meses	195,000,000
Intereses por pagar					<u>2,958,854</u>
					<u>197,958,854</u>
2013					
Instituciones financieras del exterior					
IFC	Préstamo	Sin garantía	14.375%	60 meses	195,000,000
Intereses por pagar					<u>2,958,854</u>
					<u>197,958,854</u>

Este préstamo requiere del cumplimiento de índices financieros dentro de ciertos parámetros.

17. Valores en Circulación

Los valores en circulación consisten en:

	2014		2013	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
Certificados financieros	13,500,718,816	7.41%	12,482,597,390	6.76%
Contratos de participación	100,000,528	3.99%	121,979,905	3.67%
Bonos (i)	1,000,000,000	11.00%	1,000,000,000	11.00%
Intereses por pagar	<u>57,039,752</u>		<u>50,650,377</u>	
	<u>14,657,759,096</u>		<u>13,655,227,672</u>	
b) Por sector				
Administración central	264,890,000		298,490,000	
Privado no financiero	10,812,522,909		10,113,545,528	
Financiero	3,523,306,435		3,192,541,767	
Intereses por pagar	<u>57,039,752</u>		<u>50,650,377</u>	
	<u>14,657,759,096</u>		<u>13,655,227,672</u>	

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	2014		2013	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
c) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	992,713,088		1,535,976,253	
De 16 a 30 días	972,401,289		819,616,725	
De 31 a 60 días	2,447,640,014		2,004,382,567	
De 61 a 90 días	1,789,746,699		1,957,685,383	
De 91 a 180 días	3,417,442,447		3,327,882,728	
De 181 a 360 días	1,762,007,862		1,952,232,459	
Más de 1 año	3,218,767,945		2,006,801,180	
Intereses por pagar	57,039,752		50,650,377	
	<u>14,657,759,096</u>		<u>13,655,227,672</u>	

- (i) En noviembre y diciembre de 2013, la Asociación realizó una oferta pública para emisión de 1,000,000 de bonos corporativos por un valor de RD\$1,000 cada uno, para un total de RD\$1,000 millones, los cuales fueron colocados en su totalidad al 31 de diciembre de 2013. Dichas deudas han sido colocadas en el mercado local en diferentes tramos con opción de redención anticipada a una tasa de interés de 11%, pagaderos mensualmente.

La Asociación mantiene valores en circulación por RD\$992,152,654 (2013: RD\$827,459,250) que se encuentran restringidos por embargos de terceros, afectados en garantía y/o clientes fallecidos.

18. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten en:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$22,368 (2013:US\$18,396)	79,184,593	96,411,073
Acreedores diversos, incluye US\$194,526 (2013:US\$23,753)	113,768,290	155,843,450
Impuesto sobre la renta por pagar y otras retenciones	59,595,545	97,883,452
Provisiones para operaciones contingentes, incluye US\$45,242 en el 2014	4,244,706	2,575,074
Provisión para bonificaciones	51,179,360	9,917,893
Provisión para prestaciones laborales (a)	261,341,748	296,821,316
Provisión para bono especial de retiro (b)	88,968,209	100,620,493
Provisión para retiro miembros de la Junta de Directores (c)	50,000,000	
Partidas por imputar (d)	64,068,758	2,553,334
Otros créditos diferidos (e)	33,402,994	31,224,490
Descuento por compra de cartera (Nota 7)	119,495,222	
Otras provisiones, incluye US\$27,435 (2013: US\$38,734)	13,749,610	13,481,869
Fondos en administración sector privado	1,465,584	1,934,304
	<u>940,464,619</u>	<u>809,266,748</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

- (a) La Asociación concede prestaciones laborales a sus empleados y ejecutivos. El pasivo se determina sobre bases actuariales. El gasto del año ascendió a RD\$56,184,494 (2013: RD\$49,403,927) y se presenta en gasto de sueldos y compensaciones al personal.
- (b) La Junta de Directores de la Asociación el 28 de mayo de 2007 aprobó un Bono Especial de Retiro para empleados al cumplir 15 años de servicio y 50 años de edad. El pasivo se determina sobre bases actuariales. El gasto del año ascendió a RD\$10,564,792 (2013: RD\$12,825,993) y se presenta en gasto de sueldos y compensaciones al personal.
- (c) Corresponde a la provisión para retiro o cese de los miembros de la Junta de Directores, que no tenga su origen en la violación a la Ley Monetaria y Financiera u otras leyes que sean aplicables, así como incumplimiento a las disposiciones internas de la Asociación. El monto determinado asciende a RD\$200 millones y cuenta con la no objeción de la Superintendencia de Bancos del 22 de octubre de 2014 para registrarse en cuatro partidas de RD\$50 millones por año, con cargo a resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- (d) Corresponde a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas o de características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas.
- (e) Corresponde a montos pagados anticipados de capital y rendimientos por cobrar de deudores de cartera de crédito.

19. Impuesto sobre la Renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano (en lo adelante "Código Tributario"), y sus modificaciones, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable al período 2014 se determina en base al 28% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley. Para el período 2015 la tasa aplicable será 27%.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipos como se presentan en el Balance General, excluyendo las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, co-existente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados está compuesto de:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Corriente	68,801,040	90,351,980
Diferido	(17,340,444)	(23,574,483)
	<u>51,460,596</u>	<u>66,777,497</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Impuesto corriente

La conciliación del resultado antes de impuesto sobre la renta a la tasa impositiva del 28% (2013:29%), con la ganancia imponible es:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	239,761,510	231,807,392
Diferencias permanentes		
Sanciones por incumplimiento	99,000	1,144,609
Pérdida por robo, asaltos y fraudes	3,339,547	5,911,966
Impuestos no deducibles	63,942,511	58,980,180
Donaciones no admitidas	968,221	2,367,260
Ajuste por inflación activos no monetarios	(5,747,588)	(3,121,118)
Ingresos exentos provenientes de bonos	(85,409,783)	(114,609,959)
Otras partidas	7,866,204	45,324,110
	<u>(14,941,888)</u>	<u>(4,002,952)</u>
Diferencias temporales		
Provisión para cartera de crédito e inversiones	29,999,003	3,967,023
Provisión para contingencia	1,669,632	62,065
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(3,528,651)	39,910,023
Diferencias cambiarias	243,435	(146,832)
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(5,385,938)	(7,464,884)
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	2,191,845	47,185,832
Otras partidas	(4,290,949)	240,883
	<u>20,898,377</u>	<u>83,754,110</u>
Ganancia neta imponible	<u>245,717,999</u>	<u>311,558,550</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>68,801,040</u>	<u>90,351,980</u>

Impuesto diferido

El impuesto diferido generado por las diferencias temporales se presenta como sigue:

2014	Balance Inicial RD\$	Efecto en resultados RD\$	Efecto en patrimonio RD\$	Balance final RD\$
Propiedad, muebles y equipos	16,558,705	1,103,165		17,661,870
Provisión para cartera de créditos	1,110,766	(1,110,766)		
Provisión para inversiones		8,099,731		8,099,731
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	96,680,778	11,220,308	(13,317,398)	94,583,688
Provisión para retiro miembros Junta de Directores			13,500,000	13,500,000
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	38,336,982	(2,321,915)		36,015,067
Provisión para operaciones contingentes y otras	721,020	425,050		1,146,070
Provisión para honorarios profesionales	462,798	(135,364)		327,434
Diferencias cambiarias	153,869	60,235		214,103
	<u>154,024,918</u>	<u>17,340,444</u>	<u>182,602</u>	<u>171,547,963</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

2013	Balance Inicial RD\$	Efecto en resultados RD\$	Efecto en patrimonio RD\$	Balance final RD\$
Propiedad, muebles y equipos	15,546,907	1,011,798		16,558,705
Provisión para cartera de créditos		1,110,766		1,110,766
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	81,520,388	11,065,123	4,095,267	96,680,778
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	27,861,169	10,475,813		38,336,982
Provisión para operaciones contingentes y otras	728,772	(7,752)		721,020
Provisión para honorarios profesionales	495,986	(33,188)		462,798
Diferencias cambiarias	201,946	(48,077)		153,869
	<u>126,355,168</u>	<u>23,574,483</u>	<u>4,095,267</u>	<u>154,024,918</u>

20. Patrimonio Neto

Otras Reservas Patrimoniales

Conforme al Artículo 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, la Asociación traspasa no menos de la décima parte de las utilidades líquidas más los intereses pagados por depósitos del público, hasta cuando el fondo alcance la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación.

21. Límites Legales y Relaciones Técnicas

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas para ciertos indicadores básicos, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, es el siguiente:

	Según Normativa	Según la Entidad
Solvencia	10%	18.70%
Créditos individuales		
Con garantías reales	496,744,348	123,659,321
Sin garantías reales	248,372,174	25,700,000
Partes vinculadas	1,241,860,869	690,321,599
Inversiones en acciones		
Entidades financieras en el exterior	496,744,348	
Entidades no financieras	248,372,174	
Entidades de apoyo y servicios conexos	496,744,348	66,343,946
Propiedades, muebles y equipos	2,483,721,738	552,949,208
Contingencias	7,451,165,214	1,144,039,423
Reserva legal	1,783,782,717	1,783,782,717

22. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, la Asociación adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes cuyos saldos son:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Líneas de crédito de utilización automática, incluye US\$8,688,839 (2013: US\$7,608,392)	<u>1,144,039,423</u>	<u>957,557,962</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Demandas

La Asociación ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Asociación basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

Líneas de Crédito

La Asociación tiene líneas de crédito aprobadas en instituciones financieras del país por RD\$850 millones (2013: RD\$600 millones), las cuales no están utilizadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

23. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden consisten en:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Garantías recibidas	30,869,533,611	28,717,280,628
Créditos otorgados pendientes de desembolso	309,506,324	136,950,324
Créditos castigados	692,633,190	662,958,597
Rendimientos en suspenso	387,934,152	263,975,031
Fondos en administración	1,333,452	864,732
Otras cuentas	838,986,388	813,181,248
	<u>33,099,927,117</u>	<u>30,595,210,560</u>

24. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Ingresos Financieros		
<i>Por cartera de créditos</i>		
Créditos comerciales	274,429,983	289,173,005
Créditos de consumo	451,312,103	362,169,473
Créditos hipotecarios para la vivienda	1,217,870,002	1,094,821,390
	<u>1,943,612,088</u>	<u>1,746,163,868</u>
<i>Por inversiones</i>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>717,885,205</u>	<u>683,014,254</u>
<i>Ganancia por inversiones</i>		
Ganancia por venta de otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>244,563,292</u>	<u>170,013,560</u>
Total ingresos financieros	<u>2,906,060,585</u>	<u>2,599,191,682</u>
Gastos Financieros		
<i>Por captaciones</i>		
Por depósitos del público	37,624,871	33,770,286
Por valores en poder del público	1,066,759,376	855,336,245
	<u>1,104,384,247</u>	<u>889,106,531</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	2014 RD\$	2013 RD\$
<i>Por financiamientos</i>		
Financiamientos obtenidos	35,906,684	28,576,302
<i>Por inversiones</i>		
Pérdida por amortización de prima por inversión es en otros instrumentos de deuda	133,122,145	64,829,489
Pérdida en venta de inversiones en otros instrumentos de deuda	2,061,049	12,694,570
	<u>135,183,194</u>	<u>77,524,059</u>
Total gastos financieros	<u>1,275,474,125</u>	<u>995,206,892</u>
Margen financiero bruto	<u>1,630,586,460</u>	<u>1,603,984,790</u>

25. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Otros ingresos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por cobranzas	97,505,739	32,109,531
Comisiones por tarjetas de crédito	73,051,812	69,926,613
Comisiones por intercambio	114,130,682	106,602,482
Comisiones por mora de préstamos	46,799,542	43,642,216
Comisiones por gastos legales	49,143,457	44,406,519
Otras comisiones por cobrar	72,332,052	68,829,292
	<u>452,963,284</u>	<u>365,516,653</u>
<i>Comisiones por cambio</i>		
Ganancia por cambio de divisas al contado	12,115,137	10,629,844
<i>Ingresos diversos</i>		
Ingresos por disponibilidades	3,377,991	272,435
Otros ingresos operacionales diversos	7,834,799	16,811,268
	<u>11,212,790</u>	<u>17,083,703</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>476,291,211</u>	<u>393,230,200</u>
Otros gastos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por otros servicios bancarios	10,628,194	14,940,881
Comisión por tarjeta de crédito	42,999,970	41,554,499
Otras comisiones por servicio de emisión de cheques	8,348,506	8,713,470
	<u>61,976,670</u>	<u>65,208,850</u>
<i>Gastos diversos</i>		
Otros gastos operacionales diversos	6,272,280	4,927,151
Total otros gastos operacionales	<u>68,248,950</u>	<u>70,136,001</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

26. Otros Ingresos (Gastos)

Los otros ingresos (gastos) consisten en:

	2014 RD\$	2013 RD\$
<i>Otros ingresos</i>		
Recuperación de activos castigados	114,501,187	125,525,274
Ganancia por venta de bienes	24,351,250	13,815,955
Otros ingresos no operacionales	18,705,147	19,915,149
	<u>157,557,584</u>	<u>159,256,378</u>
<i>Otros gastos</i>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	16,078,869	17,805,775
Pérdidas por otros conceptos	17,237,745	8,067,460
Otros gastos	18,216,491	25,015,834
	<u>51,533,105</u>	<u>50,889,069</u>
	<u>106,024,479</u>	<u>108,367,309</u>

27. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Las remuneraciones y beneficios al personal consisten en:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	560,378,810	485,435,931
Beneficio al retiro y prestaciones laborales	66,749,286	62,229,920
Contribuciones sociales (Nota 31)	57,040,074	51,330,538
Otros gastos de personal	244,698,240	289,493,121
	<u>928,866,410</u>	<u>888,489,510</u>

De este importe, RD\$187,483,074 (2013: RD\$239,239,375) corresponden a retribución y beneficios de personal directivo.

El número promedio de empleados fue de 842 (772 en 2013).

28. Evaluación de Riesgos

Los riesgos a los que está expuesta la Asociación son los siguientes:

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es como sigue:

	2014		2013	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	22,955,030,125	219,284,991	20,905,374,597	179,022,996
Pasivos sensibles a tasas	<u>21,145,211,052</u>	<u>219,284,991</u>	<u>18,954,592,637</u>	<u>179,022,996</u>
Posición neta	<u>1,809,819,073</u>	<u>219,284,991</u>	<u>1,950,781,960</u>	<u>179,022,996</u>
Exposición a tasa de interés	<u>279,433,625</u>	<u>172,217</u>	<u>249,687,539</u>	<u>590,854</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Las tasas de interés de la Asociación pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por acuerdos específicos entre las partes.

Riesgo de liquidez

Los activos y pasivos más significativos agrupados según su fecha de vencimiento son:

2014	Hasta 30 Días RD\$	De 31 hasta 90 Días RD\$	De 91 hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	2,329,106,732					2,329,106,732
Inversiones	628,183,563	103,072,081	438,375,470	3,009,250,277	1,129,619,596	5,306,500,967
Cartera de crédito	364,640,182	129,772,748	515,010,242	3,438,741,700	10,124,577,904	14,572,742,774
Inversiones en acciones					66,343,946	66,343,946
Rendimientos por cobrar	403,962,629					403,962,629
Cuentas a cobrar (i)	75,859,112	15,167,612	2,362,885	11,145,636	6,277,623	110,812,868
Total de activos	3,799,752,218	248,012,419	955,748,597	6,459,137,613	11,326,819,069	22,789,469,916
Pasivos						
Obligaciones con el público	5,084,329,949	637,553	516,154	199,241		5,085,682,897
Depósitos en Instituciones financieras del país y del exterior	16,551,882	52,879	36,178	15,100		16,656,039
Fondos tomados a préstamo			2,958,854	195,000,000		197,958,854
Valores en circulación	2,022,154,129	4,237,386,713	5,179,450,309	3,218,767,945		14,657,759,096
Otros pasivos (ii)	357,379,228	52,644,944	1,441,411	128,689,078	400,309,958	940,464,619
Total de pasivos	7,480,415,188	4,290,722,089	5,184,402,906	3,542,671,364	400,309,958	20,898,521,505
2013						
Activos						
Fondos disponibles	1,972,412,837					1,972,412,837
Inversiones	576,734,037	594,275,942	506,111,124	2,529,453,823	1,189,377,307	5,395,952,233
Cartera de crédito	282,866,968	88,743,031	604,640,938	2,775,529,698	8,971,561,637	12,723,342,272
Inversiones en acciones					36,344,946	36,344,946
Rendimientos por cobrar	358,138,815					358,138,815
Cuentas a cobrar (i)	64,549,680	11,692,876	22,955,511	2,542,672	5,651,830	107,392,569
Total de activos	3,252,702,337	694,711,849	1,133,707,573	5,307,526,193	10,202,935,720	20,591,583,672

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

2013	Hasta 30 Días RD\$	De 31 hasta 90 Días RD\$	De 91 hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Pasivos						
Obligaciones con el público	4,334,100,404	899,466	545,564	144,377		4,335,489,811
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	5,034,557	51,825	38,804	11,300		5,136,286
Fondos tomados a préstamo			2,958,854	195,000,000		197,958,854
Valores en circulación	2,406,243,355	3,962,067,950	5,280,115,187	2,006,801,180		13,655,227,672
Otros pasivos(ii)	350,785,438	13,505,044	47,534,457		397,441,809	809,266,748
Total de pasivos	7,096,163,754	3,976,324,085	5,331,192,866	2,201,956,857	397,441,809	19,003,079,371

(i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

La razón de liquidez consiste en:

	2014		2013	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	232.40%	100.00%	174.73%	100%
A 30 días ajustada	159.22%	1,495.15%	124.77%	14,405.69%
A 60 días ajustada	151.96%	1,974.97%	158.55%	20,059.61%
A 90 días ajustada	148.79%	2,113.43%	155.36%	21,691.15%
Posición				
A 15 días ajustada	828,710,021	2,551,138	511,792,508	2,400,043
A 30 días ajustada	658,088,262	3,025,989	284,523,241	2,631,713
A 60 días ajustada	776,127,201	4,066,703	848,378,423	3,671,823
A 90 días ajustada	839,589,909	4,367,035	900,431,774	3,971,965
Global (meses)		31.72		28.30

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. La Asociación cerró con una cobertura de 159.22% (2013 -124.77%) en moneda nacional y 1,495.15% (2013 -14,405.69%) en moneda extranjera, excediendo el mínimo requerido.

Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, esta razón arrojó 148.79% (2013: 155.36%) en moneda nacional y 2,113.43% (2013 -21,691.15%) en moneda extranjera.

La posición global de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera fue de 31.72 meses (2013 - 28.30).

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

29. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros es como sigue:

	2014		2013	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	2,329,106,732	2,329,106,732	1,972,412,837	1,972,412,837
Inversiones en valores (a)	5,518,507,163	ND	5,580,653,996	ND
Cartera de créditos y rendimientos por cobrar (a)	14,387,390,919	ND	12,571,961,406	ND
Inversiones en acciones (a)	<u>35,299,817</u>	ND	<u>35,299,817</u>	ND
	<u>22,270,304,631</u>		<u>20,160,328,056</u>	
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público (a)	5,085,682,897	ND	4,335,489,811	ND
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior (a)	16,656,039	ND	5,136,286	ND
Valores en circulación (a)	14,657,759,096	ND	13,655,227,672	ND
Fondos tomados a préstamos (a)	<u>197,958,854</u>	ND	<u>197,958,854</u>	ND
	<u>19,958,056,886</u>		<u>18,193,812,623</u>	

ND: No disponible

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo, la Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones negociables y a vencimiento, inversiones en acciones, obligaciones con el público, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior, valores en circulación y fondos tomados a préstamos, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no es práctico o no existe información de mercado. Las obligaciones con el público incluyen cuentas de ahorros por RD\$5,083,484,522 (2013: RD\$4,333,232,842) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

30. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, son:

Vinculados a la administración	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantía RD\$
31 de diciembre de 2014	690,303,089	18,510	690,321,599	527,305,093
31 de diciembre de 2013	686,596,386	42,334	686,638,720	481,061,608

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración incluyen RD\$236,946,262 (2013: RD\$217,316,787), que han sido concedidos a empleados a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivos al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y durante los años terminados en esas fechas, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, incluyen:

2014

Operaciones con vinculadas	Balance RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Cartera de créditos	690,321,599	44,234,749	
Cuenta por cobrar	8,562,357		
Depósitos de ahorros y certificados de depósitos	70,536,662		308,007
Inversiones en certificados financieros y contratos de participación	170,797,451		14,239,410

2013

Operaciones con vinculadas	Balance RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Cartera de créditos	686,638,720	88,561,046	
Cuenta por cobrar	20,652,700		
Depósitos de ahorros y certificados de Depósitos	90,826,706		498,319
Inversiones en certificados financieros y contratos de participación	291,120,159		17,418,222

31. Fondo de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) y a las Administradoras de Riesgos de Salud.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Durante el 2014 los aportes a la Tesorería de la Seguridad Social realizados por la Asociación fueron RD\$57,040,074 (2013: RD\$51,330,538).

32. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias consisten de:

	2014 RD\$	2013 RD\$
Transferencias de cartera de créditos a bienes adjudicados	76,543,973	122,254,572
Castigo de rendimientos por cobrar	6,332,800	7,042,225
Castigo de cartera de créditos	130,311,578	158,175,913
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de otros activos		12,662,778
Transferencia de provisión otros activos a provisión de cartera de créditos	22,063,589	
Transferencia de provisión de rendimientos a provisión de cartera de créditos	4,028,373	
Transferencia de provisión de inversiones en valores a provisión de cartera de créditos	7,626,641	
Transferencia de provisión de contingencias a provisión de cartera de créditos	62,068	
Transferencia de provisión de rendimiento créditos a provisión de otros activos		5,623,665
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de otros activos		5,257,575
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de contingencias		62,065
Transferencia a otras reservas patrimoniales	18,830,091	16,502,990
Ganancia (pérdida) actuarial por provisión beneficios a empleados, neto de efecto impositivo	36,006,297	(11,072,388)
Obligaciones por retiro miembros de la Junta de Directores, neto de efecto impositivo	(36,500,000)	
Transferencia de otros pasivos a amortización intangibles	46,838,643	
Transferencia de cuenta por cobrar a inversiones en acciones	29,999,000	
Transferencia de activos fijos a otros activos	5,522,559	
Transferencia de activos diversos a intangibles	70,741,643	

33. Hechos Posteriores al Cierre

Modificación del Encaje Legal

El 9 de febrero de 2015 el Banco Central emitió una resolución en la cual incrementa en un 2% el coeficiente de encaje legal, pasando de 8.1% a 10.1%, aplicable para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, vigente a partir del 12 de febrero de 2015.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

34. Otras Revelaciones

Contrato con Visa

La Asociación mantiene un contrato con una compañía extranjera para la licencia no exclusiva del uso de las marcas Visa, crédito y débito. La Asociación no pagará derechos por la concesión del derecho a usar las marcas. La duración de la licencia es ilimitada, sujeta a las estipulaciones de terminación establecidas en el contrato. Además, la Asociación mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por US\$1,915,000.

Contrato de Procesamiento

La Asociación tiene un contrato para los servicios de procesamiento de Tarjetas de Crédito de la marca Visa con vigencia por dos años, sujeto al derecho de la Asociación de terminar el mismo después del primer año, y con cargos mensuales en función a tarifa aprobada por volumen de transacciones procesadas.

Contratos de Arrendamiento

La Asociación mantiene contratos para operar varias sucursales y centros de servicios en localidades arrendadas a terceros, con diversos vencimientos. Durante el año se incurrieron gastos por arrendamiento de RD\$41,287,580 (2013: RD\$34,595,279).

Circular SB No. 12/14

El 18 de diciembre de 2014 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB No. 012/14 en la que modifica los Capítulos II y III del Manual de Contabilidad de Instituciones Financieras, para incorporar cambios en apertura y clasificaciones de cuentas contables establecidos por la normativa vigente. Además modifica el capítulo V de dicho manual para establecer cambios en la forma de presentación de los estados financieros, con vigencia el 2 de febrero de 2015.

35. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No.13-94 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones, establecen las notas mínimas que los estados financieros de las instituciones financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Aceptaciones bancarias
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Otras revelaciones
 - Operaciones importantes discontinuadas
 - Cambios en la propiedad accionaria
 - Pérdidas originadas por siniestros
 - Reclasificación de pasivos de regular significación
 - Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos, en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior
 - Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libro de las inversiones en títulos valores.



46106

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

**Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros Consolidados sobre
Base Regulada
31 de Diciembre de 2015**

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Índice 31 de Diciembre de 2015

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera	1-2
Estados Financieros Consolidados sobre Base Regulada	
Balance General Consolidado	3-4
Estado de Resultados Consolidado	5
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	6-7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	8
Notas a los Estados Financieros Consolidados	9-49



Informe de los Auditores Independientes

A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria, los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015 y los estados consolidados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Consolidados

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos
Página 2

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2015 y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera consolidada y los resultados de las operaciones consolidados y los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general consolidado y los estados consolidados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

PricewaterhouseCoopers
31 de marzo de 2016



46106

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Balance General Consolidado (Valores en Miles de RD\$)


	31 de Diciembre de	
	2015	2014
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	230,956	224,540
Banco Central	2,101,430	1,411,079
Bancos del país	585,509	604,477
Bancos del extranjero	36,978	56,021
Otras disponibilidades	29,415	32,990
	<u>2,984,288</u>	<u>2,329,107</u>
Inversiones (Notas 6 y 13)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	3,986,103	5,306,501
Rendimientos por cobrar	161,494	213,199
Provisión para inversiones	(2,797)	(1,193)
	<u>4,144,800</u>	<u>5,518,507</u>
Cartera de créditos (Notas 7 y 13)		
Vigente	15,588,511	13,991,702
Reestructurada	186,447	195,627
Vencida	417,744	362,003
Cobranza judicial	19,599	23,410
Rendimientos por cobrar	218,808	190,764
Provisiones para créditos	(439,647)	(376,115)
	<u>15,991,462</u>	<u>14,387,391</u>
Cuentas por cobrar (Nota 8)	<u>117,345</u>	<u>110,813</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 9 y 13)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	347,977	364,483
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(141,935)	(155,679)
	<u>206,042</u>	<u>208,804</u>
Inversiones en acciones (Nota 10 y 13)		
Inversiones en acciones	72,345	66,344
Provisión para inversiones en acciones	(7,872)	(31,044)
	<u>64,473</u>	<u>35,300</u>
Propiedades, muebles y equipos (Nota 11)		
Propiedades, muebles y equipos	775,893	712,634
Depreciación acumulada	(162,440)	(159,685)
	<u>613,453</u>	<u>552,949</u>
Otros activos (Nota 12)		
Cargos diferidos	321,001	277,679
Intangibles	70,742	70,742
Activos diversos	119,515	117,658
Amortización acumulada	(69,557)	(55,414)
	<u>441,701</u>	<u>410,665</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>24,563,564</u>	<u>23,553,536</u>
Cuentas contingentes (Nota 21)	<u>1,484,584</u>	<u>1,144,039</u>
Cuentas de orden (Nota 22)	<u>34,588,597</u>	<u>33,099,927</u>

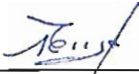
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

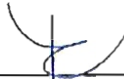
Balance General Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	31 de Diciembre de	
	2015	2014
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 14)		
De ahorro	5,327,937	4,855,679
A plazo	2,202	2,192
Intereses por pagar	6	6
	<u>5,330,145</u>	<u>4,857,877</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 15)		
De instituciones financieras del país	12,808	16,656
	<u>12,808</u>	<u>16,656</u>
Fondos tomados a préstamo (Nota 16)		
Otras instituciones del exterior	195,000	195,000
Intereses por pagar	3,037	2,959
	<u>198,037</u>	<u>197,959</u>
Valores en circulación (Nota 17)		
Títulos y valores	15,066,257	14,600,719
Intereses por pagar	58,162	57,040
	<u>15,124,419</u>	<u>14,657,759</u>
Otros pasivos (Nota 18)	1,110,499	1,168,270
	<u>1,110,499</u>	<u>1,168,270</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>21,775,908</u>	<u>20,898,521</u>
PATRIMONIO NETO		
Otras reservas patrimoniales (Nota 20)	1,805,214	1,783,783
Superávit por revaluación	3,766	3,766
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	835,356	697,995
Resultado del ejercicio	143,320	169,471
	<u>2,787,656</u>	<u>2,655,015</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>2,787,656</u>	<u>2,655,015</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>24,563,564</u>	<u>23,553,536</u>
Cuentas contingentes (Nota 21)	1,484,584	1,144,039
	<u>1,484,584</u>	<u>1,144,039</u>
Cuentas de orden (Nota 22)	34,588,597	33,099,927
	<u>34,588,597</u>	<u>33,099,927</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.


Marcelina Peña Castellanos
Vicepresidente Ejecutivo de
Planeamiento y Administración


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquierme De León Ysa
Contador General




46106


Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria


Estado de Resultados Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
Ingresos financieros (Nota 23)		
Intereses y comisiones por créditos	2,259,772	1,943,612
Intereses por inversiones	588,934	717,885
Ganancia por inversiones	83,503	244,563
	<u>2,932,209</u>	<u>2,906,060</u>
Gastos financieros (Nota 23)		
Intereses por captaciones	(1,166,515)	(1,104,384)
Pérdida por Inversiones	(165,902)	(135,183)
Intereses y comisiones por financiamiento	(28,421)	(35,907)
	<u>(1,360,838)</u>	<u>(1,275,474)</u>
Margen financiero bruto	<u>1,571,371</u>	<u>1,630,586</u>
Provisiones para cartera de créditos	(218,110)	(147,354)
Provisión para Inversiones	(4,733)	(6,116)
	<u>(222,843)</u>	<u>(153,470)</u>
Margen financiero neto	<u>1,348,528</u>	<u>1,477,116</u>
Ingresos por diferencias de cambio	16,028	14,869
Otros Ingresos operacionales (Nota 24)		
Comisiones por servicios	545,826	452,963
Comisiones por cambio	11,544	12,115
Ingresos diversos	21,758	11,213
	<u>579,128</u>	<u>476,291</u>
Otros gastos operacionales (Nota 24)		
Comisiones por servicios	(67,942)	(61,976)
Gastos diversos	(5,702)	(6,272)
	<u>(73,644)</u>	<u>(68,248)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 26)	(961,218)	(928,867)
Servicios de terceros	(247,204)	(217,971)
Depreciación y amortización	(64,194)	(60,108)
Otras provisiones	(49,435)	(75,126)
Otros gastos	(509,510)	(484,219)
	<u>(1,831,561)</u>	<u>(1,766,291)</u>
Resultado operacional	<u>38,479</u>	<u>133,737</u>
Otros Ingresos (gastos) (Nota 25)		
Otros ingresos	229,136	157,557
Otros gastos	(70,006)	(51,533)
	<u>159,130</u>	<u>106,024</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	197,609	239,761
Impuesto sobre la renta (Nota 19)	(32,858)	(51,460)
Resultado del ejercicio	<u>164,751</u>	<u>188,301</u>
Atribúble a:		
Propletarlos de patrimonio neto de la controladora (Matriz)	164,751	

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.


 Marcelina Peña Castellanos
 Vicepresidente Ejecutivo de
 Planeamiento y Administración


 Francisco Melo Chalas
 Vicepresidente Ejecutivo


 Riquierme De León Ysa
 Contador General

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2015	2014
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	2,220,517	1,915,249
Otros ingresos financieros cobrados	558,240	801,471
Otros ingresos operacionales cobrados	578,398	476,291
Intereses pagados por captaciones	(1,165,316)	(1,097,994)
Intereses y comisiones pagados por financiamiento	(28,421)	(35,907)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,652,647)	(1,586,271)
Otros gastos operacionales pagados	(73,644)	(68,249)
Impuesto sobre la renta pagado	(37,199)	(90,041)
Cobros diversos por actividades de operación	(158,073)	183,378
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	241,855	497,927
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución en inversiones	1,314,397	89,452
Créditos otorgados	(8,901,428)	(7,379,146)
Créditos cobrados	7,026,203	5,322,890
Interbancarios otorgados	(125,000)	(700,000)
Interbancarios cobrados	125,000	700,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(113,968)	(64,027)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	55	10,545
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	171,457	121,199
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(503,284)	(1,899,087)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	72,940,947	66,645,620
Devolución de captaciones	(72,024,337)	(64,887,765)
Interbancarios recibidos		150,000
Interbancarios pagados		(150,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamos		500,000
Operaciones de fondos pagados		(500,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	916,610	1,757,855
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO	655,181	356,695
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	2,329,107	1,972,412
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2,984,288	2,329,107

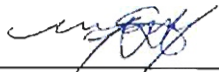
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	Año Terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	<u>164,751</u>	<u>188,301</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	218,110	147,354
Inversiones	5,813	36,116
Rendimientos por cobrar	34,006	24,861
Bienes recibidos en recuperación de créditos	10,577	18,535
Operaciones contingentes	3,772	1,732
Liberación de provisiones		
Rendimientos por cobrar	(6,794)	(9,322)
Depreciación y amortización	64,194	60,108
Beneficios al personal y otras provisiones	63,909	64,928
Otros	(6,000)	
Impuesto sobre la renta corriente		68,801
Deterioro de bienes adjudicados y otros	8,483	4,692
Impuesto sobre la renta diferido	(9,004)	(17,340)
Recuperación de créditos castigados en bienes	(136,322)	(72,222)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	11,110	13,791
Ganancia en venta de propiedades, muebles y equipos	50	(8,473)
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(19,002)	(15,771)
Cambios netos en activos y pasivos		
Rendimientos por cobrar	12,450	(54,156)
Cuentas por cobrar	(6,431)	(33,419)
Cargos diferidos	(25,788)	25,366
Activos diversos	(1,856)	5,670
Otros pasivos	<u>(144,173)</u>	<u>48,375</u>
Total de ajustes	<u>77,104</u>	<u>309,626</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>241,855</u>	<u>497,927</u>

Revelación de transacciones no monetarias en Nota 32.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.


 Marcelina Peña Castellanos
 Vicepresidente Ejecutivo de
 Planeamiento y Administración


 Francisco Melo Chalas
 Vicepresidente Ejecutivo

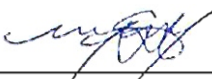

 Riquerme De León Ysa
 Contador General


Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria


Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado (Valores en Miles de RD\$)

	Otras Reservas Patrimoniales	Superávit por Revaluación	Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2014	1,764,953	3,766	549,961	148,527	2,467,207
Transferencia a resultados acumulados			148,527	(148,527)	
Resultado del ejercicio				188,301	188,301
Ganancias actuariales por provisión para beneficios a empleados (Nota 18)			49,324		49,324
Impuesto diferido sobre ganancias actuariales			(13,317)		(13,317)
Provisión para retiro Junta de Directores (Nota 18)			(50,000)		(50,000)
Impuesto diferido sobre provisión para retiro Junta de Directores			13,500		13,500
Transferencia a otras reservas patrimoniales (Nota 20)	18,830			(18,830)	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,783,783	3,766	697,995	169,471	2,655,015
Transferencia a resultados acumulados			169,471	(169,471)	
Resultado del ejercicio				164,751	164,751
Ganancias actuariales por provisión para beneficios a empleados (Nota 18)			11,191		11,191
Impuesto diferido sobre ganancias actuariales			(3,022)		(3,022)
Provisión para retiro Junta de Directores (Nota 18)			(50,000)		(50,000)
Impuesto diferido sobre provisión para retiro Junta de Directores			9,721		9,721
Transferencia a otras reservas patrimoniales (Nota 20)	21,431			(21,431)	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1,805,214	3,766	835,356	143,320	2,787,656

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros consolidados.


Marcelina Peña Castellanos
Vicepresidente Ejecutivo de
Planeamiento y Administración


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquierme De León Ysa
Contador General

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

1. Entidad

La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (en lo adelante la Asociación) es una institución de carácter mutualista y fue organizada el 14 de julio de 1972 de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, y tiene su sede en la Avenida 27 de febrero No. 218, Santo Domingo.

La Asociación y la Fiduciaria La Nacional, S. A. (en lo adelante la Asociación Consolidada) se dedica a promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus Reglamentos y a la administración y gestión de todo tipo de fideicomiso.

El detalle de los principales funcionarios es:

Nombre	Posición
Freddy A. Reyes Pérez	Presidente
Francisco E. Melo Chalas	Vicepresidente Ejecutivo Gerente General
Marcelina Peña Castellanos	Vicepresidente Ejecutivo de Planeamiento y Administración
Gustavo Zuluaga Alam	Vicepresidente Ejecutivo de Negocios
Joe Lugo López	Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones, Tecnología y Legal

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria) y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre es como sigue:

Ubicación	2015		2014	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona Metropolitana	30	35	30	33
Interior del País	23	24	23	23
	<u>53</u>	<u>59</u>	<u>53</u>	<u>56</u>

(*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

Las actividades que efectúan las entidades que conformen la Asociación Consolidada son:

- *Fiduciaria La Nacional, S. A.*: constituida según las Leyes de la República Dominicana y tiene como objeto prestar servicios fiduciarios para el sector inmobiliario, fideicomisos de garantía y fideicomisos de administración de asociaciones públicas y privadas, de acuerdo con la Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

Entidades Asociadas

- *Sociedad de Servicios de Soporte A. y P., S. R. L.*: constituida según las Leyes de la República Dominicana y tiene por objetivo la prestación de servicios de apoyo tecnológico y operativo a las asociaciones de ahorros y préstamos y otras entidades financieras, así como cualquier otra actividad relacionada directamente con la prestación de estos servicios, y cualquier actividad de lícito comercio relacionada directa o indirectamente con uno de dichos objetivos.
- *Compañía Titularizadora Dominicana, S. A.*: organizada bajo las Leyes de la República Dominicana, cuyo objeto social es estructurar, constituir, representar y administrar patrimonios separados de titularización.

La Asociación Consolidada mantiene sus registros y prepara sus estados financieros consolidados en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Asociación el 31 de marzo de 2016.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Bases Contables y de Preparación de los Estados Financieros Consolidados

La Asociación prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las prácticas de contabilidad vigentes establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente los estados financieros consolidados no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros consolidados de la Asociación están preparados en base al costo histórico.

Los estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, se presentan en miles de pesos dominicanos (RD\$), excepto que se indique lo contrario.

Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la Asociación y su subsidiaria Fiduciaria La Nacional, S. A., poseída en un 99.99%. El interés minoritario resultante no es material.

La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, preparó estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 que incluyen los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha y los estados financieros de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2015 y por el periodo de 15 meses terminado en esa fecha; y no consolidados al 31 de diciembre de 2014, los cuales corresponden a la Asociación (matriz solamente). Por tanto, los saldos y transacciones entre estas entidades al 31 de diciembre de 2015 han sido eliminados en la consolidación. Las políticas contables de la subsidiaria son sustancialmente consistentes con las políticas contables adoptadas por la Asociación.



Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las NIIF en algunos aspectos. A continuación, se resumen ciertas diferencias con las NIIF:

- i) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales denominados mayores deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios la provisión se determina en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante REA), el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares relacionadas.
- ii) De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) reemplaza a la NIC 39, estableciendo un modelo de pérdidas esperadas por el cual la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- iii) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos que requiere provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de créditos en el literal i) anterior.
- iv) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:
 - *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
 - *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
 - *Títulos valores*: sigue la base de provisión de las inversiones.Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- v) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa y los rendimientos por cobrar son provisionados al 100% si tienen antigüedad superior a 90 días y corresponden a créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días si corresponden a tarjetas de crédito. A partir de estos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. Las NIIF establecen que las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente se continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

- vi) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio existente a la fecha del balance general.
- vii) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo.
- ix) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- x) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, entre otros, son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las NIIF.
- xi) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación, mejoras a propiedad arrendada, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia. Los activos intangibles se clasifican como bienes diversos hasta que sean autorizados. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia de acuerdo a la NIF 39. La NIIF 9 (de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018) establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

- xiv) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Asociación clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, la Asociación debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesta derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xvi) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, la cual incluye líneas de crédito de utilización automática, entre otros, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xvii) La Asociación determina la vida útil estimada de la propiedad, mobiliario y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo, sea revisado como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difiriesen de las estimaciones previas, se contabilice el efecto como un cambio en estimado.
- xviii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA. De acuerdo con las NIIF debe determinarse si existe control o influencia significativa, cuando no existe control o influencia significativa, deben registrarse a su valor razonable cuando este puede ser determinado con fiabilidad; en caso contrario, se presentan a costo.
- xix) La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, contabilizó la compra de cartera al valor bruto, y el descuento como un pasivo diferido, amortizable linealmente por cinco años. Las NIIF establecen que ese tipo de transacción debería contabilizarse neto de la cartera adquirida y amortizar el descuento utilizando el método de tasa de interés efectiva por la vida útil del instrumento.
- xx) La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, determinó un pasivo por obligación de retiro a los miembros de la Junta de Directores de RD\$200 millones, a ser constituidos con cargos anuales de RD\$50 millones a resultados acumulados de ejercicios anteriores. Las NIIF requieren que esas bases de obligaciones se contabilicen sobre bases actuariales, los costos de servicios pasados se deben contabilizar en resultados en el año que se establece y/o autoriza el beneficio y las ganancias o pérdidas actuariales se deben contabilizar en Otros Resultados Integrales.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

- xxi) La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, preparó estados financieros consolidados solo para el 31 de diciembre de 2015. Las NIIF requieren que las subsidiarias sean totalmente consolidadas desde la fecha en la cual el control es transferido a la Asociación. Además, requieren que las asociadas se reconozcan por participación desde la fecha en la cual la Asociación tiene influencia significativa.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF, no han sido cuantificados.

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros consolidados son:

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, impuestos sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Inversiones en Valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

- **Negociables:** Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.
- **Disponibles para la venta:** Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el estado de patrimonio consolidado.
- **Mantenidas hasta el vencimiento:** Son aquellas inversiones que se tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

- Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores, para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado y la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

Provisión para Inversiones en Valores

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Valores), o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el Banco Central y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones en valores no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se registran al costo.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

Provisión para Inversiones en Acciones

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA.

Los excesos en provisión para inversiones en acciones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Cartera de Créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

Provisión para Cartera de Créditos

El REA aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008 establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA, la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de riesgo de la cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos).

Las provisiones procíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderadas por riesgo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Asociación no ha constituido provisiones procíclicas.

Provisión específica

La estimación de la provisión específica se determina según la clasificación del deudor, como sigue:

- a) *Mayores deudores comerciales*: Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Asociación de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.
- b) *Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios*: Se determina en base a los días de atraso.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

La Segunda Resolución No. 130321-02 de la Junta Monetaria del 21 de marzo de 2013 redefinió la categorización de mayores y menores deudores comerciales. Los mayores deudores son aquellos que tienen obligaciones consolidadas, tanto en una entidad como en todo el sistema financiero, iguales o mayores a RD\$25 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito. La Circular SB No. 003/14 del 7 de marzo de 2014, aclara que los deudores considerados como mayores deudores que producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de seis meses una deuda por debajo de RD\$25 millones, serán considerados como menores deudores. Si posteriormente se le otorgan nuevas facilidades de crédito que igualen o superen dicho monto, serán considerados de forma inmediata como mayores deudores.

Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

Créditos reestructurados: La Asociación asigna a los reestructurados comerciales una clasificación inicial no mejor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su pago. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, la Asociación les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la constitución de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será mejor que "B".

Créditos en moneda extranjera clasificados D y E: Se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos. Para los créditos con atrasos menores a 90 días, la Superintendencia de Bancos mantiene una dispensa para no constituir provisiones, mediante las Circulares SB No.002/11 y SB No.008/12. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Asociación no tiene préstamos en esta condición.

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E en moneda extranjera.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido para los deudores comerciales. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos comerciales, de consumo, e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden, y se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Propiedades, Muebles y Equipos y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los terrenos no se deprecian.

El estimado de vida útil es el siguiente:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Edificaciones	Entre 30 y 50
Mobiliario y equipo	Entre 3 y 5
Equipo de transporte	Entre 3 y 5
Equipo de cómputo	Entre 3 y 5
Otros muebles y equipos	Entre 3 y 7
Mejoras a propiedades arrendadas	Entre 1 y 5



Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del patrimonio técnico normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

Bienes muebles:	En un plazo de dos años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 ^{avo} mensual.
Bienes inmuebles:	En un plazo de tres años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 ^{avo} mensual.
Títulos valores:	Sigue la base de provisión de las inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a provisiones para otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

Otros Activos y Método de Amortización utilizado

Los otros activos comprenden cargos diferidos, intangibles y activos diversos.

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los intangibles incluyen programas informáticos adquiridos por la Asociación que se amortizan en cinco años.

Los activos diversos incluyen obra de arte y papelería. La papelería se imputa a resultado a medida que se devenga el gasto. Asimismo, incluyen bienes adquiridos y otros bienes contabilizados a costo, sin exceder su valor estimado de realización.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por la Asociación, se incluyen en los resultados consolidados corrientes.

Costo de Beneficios a Directores y Empleados

Bonificación

La Asociación Consolidada concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base al Código Laboral y a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

Plan de Pensiones

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones Siembra, S. A. Los aportes realizados por la Asociación Consolidada se reconocen como gastos cuando se incurren.

Prestaciones Laborales

Las regulaciones locales requieren el pago de prestaciones sociales a los empleados que son despedidos sin causa justificada y por otros motivos establecidos en el Código de Laboral. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La política de la Asociación es pagar estas prestaciones en caso de despido injustificado o renuncia del empleado, por lo que los estados financieros incluyen una provisión por este concepto, la cual es calculada con base a cálculos actuariales, considerando los derechos adquiridos por los empleados, según lo establece dicho Código. Ver Nota 18.

Otros Beneficios

La Asociación Consolidada otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal y a la Junta de Directores.

Adicionalmente, la Junta de Directores de la Asociación en sesión del 28 de mayo de 2007 aprobó un Bono Especial de Retiro para empleados al cumplir 15 años de servicio y 50 años de edad. En el 2012 se resolvió el congelamiento de dicho beneficio y se convirtió en un fondo cerrado. Este aporte es determinado sobre bases actuariales. Ver Nota 18.

La Asociación, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos, determinó un pasivo por retiro a los miembros de la Junta de Directores de RD\$200 millones, a ser constituidos con cargos anuales de RD\$50 millones a resultados acumulados de ejercicios anteriores hasta el 2017. Ver Nota 18.

Fondos Tomados a Préstamo

Los fondos tomados a préstamo obtenidos están valuados al monto original del contrato menos los pagos de capital realizados.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

Obligaciones con el Público y Valores en Circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorro, depósitos a plazo y la emisión de bonos ordinarios, certificados financieros, y contratos de participación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se capitalizan o se encuentran pendientes de pago.

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos

Ingresos y Gastos por Intereses Financieros

Los ingresos por intereses se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora (60 días para tarjetas de crédito). Los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran por el método de lo devengado, sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros y contratos de participación con interés capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto, los correspondientes a cuentas de ahorro se acumulan sobre la base del balance mínimo mensual.

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones en instrumento de deuda se registran sobre bases de acumulación usando tasa efectiva.

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes de comisiones por cobranzas y servicios, manejo de tarjetas de débito y créditos, entre otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Los ingresos por comisiones de estructuración y por administración de fideicomisos se reconocen en base al método de lo devengado. Las comisiones de estructuración son cobradas en un pago único al momento de la firma del contrato. Las comisiones por administración se generan de manera mensual durante la vigencia del contrato.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos, principalmente corresponden a recuperación de activos castigados y otros activos, se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan.

Otras Provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la Asociación Consolidada posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. Véase Nota 19.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido siguiendo el método de los pasivos. De acuerdo con este método, el impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas, y se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generará ganancia imponible que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal.

Contingencias

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 18.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Arrendamientos

Los arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por la Asociación Consolidada por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del Valor de los Activos

La Asociación Consolidada revisa sus activos de larga vida, tales como propiedades, muebles y equipo con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

Reclasificación de Partidas

De acuerdo a las modificaciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, de los saldos de Obligaciones con el Público Nota 14, al 31 de diciembre de 2014 fueron reclasificados RD\$227,805,856 a Otros Pasivos Nota 18, y de Cartera de Créditos Nota 7, acápite b) se abrieron para el 2014 los saldos de Microcréditos, ambos para conformarlas con la presentación requerida al 31 de diciembre de 2015.

3. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario

En el balance general consolidado se incluyen derechos y obligaciones en moneda extranjera cuyos saldos incluyen el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	2015		2014	
	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera US\$	Total en RD\$
Activos				
Fondos disponibles	2,351	106,886	2,551	112,769
Inversiones (neto)	2,141	97,369	1,917	84,714
Cartera de créditos (neto)	1,039	47,243	874	38,645
Cuentas por cobrar	17	760	8	360
Total de activos	5,548	252,258	5,350	236,488
Pasivos				
Obligaciones financieras	26	1,185	22	989
Otros pasivos	107	4,885	267	11,811
Total de pasivos	133	6,070	289	12,800
Posición larga de moneda extranjera	5,415	246,188	5,061	223,688

Los activos y pasivos en moneda extranjera están convertidos a moneda nacional a la tasa de cambio de RD\$45.4691: US\$1 (2014: 44.2033: US\$1).

4. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Fondos disponibles		
Caja, incluye US\$360 (2014: US\$386)	230,956	224,540
Banco Central	2,101,430	1,411,079
Bancos del país, incluye US\$1,157 (2014: US\$787) (a)	585,509	604,477
Bancos del extranjero, incluye US\$813 (2014: US\$1,267)	36,978	56,021
Otras disponibilidades, incluye US\$21 (2014: US\$111)	29,415	32,990
	2,984,288	2,329,107

(a) Incluye RD\$5,461 restringidos por embargo retentivo.

El encaje legal en pesos ascendió a RD\$2,145,776 (2014: RD\$1,672,719), excede el mínimo requerido.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

5. Fondos Interbancarios

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

Fondos interbancarios activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Banesco Banco Múltiple, S. A.	1	50,000	5	6.00%
Banco Múltiple BDI, S. A.	1	<u>75,000</u>	6	7.50%
		<u>125,000</u>		

Durante el 2015 la Asociación otorgó fondos interbancarios con diferentes instituciones financieras, no obstante, al 31 de diciembre de 2015 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

El movimiento de los fondos interbancarios durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se detalla a continuación:

Fondos interbancarios activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Citibank, N. A.	1	200,000	1	7.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	2	200,000	1	7.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	100,000	3	7.00%
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	<u>200,000</u>	1	6.75%
		<u>700,000</u>		

Fondos interbancarios pasivos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	No Días	Tasa Promedio Ponderada
Banco BHD León, S. A., Banco Múltiple	1	100,000	1	6.40%
Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	1	<u>50,000</u>	1	7.00%
		<u>150,000</u>		

Durante el 2014 la Asociación otorgó fondos interbancarios con diferentes instituciones financieras, no obstante al 31 de diciembre de 2014 no mantiene saldos pendientes por este concepto.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

6. Inversiones

Las inversiones en otros instrumentos de deuda consisten en:

31 de diciembre de 2015

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos remunerados	Banco Central	40,000	3.50%	2016
Letras de un día	Banco Central	279,861	4.48%	2016
Certificados de inversión	Banco Central	2,048,726	15.21%	2016-2022
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	1,436,821	10.48%	2016-2029
Certificados de depósitos	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	12,500	8.25%	2016
Certificados de depósitos	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	16,000	9.50%	2016
Certificado de depósito, corresponde a US\$2,140	Citibank, N. A.	97,304	1.28%	2016-2017
Certificados de depósitos	Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM, S. A.	6,000	9.00%	2016
Papeles comerciales	Alpha, Sociedad de Valores, S. A.	48,891	9.03%	2016
		3,986,103		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$1		161,494		
Provisión para inversiones		(2,797)		
		<u>4,144,800</u>		

31 de diciembre de 2014

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósitos remunerados	Banco Central	80,000	4.75%	2015
Letras de un día	Banco Central	119,981	6.24%	2015
Certificados de inversión	Banco Central	3,654,098	14.96%	2015 a 2020
Bonos del Gobierno Central	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	1,333,273	10.74%	2015 a 2029
Certificados de depósitos	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	12,500	8.25%	2015

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2015
(Valores en Miles de RD\$)

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>Tasa de Interés Promedio Ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificados de depósitos	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	16,000	8.53%	2015
Certificado de depósito, corresponde a US\$1,916	Citibank, N. A.	84,649	1.90%	2015
Certificados de depósitos	Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM, S. A.	6,000	8.50%	2015
		<u>5,306,501</u>		
Rendimientos por cobrar, incluye US\$1		213,199		
Provisión para inversiones		<u>(1,193)</u>		
		<u>5,518,507</u>		

La Asociación tiene inversiones por RD\$97,304–US\$2,140 (2014: RD\$84,649 -US\$1,915), dadas en garantía para cubrir operaciones de tarjetas de crédito y de débito.

7. Cartera de Créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de crédito consiste de:

	<u>2015 RD\$</u>	<u>2014 RD\$</u>
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos, incluye US\$9 (2014:US\$2)	<u>2,519,744</u>	<u>2,100,701</u>
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito personales, incluye US\$1,037 (2014:US\$879)	368,809	302,638
Préstamos de consumo	<u>3,155,928</u>	<u>2,285,050</u>
	<u>3,524,737</u>	<u>2,587,688</u>
<u>Créditos hipotecarios</u>		
Adquisición de viviendas	8,570,190	8,238,133
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	<u>1,597,630</u>	<u>1,646,220</u>
	<u>10,167,820</u>	<u>9,884,353</u>
Rendimientos por cobrar, incluye US\$34 (2014:US\$21)	<u>218,808</u>	<u>190,764</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41 (2014:US\$28)	<u>(439,647)</u>	<u>(376,115)</u>
	<u>15,991,462</u>	<u>14,387,391</u>



Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

b) La condición de la cartera de créditos es:

	2015 RD\$	2014 RD\$
<u>Créditos Comerciales:</u>		
Vigente, incluye US\$9 (2014:US\$2)	2,148,987	1,817,124
Vencida		
De 31 a 90 días	1,911	981
Por más de 90 días	85,185	67,621
Reestructurados	184,137	194,196
Cobranza judicial	13,651	20,689
	<u>2,433,871</u>	<u>2,100,611</u>
<u>Microcréditos:</u>		
Vigente	84,394	91
Vencida		
De 31 a 90 días	266	
Por más de 90 días	1,213	
	<u>85,873</u>	<u>91</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente, incluye US\$988 (2014:US\$850)	3,413,998	2,535,559
Vencida		
De 31 a 90 días	6,240	3,670
Por más de 90 días, incluyendo US\$49 (2014:US\$29)	104,499	48,459
	<u>3,524,737</u>	<u>2,587,688</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Vigente	9,941,132	9,638,928
Vencida		
De 31 a 90 días	2,313	1,850
Por más de 90 días	216,118	239,422
Reestructurados	2,311	1,431
Cobranza judicial	5,946	2,721
	<u>10,167,820</u>	<u>9,884,352</u>
<u>Rendimientos por cobrar por créditos:</u>		
Vigente, incluye US\$30 (2014:US\$21)	157,049	142,945
Vencida		
De 31 a 90 días	12,069	9,358
Por más de 90 días, incluye US\$4	33,879	25,903
Reestructurados	14,342	10,899
Cobranza judicial	1,469	1,659
	<u>218,808</u>	<u>190,764</u>
<u>Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41 (2014:US\$28)</u>	<u>(439,647)</u>	<u>(376,115)</u>
	<u>15,991,462</u>	<u>14,387,391</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

c) *Por tipo de garantías:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Con garantías polivalentes (i)	12,602,720	12,165,899
Con garantías no polivalentes (ii)	109,392	113,631
Sin garantías, incluye US\$1,046 (2014:US\$881) (iii)	<u>3,500,189</u>	<u>2,293,212</u>
	16,212,301	14,572,742
Rendimientos por cobrar, incluye US\$34 (2014:US\$21)	218,808	190,764
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41 (2014:US\$28)	<u>(439,647)</u>	<u>(376,115)</u>
	<u>15,991,462</u>	<u>14,387,391</u>

(i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

(iii) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias, garantías de acciones y otros títulos que no son considerados como garantías por las normas vigentes.

d) *Por origen de los fondos:*

	2015 RD\$	2014 RD\$
Propios, incluye US\$1,046 (2014:US\$881)	15,509,606	13,821,125
Con recursos liberados de encaje legal	<u>702,695</u>	<u>751,617</u>
	16,212,301	14,572,742
Rendimientos por cobrar, incluye US\$34 (2014:US\$21)	218,808	190,764
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41 (2014:US\$28)	<u>(439,647)</u>	<u>(376,115)</u>
	<u>15,991,462</u>	<u>14,387,391</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

e) Por plazos:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Corto plazo (hasta un año), incluye US\$1,046 (2014:US\$881)	1,205,873	1,009,423
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	2,402,988	1,864,131
Largo plazo (más de tres años)	<u>12,603,440</u>	<u>11,699,188</u>
	16,212,301	14,572,742
Rendimientos por cobrar, incluye US\$34 (2014:US\$21)	218,808	190,764
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41 (2014:US\$28)	<u>(439,647)</u>	<u>(376,115)</u>
	<u>15,991,462</u>	<u>14,387,391</u>

f) Por sectores económicos:

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2,586	4,712
Pesca	2,458	3,057
Explotación de minas y canteras	48,378	50,572
Industrias manufactureras	8,280	8,529
Construcción	895,344	751,940
Comercio al por mayor y al por menor, incluye US\$2 en el 2015	256,041	134,649
Alojamientos y servicios de comida menor	36,517	21,529
Transportes, almacenamientos y comunicaciones	5,329	2,907
Intermediación financiera, incluye US\$4 (2014:US\$1)	1,097	8,122
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, incluye US\$1 en el 2014	287,075	408,069
Enseñanza	1,832	550
Servicios sociales y de salud	18,740	24,483
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, incluye US\$ 2 en el 2015	956,068	681,582
Hogares privados con servicios domésticos y consumo, incluye US\$1,038 (2014:US\$879)	<u>13,692,556</u>	<u>12,472,041</u>
	16,212,301	14,572,742
Rendimientos por cobrar, incluye US\$34 (2014:US\$21)	218,808	190,764
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$41 (2014:US\$28)	<u>(439,647)</u>	<u>(376,115)</u>
	<u>15,991,462</u>	<u>14,387,391</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

El 9 de abril de 2014, la Asociación suscribió contrato de compraventa de cartera de créditos hipotecarios con el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción –BNV- (actualmente Banco Nacional de las Exportaciones), en el cual la Asociación adquirió cartera de créditos por RD\$945.7 millones, con descuento de RD\$148 millones. Este descuento se contabilizó como Otros Pasivos y se amortiza linealmente en cinco años, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente la Superintendencia de Bancos aprobó una dispensa para la constitución de provisiones y ponderación para fines de solvencia de esta cartera de créditos por un período de dos años que concluye en el 2016.

8. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Comisiones por cobrar, incluye US\$17 (2014:US\$8)	7,352	3,798
Cargos por cobrar por tarjetas de créditos	5,808	4,949
Cuentas a recibir diversas		
Cuentas por cobrar al personal	2,717	2,363
Depósitos en garantía	6,807	6,278
Primas de seguros	28,901	29,122
Relacionada (Nota 30)		8,562
Proyecto Solidaridad	9,836	4,712
Avance a aseguradora		11,000
Comisión venta de marbetes	4,908	7,335
Otras (a)	51,016	32,694
	<u>117,345</u>	<u>110,813</u>

(a) Incluye RD\$2.5 millones en el 2014 por cobrar al BNV, producto de la fusión de la desaparecida Asociación Santiago de Ahorros y Préstamos, que está amparada por pagarés con vencimiento anual y no devenga intereses.

9. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Mobiliario y equipo	684	911
Bienes en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	254,237	272,667
Más de 40 meses de adjudicados	93,056	90,905
	<u>347,977</u>	<u>364,483</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

	2015 RD\$	2014 RD\$
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicados	(48,880)	(64,774)
Más de 40 meses de adjudicados	(93,055)	(90,905)
	<u>(141,935)</u>	<u>(155,679)</u>
	<u>206,042</u>	<u>208,804</u>

10. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

31 de diciembre de 2015

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
1,076	1.34%	Comunes	1,000	(a)	837
37,500	25.00%	Comunes	100	(a)	375,000
1,185	29.62%	Comunes	100	(a)	11,847
<u>32,584</u>	31.28%	Comunes	50	(a)	239,765
72,345					
<u>(7,872)</u>		Provisión para inversiones en acciones			
<u>64,473</u>					

31 de diciembre de 2014

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
1,076	1.34%	Comunes	1,000	(a)	837
1,500	12.50%	Comunes	100	(a)	15,000
1,185	29.62%	Comunes	100	(a)	11,847
29,999	99.99%	Comunes	1,000	(a)	29,999
<u>32,584</u>	31.28%	Comunes	50	(a)	239,765
66,344					
<u>(31,044)</u>		Provisión para inversiones en acciones			
<u>35,300</u>					

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde la Asociación pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

11. Propiedades, Muebles y Equipo

Las propiedades, muebles y equipo consisten en:

2015	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso (a) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2014	229,584	227,176	231,548	20,877	3,449	712,634
Adquisiciones			25,835	113	88,020	113,968
Retiros			(43,966)	(3,759)	(2,984)	(50,709)
Transferencias			6,677	1,804	(8,481)	
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>229,584</u>	<u>227,176</u>	<u>220,094</u>	<u>19,035</u>	<u>80,004</u>	<u>775,893</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2014		(46,012)	(104,796)	(8,877)		(159,685)
Gasto de depreciación		(4,597)	(40,235)	(4,383)		(49,215)
Retiro			42,702	3,758		46,460
Balance al 31 de diciembre de 2014		<u>(50,609)</u>	<u>(102,329)</u>	<u>(9,502)</u>		<u>(162,440)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2014	<u>229,584</u>	<u>176,567</u>	<u>117,765</u>	<u>9,533</u>	<u>80,004</u>	<u>613,453</u>
2014	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipo RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Diversos y Construcción en Proceso RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2014	172,792	225,143	227,873	19,934	65,342	711,084
Adquisiciones		4,546	22,387		37,094	64,027
Retiros	(162)	(2,513)	(44,651)	(7,242)	(7,909)	(62,477)
Transferencias	56,954		25,939	8,185	(91,078)	
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>229,584</u>	<u>227,176</u>	<u>231,548</u>	<u>20,877</u>	<u>3,449</u>	<u>712,634</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2014		(42,995)	(106,096)	(11,533)		(160,624)
Gasto de depreciación		(4,541)	(42,430)	(4,586)		(51,557)
Retiro		1,524	43,730	7,242		52,496
Balance al 31 de diciembre de 2014		<u>(46,012)</u>	<u>(104,796)</u>	<u>(8,877)</u>		<u>(159,685)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2014	<u>229,584</u>	<u>181,164</u>	<u>126,752</u>	<u>12,000</u>	<u>3,449</u>	<u>552,949</u>

a) Al 31 de diciembre de 2015, incluye RD\$78,000 por la construcción de un nuevo edificio administrativo.

12. Otros Activos

Los otros activos consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Cargos diferidos		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 19)	187,251	171,548
Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	12,265	13,797
Anticipo de impuesto sobre la renta (a)	116,033	84,822
Otros gastos pagados por anticipados	5,452	7,512
	<u>321,001</u>	<u>277,679</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

	2015 RD\$	2014 RD\$
Intangibles		
Software	70,742	70,742
Amortización acumulada	<u>(69,557)</u>	<u>(55,414)</u>
	<u>1,185</u>	<u>15,328</u>
Activos diversos		
Bienes adquiridos o construidos para la venta	9,572	9,572
Papelería, útiles y otros materiales	6,180	6,632
Bibliotecas y obras de arte	1,454	1,454
Otros bienes diversos (b)	<u>102,309</u>	<u>100,000</u>
	<u>119,515</u>	<u>117,658</u>
	<u>441,701</u>	<u>410,665</u>

(a) Incluye RD\$58,700 (2014: RD\$62,900) de pago único voluntario de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, a compensar en partes iguales en un plazo de 15 años a partir de la declaración jurada del año 2014.

(b) Corresponde a inmueble recibido en dación en pago por la Asociación Norteña de Ahorros y Préstamos, entidad fusionada, este inmueble se encuentra ubicado en el Distrito Catastral No. 32 del Distrito Nacional, sección El Bonito y El Toro. La contabilización del mismo fue aprobada por la Superintendencia de Bancos y la Administración, desde el 2008, está a la espera de que se concluya el proceso de deslinde para colocarlo para la venta.

13. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es:

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2015						
Saldos al 1 de enero de 2015	353,473	22,642	32,237	155,679	4,245	568,276
Constitución de provisiones	218,110	34,006	5,813	10,577	3,772	272,278
Transferencias	51,080	(4,599)	(21,381)	(23,538)	(1,542)	(6,000)
Otros			(6,000)			(6,000)
Castigos contra provisiones	(217,042)	(11,212)		(783)		(229,037)
Efecto revaluación cambiaria		3				3
Liberación de provisiones		(6,794)				(6,794)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	405,601	34,046	10,669	141,935	6,475	598,726
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2015 (c)	<u>390,689</u>	<u>34,046</u>	<u>10,669</u>	<u>141,935</u>	<u>6,475</u>	<u>583,814</u>
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2015	<u>14,912</u>					<u>14,912</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
31 de diciembre de 2014						
Saldos al 1 de enero de 2014	302,649	17,465	3,748	159,207	2,575	485,644
Constitución de provisiones	147,354	24,861	36,116	18,535	1,732	228,598
Transferencias	33,781	(4,029)	(7,627)	(22,063)	(62)	
Castigos contra provisiones	(130,311)	(6,333)				(136,644)
Liberación de provisiones		(9,322)				(9,322)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	353,473	22,642	32,237	155,679	4,245	568,276
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2014 (c)	353,473	22,642	32,237	155,679	4,245	568,276
Provisiones excedentes al 31 de diciembre de 2014						

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Esta provisión se incluye en el rubro de Otros Pasivos en Nota 18, y el gasto por constitución se incluye en el rubro de Gastos Operativos del Estado de Resultados Consolidado.

(c) Basados en las autoevaluaciones a esas fechas.

No se constituye provisión para la cartera adquirida del BNV. Ver Nota 7.

14. Obligaciones con el Público

Las obligaciones con el público consisten en:

	2015		2014	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	5,327,937	0.93%	4,855,679	0.95%
A plazo	2,202	3.05%	2,192	3.42%
Intereses por pagar	6		6	
	<u>5,330,145</u>		<u>4,857,877</u>	
b) Por sector				
Sector público	5,510		4,290	
Sector privado no financiero	5,324,575		4,853,529	
Sector no residente	54		52	
Intereses por pagar	6		6	
	<u>5,330,145</u>		<u>4,857,877</u>	
c) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	5,328,195		4,855,946	
De 16 a 30 días	571		572	
De 31 a 60 días	618		610	
De 61 a 90 días	28		28	
De 91 a 180 días	497		489	
De 181 a 360 días	45		27	
Más de 1 año	185		199	
Intereses por pagar	6		6	
	<u>5,330,145</u>		<u>4,857,877</u>	



Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

La Asociación mantiene obligaciones con el público por RD\$186,283 (2014: RD\$188,846) que se encuentran restringidas por embargos de terceros, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es el siguiente:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	63,707	74,987
Plazo de más de diez (10) años	<u>9,378</u>	<u>9,199</u>
	<u>73,085</u>	<u>84,186</u>

15. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior consisten en:

	2015		2014	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	12,660	0.93%	16,509	0.95%
A plazo	<u>148</u>	3.05%	<u>147</u>	3.42%
	<u>12,808</u>		<u>16,656</u>	
b) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	12,660		16,510	
De 16 a 30 días	41		42	
De 31 a 60 días	54		53	
De 91 a 180 días	38		36	
De 181 a 360 días	7			
Más de 1 año	<u>8</u>		<u>15</u>	
	<u>12,808</u>		<u>16,656</u>	

La Asociación mantiene depósitos de instituciones financieras del país y del exterior por RD\$262 (2014: RD\$559), que se encuentran restringidos por embargos de terceros, cuentas inactivas, afectados en garantía y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior es el siguiente:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Plazo de tres (3) años o más	7	6
Plazo de más de diez (10) años	<u>7</u>	<u>2</u>
	<u>7</u>	<u>8</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2015
(Valores en Miles de RD\$)

16. Fondos Tomados a Préstamo

Los fondos tomados a préstamo consisten en:

2015	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
Instituciones financieras del exterior					
International Finance Corporation (IFC)	Préstamo	Sin garantía	14.375%	60 meses	195,000
Intereses por pagar					<u>3,037</u>
					<u>198,037</u>
2014	Modalidad	Garantía	Tasa %	Plazo	Saldo RD\$
Instituciones financieras del exterior					
International Finance Corporation (IFC)	Préstamo	Sin garantía	14.375%	60 meses	195,000
Intereses por pagar					<u>2,959</u>
					<u>197,959</u>

Este préstamo requiere del cumplimiento de índices financieros dentro de ciertos parámetros.

17. Valores en Circulación

Los valores en circulación consisten en:

	2015		2014	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
Certificados financieros	13,983,629	7.56%	13,500,719	7.41%
Contratos de participación	82,628	3.77%	100,000	3.99%
Bonos (i)	1,000,000	11.00%	1,000,000	11.00%
Intereses por pagar	<u>58,162</u>		<u>57,040</u>	
	<u>15,124,419</u>		<u>14,657,759</u>	
b) Por sector				
Administración central	189,690		264,890	
Privado no financiero	11,960,256		10,812,523	
Financiero	2,916,311		3,523,306	
Intereses por pagar	<u>58,162</u>		<u>57,040</u>	
	<u>15,124,419</u>		<u>14,657,759</u>	

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2015
(Valores en Miles de RD\$)

	2015		2014	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
c) Por plazo de vencimiento				
De 0 a 15 días	1,093,846		992,713	
De 16 a 30 días	938,199		972,401	
De 31 a 60 días	2,010,556		2,447,640	
De 61 a 90 días	1,641,611		1,789,747	
De 91 a 180 días	3,691,756		3,417,442	
De 181 a 360 días	2,674,173		1,762,008	
Más de 1 año	3,016,116		3,218,768	
Intereses por pagar	58,162		57,040	
	<u>15,124,419</u>		<u>14,657,759</u>	

- (i) La Asociación completó la emisión de un millón de bonos corporativos por un valor de RD\$1 cada uno, para un total de RD\$1,000 millones. Los mismos fueron colocados en el mercado local en diferentes tramos con opción de redención anticipada a una tasa de interés de 11%, pagaderos mensualmente. Esta emisión fue previamente autorizada por la Superintendencias de Valores y la Superintendencia de Bancos.

La Asociación mantiene valores en circulación por RD\$1,113,354 (2014: RD\$992,153) que se encuentran restringidos por embargos de terceros, afectados en garantía y/o clientes fallecidos.

18. Otros Pasivos

Los otros pasivos consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Obligaciones financieras a la vista, incluye US\$26 (2014:US\$22)	110,236	79,184
Tarjetas prepagadas	210,458	227,806
Acreedores diversos, incluye US\$25 (2014:US\$195)	70,837	113,768
Impuesto sobre la renta por pagar y otras retenciones	64,230	59,595
Provisiones para operaciones contingentes, incluye US\$57 (2014:US\$45) (Nota 13)	6,475	4,245
Provisión para bonificaciones	21,364	51,179
Provisión para prestaciones laborales (a)	266,038	261,342
Provisión para bono especial de retiro (b)	108,452	88,968
Provisión para retiro miembros de la Junta de Directores (c)	86,003	50,000
Partidas por imputar (d)	32,422	64,069
Otros créditos diferidos (e)	37,425	33,403
Descuento por compra de cartera (Nota 7)	78,423	119,495
Otras provisiones, incluye US\$25 (2014: US\$27)	14,695	13,750
Fondos en administración sector privado	3,441	1,466
	<u>1,110,499</u>	<u>1,168,270</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

- (a) La Asociación concede prestaciones laborales a sus empleados y ejecutivos. El pasivo se determina sobre bases actuariales. El gasto del año ascendió a RD\$47,966 (2014: RD\$56,184) y se presenta en gasto de sueldos y compensaciones al personal y el efecto en patrimonio es una ganancia actuarial de RD\$20,889 (2014: RD\$52,268).
- (b) La Junta de Directores de la Asociación el 28 de mayo de 2007 aprobó un Bono Especial de Retiro para empleados al cumplir 15 años de servicio y 50 años de edad. El pasivo se determina sobre bases actuariales. El gasto del año ascendió a RD\$9,787 (2014: RD\$10,565) y se presenta en gasto de sueldos y compensaciones al personal y el efecto en patrimonio es una pérdida actuarial de RD\$9,698 (2014: RD\$2,944).
- (c) Corresponde a la provisión para retiro o cese de los miembros de la Junta de Directores, que no tenga su origen en la violación a la Ley Monetaria y Financiera u otras leyes que sean aplicables, así como incumplimiento a las disposiciones internas de la Asociación. El monto determinado asciende a RD\$200 millones y cuenta con la no objeción de la Superintendencia de Bancos del 22 de octubre de 2014 para registrarse en cuatro partidas de RD\$50 millones por año, con cargo a resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- (d) Corresponde a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas o de características de la operación no es posible imputar inmediatamente a las cuentas definitivas.
- (e) Corresponde a montos pagados anticipados de capital y rendimientos por cobrar de deudores de cartera de crédito.

19. Impuesto sobre la Renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano (en lo adelante "Código Tributario"), y sus modificaciones, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable al período 2015 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipos como se presentan en el Balance General, excluyendo las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, co-existente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

La Asociación y su subsidiaria presentan declaraciones de impuesto sobre la renta individuales.

El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados consolidado está compuesto de:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Corriente	41,862	68,800
Diferido	(9,004)	(17,340)
	<u>32,858</u>	<u>51,460</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

Impuesto diferido

El impuesto diferido generado por las diferencias temporales se presenta como sigue:

2015

	Balance inicial RD\$	Efecto en resultados RD\$	Efecto en patrimonio RD\$	Balance final RD\$
Propiedad, muebles y equipos	17,662	6,865		24,527
Provisión para cartera de créditos		4,026		4,026
Provisión para inversiones	8,100	(8,100)		
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	94,584	9,550	(3,022)	101,112
Provisión para retiro miembros Junta de Directores	13,500		9,721	23,221
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	36,015	(3,711)		32,304
Provisión para operaciones contingentes y otras	1,146	602		1,748
Provisión para honorarios profesionales	327	(14)		313
Diferencias cambiarias	214	(214)		
	<u>171,548</u>	<u>9,004</u>	<u>6,699</u>	<u>187,251</u>

2014

	Balance inicial RD\$	Efecto en resultados RD\$	Efecto en patrimonio RD\$	Balance final RD\$
Propiedad, muebles y equipos	16,559	1,103		17,662
Provisión para cartera de créditos	1,111	(1,111)		
Provisión para inversiones		8,100		8,100
Provisión para prestaciones laborales y bono especial de retiro	96,681	11,220	(13,317)	94,584
Provisión para retiro miembros Junta de Directores			13,500	13,500
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	38,337	(2,322)		36,015
Provisión para operaciones contingentes y otras	721	425		1,146
Provisión para honorarios profesionales	463	(136)		327
Diferencias cambiarias	153	61		214
	<u>154,025</u>	<u>17,340</u>	<u>183</u>	<u>171,548</u>

20. Patrimonio Neto

Otras Reservas Patrimoniales

Las otras reservas patrimoniales consisten en los importes no distribuidos de las utilidades, y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a otras reservas obligatorias.

Conforme al Artículo 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), las asociaciones deberán constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, la Asociación traspasa no menos de la décima parte de las utilidades líquidas más los intereses pagados por depósitos del público, hasta cuando el fondo alcance la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

21. Compromisos y Contingencias

En el curso normal de los negocios, la Asociación adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes cuyos saldos son:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Líneas de crédito de utilización automática, incluye US\$10,836 (2014: US\$8,689)	<u>1,484,584</u>	<u>1,144,039</u>

Demandas

La Asociación ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Asociación basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

Líneas de Crédito

La Asociación tiene líneas de crédito aprobadas en instituciones financieras del país por RD\$700 millones (2014: RD\$850 millones), las cuales no están utilizadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

22. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden consisten en:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Garantías recibidas	32,322,960	30,869,534
Créditos otorgados pendientes de desembolso	309,971	309,506
Créditos castigados	749,742	692,633
Rendimientos en suspenso	509,196	387,934
Fondos en administración	6,353	1,334
Otras cuentas	690,375	838,986
	<u>34,588,597</u>	<u>33,099,927</u>

23. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten de:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Ingresos Financieros		
<i>Por cartera de créditos</i>		
Créditos comerciales	324,579	274,430
Créditos de consumo	648,384	451,312
Créditos hipotecarios para la vivienda	1,268,015	1,217,870
Por microcréditos	18,794	
	<u>2,259,772</u>	<u>1,943,612</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

	2015 RD\$	2014 RD\$
<i>Por inversiones</i>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>588,934</u>	<u>717,885</u>
<i>Ganancia por inversiones</i>		
Ganancia por venta de otras inversiones en instrumentos de deuda	<u>83,503</u>	<u>244,563</u>
Total ingresos financieros	<u>2,932,209</u>	<u>2,906,060</u>
Gastos Financieros		
<i>Por captaciones</i>		
Por depósitos del público	42,769	37,625
Por valores en poder del público	<u>1,123,746</u>	<u>1,066,759</u>
	<u>1,166,515</u>	<u>1,104,384</u>
<i>Por inversiones</i>		
Pérdida por amortización de prima por inversión es en otros instrumentos de deuda	164,763	133,122
Pérdida en venta de inversiones en otros instrumentos de deuda	<u>1,139</u>	<u>2,061</u>
	<u>165,902</u>	<u>135,183</u>
<i>Por financiamientos</i>		
Financiamientos obtenidos	<u>28,421</u>	<u>35,907</u>
Total gastos financieros	<u>1,360,838</u>	<u>1,275,474</u>
Margen financiero bruto	<u>1,571,371</u>	<u>1,630,586</u>
24. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales		
Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten de:		
	2015 RD\$	2014 RD\$
Otros ingresos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por cobranzas	104,217	97,506
Comisiones por tarjetas de crédito	46,749	73,052
Comisiones por intercambio	133,869	114,131
Comisiones por mora de préstamos	53,882	46,799
Comisiones por gastos legales	91,016	49,143
Otras comisiones por cobrar	<u>116,093</u>	<u>72,332</u>
	<u>545,826</u>	<u>452,963</u>
<i>Comisiones por cambio</i>		
Ganancia por cambio de divisas al contado	<u>11,544</u>	<u>12,115</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

	2015 RD\$	2014 RD\$
<i>Ingresos diversos</i>		
Ingresos por disponibilidades	12,750	3,378
Otros ingresos operacionales diversos	9,008	7,835
	<u>21,758</u>	<u>11,213</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>579,128</u>	<u>476,291</u>
Otros gastos operacionales		
<i>Comisiones por servicios</i>		
Comisiones por otros servicios bancarios	12,128	10,628
Comisión por tarjeta de crédito	46,999	43,000
Otras comisiones por servicio de emisión de cheques	8,815	8,348
	<u>67,942</u>	<u>61,976</u>
<i>Gastos diversos</i>		
Otros gastos operacionales diversos	5,702	6,272
Total otros gastos operacionales	<u>73,644</u>	<u>68,248</u>
25. Otros Ingresos (Gastos)		
Los otros ingresos (gastos) consisten en:		
	2015 RD\$	2014 RD\$
<i>Otros ingresos</i>		
Recuperación de activos castigados	172,701	114,501
Ganancia por venta de bienes	19,041	24,351
Otros ingresos no operacionales	37,394	18,705
	<u>229,136</u>	<u>157,557</u>
<i>Otros gastos</i>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	29,527	16,079
Pérdidas por otros conceptos	11,197	17,238
Otros gastos	29,282	18,216
	<u>70,006</u>	<u>51,533</u>
	<u>159,130</u>	<u>106,024</u>
26. Remuneraciones y Beneficios Sociales		
Las remuneraciones y beneficios al personal consisten en:		
	2015 RD\$	2014 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	589,573	560,379
Beneficio al retiro y prestaciones laborales	61,634	66,749
Contribuciones sociales (Nota 31)	60,346	57,040
Otros gastos de personal	249,665	244,699
	<u>961,218</u>	<u>928,867</u>

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

De este importe, RD\$159,988 (2014: RD\$187,483) corresponden a retribución y beneficios de personal directivo.

El número promedio de empleados fue de 911 (842 en 2014).

27. Evaluación de Riesgos

Los riesgos a los que está expuesta la Asociación son los siguientes:

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es como sigue:

	2015		2014	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	23,617,738	234,625	22,955,030	219,285
Pasivos sensibles a tasas	21,754,978		21,145,211	
Posición neta	1,862,760	234,625	1,809,819	219,285
Exposición a tasa de interés	352,079	2,617	279,434	172

Las tasas de interés de la Asociación pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por acuerdos específicos entre las partes.

Riesgo de liquidez

Los activos y pasivos más significativos de la Asociación Consolidada agrupados según su fecha de vencimiento son:

2015	Hasta 30 Días RD\$	De 31 hasta 90 Días RD\$	De 91 hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	2,984,288					2,984,288
Inversiones	1,122,900	112,504	423,256	167,361	2,160,082	3,986,103
Cartera de crédito	419,140	37,398	763,708	4,551,653	10,440,402	16,212,301
Inversiones en acciones					72,345	72,345
Rendimientos por cobrar	380,302					380,302
Cuentas a cobrar (i)	54,005	21,472	3,448	31,785	6,635	117,345
Total de activos	4,960,635	171,374	1,190,412	4,750,799	12,679,464	23,752,684
Pasivos						
Obligaciones con el público	5,328,769	649	542	185		5,330,145
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	12,702	54	44	8		12,808
Fondos tomados a préstamo				3,037	195,000	198,037
Valores en Circulación	2,090,208	3,652,167	6,365,927	3,016,117		15,124,419
Otros pasivos (ii)	515,597	43,822	88,188	2,397	460,495	1,110,499
Total de pasivos	7,947,276	3,696,692	6,454,701	3,021,744	655,495	21,775,908

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

2014	Hasta 30 Días RD\$	De 31 hasta 90 Días RD\$	De 91 hasta 1 Año RD\$	De 1 a 5 Años RD\$	Más de 5 Años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	2,329,107					2,329,107
Inversiones	626,183	103,072	438,376	3,009,251	1,129,619	5,306,501
Cartera de crédito	364,640	129,773	515,010	3,438,742	10,124,577	14,572,742
Inversiones en acciones					66,344	66,344
Rendimientos por cobrar	403,963					403,963
Cuentas a cobrar (i)	75,859	15,167	2,363	11,146	6,278	110,813
Total de activos	3,799,752	248,012	955,749	6,459,139	11,326,818	22,789,470
Pasivos						
Obligaciones con el público	4,856,524	637	516	200		4,857,877
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior	16,552	53	36	15		16,656
Fondos tomados a préstamo			2,959	195,000		197,959
Valores en circulación	2,022,154	4,237,387	5,179,450	3,218,768		14,657,759
Otros pasivos (ii)	585,185	52,645	1,442	128,688	400,310	1,168,270
Total de pasivos	7,480,415	4,290,722	5,184,403	3,542,671	400,310	20,898,521

(i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

La razón de liquidez de la Asociación consiste en:

	2015		2014	
	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	286.91%	100%	232.40%	100.00%
A 30 días ajustada	272.77%	6,214.21%	159.22%	1,495.15%
A 60 días ajustada	261.67%	6,214.21%	151.96%	1,974.97%
A 90 días ajustada	286.74%	6,214.21%	148.79%	2,113.43%
Posición				
A 15 días ajustada	1,226,373	2,351	828,710	2,551
A 30 días ajustada	1,654,464	3,093	658,088	3,026
A 60 días ajustada	1,859,866	3,093	776,127	4,067
A 90 días ajustada	2,277,411	3,093	839,590	4,367
Global (meses)	30.78		31.72	

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. La Asociación cerró con una cobertura de 272.77% (2014 -159.22%) en moneda nacional y 6,214.21% (2014 -1,495.15%) en moneda extranjera, excediendo el mínimo requerido.

Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados, esta razón arrojó 286.74% (2014: 148.79%) en moneda nacional y 6,214.21 % (2014 -2,113.43%) en moneda extranjera.

La posición global de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera fue de 30.78 meses (2014 - 31.72).

28. Información Financiera por Segmentos

Los negocios de la Asociación Consolidada se organizan principalmente en los siguientes segmentos:

31 de diciembre de 2015

Segmento	Sociedad	Jurisdicción	Moneda Funcional	Capital en Acciones RD\$	Porcentaje de Derechos de Voto
Financiero	Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	República Dominicana	RD\$		
Financiero	Fiduciaria La Nacional, S. A.	República Dominicana	RD\$	30,000	99.99%
	Ajustes de eliminación			(30,000)	

Los activos, pasivos, ingresos, gastos y resultados de la Asociación Consolidada se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2015

Sociedad	Activos RD\$	Pasivos RD\$	Ingresos RD\$	Gastos RD\$	Resultados RD\$
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	24,612,595	21,775,379	3,748,297	3,533,986	214,311
Fiduciaria La Nacional, S. A.	8,451	34,012	2,245	57,807	(55,562)
	24,621,046	21,809,391	3,750,542	3,591,793	158,749
Ajustes de eliminación	(57,482)	(33,483)	5,959	(43)	6,002
	24,563,564	21,775,908	3,756,501	3,591,750	164,751

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y Subsidiaria

Notas a los Estados Financieros Consolidados 31 de Diciembre de 2015 (Valores en Miles de RD\$)

29. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros es como sigue:

	2015		2014	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	2,984,288	2,984,288	2,329,107	2,329,107
Inversiones en valores (a)	4,144,800	ND	5,518,507	ND
Cartera de créditos y rendimientos por cobrar (a)	15,991,462	ND	14,387,391	ND
Inversiones en acciones (a)	64,473	ND	35,300	ND
	<u>23,185,023</u>		<u>22,270,305</u>	
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público (a)	5,330,145	ND	4,857,877	ND
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior (a)	12,808	ND	16,656	ND
Valores en circulación (a)	15,124,419	ND	14,657,759	ND
Fondos tomados a préstamos (a)	198,037	ND	197,959	ND
	<u>20,665,409</u>		<u>19,730,251</u>	

ND: No disponible

- (a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo, la Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones negociables y a vencimiento, inversiones en acciones, obligaciones con el público, depósitos en instituciones financieras del país y del exterior, valores en circulación y fondos tomados a préstamos, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no es práctico o no existe información de mercado. Las obligaciones con el público incluyen cuentas de ahorros por RD\$5,340,597 (2014: RD\$4,872,188) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

30. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2015
(VALORES EN RD\$)

Superintendencia de Valores
 Departamento de Registro
 Comunicaciones de Entradas
 23/01/2017 10:18 AM m.manzano



53624

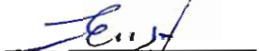
	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
ACTIVOS:		
Fondos disponibles		
Caja	258,629,948	230,956,380
Banco central	2,340,052,194	2,101,429,574
Bancos del país	311,194,708	585,508,523
Bancos del extranjero	44,777,777	36,977,952
Otras Disponibilidades	28,039,887	29,415,067
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
	<u>2,982,694,514</u>	<u>2,984,287,496</u>
Fondos Interbancarios		
Fondos Interbancarios	-	-
Rendimientos por Cobrar	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	3,340,577,032	3,986,103,073
Rendimientos por cobrar	81,050,025	161,493,792
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(1,181,848)	(2,797,437)
	<u>3,420,445,209</u>	<u>4,144,799,428</u>
Cartera de créditos		
Vigente	18,570,536,665	15,588,511,340
Reestructurada	111,916,011	186,447,402
Vencida	339,937,332	417,744,319
Cobranza Judicial	10,238,905	19,599,117
Rendimientos por cobrar	216,479,897	218,807,506
Provisiones para créditos	(457,863,131)	(439,647,367)
	<u>18,791,245,679</u>	<u>15,991,462,317</u>
Deudores por aceptaciones		
	-	-
Cuentas por cobrar		
	126,978,261	117,345,462
Bienes recibidos en recuperación de créditos		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	332,946,254	347,976,890
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(151,414,827)	(141,935,476)
	<u>181,531,427</u>	<u>206,041,414</u>
Inversiones en acciones		
Inversiones en acciones	71,269,001	72,344,946
Provisión por inversiones en acciones	(11,471,973)	(7,872,143)
	<u>59,797,028</u>	<u>64,472,803</u>
Propiedades, muebles y equipos		
Propiedad, muebles y equipos	967,698,634	775,893,109
Depreciación acumulada	(163,930,846)	(162,439,993)
	<u>803,767,788</u>	<u>613,453,116</u>
Otros activos		
Cargos diferidos	292,941,418	321,000,784
Intangibles	-	70,741,643
Activos diversos	119,032,122	119,514,776
Amortización Acumulada	-	(69,557,429)
	<u>411,973,540</u>	<u>441,699,774</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u><u>26,778,433,446</u></u>	<u><u>24,563,561,810</u></u>
Cuentas Contingentes	<u>1,814,702,442</u>	<u>1,444,597,501</u>
Cuentas de Orden	<u>34,599,199,068</u>	<u>34,327,313,872</u>

ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2015
(VALORES EN RD\$)

	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
Obligaciones con el público		
A la vista	-	-
De ahorro	5,968,583,676	5,327,936,920
A plazo	2,020,127	2,202,397
Intereses por pagar	6,122	6,046
	<u>5,970,609,925</u>	<u>5,330,145,363</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior		
De instituciones financieras del país	12,448,216	12,808,223
De instituciones financieras del exterior	-	-
Intereses por pagar	378	363
	<u>12,448,594</u>	<u>12,808,586</u>
Fondos tomados a préstamo		
De instituciones financieras del país	300,000,000	-
Otros	195,000,000	195,000,000
Intereses por pagar	4,625,606	3,036,718
	<u>499,625,606</u>	<u>198,036,718</u>
Aceptaciones en circulación	-	-
Valores en circulación		
Títulos y valores	16,517,466,236	15,066,256,266
Intereses por pagar	63,218,856	58,162,019
	<u>16,580,685,092</u>	<u>15,124,418,285</u>
Otros pasivos	751,828,081	1,110,497,333
TOTAL DE PASIVOS	<u>23,815,197,298</u>	<u>21,775,906,285</u>
PATRIMONIO NETO		
Capital pagado	-	-
Otras Reservas Patrimoniales	1,805,213,825	1,783,781,865
Superávit por reevaluación	3,766,118	3,766,118
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	933,864,625	835,356,012
Resultados del ejercicio	220,391,580	164,751,530
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>2,963,236,148</u>	<u>2,787,655,525</u>
INTERES MINORITARIO	-	-
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>26,778,433,446</u>	<u>24,563,561,810</u>
Cuentas Contingentes	1,814,702,442	1,444,597,501
Cuentas de Orden	<u>34,599,199,068</u>	<u>34,327,313,872</u>



Marcelina Peña
Vp Ejecutiva de Administracion y Finanzas



Francisco Mejó Chalas
Vicepresidente Ejecutivo



Riquerme De Leon
Contador General

ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2015
VALORES EN RD\$

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
23/01/2017 10:18 AM m.manzano



53624

	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
Ingresos financieros		
Intereses y comisiones por crédito	2,553,919,565	2,259,772,308
Intereses por inversiones	371,322,280	588,933,605
Ganancias por inversiones	55,520,526	83,503,321
	<u>2,980,762,371</u>	<u>2,932,209,234</u>
Gastos financieros		
Intereses por captaciones	(1,271,149,582)	(1,166,515,446)
Pérdida por inversiones	(52,110,334)	(165,901,759)
Intereses y comisiones por financiamiento	(31,657,555)	(28,420,572)
	<u>(1,354,917,471)</u>	<u>(1,360,837,777)</u>
Margen financiero bruto	<u>1,625,844,900</u>	<u>1,571,371,457</u>
Provisiones para cartera de créditos	(316,580,148)	(218,109,659)
Provisiones para inversiones negociables y a vencimiento	(1,040,742)	(4,733,073)
	<u>(317,620,890)</u>	<u>(222,842,732)</u>
Margen financiero neto	<u>1,308,224,010</u>	<u>1,348,528,725</u>
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	14,404,665	16,027,297
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios	621,738,322	545,826,264
Comisiones por cambio	9,247,665	11,544,248
Ingresos diversos	16,100,997	21,757,563
	<u>647,086,984</u>	<u>579,128,075</u>
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	(90,110,608)	(67,941,913)
Gastos diversos	(3,878,445)	(5,702,186)
	<u>(93,989,053)</u>	<u>(73,644,099)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(978,407,352)	(961,218,063)
Servicios de terceros	(217,801,861)	(247,203,698)
Depreciación y amortizaciones	(51,866,780)	(64,194,242)
Otras provisiones	(55,266,957)	(49,434,786)
Otros gastos	(499,241,756)	(509,510,131)
	<u>(1,802,584,706)</u>	<u>(1,831,560,920)</u>
Resultados operacionales	<u>73,141,900</u>	<u>38,479,078</u>
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	356,955,928	229,136,132
Otros gastos	(97,979,323)	(70,006,131)
	<u>258,976,605</u>	<u>159,130,001</u>
Resultados antes de impuesto	<u>332,118,505</u>	<u>197,609,079</u>
Impuesto sobre la renta	(111,726,925)	(32,857,549)
Resultados del ejercicio	<u>220,391,580</u>	<u>164,751,530</u>

ASOCIACION
LA NACIONAL DE AHORROS
Y PRESTAMOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Marcelina Peña

Vp Ejecutiva de Administracion y Finanzas

Francisco Meo

Vicepresidente Ejecutivo

Riquelme De Leon

Contador General



53624

ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y SUBSIDIARIA
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
 AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2015
 VALORES EN RD\$

	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
Efectivo por actividades de operación		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	2,532,115,734	2,220,517,244
Otros ingresos financieros cobrados	455,176,239	558,240,502
Otros ingresos operacionales cobrados	647,086,992	578,397,785
Intereses pagados por captaciones	(1,266,092,653)	(1,165,315,636)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(30,068,666)	(28,420,572)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,753,176,042)	(1,652,647,090)
Otros gastos operacionales pagados	(96,676,522)	(73,644,099)
Impuesto sobre la renta pagado	-	(37,198,998)
(Pagos) cobros diversos por actividades de operación	(261,248,253)	(158,074,619)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	227,116,830	241,854,517
Efectivo por actividades de inversión		
Disminución (aumento) neto en inversiones	680,236,268	1,314,396,891
Créditos otorgados	(8,631,224,425)	(8,901,427,699)
Créditos cobrados	5,350,869,288	7,026,202,557
Interbancarios otorgados	-	(125,000,000)
Interbancarios cobrados	-	125,000,000
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(257,497,853)	(113,967,689)
Producto de la venta de activos fijos	6,910,898	55,084
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	232,556,020	171,456,821
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2,618,149,804)	(503,284,035)
Efectivo por actividades de financiamiento		
Captaciones recibidas	74,637,027,689	72,940,946,818
Devolución de captaciones	(72,547,582,697)	(72,024,336,536)
Operaciones de fondos tomados a préstamos obtenidos	-	-
Interbancario recibidos	960,000,000	-
Interbancario Pagados	(960,000,000)	-
Operaciones de fondos tomados a prestamos pagados	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-
Financiamiento Obtenido	300,000,000	-
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	2,389,444,992	916,610,282
Disminución neta en el efectivo	(1,587,982)	655,180,764
Efectivo al inicio del periodo	2,984,282,496	2,329,106,732
Efectivo al final del periodo	2,982,694,514	2,984,287,496

Marcelina Peña

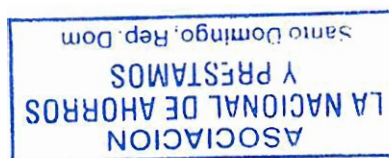
Vp Ejecutiva de Administracion y Finanzas

Francisco Melo Chalas

Vicepresidente Ejecutivo

Riquelme De Leon

Contador General



ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2015
VALORES EN RDS

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
23/01/2017 10:18 AM m.manzano

53624

	DICIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2015
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	220,391,580	164,751,530
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	312,737,605	218,109,659
Inversiones	1,318,742	5,813,070
Bienes recibidos en recuperación de créditos	7,747,559	10,577,039
Rendimientos por cobrar	45,887,041	34,005,751
Impuesto sobre la renta	111,726,925	(9,003,392)
Otras provisiones	1,632,357	3,771,999
Lib liberación de provisiones:		
Rendimientos por cobrar	(28,464,959)	(6,794,750)
Depreciación y amortizaciones	50,285,738	64,194,244
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	(3,779,256)	49,513
Perdida en venta de propiedad, muebles y equipos	11,311,241	-
Perdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	43,354	11,109,530
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(42,883,842)	(19,002,373)
Deterioro de bienes recibidos en recuperación de créditos	37,133,681	8,482,592
Revaluación de Provisiones	-	2,535
Recuperación de créditos castigados en bienes	(105,546,688)	(136,322,384)
Ingreso por Comisiones no Cobradas	-	(730,290)
Otras provisiones de Inversiones en Acciones Fiduciaria	-	(5,999,800)
Beneficios al personal y Otras Provisiones	-	63,908,778
Efecto fluctuación cambiaria, neta	-	-
Amortización del costo de la emisión de la deuda subordinada	-	-
Amortización del descuento de la emisión de la deuda subordinada	-	-
Participación patrimonial en otras empresas	-	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	58,639,951	12,450,269
Cuentas por cobrar	20,980,329	(5,701,159)
Cargos diferidos	(44,582,221)	(25,788,212)
Intangibles	1,184,214	-
Activos diversos	(1,826,094)	(1,856,242)
Intereses por pagar	6,645,817	1,199,810
Otros pasivos	(433,466,244)	(145,373,200)
Total de ajustes	6,725,250	77,102,987
Efectivo neto provisto por (usado en) provisto por las actividades en operación	227,116,830	241,854,517


Marcelina Peña
Vp Ejecutiva de Administración y Finanzas


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquelme De Leon
Contador General

**ASOCIACION
LA NACIONAL DE AHORROS
Y PRESTAMOS**
Santo Domingo, Rep. Dom.

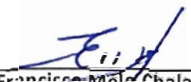
ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS Y SUBSIDIARIA
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
Al 31 DE DICIEMBRE 2016-2015
(VALORES EN RD\$)


Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
23/01/2017 10:18 AM m.manzeno

53624

Descripción	Capital Pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Superávit por Revaluación	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de Enero del 2015	-	1,783,781,865	3,766,118	697,995,017	169,470,823	2,655,013,823
Transferencia a resultados acumulados				169,470,823	(169,470,823)	-
Resultado del ejercicio					164,751,530	164,751,530
Ganancias actuariales por provisión para beneficios a empleados				11,190,957		11,190,957
Impuesto diferido sobre ganancias actuariales				(3,021,558)		(3,021,558)
Provisión para retiro Junta de Directores				(50,000,000)		(50,000,000)
Impuesto diferido sobre provisión para retiro Junta de Directores				9,720,773		9,720,773
Transferencia a otras reservas patrimoniales	-	-			-	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	-	1,783,781,865	3,766,118	835,356,012	164,751,530	2,787,655,525
Saldos al 1 de Enero del 2016		1,805,213,825	3,766,118	835,356,012	143,320,422	2,787,656,377
Transferencia a resultados acumulados				143,320,422	(143,320,422)	-
Resultado del ejercicio					220,391,580	220,391,580
Ganancias actuariales por provisión para beneficios a empleados				(34,708,568)		(34,708,568)
Impuesto diferido sobre ganancias actuariales				39,896,759		39,896,759
Provisión para retiro Junta de Directores				(50,000,000)		(50,000,000)
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	-	1,805,213,825	3,766,118	933,864,625	220,391,580	2,963,236,148


Marcelina Peña
Vp Ejecutiva de Administración y Finanzas


Francisco Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo


Riquelme De Leon
Contador General

**ASOCIACION
LA NACIONAL DE AHORROS
Y PRESTAMOS**
Santo Domingo, Rep Dom

Solvencia	Ago.16	Ene.17
Perspectivas	A-	A-
	Estables	Estables

Detalle de clasificaciones en Anexo

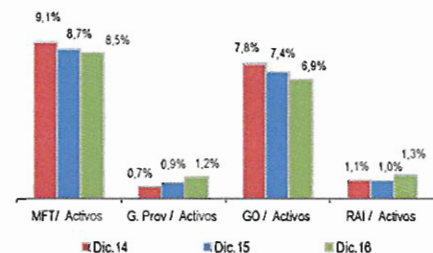
Resumen financiero

MMS dominicanos de cada periodo

	Dic.14	Dic.15	Dic.16 (1)
Activos totales	23.554	24.613	26.848
Colocaciones vigentes netas	14.002	15.554	18.441
Inversiones	5.554	4.233	3.558
Pasivos exigibles	19.958	20.667	23.066
Patrimonio neto	2.655	2.837	3.031
Margen fin. total (MFT)	2.053	2.091	2.186
Gasto en provisiones	153	223	318
Gastos operativos (GO)	1.766	1.774	1.781
Resultado antes Impto. (RAI)	240	247	347

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SIB) a menos que se indique lo contrario. (1) Estados financieros interinos.

Indicadores relevantes (1)



(1) Indicadores sobre activos totales promedio.

Respaldo patrimonial

	Dic.14	Dic.15	Dic.16
Índice de Solvencia (1)	17.9%	16.5%	14.7% (2)
Pasivo exigible / Patrimonio	7,5 vc	7,3 vc	7,6 vc

(1) Corresponde a Patrimonio técnico ajustado sobre Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (2) Índice de Solvencia a noviembre 2016.

Perfil Crediticio Individual

Principales Factores Evaluados	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					
Otros factores					
La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual					

Analista: Alejandro Croce M.
alejandro.croce@feller-rate.cl
(562) 2757-0400

Fundamentos

La calificación asignada a Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP), se fundamenta en un perfil de negocios y respaldo patrimonial calificados como adecuado y en una capacidad de generación, perfil de riesgos y fondeo y liquidez considerados como moderado.

Por las características propias de las asociaciones, ALNAP es fuerte en el segmento hipotecario, que representó el 60,8% de sus colocaciones a noviembre de 2016. Su actual estrategia tiene como foco el mejorar la inclusión financiera y fomentar la incorporación de nuevos productos, con el fin de diversificar sus ingresos y aumentar la rentabilidad por cliente.

A nivel industria, la entidad ha mantenido el tercer lugar del ranking de colocaciones (19,8% de las colocaciones totales a noviembre de 2016), mientras que al incorporar los bancos múltiples, la asociación ocupa el octavo lugar, con un 2,2%.

Sus políticas conservadoras, el fortalecimiento en la gestión de originación y recuperación y la concentración en colocaciones hipotecarias, le permiten mantener un nivel de riesgo controlado. A pesar de esto, la incursión en nuevos productos de mayor riesgo relativo impactó el desempeño de la cartera en periodos anteriores.

A diciembre de 2016, las mejoras realizadas en la gestión de cobranza permitieron robustecer la calidad de la cartera, evidenciando un indicador de cartera vencida sobre colocaciones totales del 1,8% (2,7% a diciembre 2015).

La rentabilidad, medida como resultado antes de impuestos sobre activos, se ha mantenido bajo el promedio de la industria. No obstante, se observa una estabilidad en sus resultados, así como avances en materia de eficiencia, que han permitido compensar los menores márgenes financieros y el incremento transitorio del gasto en provisiones, producto de la compra de cartera hipotecaria al BNV.

Por su naturaleza, la entidad tiene limitaciones

propias de su giro de negocios y no cuenta con un capital accionario, de manera tal que los accionistas puedan hacer aportes de capital en caso de iliquidez.

Asimismo, dada su estructura de propiedad, la entidad evidencia un bajo reparto de utilidades, lo que se traduce en importantes acumulaciones de capital. Sin embargo, el crecimiento de la cartera ha significado un aumento de los activos ponderados por riesgo, afectando el índice de solvencia (14,7% a noviembre de 2016), el que se mantiene bajo en comparación el sistema de asociaciones (28,8%), aunque holgado sobre límite normativo de un 10%. Esto, además de implicar un menor respaldo patrimonial, conlleva mayores costos de financiamiento con respecto a sus pares. Al respecto, recientemente fue aprobada por la SIV la inscripción de un programa de bonos subordinados, cuya colocación permitiría robustecer la base de capital.

Al no poder efectuar captaciones en cuentas corrientes, el financiamiento está concentrado en pasivos con costos, donde los certificados financieros representaban el 71,9% de los pasivos exigibles, a diciembre de 2016. A pesar de esta concentración, se considera positivo el alto nivel de atomización y la estabilidad mostrada históricamente.

Por otra parte, y al igual que otras instituciones financieras, la asociación presenta un descalce estructural de plazos debido a las condiciones del mercado de capitales. Para aminorar el riesgo de liquidez, la entidad mantenía cerca de \$2.600 millones en inversiones altamente líquidas, a diciembre de 2016.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas consideran el fortalecimiento de su estructura, políticas y procedimientos, así como las inversiones en tecnología que deberían sentar las bases para que la entidad logre sus planes estratégicos. Asimismo, se espera que la capacidad de generación, en conjunto con las nuevas emisiones de deuda subordinada, permitan mejorar los indicadores de solvencia hacia estándares de su industria.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

Fortalezas

- Buen posicionamiento en su segmento.
- Amplia, estable y atomizada base de ahorrantes.
- Avances en la administración de riesgos crediticios y en el fortalecimiento de su gobierno corporativo.

Riesgos

- Actividad comercial limitada por su condición de asociación.
- Alta sensibilidad a ciclos económicos, dada por su orientación al segmento de personas.
- Estructura de propiedad limita el acceso de la entidad a nuevos recursos para imprevistos.
- Elevados gastos de apoyo afectan su eficiencia.

	Ene.13	May.14	Feb.15	Abr.16	Ago.16	Ene.17
Solvencia	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2
DP más de 1 año	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-
Bonos Subordinados. ⁽¹⁾						BBB+

Nota: Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (1) Instrumento registrado en la SIV el 11 de diciembre de 2016, bajo el número de registro SIVEV-037.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
23/01/2017 4:58 PM m.manzano

53659

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aporte el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO

Quien suscribe, el señor **FRANCISCO EUGENIO MELO CHALAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No. 001-0089907-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo- Gerente General de la entidad de intermediación financiera **ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA**, sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en Ave. 27 de Febrero No. 218, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente (RNC) No. 1-01-01352-4 (el "Emisor"), quien actúa en virtud del poder que le otorgó la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Emisor celebrada en fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016); en relación a la designación como responsable del contenido del o los Prospectos de Emisión relativos al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, por la suma de MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$ 1,000,000,000) (en lo adelante, "PROGRAMA DE EMISIONES"), autorizado y aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha veintidós (22) de noviembre del 2016, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos (en lo adelante el Registro) bajo el registro No. SIVEM-104; **DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO**, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: **ÚNICO:** Se hace responsable del contenido del o los Prospectos de Emisión relativos al PROGRAMA DE EMISIONES, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en el o los Prospectos del PROGRAMA DE EMISIONES son veraces y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO Y FIRMADO en cuatro (4) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

Por **ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA:**



Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/03/2017 4:19 PM m.manzano



55396

FRANCISCO EUGENIO MELO CHALAS
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL
ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA

Yo, **Lic. Jeannette Dalmasí**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, cuyo número de colegiatura de Notario es el 5551, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que antecede ha sido puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor **FRANCISCO EUGENIO MELO CHALAS** de generales anotadas, quien me declaró que esa es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

Lic. Jeannette Dalmasí
NOTARIO PÚBLICO

